I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al Senador Enrique Jackson Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile 2

Decreto por el que se concede permiso al Senador Fernando Margain Berlanga, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile 2

Decreto por el que se aprueba el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno 3

Autorización definitiva número seis expedida en favor del señor Miguel Alfredo Dutton Delorme, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán 3

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento del señor Samuel Humberto Argeñal Olivera, como Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el Estado de Michoacán 3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se publican los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2004, que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, así como de las delegaciones Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Coinversión Social 4

SECRETARIA DE ECONOMIA

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 11/2004 38

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur, con el fin de instrumentar el Proyecto Empaque de Tomate, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003 39

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Colima, con el fin de instrumentar el Proyecto Integral de la Cadena Productiva del Limón Mexicano en dicha entidad federativa, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003 42

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-03-SCT1-93, Especificaciones y requerimientos
para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión de televisión monocroma y a color (bandas VHF y UHF) 46

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico, S.A. de C.V. 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V. 72

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sonic Corporativo, S.A. de C.V. 73

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio Lote No. 16, expediente número 736193, Municipio de Suchiate, Chis. 74

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio Lote No. 30, expediente número 736206, Municipio de Suchiate, Chis. 75

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Olivos, expediente número 737426, Municipio de Tonalá, Chis. 76

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Hermosillo, Son. 78

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Trincheras, Son. 79

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Carbó, Son. 80

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Caborca, Son. 82

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Benjamín Hill, Son. 83

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Atil, Son. 84

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Altar, Son. 86

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Tubutama, Son. 87

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Saric, Son. 88

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera 6 de Marzo, Municipio de Hermosillo, Son. 90

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Domingo del Azote, con una superficie de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. 92

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Canadá, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp. 93

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Laguna X-Toc, con una superficie de 200-17-88 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp. 94

AVISOS

Judiciales y generales 95

SEGUNDA SECCION

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 1

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 1

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 2

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de abril de 2004 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán para ocupar el cargo de vocal ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz 3

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 5

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCVIII No. 2 Martes 4 de mayo de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
AVISOS
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al Senador Enrique Jackson Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al **Senador Enrique Jackson Ramírez**, para aceptar y usar la Condecoración al Mérito de Chile, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República
de Chile.

México, D.F., a 15 de abril de 2004.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip. **Juan de Dios Castro Lozano**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretario.- Dip. **Amalín Yabur Elías**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al Senador Fernando Margain Berlanga, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al **Senador Fernando Margain Berlanga**, para aceptar y usar la Condecoración al Mérito de Chile, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República
de Chile.

México, D.F., a 15 de abril de 2004.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip**. Juan de Dios Castro Lozano**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretario.- Dip. **Amalín Yabur Elías**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el DECIMOTERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 6 CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno.

México, D.F., a 5 de abril de 2004.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Lydia Madero García**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número seis expedida en favor del señor Miguel Alfredo Dutton Delorme, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-04310.- Expediente 333.03(BEE)'04/7.

Asunto: Belice.- Nombramiento de Cónsul Honorario.- Dominio Público.

Se informa de la Autorización Definitiva número seis de fecha 29 de marzo de 2004, expedida por el C. Titular del Ramo, en favor del señor Miguel Alfredo Dutton Delorme, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 12 de abril de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el nombramiento del señor Samuel Humberto Argeñal Olivera, como Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el

Estado
de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-04309.- Expediente 333.03(HON)'04/27.

Asunto: Honduras.- Nombramiento de Cónsul Honorario.

Se comunica que con esta fecha, el señor Samuel Humberto Argeñal Olivera ha sido nombrado Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el Estado de Michoacán.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 16 de abril de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se publican los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2004, que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, así como de las delegaciones Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Coinversión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 55 fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, determina que, previo a su formalización, los modelos de convenio que las dependencias de la Administración Pública Federal celebren con personas morales, sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil (OSC), deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, señalando de manera precisa la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos.

Que la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Programa de Coinversión Social a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, órgano desconcentrado de dicha Dependencia, impulsa la corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno y los actores sociales, entre los que se encuentran las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos y acciones, así como el diseño de estrategias, promoviendo una distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa, en cualquiera de las vertientes en las que el mismo se desarrolla, conforme a lo que prevén sus Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2004, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 2003 y modificadas el 12 de marzo de 2004.

Que para direccional los recursos, integrar acciones y lograr un mayor impacto de los proyectos y esfuerzos de los actores sociales (OSC) que son dictaminados favorablemente, en términos de los que establecen las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social y sus lineamientos específicos, publicados el 19 de marzo de 2004 en el **Diario Oficial de la Federación**, la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social y de las Delegaciones SEDESOL en las entidades federativas, celebra convenios de concertación con los actores de referencia (OSC) de acuerdo con la suficiencia presupuestal del Programa, mediante los cuales las partes convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para la ejecución de los proyectos aprobados; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LOS MODELOS DE CONVENIO DE CONCERTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, QUE CELEBRARIAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO DE LAS DELEGACIONES SEDESOL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RESPECTIVAMENTE Y, POR LA OTRA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL

UNICO.- Se publican los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2004 que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, así como de las delegaciones SEDESOL en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Coinversión Social, los cuales se contienen en el Anexo del presente Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cuatro.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y POR LA OTRA, *<<Nombre de la Organización>>*, REPRESENTADA POR EL C. *<<Nombre del Representante Legal>>*, EN SU CARACTER DE *<<Cargo del Representante Legal>>*; PARTES A LAS CUALES SE LES DENOMINARA "SEDESOL" Y "ASOCIACION", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 considera cuatro objetivos fundamentales que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha propuesto cubrir y, que son: reducir la pobreza extrema, generar la igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza
y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, para lo que habrá de establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que coadyuven en su cumplimiento.

II. Que la SEDESOL tiene a su cargo el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es: Impulsar la corresponsabilidad con los actores sociales para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos promoviendo una distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa**,** en cualquiera de las vertientes señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social 2004, de acuerdo con la Convocatoria de que se trate.

III. El proyecto presentado por la ASOCIACION en la vertiente *<<Vertiente del proyecto>>* de la Convocatoria *<<Nombre de la convocatoria>>*, expedida por la SEDESOL con fecha *<<Fecha publicación de la convocatoria>>*, fue evaluado por una Comisión Dictaminadora, integrada de conformidad con lo estipulado por las Reglas de Operación y los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, por lo que la SEDESOL ha determinado coinvertir recursos con dicha ASOCIACION a través del Programa de Coinversión Social, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: *<<Nombre del proyecto>>*.

DECLARACIONES

I. La SEDESOL declara que:

A. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

B. El Instituto Nacional de Desarrollo Social es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con los artículos 2, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior
de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001.

Entre sus atribuciones se encuentran las de apoyar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil en las tareas de desarrollo social y bienestar común, mediante la aplicación de fondos institucionales y la promoción y realización de acciones de gestión, capacitación
y asesoría para el desarrollo de sus proyectos; su participación en el diseño, ejecución y evaluación de la política social, y su fortalecimiento organizativo e institucional.

C. De conformidad con los artículos 35 fracción VII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, la C. Cecilia Guadalupe Loría Saviñón, Directora General del Instituto Nacional de Desarrollo Social, tiene facultades para la firma del presente Convenio.

D. Conforme las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social es el responsable de la coordinación nacional del Programa de Coinversión Social, y de su operación en el nivel central.

E. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, en México, Distrito Federal.

II. La ASOCIACION declara que:

A. Se encuentra legalmente constituida mediante Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad de <<*Ciudad de la notaría*>>.

B. Al momento de suscribir el presente Convenio, tiene como objeto social: <<*Objeto social de la organización* >>; entre otros.

C. Su representante legal C. <<*Nombre del representante legal*>>, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con la cláusula <<*Cláusula de la escritura que otorga poder al representante legal*>> de la Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad <<*Ciudad de la notaría*>>. Dichos poderes y facultades no le han sido revocados ni modificados en forma alguna a la firma de
este Convenio.

D. De sus estatutos no se desprende que tengan fines de lucro o de proselitismo partidista, sindical o religioso alguno y que su objeto social está dirigido a tareas de desarrollo social.

E. Para el cumplimiento de su objeto social y de los compromisos adquiridos en virtud del presente Convenio, cuenta con la infraestructura física, técnica y administrativa necesaria, para todos los fines y efectos legales.

F. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los directivos y representantes de la ASOCIACION no son funcionarios públicos del Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial de la Federación, estatal o municipal.

G. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de <<*Nombre de la calle*>> No. <<*Número*>>, Col. <<*Colonia*>>, Deleg. <<*Delegación o municipio*>>, <<*Ciudad y estado*>>, C.P. <<*Código postal*>>.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 1, 2, 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 27, 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004; 1, 2, 3, 35, 36, 39, 40 y sexto transitorio del

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el Ejercicio Fiscal 2004 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 2004; Lineamientos específicos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo de 2004; en las Escrituras Públicas Números <<*Número de escritura constitutiva*>> y <<*Número de escritura que avala al representante legal*>> señaladas en el punto II de las Declaraciones del presente Convenio; y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para que se ejecute el proyecto presentado por la ASOCIACION y denominado: <<*Nombre del proyecto*>>, cuyo objetivo es: <<*Objetivo del proyecto*>>.

SEGUNDA. Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de $<<*Cantidad en número del monto total del proyecto*>> (<<*Cantidad en letra del monto total del proyecto*>>), conforme a la siguiente distribución:

I. La SEDESOL aportará la cantidad de $<<*Cantidad en número de la aportación federal al proyecto*>> **(**<<*Cantidad en letra de la aportación federal al proyecto*>>**)**, provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias”, partida 4101 “Subsidios a la Producción”. Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL por la exhibición o por cada una de las ministraciones recibidas de la SEDESOL, como comprobantes, conforme a lo señalado en el párrafo siguiente, hasta completar el monto total del apoyo federal otorgado.

Dichos recursos se entregarán, mediante el o los cheques respectivos, en una sola exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. Las subsecuentes ministraciones quedarán condicionadas a los resultados del seguimiento del avance del proyecto que la SEDESOL determine conforme a lo previsto por: las Reglas de Operación, los Lineamientos del Programa de Coinversión Social y el presente instrumento.

II. La ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión señalada en el Anexo Técnico, que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio, para la ejecución del proyecto.

TERCERA. El ejercicio de los recursos federales a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización del objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de la ASOCIACION, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que deberá ejercer los recursos federales aportados, según la normatividad que rige este tipo de recursos.

En ningún caso, se aprobarán cambios en los montos de los rubros considerados en el Anexo Técnico.

De igual forma, la ASOCIACION estará obligada a ejercer los recursos federales en los conceptos señalados en el propio anexo.

A partir de la fecha de firma del presente instrumento, la ASOCIACION podrá empezar a ejercer los recursos estipulados como aportación de SEDESOL para el logro del objetivo del proyecto. En el entendido de que es un proyecto de Coinversión, la ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión estipulada en el inciso II de la cláusula Segunda de este instrumento jurídico dentro del presente ejercicio fiscal.

CUARTA. La SEDESOL, en corresponsabilidad con la ASOCIACION, realizará el seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en los Lineamientos del Programa.

QUINTA. Con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, la ASOCIACION debe mantener un registro actualizado de su contabilidad, del ejercicio y aplicación de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, conservando la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos federales, por lo menos 5 años posteriores al presente ejercicio fiscal, (dos años a la vista y tres años en archivo clasificado) conforme a las disposiciones oficiales aplicables. En cualquier momento dentro de ese plazo, la SEDESOL, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, así como cualquier otra Instancia de Control y Vigilancia, si lo consideran necesario, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de los gastos y de los avances del proyecto.

SEXTA. Los recursos aportados por la SEDESOL para construcción, remodelación de inmuebles, adquisición de infraestructura o equipo, deberán ser conservados y operados por la ASOCIACION en beneficio de la población objetivo, por un periodo no menor de cinco años posteriores al presente ejercicio fiscal, durante los que la SEDESOL podrá solicitarle la información respectiva.

Si la ASOCIACION inicia proceso de disolución, o se encuentra imposibilitado para continuar haciendo uso de los bienes adquiridos en el proyecto, previamente deberá solicitar autorización por escrito al Indesol para donar dichos bienes a otra organización con objeto social similar, que no se encuentre observada por las instancias fiscalizadoras, con procedimientos administrativos pendientes con el Indesol o cualquier otro programa de la Sedesol o acciones jurídicas pendientes de resolver con la Sedesol. Ante el incumplimiento de esta disposición, la Sedesol estará en posibilidad de proceder legalmente según la normatividad aplicable.

SEPTIMA. La SEDESOL en este acto pone a disposición de la ASOCIACION en la página electrónica del INDESOL los formatos para la presentación de los informes parcial y final, que deberá presentar con el propósito de conocer el avance en la realización del objeto del presente Convenio.

OCTAVA. La ASOCIACION atenderá y facilitará las actividades de seguimiento y evaluación que el INDESOL indique. Estas actividades podrán ser visitas, reuniones, seminarios y otras modalidades, a fin de verificar el resultado parcial o final del proyecto apoyado. Cuando se trate de visitas, éstas se efectuarán en lugares donde se estén ejecutando actividades del proyecto.

NOVENA. La ASOCIACION se compromete a:

A. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sujetándose a las Reglas de Operación y a los Lineamientos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por la SEDESOL, observando se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos federales otorgados.

B. Solicitar, oportunamente y ante las autoridades competentes, los permisos o licencias que se requieran para la realización de las acciones a que se refiere el inciso anterior, conforme a la normatividad aplicable a la materia.

C. Ejercer en un plazo no mayor al de la vigencia de este Convenio la totalidad de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA.

D. Presentar en los tiempos y formas señalados por la SEDESOL un informe parcial de avances y un informe final de ejecución del proyecto objeto del presente instrumento. Ambos informes deberán presentarse en los formatos que para tal efecto ponga la SEDESOL a disposición de la ASOCIACION y contener toda la información solicitada y los anexos requeridos debidamente documentados. Incluirán información del avance físico-financiero y de ejecución del proyecto, al grado de detalle que se requiera de acuerdo con los Lineamientos específicos del PCS. Los informes se entregarán impresos, firmados por el representante legal y en medio magnético.

E. Permitir a la SEDESOL, la realización de las visitas que considere necesarias a las instalaciones o lugares donde se lleven a cabo las acciones del proyecto objeto del presente Convenio, a efecto de darle seguimiento.

F. Devolver los saldos, ahorros y economías, cuando a la fecha de terminación del proyecto no se hayan ejercido el total de los recursos federales recibidos. Cuando concluya la vigencia del presente Convenio, la ASOCIACION deberá realizar el reintegro dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente ejercicio fiscal.

G. Insertar el nombre del Instituto Nacional de Desarrollo Social o el logotipo de la SEDESOL, en calidad de colaborador, en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos financiados con recursos federales que emita durante el desarrollo del proyecto, señalado en la Cláusula PRIMERA del presente Convenio, proporcionando a la SEDESOL un ejemplar de ellos.

DECIMA. Concluida la vigencia del presente instrumento, se formalizará el cierre del proyecto, a través de la suscripción de un acta de entrega-recepción. En ese acto participarán los representantes que las partes designen con ese fin. El acta de entrega-recepción sólo da por concluidas las acciones del proyecto, por lo que la ASOCIACION no queda liberada de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos.

DECIMA PRIMERA La cooperación entre las partes, en el marco del presente Convenio, se considera voluntaria y basada en la buena fe. Ni los miembros de la ASOCIACION ni las personas que ésta pudiera contratar, tendrán ningún tipo de relación contractual ni laboral con la SEDESOL que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, deslindándola de cualquier responsabilidad en materia administrativa, civil, laboral o de otra índole que se derive del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA. RESCISION. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidos por la ASOCIACION en el marco del presente Convenio, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo. En tal caso, las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se rescindiera el convenio, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la rescisión del presente Convenio, según lo determine la SEDESOL. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la RESCISION, para realizar el reintegro.

DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA. El presente instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada, de común acuerdo, por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados. La voluntad de concluir anticipadamente el convenio deberá informarse por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a las causas que motiven tal voluntad. Si fuera el caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación los recursos entregados en el marco del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio, si fuere el caso. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la TERMINACION ANTICIPADA, para realizar el reintegro.

DECIMA CUARTA. En caso de que la ASOCIACION incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio, la SEDESOL, independientemente de la rescisión administrativa del instrumento jurídico, está facultada para iniciar acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de la ASOCIACION o de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. Para el caso de que se suscitase alguna duda o controversia respecto a la interpretación del presente Convenio, las partes acuerdan expresamente desde ahora, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES. En el caso de que durante la ejecución del proyecto, se presenten causas de fuerza mayor o circunstancias fortuitas que, a juicio de la partes, ameriten cambios al instrumento jurídico suscrito, se podrá firmar excepcionalmente un Convenio Modificatorio, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEPTIMA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente por el Ejercicio Fiscal 2004.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ EN <<*Ciudad y estado*>>, A <<*día en número*>> DE <<*mes en letra*>> DEL AÑO 2004.

POR LA ASOCIACION	POR EL EJECUTIVO FEDERAL
<<*Cargo del Representante Legal*>>	LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
C. <<*Nombre del Representante Legal*>>	C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 1/2

Anexo Técnico (Bipartita Indesol)

Dependencia normativa: 20100 SEDESOL

Unidad Responsable: DOO
Grupo: 2
Proyecto: S070

Convocatoria: <<**Nombre de la Convocatoria**>>
Folio: <<**folio del proyecto**>>
Agente Responsable de la Ejecución del Proyecto: <<**Nombre de la organización**>>
Nombre del proyecto: < < **Nombre del Proyecto** > >
Vertiente: <<**Vertiente del proyecto** >>
Número de Convenio: <<**Número de Convenio**>>

ESTADO: *<<Clave y nombre del estado>>*

Estado 1: *<<Clave y nombre del Edo. del municipio 01>>*
Municipio 1: <<**Clave y nombre del municipio**>>
Perteneciente a: Microrregión:<<Clave y nombre microrregión>>/NA

Estado 2: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 02**>>
Municipio 2: <<**Clave y nombre del municipio 02**>>
Perteneciente a: Microrregión: <<Clave y nombre microrregión>>/NA

Estado 3: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 03**>>
Municipio 3: <<**Clave y nombre del municipio 03**>>
Perteneciente a: Microrregión: <<Clave y nombre microrregión>>/NA

Estado 4: <<**Clave y nombre del Ed. del municipio 04**>>
Municipio 4: <<**Clave y nombre del municipio 04**>>
Perteneciente a: Microrregión: <<Clave y nombre microrregión>>/NA

Estado 5: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 05**>>
Municipio 5: <<**Clave y nombre del municipio 05**>>
Perteneciente a: Microrregión: <<Clave y nombre microrregión>>/NA

Nombre de municipios	Estructura financiera (pesos)			Número de Beneficiarios				Número de Empleos			
	Suma	Federal	Participantes		M	H	Total		M	H	Total
<<Nombre del municipio 01 y estado>> *<<Nombre del municipio 02 y estado>>* *<<Nombre del municipio 03 y estado>>* *<<Nombre del municipio 01 y estado>>* *<<Nombre del municipio 01 y estado>>*	$ *<<Monto total del proyecto>>*	$ *<<Aportación federal>>*	$ *<<Aportación organización>>*	Directos	*<<No. mujeres directos>>*	*<<No. hombres directos>>*	*<<No. total directos>>*	Permanentes	*<<No. mujeres permanentes>>*	*<<No. hombres permanentes>>*	*<<No. total permanentes>>*
				Indirectos	*<<No. mujeres indirectos>>*	*<<No. hombres indirectos>>*	*<<No. total indirectos>>*	Temporales	*<<No. mujeres temporales>>*	*<<No. hombres temporales>>*	*<<No. total temporales>>*
Total	$ *<<Monto total del proyecto>>*	$ *<<Aportación federal>>*	$ *<<Aportación organización>>*								

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Anexo Técnico

Descripción del Proyecto	**Conceptos a Ejecutar en 2004**	
Objetivo	**Rubros**	**Aportaciones**
<<Objetivo General del proyecto>>	Recursos Materiales SEDESOL *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación SEDESOL>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación SEDESOL para Recursos Materiales>>***
Metas *<<Metas del proyecto>>*	Recursos Humanos SEDESOL *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación SEDESOL>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación SEDESOL para Recursos Humanos>>***
	Subtotal SEDESOL	**$** ***<<Aportación SEDESOL>>***
	Recursos Materiales Participantes *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Materiales>>***
	Recursos Humanos Participantes *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Humanos>>***
	Subtotal OSC	**$** ***<<Aportación Organización>>***
	TOTAL	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL >>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONVENIO DE CONCERTACION PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO “NOMBRE DEL PROYECTO O ESTUDIO” QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y POR LA OTRA, “NOMBRE DE LA ASOCIACION”, REPRESENTADA POR EL(A) C. “NOMBRE DEL REPRESENTANTE”, EN SU CARACTER DE “DESCRIPCION DEL CARGO”; PARTES A LAS CUALES SE LES DENOMINARA "SEDESOL" Y "ASOCIACION", RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 considera cuatro objetivos fundamentales que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha propuesto cubrir: reducir la pobreza extrema, generar la igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, para lo que habrá de establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que coadyuven en su cumplimiento.

II. Que la SEDESOL tiene a su cargo el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es: impulsar la corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno y los agentes corresponsables para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos y acciones, así como el diseño de estrategias, promoviendo una distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa, en cualquiera de las vertientes señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social 2004, de acuerdo con la Convocatoria de que se trate.

III. El proyecto presentado por la ASOCIACION en la vertiente “VERTIENTE DEL PROYECTO” de la Convocatoria “NOMBRE DE LA CONVOCATORIA”, expedida por la SEDESOL con fecha “FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA”, fue evaluado por una Comisión Dictaminadora, integrada de conformidad con lo estipulado por las Reglas de Operación y los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, por lo que la SEDESOL ha determinado coinvertir recursos con dicha ASOCIACION a través del Programa de Coinversión Social, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: “NOMBRE DEL PROYECTO”.

DECLARACIONES

I. La SEDESOL declara que:

A. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, la de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

B. El Instituto Nacional de Desarrollo Social es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con los artículos 2, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001.

Entre sus atribuciones se encuentran las de apoyar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil en las tareas de desarrollo social y bienestar común, mediante la aplicación de fondos institucionales y la promoción y realización de acciones de gestión, capacitación y asesoría para el desarrollo de sus proyectos; su participación en el diseño, ejecución y evaluación de la política social, y su fortalecimiento organizativo e institucional.

C. De conformidad con los artículos 35 fracción VII, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, la C. Cecilia Guadalupe Loría Saviñón, Directora General del Instituto Nacional de Desarrollo Social, tiene con facultades para la firma del presente Convenio.

D. Conforme las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, es el responsable de la coordinación nacional del Programa de Coinversión Social, y de su operación en el nivel central.

E. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, en México, Distrito Federal.

II. La ASOCIACION declara que:

A. Se encuentra legalmente constituida mediante Escritura Pública Número "NUMERO DE ESCRITURA", de fecha "DIA, MES, AÑO", otorgada ante la Fe del Lic. "NOMBRE DEL NOTARIO", Notario Público Número "NUMERO NOTARIA" de la Ciudad de "NOMBRE DE LA CIUDAD", Estado de "NOMBRE DEL ESTADO".

B. Al momento de suscribir el presente Convenio, tiene como objeto social "DESCRIBIR OBJETO SOCIAL" entre otros.

C. Su representante legal C. "NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL", cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con la cláusula "CLAUSULA DE LA ESCRITURA QUE OTORGA PODER AL REPRESENTANTE LEGAL" de la Escritura Pública Número "NUMERO ESCRITURA", de fecha "DIA, MES, AÑO", otorgada ante la Fe del Lic. "NOMBRE NOTARIO", Notario Público Número "NUMERO NOTARIA" de la Ciudad de "NOMBRE DE LA CIUDAD", Estado de "NOMBRE DEL ESTADO".

D. No tiene el lucro como fin principal, ni lleva a cabo acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguna.

E. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que sus directivos, representantes de la ASOCIACION no son servidores públicos con nivel de mando medio o superior del Poder Ejecutivo en cualesquiera de los tres órdenes de gobierno, así como legisladores locales o federales, o miembros del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 8o. fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni se encuentran inhabilitados legalmente para desempeñar los servicios objetos de este Convenio, previstos en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del Programa.

F. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de "NOMBRE DE LA CALLE" No. "NUMERO", Col. "COLONIA", Deleg. "DELEGACION O MUNICIPIO", "CIUDAD Y ESTADO", C.P. "CODIGO POSTAL".

Las partes declaran que:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 1, 2, 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 27, 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004; 1, 2, 3, 35, 36, 39 y 40 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el Ejercicio Fiscal 2004, publicado en el **Diario Oficial del Federación** el 12 de marzo de 2004; Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo de 2004; en las Escrituras Públicas Número "NUMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA" y "NUMERO DE ESCRITURA QUE AVALA AL REPRESENTANTE LEGAL" señaladas en el punto II de las Declaraciones del presente Convenio; y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

Las partes convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para que se ejecute el proyecto presentado por la ASOCIACION, denominado: "NOMBRE DEL PROYECTO O ESTUDIO", cuyo objetivo es: "DESCRIBIR OBJETIVO DEL PROYECTO O ESTUDIO".

SEGUNDA. APORTACIONES

Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una coinversión total de "$NUMERO (LETRA pesos 00/100 M.N.)", conforme a lo siguiente:

I) La SEDESOL, a través del Programa de Coinversión Social, aportará la cantidad de "$NUMERO (LETRA pesos 00/100 M.N.)", provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias", partida 4101 "Subsidios a la Producción". Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL, por cada una de las ministraciones recibidas de la SEDESOL, como comprobantes, conforme a lo señalado en el párrafo siguiente, hasta completar el monto total del apoyo federal otorgado.

II) Los recursos serán entregados en dos ministraciones:

La primera ministración, será por un monto de "$NUMERO (LETRA pesos 00/100 M.N.)", correspondientes al "PORCENTAJE CON NUMERO %" de la aportación solicitada y se entregará el "DIA, MES" del 2004. La segunda ministración será por un monto de "$NUMERO (LETRA pesos

00/100 M.N.)", correspondientes al "PORCENTAJE CON NUMERO %" de la aportación solicitada y se entregará conforme al dictamen que emita la SEDESOL, una vez que haya revisado y analizado los subproductos y productos que entregue la ASOCIACION, de acuerdo al siguiente calendario:

FECHA ENTREGA DE AVANCE	PRODUCTOS A ENTREGAR	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO
TOTAL		**100%**

III) Excepcionalmente se podrá realizar la entrega de recursos en una sola ministración, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.7 de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social.

IV) La ASOCIACION se obliga a aportar la cantidad de "$NUMERO (LETRA pesos 00/100 M.N.)", en la ejecución del proyecto.

TERCERA. EL RESPONSABLE DEL PROYECTO

La ASOCIACION nombra como responsable de coordinar las actividades derivadas del presente Convenio, a "NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES DE LA INVESTIGACION" en su calidad de asesor y responsable del proyecto, quien se compromete ante la asociación al tenor de la carta compromiso que firma ante ella.

CUARTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

El ejercicio de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda, así como la realización del objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de la ASOCIACION, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico de Autorización que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio, por lo que deberá ejercer los recursos federales aportados, según la normatividad que rige este tipo de recursos.

Si durante la ejecución del proyecto, la ASOCIACION considera necesario realizar cambios en el ejercicio de los recursos federales para lograr el objetivo del proyecto, podrá realizarlo previa autorización de la SEDESOL, siempre y cuando la variación no exceda del 10% de los recursos asignados a los conceptos de apoyo autorizados en el Anexo Técnico de Autorización. Si los cambios excedieran dicho porcentaje, la ASOCIACION deberá solicitar y justificar por escrito las modificaciones a la SEDESOL, quien determinará si existen causas de fuerza mayor o circunstancias fortuitas que ameriten el Convenio modificatorio respectivo. En ningún caso, se aprobarán cambios en la asignación de los recursos que implique aumento en los gastos de operación del proyecto como luz, teléfono, papelería y mensajería, o conceptos de apoyo no considerados en el Anexo Técnico de Autorización de este Convenio.

A partir de la fecha de firma del presente instrumento, la ASOCIACION podrá empezar a ejercer recursos estipulados como aportación de SEDESOL, para el logro del proyecto. En el entendido de que es un proyecto de Coinversión, la ASOCIACION se obliga a coinvertir la cantidad estipulada en el inciso IV de la cláusula segunda de este instrumento jurídico dentro del presente ejercicio fiscal.

QUINTA. REGISTRO DE LA CONTABILIDAD

La ASOCIACION debe mantener un registro actualizado de su contabilidad, del ejercicio y aplicación de los recursos federales, conservando los correspondientes comprobantes durante un periodo mínimo de cinco años posteriores al presente ejercicio fiscal (dos años a la vista y tres en archivo clasificado) conforme a la normatividad aplicable. En cualquier momento dentro de ese plazo, la SEDESOL, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación u otra instancia de control y vigilancia, si así lo consideran necesario, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de los gastos del proyecto y de los avances del mismo.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de cualquier material que resulte de las actividades desarrolladas con motivo del presente Convenio, corresponderá a las partes, dando los créditos correspondientes a ambas instituciones, así como al personal que haya participado en ellas. De igual forma, las partes deberán darse aviso cuando se pretenda publicar o difundir alguno(s) de (los) producto(s) en otro tipo de publicaciones o trabajos. Sin embargo, en la publicación de los productos se agregará la presente leyenda *"Este estudio se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la SEDESOL, no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los investigadores en el presente trabajo".*

SEPTIMA. VISITAS

La SEDESOL podrá realizar actividades de seguimiento y evaluación de las acciones para cumplir con el objetivo del proyecto que constituye el objeto del presente Convenio. Estas actividades podrán ser visitas, reuniones, seminarios y otras modalidades a fin de verificar el resultado parcial o final del proyecto apoyado. Cuando se trate de visitas, éstas se efectuarán en lugares donde se estén ejecutando actividades del proyecto.

OCTAVA. La ASOCIACION se compromete a:

A. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por la SEDESOL, observando se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos federales otorgados.

B. Gestionar ante las autoridades competentes los permisos o licencias que se requieran para la realización de las acciones a que se refiere el inciso anterior, conforme a la normatividad aplicable a la materia.

C. Ejercer a más tardar el 31 de diciembre de 2004, la totalidad de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA.

D. Permitir a la SEDESOL, efectúe las inspecciones que ésta considere necesarias, de las instalaciones donde se lleven a cabo las acciones para cumplir con el objeto del presente Convenio, a efecto de verificar los avances alcanzados.

E. Participar, en la medida de sus posibilidades, en cursos y talleres promovidos por la SEDESOL o por otras instituciones de acuerdo a sus necesidades, para lograr mayor fortalecimiento y desarrollo institucional.

F. La metodología para la realización del estudio es responsabilidad exclusiva de “NOMBRE DE LA ASOCIACION” quien deberá incorporar las observaciones que al respecto exprese la SEDESOL.

G. Además de los productos e informe final convenidos en la Cláusula Segunda Aportaciones, Inciso II Productos a Entregar, la ASOCIACION entregará impreso y en archivo magnético un resumen con los resultados del proyecto o estudio.

H. Se compromete el responsable del proyecto o estudio por parte de la Asociación, a asistir y presentar los resultados de su proyecto o estudio, si el Indesol como parte de la evaluación del Programa de Coinversión Social a través de la Vertiente de Investigación, realiza un evento para dar a conocer los resultados de los proyectos o estudios.

I. Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad, durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al mes que se reporta.

J. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se hayan ejercido al 31 de diciembre del 2004, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

K. Devolver los saldos, ahorros y economías, cuando a la fecha de terminación del proyecto no se hayan ejercido el total de los recursos federales recibidos. Cuando concluya la vigencia del presente Convenio, la ASOCIACION deberá realizar el reintegro a más tardar el día 12 de enero de 2005.

NOVENA. La SEDESOL se compromete a:

Para el logro del presente Convenio de Concertación, la SEDESOL se compromete a:

a) Otorgar a la ASOCIACION “NOMBRE”, los recursos federales a que refiere la Cláusula Segunda, correspondiente al “PORCENTAJE CON NUMERO%” del costo total de la investigación, equivalentes a “$NUMERO (LETRA pesos 00/100 M.N.)”, en dos ministraciones.

b) Dar a conocer a la ASOCIACION la convocatoria, los lineamientos normativos operativos y administrativos para el desarrollo del proyecto acordado en el presente instrumento.

c) Tramitar la solicitud de recursos económicos ante la Tesorería de la Federación y notificar a la ASOCIACION, cuando sean liberados dichos apoyos económicos, conforme a la fecha de pago establecida y al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal.

d) Analizar y validar el avance físico y productos entregados por la ASOCIACION conforme a lo establecido en el presente Convenio, así como la aplicación de los recursos federales aportados.

e) Llevar a cabo visitas de supervisión en los lugares donde se esté realizando la investigación objeto del presente Convenio.

f) Llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación de las acciones y productos obtenidos con la ejecución del proyecto, así como de la aplicación de los recursos federales otorgados, sin dejar de lado la responsabilidad que tiene sobre estas acciones la ASOCIACION.

DECIMA. ENTREGA RECEPCION

Para dar por concluida la realización de lo convenido en el presente instrumento, se esperará al dictamen que emita la SEDESOL, de la revisión y análisis de los subproductos y productos comprometidos por la ASOCIACION, por lo que la ASOCIACION deberá dar respuesta a las observaciones que emita la SEDESOL. Una vez concluida, se formalizará el cierre del proyecto, a través de la suscripción de un acta de entrega-recepción. En ese acto participarán los representantes que las partes designen con ese fin. El acta de entrega-recepción sólo da por concluidas las acciones del proyecto, por lo que la ASOCIACION no queda liberada de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos.

DECIMA PRIMERA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

La cooperación entre las partes, en el marco del presente Convenio, se considera voluntaria y basada en la buena fe. Ni los miembros de la ASOCIACION ni las personas que ésta pudiera contratar, tendrán ningún tipo de relación contractual ni laboral con la SEDESOL que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, deslindándola de cualquier responsabilidad en materia administrativa, civil, laboral o de otra índole que se derive del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA. RESCISION

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidos por la ASOCIACION en el marco del presente Convenio, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo. En tal caso, las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se rescindiera el convenio, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación los recursos federales entregados para la realización del objeto del presente instrumento, con sus respectivos intereses. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la rescisión del presente Convenio, según lo determine la SEDESOL. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la RESCISION, para realizar el reintegro.

DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA

El presente instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada, de común acuerdo, por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados. La voluntad de concluir anticipadamente el convenio deberá informarse por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a las causas que motiven tal voluntad. Si fuera el caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación los recursos entregados en el marco del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio, si fuere el caso. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la TERMINACION ANTICIPADA, para realizar el reintegro.

DECIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES

En caso de que la ASOCIACION incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio, la SEDESOL, independientemente de la rescisión administrativa del instrumento jurídico, está facultada para iniciar acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de la ASOCIACION o de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. INTERPRETACION Y CONTROVERSIAS

Para el caso de que se suscitase alguna duda o controversia respecto a la interpretación del presente Convenio, las partes acuerdan expresamente desde ahora, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES

En el caso de que durante la ejecución del proyecto, se presenten causas de fuerza mayor o circunstancias fortuitas que, a juicio de las partes, ameriten cambios al instrumento jurídico suscrito, las modificaciones deberán constar por escrito y se podrá firmar excepcionalmente un Convenio Modificatorio, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEPTIMA. VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente por el Ejercicio Fiscal 2004.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman para su constancia y validez en México, Distrito Federal, a “DIA, MES” del año dos mil cuatro.

POR LA ASOCIACION	POR EL EJECUTIVO FEDERAL
REPRESENTANTE LEGAL	LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DE “NOMBRE DE LA ASOCIACION”

C. “NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL”	C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON

El Programa de Coinversión Social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Anexo Técnico (Vertiente Investigación)

Dependencia normativa: 20100 SEDESOL

Unidad Responsable: D00
Actividad Prioritaria: S070

Convocatoria: <<**Nombre de la Convocatoria**>>
Folio: <<**folio del proyecto**>>
Agente Responsable de la Ejecución del Proyecto: <<**Nombre de la Institución/Organización**>>
Nombre del proyecto : < <**Nombre del proyecto** > >
Vertiente: <<**Vertiente del proyecto**>>
Número de Convenio: <<**Número de Convenio**>>

ESTADO(S): <<*Clave y nombre del estado(s)*>>

MUNICIPIO(S) Y MICRORREGION (ES): <<*Clave y nombre del municipio(s) y microrregión(es)*>>

Nombre de municipio(s), microrregión(es) y estado(s)	Estructura financiera (pesos)			Número de Beneficiarios *				Número de Empleos			
	Suma	Federal	Participantes		M	H	Total		M	H	Total
<<***Nombre del municipio(s), microrregión(es) y estado(s)***>>	$ <<***Monto total del proyecto***>>	$ <<***Aportación federal***>>	$ <<***Aportación Institución/ Organización***>>	Directos	<<*No. mujeres directos*>>	<<*No. hombres directos*>>	<<*No. total directos*>>	Temporales	<<*No. mujeres temporales*>>	<<*No. hombres temporales*>>	<<*No. total temporales*>>
				Indirectos	<<*No. mujeres indirectos*>>	<<*No. hombres indirectos*>>	<<*No. total indirectos*>>				
Total	<<***Monto total***>>	<<***Aportación Federal***>>	<<***Aportación Inst./Org.l***>>								

*** Este apartado se llenará dependiendo de la naturaleza del proyecto.**

C. <<*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*>>
<<*CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL*>>
<<*NOMBRE DE LA ORGANIZACION*>>

C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Programa de Coinversión Social es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Anexo Técnico

Descripción del Proyecto	**Conceptos a Ejecutar en 2004**	
Objetivo *<<Objetivo General del proyecto>>* Metas *<<Metas del proyecto>>*	**Rubros**	**Aportaciones**
	Recursos Materiales y Servicios Generales SEDESOL *<<Conceptos de Recursos Materiales y Servicios Generales a ejercer con aportación SEDESOL>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación SEDESOL para Recursos Materiales y Serv.Grales.>>***
	Recursos Humanos SEDESOL *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación SEDESOL>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación SEDESOL para Recursos Humanos>>***
	Subtotal SEDESOL	**$** ***<<Aportación SEDESOL>>***
	Recursos Materiales y Servicios Generales Participantes *<<Conceptos de Recursos Materiales y Servicios Generales a ejercer con aportación de la Institución/Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación de la Institución/ Organización para Recursos Materiales y Serv.Grales.>>***
	Recursos Humanos Participantes *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación de la Institución/Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación de la Institución/ Organización para Recursos Humanos>>***
	Subtotal Inst./OSC	**$** ***<<Aportación Institución/ Organización>>***
	TOTAL	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL >>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Programa de Coinversión Social es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, REPRESENTADA POR EL C. <<*Nombre del titular de la Institución o entidad*>>, EN SU CARACTER DE <<*Cargo del titular de la Institución o entidad*>>; Y POR LA OTRA, <<*Nombre de la Organización*>>, REPRESENTADA POR EL C. <<*Nombre del Representante Legal*>>, EN SU CARACTER DE <<*Cargo del Representante Legal*>>; PARTES A LAS CUALES SE LES DENOMINARA "SEDESOL", "INSTITUCION O ENTIDAD" Y "ASOCIACION", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 considera cuatro objetivos fundamentales que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha propuesto cubrir y, que son: reducir la pobreza extrema, generar la igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, para lo que habrá de establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que coadyuven en su cumplimiento.

II. Que la SEDESOL tiene a su cargo el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es: Impulsar la corresponsabilidad con los actores sociales para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos promoviendo una distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa, en cualquiera de las vertientes señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social 2004, de acuerdo con la Convocatoria de que se trate.

III. El proyecto presentado por la ASOCIACION en la vertiente <<*Vertiente del proyecto*>> de la Convocatoria <<*Nombre de la convocatoria*>>, expedida por la SEDESOL con fecha <<*Fecha publicación de la convocatoria*>>, fue evaluado por una Comisión Dictaminadora, integrada de conformidad con lo estipulado por las Reglas de Operación y los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, por lo que la SEDESOL ha determinado coinvertir recursos con dicha ASOCIACION a través del Programa de Coinversión Social, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: <<*Nombre del proyecto*>>.

DECLARACIONES

I. La SEDESOL declara que:

A. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

B. El Instituto Nacional de Desarrollo Social es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con los artículos 2, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001.

Entre sus atribuciones se encuentran las de apoyar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil en las tareas de desarrollo social y bienestar común, mediante la aplicación de fondos institucionales y la promoción y realización de acciones de gestión, capacitación y asesoría para el desarrollo de sus proyectos; su participación en el diseño, ejecución y evaluación de la política social, y su fortalecimiento organizativo e institucional.

C. De conformidad con los artículos 35 fracción VII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, la C. Cecilia Guadalupe Loría Saviñón, Directora General del Instituto Nacional de Desarrollo Social, tiene facultades para la firma del presente Convenio.

D. Conforme las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social es el responsable de la coordinación nacional del Programa de Coinversión Social, y de su operación en el nivel central.

E. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, en México, Distrito Federal.

II. La <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, **declara que:**

A. <<*Naturaleza jurídica*>>,

B. Tiene como objeto <<*Objeto*>>,

C. <<*Facultades para realizar este tipo de actos y su fundamento*>>,

D. <<*Facultades de la persona que suscribe y su fundamento*>>,

E. <<*Domicilio*>>.

III. La ASOCIACION declara que:

A. Se encuentra legalmente constituida mediante Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad de <<*Ciudad de la notaría*>>.

B. Al momento de suscribir el presente Convenio, tiene como objeto social: <<*Objeto social de la organización*>>; entre otros.

C. Su representante legal C. <<*Nombre del representante legal*>>, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con la cláusula <<*Cláusula de la escritura que otorga poder al representante legal*>> de la Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>,
Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad <<*Ciudad de la notaría*>>. Dichos poderes y facultades no le han sido revocados ni modificados en forma alguna a la firma de este Convenio.

D. De sus estatutos no se desprende que tengan fines de lucro o de proselitismo partidista, sindical o religioso alguno y que su objeto social está dirigido a tareas de desarrollo social.

E. Para el cumplimiento de su objeto social y de los compromisos adquiridos en virtud del presente Convenio, cuenta con la infraestructura física, técnica y administrativa necesaria, para todos los fines y efectos legales.

F. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los directivos y representantes de la ASOCIACION no son funcionarios públicos del Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial de la Federación, estatal o municipal.

G. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de <<*Nombre de la calle*>> No. <<*Número*>>, Col. <<*Colonia*>>, Deleg. <<*Delegación o municipio*>>, <<*Ciudad y estado*>>, C.P. <<*Código postal*>>.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos _____ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; _____; 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 1, 2, 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 27, 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004; 1, 2, 3, 35, 36, 39, 40 y Sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el Ejercicio Fiscal 2004 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 2004; Lineamientos específicos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo de 2004; en las Escrituras Públicas Números <<*Número de escritura constitutiva*>> y <<*Número de escritura que avala al representante legal*>> señaladas en el punto II de las Declaraciones del presente Convenio; y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para que se ejecute el proyecto presentado por la ASOCIACION y denominado: <<*Nombre del proyecto*>>, cuyo objetivo es: <<*Objetivo del proyecto*>>.

SEGUNDA. Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de $ <<*Cantidad en número del monto total del proyecto*>> (<<*Cantidad en letra del monto total del proyecto*>>), conforme a la siguiente distribución:

I. La SEDESOL aportará la cantidad de $ <<*Cantidad en número de la aportación federal al proyecto*>> (<<*Cantidad en letra de la aportación federal al proyecto*>>), provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias", partida 4101 "Subsidios a la Producción". Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL por la exhibición o por cada una de las ministraciones recibidas de la SEDESOL, como comprobantes, conforme a lo señalado en el párrafo siguiente, hasta completar el monto total del apoyo federal otorgado.

Dichos recursos se entregarán, mediante el o los cheques respectivos, en una sola exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. Las subsecuentes ministraciones quedarán condicionadas a los resultados del seguimiento del avance del proyecto que la SEDESOL determine conforme a lo previsto por: las Reglas de Operación, los Lineamientos del Programa de Coinversión Social y el presente instrumento.

II. La <<*Nombre de la Institución o entidad*>> aportará la cantidad de <<*Cantidad en número*>>, (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), por concepto de <<*concepto*>>, correspondientes al Capítulo <<*Número y nombre del capítulo*>> partida <<*Número y nombre de la partida*>>. Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de la <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL a la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> como comprobante por el monto de la ministración correspondiente.

La segunda ministración quedará condicionada, además de las autorizaciones ya mencionadas, al visto bueno de la SEDESOL y de la <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, en los términos de lo previsto por las Reglas de Operación así como de los Lineamientos del Programa.

III. La ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión señalada en el Anexo Técnico, que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio, para la ejecución del proyecto.

TERCERA. El ejercicio de los recursos federales a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización del objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de la ASOCIACION, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que deberá ejercer los recursos federales aportados, según la normatividad que rige este tipo de recursos.

En ningún caso, se aprobarán cambios en los montos de los rubros considerados en el Anexo Técnico. De igual forma, la ASOCIACION estará obligada a ejercer los recursos federales en los conceptos señalados en el propio anexo.

A partir de la fecha de firma del presente instrumento, la ASOCIACION podrá empezar a ejercer los recursos estipulados como aportación de SEDESOL para el logro del objetivo del proyecto. En el entendido de que es un proyecto de Coinversión, la ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión estipulada en el inciso II de la cláusula Segunda de este instrumento jurídico dentro del presente ejercicio fiscal.

CUARTA. La SEDESOL y/o <<*Nombre de la Institución o entidad*>> en corresponsabilidad con la ASOCIACION, realizará(n) el seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en los Lineamientos del Programa.

QUINTA. Con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, la ASOCIACION debe mantener un registro actualizado de su contabilidad, del ejercicio y aplicación de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, conservando la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos federales, por lo menos 5 años posteriores al presente ejercicio fiscal (dos años a la vista y tres años en archivo clasificado) conforme a las disposiciones oficiales aplicables. En cualquier momento dentro de ese plazo, la SEDESOL, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la

Federación, así como cualquier otra Instancia de Control y Vigilancia, si lo consideran necesario, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de los gastos y de los avances del proyecto.

SEXTA. Los recursos aportados por la SEDESOL para construcción, remodelación de inmuebles, adquisición de infraestructura o equipo, deberán ser conservados y operados por la ASOCIACION en beneficio de la población objetivo, por un periodo no menor de cinco años posteriores al presente ejercicio fiscal, durante los que la SEDESOL podrá solicitarle la información respectiva.

Si la ASOCIACION inicia proceso de disolución, o se encuentra imposibilitado para continuar haciendo uso de los bienes adquiridos en el proyecto, previamente deberá solicitar autorización por escrito al Indesol para donar dichos bienes a otra organización con objeto social similar, que no se encuentre observada por las instancias fiscalizadoras, con procedimientos administrativos pendientes con el Indesol o cualquier otro programa de la Sedesol o acciones jurídicas pendientes de resolver con la Sedesol. Ante el incumplimiento de esta disposición, la Sedesol estará en posibilidad de proceder legalmente según la normatividad aplicable.

SEPTIMA. La SEDESOL y/o <<*Nombre de la Institución o entidad*>> en este acto pone(n) a disposición de la ASOCIACION en la página electrónica del INDESOL los formatos para la presentación de los informes parcial y final, que deberá presentar con el propósito de conocer el avance en la realización del objeto del presente Convenio.

OCTAVA. La ASOCIACION atenderá y facilitará las actividades de seguimiento y evaluación que el INDESOL, la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> indique(n). Estas actividades podrán ser visitas, reuniones, seminarios y otras modalidades, a fin de verificar el resultado parcial o final del proyecto apoyado. Cuando se trate de visitas, éstas se efectuarán en lugares donde se estén ejecutando actividades del proyecto.

NOVENA. La ASOCIACION se compromete a:

A. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sujetándose a las Reglas de Operación y a los Lineamientos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por la SEDESOL, observando se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos federales otorgados.

B. Solicitar, oportunamente y ante las autoridades competentes, los permisos o licencias que se requieran para la realización de las acciones a que se refiere el inciso anterior, conforme a la normatividad aplicable a la materia.

C. Ejercer en un plazo no mayor al de la vigencia de este Convenio la totalidad de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA.

D. Presentar en los tiempos y formas señalados por la SEDESOL un informe parcial de avances y un informe final de ejecución del proyecto objeto del presente instrumento. Ambos informes deberán presentarse en los formatos que para tal efecto ponga la SEDESOL a disposición de la ASOCIACION y contener toda la información solicitada y los anexos requeridos debidamente documentados. Incluirán información del avance físico-financiero y de ejecución del proyecto, al grado de detalle que se requiera de acuerdo con los Lineamientos específicos del PCS. Los informes se entregarán impresos, firmados por el representante legal y en medio magnético.

E. Permitir a la SEDESOL y/o <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, la realización de las visitas que considere(n) necesarias a las instalaciones o lugares donde se lleven a cabo las acciones del proyecto objeto del presente Convenio, a efecto de darle seguimiento.

F. Devolver los saldos, ahorros y economías, cuando a la fecha de terminación del proyecto no se hayan ejercido el total de los recursos federales recibidos. Cuando concluya la vigencia del presente convenio, la ASOCIACION deberá realizar el reintegro dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente ejercicio fiscal.

G. Insertar el nombre del Instituto Nacional de Desarrollo Social o el logotipo de la SEDESOL, así como el de la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> en calidad de colaborador(es), en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos financiados con recursos federales que emita durante el desarrollo del proyecto, señalado en la Cláusula PRIMERA del presente

Convenio, proporcionando a la SEDESOL así como a la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> un ejemplar de ellos.

DECIMA. Concluida la vigencia del presente instrumento, se formalizará el cierre del proyecto, a través de la suscripción de un acta de entrega-recepción. En ese acto participarán los representantes que las partes designen con ese fin. El acta de entrega recepción sólo da por concluidas las acciones del proyecto, por lo que la ASOCIACION no queda liberada de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos.

DECIMA PRIMERA. La cooperación entre las partes, en el marco del presente Convenio, se considera voluntaria y basada en la buena fe. Ni los miembros de la ASOCIACION ni las personas que ésta pudiera contratar, tendrán ningún tipo de relación contractual ni laboral con la SEDESOL y/o <<*Nombre de la Institución o entidad*>> que bajo ninguna circunstancia podrá(n) ser considerada(s) como patrón sustituto o solidario, deslindándola(s) de cualquier responsabilidad en materia administrativa, civil, laboral o de otra índole que se derive del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA. RESCISION. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidos por la ASOCIACION en el marco del presente Convenio, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo. En tal caso, las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se rescindiera el convenio, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación y a la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la rescisión del presente Convenio, según lo determine la SEDESOL. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la RESCISION, para realizar el reintegro.

DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA. El presente instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada, de común acuerdo, por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados. La voluntad de concluir anticipadamente el convenio deberá informarse por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a las causas que motiven tal voluntad. Si fuera el caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación y a la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> los recursos entregados en el marco del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio, si fuere el caso. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la TERMINACION ANTICIPADA, para realizar el reintegro.

DECIMA CUARTA. En caso de que la ASOCIACION incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio, la SEDESOL y/o la <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, independientemente de la rescisión administrativa del instrumento jurídico, está(n) facultada(s) para iniciar acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de la ASOCIACION o de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. Para el caso de que se suscitase alguna duda o controversia respecto a la interpretación del presente Convenio, las partes acuerdan expresamente desde ahora, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES. En el caso de que durante la ejecución del proyecto, se presenten causas de fuerza mayor o circunstancias fortuitas que, a juicio de la partes, ameriten cambios al instrumento jurídico suscrito, se podrá firmar excepcionalmente un Convenio Modificatorio, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEPTIMA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente por el Ejercicio Fiscal 2004.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ EN <<*Ciudad y estado*>>, A <<*día en número*>> DE <<*mes en letra*>> DEL AÑO 2004.

POR LA <<*Nombre de la Institución o entidad*>>	POR EL EJECUTIVO FEDERAL
<<*Cargo de quien suscribe* >>	LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
C. <<Nombre de quien suscribe >>	*C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON*
POR LA ASOCIACION	

<<Cargo del Representante Legal>>

C. <<Nombre del Representante Legal>>

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 1/2

Anexo Técnico (Tripartita Indesol)

Dependencia normativa: 20100 SEDESOL

Unidad Responsable: <<**cve pres**>>
Grupo: **2**
Proyecto: **S070**

Convocatoria: <<**Nombre de la Convocatoria**>>
Folio: <<**folio del proyecto**>>
Agente Responsable de la Ejecución del Proyecto: <<**Nombre de la organización**>>
Nombre del proyecto: < < **Nombre del Proyecto** > >
Vertiente: <<**Vertiente del proyecto**>>
Número de Convenio: <<**Número de Convenio**>>

ESTADO: **<<***Clave y nombre del estado* **>>**

Estado 1: **<<***Clave y nombre del Edo. del municipio 01***>>**
Municipio 1: <<**Clave y nombre del municipio 01**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 2: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 02**>>
Municipio 2: <<**Clave y nombre del municipio 02**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 3: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 03**>>
Municipio 3: <<**Clave y nombre del municipio 03**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 4: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 04**>>
Municipio 4: <<**Clave y nombre del municipio 04**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 5: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 05**>>
Municipio 5: <<**Clave y nombre del municipio 05**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Nombre de municipios	Estructura financiera (pesos)				Número de Beneficiarios				Número de Empleos			
	Suma	Programa de Coinversión Social (PCS)		Participantes		M	H	Total		M	H	Total
		Federal	Institución o Entidad									
<<***Nombre del municipio 01 y estado***>> <<***Nombre del municipio 02 y estado***>> <<***Nombre del municipio 03 y estado***>> <<***Nombre del municipio 01 y estado***>> <<***Nombre del municipio 01 y estado***>>	**$** <<***Monto total del proyecto*** >>	**$** <<***Aportación federal***>>	**$** <<***Aportación de la Institución o Entidad***>>	**$** <<***Aportación organización***>>	Directos	*<<No. mujeres directos>>*	*<<No. hombres directos>>*	*<<No. total directos>>*	Permanentes	*<<No. mujeres permanentes>>*	*<<No. hombres permanentes>>*	*<<No. total permanentes>>*
					Indirectos	*<<No. mujeres indirectos >>*	*<<No. hombres indirectos >>*	*<<No. total indirectos> >*	Temporales	*<<No. mujeres temporales >>*	*<<No. hombres temporales >>*	*<<No. total temporales >>*
Total	<<***Monto total del proyecto >***	<<***Aportación federal***>>	<<***Aportación de la Institución o Entidad***>>	<<***Aportación organización***>>								

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL >>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C.*<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION O ENTIDAD>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE>>
<<NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTIDAD>>

C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 2/2

Anexo Técnico

Descripción del Proyecto	**Conceptos a Ejecutar en 2004**	
Objetivo *<<Objetivo General del proyecto>>* Metas *<<Metas del proyecto>>*	***Rubros***	***Aportaciones***
	Recursos Materiales PCS *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación PCS>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación PCS para Recursos Materiales>>***
	Recursos Humanos PCS *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación PCS>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación PCS para Recursos Humanos>>***
	Subtotal PCS	**$** ***<< Aportación PCS>>***
	Recursos Materiales Participantes *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Materiales>>***
	Recursos Humanos Participantes *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Humanos>>***
	Subtotal OSC	**$** ***<<Aportación Organización>>***
	TOTAL	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C.*<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION O ENTIDAD>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE>>
<<NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTIDAD>>

C. CECILIA GUADALUPE LORIA SAVIÑON
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL C. <<*Nombre del Delegado de la Sedesol*>>, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SEDESOL EN <<*Nombre de la entidad federativa de que se trate*>>; Y POR LA OTRA, <<*Nombre de la Organización*>>, REPRESENTADA POR EL C. <<*Nombre del Representante Legal*>>, EN SU CARACTER DE <<*Cargo del Representante Legal*>>; PARTES A LAS CUALES SE LES DENOMINARA "SEDESOL" Y "ASOCIACION", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 considera cuatro objetivos fundamentales que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha propuesto cubrir y, que son: reducir la pobreza extrema, generar la igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, para lo que habrá de establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que coadyuven en su cumplimiento.

II. Que la SEDESOL tiene a su cargo el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es: Impulsar la corresponsabilidad con los actores sociales para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos promoviendo una distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa, en cualquiera de las vertientes señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social 2004, de acuerdo con la Convocatoria de que se trate.

III. El proyecto presentado por la ASOCIACION en la vertiente <<*Vertiente del proyecto*>> de la Convocatoria <<*Nombre de la convocatoria*>>, expedida por la SEDESOL con fecha <<*Fecha publicación de la convocatoria*>>, fue evaluado por una Comisión Dictaminadora, integrada de conformidad con lo estipulado por las Reglas de Operación y los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, por lo que la SEDESOL ha determinado coinvertir recursos con dicha ASOCIACION a través del Programa de Coinversión Social, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: <<*Nombre del proyecto*>>.

DECLARACIONES

I. La SEDESOL declara que:

A. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

B. Que el C <<*Nombre del Delegado de la Sedesol*>>, en su carácter de Delegado en <<*Nombre de la Entidad Federativa*>>, cuenta con las facultades jurídicas necesarias para la suscripción de este Convenio, conforme lo establecen los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre del 2001 y del Acuerdo por el que se delegan atribuciones a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre del 2001.

C. Conforme las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social es el responsable de la coordinación nacional del Programa de Coinversión Social y de su operación en el nivel central.

D. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle de <<Nombre de la calle>> No. <<Número>>, Col. <<Colonia>>, <<municipio>>, <<Ciudad y estado>>, C.P. <<Código postal>>

II. La ASOCIACION declara que:

A. Se encuentra legalmente constituida mediante Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad de <<*Ciudad de la notaría*>>.

B. Al momento de suscribir el presente Convenio, tiene como objeto social: <<*Objeto social de la organización* >>; entre otros.

C. Su representante legal C. <<*Nombre del representante legal*>>. cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con la cláusula <<*Cláusula de la escritura que otorga poder al representante legal*>> de la Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número

<<*Número de notaría*>> de la Ciudad <<*Ciudad de la notaría*>>**.** Dichos poderes y facultades no le han sido revocados ni modificados en forma alguna a la firma de este Convenio.

D. De sus estatutos no se desprende que tengan fines de lucro o de proselitismo partidista, sindical o religioso alguno y que su objeto social está dirigido a tareas de desarrollo social.

E. Para el cumplimiento de su objeto social y de los compromisos adquiridos en virtud del presente Convenio, cuenta con la infraestructura física, técnica y administrativa necesaria, para todos los fines y efectos legales.

F. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los directivos y representantes de la ASOCIACION no son funcionarios públicos del Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial de la Federación, estatal o municipal.

G. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de <<*Nombre de la calle*>> No. <<*Número*>>, Col. <<*Colonia*>>, Deleg. <<*Delegación o municipio*>>, <<*Ciudad y estado*>>, C.P. <<*Código postal*>>.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 1, 2, 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 27, 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004; 1, 2, 3, 35, 36, 39, 40, 43, 44 y Sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; al Acuerdo por el que se delegan atribuciones a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el Ejercicio Fiscal 2004 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 2004; Lineamientos específicos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo de 2004; en las Escrituras Públicas Números <<*Número de escritura constitutiva*>> y <<*Número de escritura que avala al representante legal*>> señaladas en el punto II de las Declaraciones del presente Convenio; y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para que se ejecute el proyecto presentado por la ASOCIACION y denominado: <<*Nombre del proyecto*>>, cuyo objetivo es: <<*Objetivo del proyecto*>>.

SEGUNDA. Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de $ <<*Cantidad en número del monto total del proyecto* >> (<<*Cantidad en letra del monto total del proyecto*>>), conforme a la siguiente distribución:

I. La SEDESOL aportará la cantidad de $ <<*Cantidad en número de la aportación federal al proyecto*>> (<<*Cantidad en letra de la aportación federal al proyecto*>>), provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias”, partida 4101 “Subsidios a la Producción”. Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL por la exhibición o por cada una de las ministraciones recibidas de la SEDESOL, como comprobantes, conforme a lo señalado en el párrafo siguiente, hasta completar el monto total del apoyo federal otorgado.

Dichos recursos se entregarán, mediante el o los cheques respectivos, en una sola exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. Las subsecuentes ministraciones quedarán condicionadas a los resultados del seguimiento del avance del proyecto que la SEDESOL determine conforme a lo previsto por: las Reglas de Operación, los Lineamientos del Programa de Coinversión Social y el presente instrumento.

II. La ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión señalada en el Anexo Técnico, que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio, para la ejecución del proyecto.

TERCERA. El ejercicio de los recursos federales a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización del objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de la ASOCIACION, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que deberá ejercer los recursos federales aportados, según la normatividad que rige este tipo de recursos.

En ningún caso, se aprobarán cambios en los montos de los rubros considerados en el Anexo Técnico. De igual forma, la ASOCIACION estará obligada a ejercer los recursos federales en los conceptos señalados en el propio anexo.

A partir de la fecha de firma del presente instrumento, la ASOCIACION podrá empezar a ejercer los recursos estipulados como aportación de SEDESOL para el logro del objetivo del proyecto. En el entendido de que es un proyecto de Coinversión, la ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión estipulada en el inciso II de la cláusula segunda de este instrumento jurídico dentro del presente ejercicio fiscal.

CUARTA. La SEDESOL, en corresponsabilidad con la ASOCIACION, realizará el seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en los Lineamientos del Programa.

QUINTA. Con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, la ASOCIACION debe mantener un registro actualizado de su contabilidad, del ejercicio y aplicación de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, conservando la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos federales, por lo menos 5 años posteriores al presente ejercicio fiscal (dos años a la vista y tres años en archivo clasificado) conforme a las disposiciones oficiales aplicables. En cualquier momento dentro de ese plazo, la SEDESOL, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, así como cualquier otra Instancia de Control y Vigilancia, si lo consideran necesario, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de los gastos y de los avances del proyecto.

SEXTA. Los recursos aportados por la SEDESOL para construcción, remodelación de inmuebles, adquisición de infraestructura o equipo, deberán ser conservados y operados por la ASOCIACION en beneficio de la población objetivo, por un periodo no menor de cinco años posteriores al presente ejercicio fiscal, durante los que la SEDESOL podrá solicitarle la información respectiva.

Si la ASOCIACION inicia proceso de disolución, o se encuentra imposibilitado para continuar haciendo uso de los bienes adquiridos en el proyecto, previamente deberá solicitar autorización por escrito al Indesol para donar dichos bienes a otra organización con objeto social similar, que no se encuentre observada por las instancias fiscalizadoras, con procedimientos administrativos pendientes con el Indesol o cualquier otro programa de la Sedesol o acciones jurídicas pendientes de resolver con la Sedesol. Ante el incumplimiento de esta disposición, la Sedesol estará en posibilidad de proceder legalmente según la normatividad aplicable.

SEPTIMA. La SEDESOL en este acto pone a disposición de la ASOCIACION en la página electrónica del INDESOL los formatos para la presentación de los informes parcial y final, que deberá presentar con el propósito de conocer el avance en la realización del objeto del presente Convenio.

OCTAVA. La ASOCIACION atenderá y facilitará las actividades de seguimiento y evaluación que la Delegación o en su caso el INDESOL, indique. Estas actividades podrán ser visitas, reuniones, seminarios y otras modalidades, a fin de verificar el resultado parcial o final del proyecto apoyado. Cuando se trate de visitas, éstas se efectuarán en lugares donde se estén ejecutando actividades del proyecto.

NOVENA. La ASOCIACION se compromete a:

A. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sujetándose a las Reglas de Operación y a los Lineamientos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por la SEDESOL, observando se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos federales otorgados.

B. Solicitar, oportunamente y ante las autoridades competentes, los permisos o licencias que se requieran para la realización de las acciones a que se refiere el inciso anterior, conforme a la normatividad aplicable a la materia.

C. Ejercer en un plazo no mayor al de la vigencia de este Convenio la totalidad de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA.

D. Presentar en los tiempos y formas señalados por la SEDESOL un informe parcial de avances y un informe final de ejecución del proyecto objeto del presente instrumento. Ambos informes deberán presentarse en los formatos que para tal efecto ponga la SEDESOL a disposición de la ASOCIACION y contener toda la información solicitada y los anexos requeridos debidamente documentados. Incluirán información del avance físico-financiero y de ejecución del proyecto, al grado de detalle que se requiera de acuerdo con los Lineamientos específicos del PCS. Los informes se entregarán impresos, firmados por el representante legal y en medio magnético.

E. Permitir a la SEDESOL, la realización de las visitas que considere necesarias a las instalaciones o lugares donde se lleven a cabo las acciones del proyecto objeto del presente Convenio, a efecto de darle seguimiento.

F. Devolver los saldos, ahorros y economías, cuando a la fecha de terminación del proyecto no se hayan ejercido el total de los recursos federales recibidos. Cuando concluya la vigencia del presente

convenio, la ASOCIACION deberá realizar el reintegro dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente ejercicio fiscal.

G. Insertar el nombre del Instituto Nacional de Desarrollo Social o el logotipo de la SEDESOL, en calidad de colaborador, en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos financiados con recursos federales que emita durante el desarrollo del proyecto, señalado en la Cláusula PRIMERA del presente Convenio, proporcionando a la SEDESOL un ejemplar de ellos.

DECIMA. Concluida la vigencia del presente instrumento, se formalizará el cierre del proyecto, a través de la suscripción de un acta de entrega-recepción. En ese acto participarán los representantes que las partes designen con ese fin. El acta de entrega recepción sólo da por concluidas las acciones del proyecto, por lo que la ASOCIACION no queda liberada de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos.

DECIMA PRIMERA. La cooperación entre las partes, en el marco del presente Convenio, se considera voluntaria y basada en la buena fe. Ni los miembros de la ASOCIACION ni las personas que ésta pudiera contratar, tendrán ningún tipo de relación contractual ni laboral con la SEDESOL que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, deslindándola de cualquier responsabilidad en materia administrativa, civil, laboral o de otra índole que se derive del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA. RESCISION. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidos por la ASOCIACION en el marco del presente Convenio, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo. En tal caso, las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se rescindiera el convenio, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la rescisión del presente convenio, según lo determine la SEDESOL. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la RESCISION, para realizar el reintegro.

DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA. El presente instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada, de común acuerdo, por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados. La voluntad de concluir anticipadamente el convenio deberá informarse por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a las causas que motiven tal voluntad. Si fuera el caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación los recursos entregados en el marco del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio, si fuere el caso. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la TERMINACION ANTICIPADA, para realizar el reintegro.

DECIMA CUARTA. En caso de que la ASOCIACION incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio, la SEDESOL, independientemente de la rescisión administrativa del instrumento jurídico, está facultada para iniciar acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de la ASOCIACION o de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. Para el caso de que se suscitase alguna duda o controversia respecto a la interpretación del presente Convenio, las partes acuerdan expresamente desde ahora, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES. En el caso de que durante la ejecución del proyecto, se presenten causas de fuerza mayor o circunstancias fortuitas que, a juicio de la partes, ameriten cambios al instrumento jurídico suscrito, se podrá firmar excepcionalmente un Convenio Modificatorio, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEPTIMA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente por el Ejercicio Fiscal 2004.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ EN <<*Ciudad y estado*>>, A <<*día en número*>> DE <<*mes en letra*>> DEL AÑO 2004.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL	POR LA ASOCIACION
EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN <<*Nombre de la entidad federativa de que se trate*>>	<<*Cargo del Representante Legal*>>

C. *<<Nombre del Delegado de la Sedesol>>* C. *<<Nombre del Representante Legal>>*

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 1/2

Anexo Técnico (Bipartita Delegación)

Dependencia normativa: 20100 SEDESOL

Unidad Responsable: DOO
Grupo: 2

Convocatoria: <<**Nombre de la Convocatoria**>>
Folio: <<**folio del proyecto**>>
Agente Responsable de la Ejecución del Proyecto: <<**Nombre de la organización**>>
Nombre del proyecto: < < **Nombre del Proyecto** > >
Vertiente: <<**Vertiente del proyecto**>>
Número de Convenio: <<**Número de Convenio**>>

ESTADO: **<<***Clave y nombre del estado* **>>**

Estado 1: **<<***Clave y nombre del Edo. del municipio 01***>>**
Municipio 1: <<**Clave y nombre del municipio**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 2: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 02**>>
Municipio 2: <<**Clave y nombre del municipio 02**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 3: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 03**>>
Municipio 3: <<**Clave y nombre del municipio 03**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 4: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 04**>>
Municipio 4: <<**Clave y nombre del municipio 04**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Estado 5: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 05**>>
Municipio 5: <<**Clave y nombre del municipio 05**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>***/NA*

Nombre de municipios	Estructura financiera (pesos)			Número de Beneficiarios				Número de Empleos			
	Suma	Federal	Participantes		M	H	Total		M	H	Total
<<Nombre del municipio 01 y estado>>	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***	**$** ***<<Aportación federal>>***	**$** ***<<Aportación organización>>***	Directos	*<<No. mujeres directos>>*	*<<No. hombres directos>>*	*<<No. total directos>>*	Permanentes	*<<No. mujeres permanentes>>*	*<<No. hombres permanentes>>*	*<<No. total permanentes>>*
<<Nombre del municipio 02 y estado>>											
<<Nombre del municipio 03 y estado>>											
<<Nombre del municipio 01 y estado>>				Indirectos	*<<No. mujeres indirectos>>*	*<<No. hombres indirectos >>*	*<<No. total indirectos>>*	Temporales	*<<No. mujeres temporales>>*	*<<No. hombres temporales>>*	*<<No. total temporales>>*
<<Nombre del municipio 01 y estado>>											
Total	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***	**$** ***<<Aportación federal>>***	**$** ***<<Aportación organización>>***								

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL >>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C. *<<NOMBRE DEL DELEGADO SEDESOL>>*
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN *<<ESTADO>>*

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 2/2

Anexo Técnico

Descripción del Proyecto	**Conceptos a Ejecutar en 2004**	
Objetivo *<<Objetivo General del proyecto>>* Metas *<<Metas del proyecto>>*	**Rubros**	***Aportaciones***
	Recursos Materiales SEDESOL *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación SEDESOL>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación SEDESOL para Recursos Materiales>>***
	Recursos Humanos SEDESOL *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación SEDESOL>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación SEDESOL para Recursos Humanos>>***
	Subtotal SEDESOL	**$** ***<<Aportación SEDESOL>>***
	Recursos Materiales Participantes *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Materiales>>***
	Recursos Humanos Participantes *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Humanos>>***
	Subtotal OSC	**$** ***<<Aportación Organización>>***
	TOTAL	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C. *<<NOMBRE DEL DELEGADO SEDESOL>>*
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN *<<ESTADO>>*

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL C. *<<Nombre del Delegado de la Sedesol>>*, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SEDESOL EN *<<Nombre de la entidad federativa de que se trate>>*, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE *<<Nombre de la entidad federativa>>*, POR CONDUCTO DE *<<Nombre de la Instancia Estatal>>*, REPRESENTADA POR *<<Nombre del Representante Estatal>> EN SU CARACTER DE <<Nombre del Cargo del Representante Estatal>,* Y POR LA OTRA, *<<Nombre de la Organización>>*, REPRESENTADA POR EL C. *<<Nombre del Representante Legal>>*, EN SU CARACTER DE *<<Cargo del Representante Legal>>*; PARTES A LAS CUALES SE LES DENOMINARA "SEDESOL", “ESTADO” Y "ASOCIACION", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 considera cuatro objetivos fundamentales que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha propuesto cubrir y, que son: reducir la pobreza extrema, generar la igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, para lo que habrá de establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que coadyuven en su cumplimiento.

II. Que la SEDESOL tiene a su cargo el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es: Impulsar la corresponsabilidad con los actores sociales para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos promoviendo una distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa**,** en cualquiera de las vertientes señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social 2004, de acuerdo con la Convocatoria de que se trate.

III. El proyecto presentado por la ASOCIACION en la vertiente *<<Vertiente del proyecto>>* de la Convocatoria *<<Nombre de la convocatoria>>*, expedida por la SEDESOL con fecha *<<Fecha publicación de la convocatoria>>*, fue evaluado por una Comisión Dictaminadora, integrada de conformidad con lo estipulado por las Reglas de Operación y los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, por lo que la SEDESOL ha determinado coinvertir recursos con dicha ASOCIACION a través del Programa de Coinversión Social, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: *<<Nombre del proyecto>>*.

DECLARACIONES

I. La SEDESOL declara que:

A. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

B. Que el C *<<Nombre del Delegado de la Sedesol>>*, en su carácter de Delegado en *<<Nombre de la Entidad Federativa>>*, cuenta con las facultades jurídicas necesarias para la suscripción de este Convenio, conforme lo establecen los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre del 2001 y del Acuerdo por el que se delegan atribuciones a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre del 2001.

C. Conforme las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social es el responsable de la coordinación nacional del Programa de Coinversión Social y de su operación en el nivel central.

D. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle de <<Nombre de la calle>> No. <<Número>>, Col. <<Colonia>>, <<municipio>>, <<Ciudad y estado>>, C.P. <<Código postal>>

II. El ESTADO declara que:

A. *<<Nombre de la Entidad Federativa>>* es una Entidad Libre y Soberana y forma parte integrante de la Federación de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo *<<Número del artículo de la*

Constitución Política del Estado>> de la Constitución Política del Estado de <<*Nombre de la Entidad Federativa*>>.

B. <<*Nombre de la Instancia Estatal*>> es una Dependencia del Ejecutivo Estatal de conformidad con lo dispuesto en los artículos <<*Número de los artículos del fundamento legal que le otorga atribuciones para este tipo de convenio*>>.

C. De conformidad con el artículo <<*Número del artículo*>>, de la Ley <<*Nombre de la Ley*>>, tiene entre sus atribuciones las de planear, programar, formular, conducir y evaluar la política general del desarrollo económico y social de la Entidad.

D. El C. <<*Nombre del Representante Estatal*>>, en su carácter de <<*Nombre del Cargo del Representante Estatal*>> cuenta con las facultades necesarias para la suscripción de este instrumento, como lo acredita en los términos del artículo <<*Número de los artículos y nombre de la ley*>>.

E. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle de <<Nombre de la calle>> No. <<Número>>, Col. <<Colonia>>, <<municipio>>, <<Ciudad y estado>>, C.P. <<Código postal>>.

III. La ASOCIACION declara que:

A. Se encuentra legalmente constituida mediante Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad de <<*Ciudad de la notaría*>>.

B. Al momento de suscribir el presente Convenio, tiene como objeto social: <<*Objeto social de la organización* >>; entre otros.

C. Su representante legal C. <<*Nombre del representante legal*>>, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con la cláusula <<*Cláusula de la escritura que otorga poder al representante legal*>> de la Escritura Pública Número <<*Número de Escritura*>>, de fecha <<*Fecha de escritura*>>, otorgada ante la Fe del Lic. <<*Nombre del notario*>>, Notario Público Número <<*Número de notaría*>> de la Ciudad <<*Ciudad de la notaría*>>**.** Dichos poderes y facultades no le han sido revocados ni modificados en forma alguna a la firma de este Convenio.

D. De sus estatutos no se desprende que tengan fines de lucro o de proselitismo partidista, sindical o religioso alguno y que su objeto social está dirigido a tareas de desarrollo social.

E. Para el cumplimiento de su objeto social y de los compromisos adquiridos en virtud del presente Convenio, cuenta con la infraestructura física, técnica y administrativa necesaria, para todos los fines y efectos legales.

F. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los directivos y representantes de la ASOCIACION no son funcionarios públicos del Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial de la Federación, estatal o municipal.

G. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de <<*Nombre de la calle*>> No. <<*Número*>>, Col. <<*Colonia*>>, Deleg. <<*Delegación o municipio*>>, <<*Ciudad y estado*>>, C.P. <<*Código postal*>>.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos: 26, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 37, 38, 39, 43 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 27, 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004; 35, 36, 39, 40 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; al Acuerdo por el que se delegan atribuciones a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el Ejercicio Fiscal 2004 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 2004; Lineamientos específicos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo de 2004; <<*Fundamento Legal del Estado* >> en las Escrituras Públicas Números <<*Número de escritura constitutiva*>> y <<*Número de escritura que avala al representante legal*>> señaladas en el punto II de las Declaraciones del presente

Convenio; y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para que se ejecute el proyecto presentado por la ASOCIACION y denominado: <<*Nombre del proyecto*>>, cuyo objetivo es: <<*Objetivo del proyecto*>>.

SEGUNDA. Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de $<<*Cantidad en número del monto total del proyecto*>> (<<*Cantidad en letra del monto total del proyecto*>>), conforme a la siguiente distribución:

I. La SEDESOL aportará la cantidad de $<<*Cantidad en número de la aportación federal al proyecto*>> (<<*Cantidad en letra de la aportación federal al proyecto*>>), provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias", partida 4101 "Subsidios a la Producción". Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL por la exhibición o por cada una de las ministraciones recibidas de la SEDESOL, como comprobantes, conforme a lo señalado en el párrafo siguiente, hasta completar el monto total del apoyo federal otorgado.

Dichos recursos se entregarán, mediante el o los cheques respectivos, en una sola exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. Las subsecuentes ministraciones quedarán condicionadas a los resultados del seguimiento del avance del proyecto que la SEDESOL determine conforme a lo previsto por: las Reglas de Operación, los Lineamientos del Programa de Coinversión Social y el presente instrumento.

II. El ESTADO aportará la cantidad de $<<*Cantidad en número de la aportación estatal al proyecto*>> (<<*Cantidad en letra de la aportación estatal al proyecto*>>). Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2004, y a las demás disposiciones jurídicas y administrativas que correspondan para su ejercicio.

Dichos recursos se entregarán, mediante el o los cheques respectivos, en una sola exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. Las subsecuentes ministraciones quedarán condicionadas a los resultados del seguimiento del avance del proyecto.

III. La <<*Nombre de la Institución o entidad*>> aportará la cantidad de <<*Cantidad en número*>>, (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), por concepto de, <<concepto>>, correspondientes al Capítulo <<*Número y nombre del capítulo*>> partida <<*Número y nombre de la partida*>>. Estos recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de la <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

La ASOCIACION expedirá un RECIBO FISCAL a la <<*Nombre de la Institución o entidad*>> como comprobante por el monto de la ministración correspondiente.

La segunda ministración quedará condicionada, además de las autorizaciones ya mencionadas, al visto bueno de la SEDESOL y de la <<*Nombre de la Institución o entidad*>>, en los términos de lo previsto por las Reglas de Operación así como de los Lineamientos del Programa.

III. La ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión señalada en el Anexo Técnico, que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio, para la ejecución del proyecto.

TERCERA. El ejercicio de los recursos federales a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización del objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de la ASOCIACION, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que deberá ejercer los recursos federales aportados, según la normatividad que rige este tipo de recursos.

En ningún caso, se aprobarán cambios en los montos de los rubros considerados en el Anexo Técnico. De igual forma, la ASOCIACION estará obligada a ejercer los recursos federales en los conceptos señalados en el propio anexo.

A partir de la fecha de firma del presente instrumento, la ASOCIACION podrá empezar a ejercer los recursos estipulados como aportación de SEDESOL para el logro del objetivo del proyecto. En el entendido de que es un proyecto de Coinversión, la ASOCIACION se obliga a aportar la coinversión estipulada en el inciso II de la cláusula segunda de este instrumento jurídico dentro del presente ejercicio fiscal.

CUARTA. La SEDESOL y el ESTADO en corresponsabilidad con la ASOCIACION, realizarán el seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido en los Lineamientos del Programa.

QUINTA. Con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, la ASOCIACION debe mantener un registro actualizado de su contabilidad, del ejercicio y aplicación de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, conservando la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos federales, por lo menos 5 años posteriores al presente ejercicio fiscal (dos años a la vista y tres años en archivo clasificado) conforme a las disposiciones oficiales aplicables. En cualquier momento dentro de ese plazo, la SEDESOL, el ESTADO, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, así como cualquier otra Instancia de Control y Vigilancia, si lo consideran necesario, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de los gastos y de los avances del proyecto.

SEXTA. Los recursos aportados por la SEDESOL para construcción, remodelación de inmuebles, adquisición de infraestructura o equipo, deberán ser conservados y operados por la ASOCIACION en beneficio de la población objetivo, por un periodo no menor de cinco años posteriores al presente ejercicio fiscal, durante los que la SEDESOL podrá solicitarle la información respectiva.

Si la ASOCIACION inicia proceso de disolución, o se encuentra imposibilitado para continuar haciendo uso de los bienes adquiridos en el proyecto, previamente deberá solicitar autorización por escrito al Indesol para donar dichos bienes a otra organización con objeto social similar, que no se encuentre observada por las instancias fiscalizadoras, con procedimientos administrativos pendientes con el Indesol o cualquier otro programa de la Sedesol o acciones jurídicas pendientes de resolver con la Sedesol. Ante el incumplimiento de esta disposición, la Sedesol estará en posibilidad de proceder legalmente según la normatividad aplicable.

SEPTIMA. La SEDESOL y el ESTADO en este acto ponen a disposición de la ASOCIACION en la página electrónica del INDESOL los formatos para la presentación de los informes parcial y final, que deberá presentar con el propósito de conocer el avance en la realización del objeto del presente Convenio.

OCTAVA. La ASOCIACION atenderá y facilitará las actividades de seguimiento y evaluación que el ESTADO, la Delegación, o en su caso el INDESOL, indiquen. Estas actividades podrán ser visitas, reuniones, seminarios y otras modalidades, a fin de verificar el resultado parcial o final del proyecto apoyado. Cuando se trate de visitas, éstas se efectuarán en lugares donde se estén ejecutando actividades del proyecto.

NOVENA. La ASOCIACION se compromete a:

A. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sujetándose a las Reglas de Operación y a los Lineamientos del Programa de Coinversión Social publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por la SEDESOL, así como los que emita el ESTADO, observando se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos federales otorgados.

B. Solicitar, oportunamente y ante las autoridades competentes, los permisos o licencias que se requieran para la realización de las acciones a que se refiere el inciso anterior, conforme a la normatividad aplicable a la materia.

C. Ejercer en un plazo no mayor al de la vigencia de este Convenio la totalidad de los recursos federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA.

D. Presentar en los tiempos y formas señalados por la SEDESOL un informe parcial de avances y un informe final de ejecución del proyecto objeto del presente instrumento. Ambos informes deberán presentarse en los formatos que para tal efecto ponga la SEDESOL a disposición de la ASOCIACION y contener toda la información solicitada y los anexos requeridos debidamente documentados. Incluirán información del avance físico-financiero y de ejecución del proyecto, al grado de detalle que se requiera de acuerdo con los Lineamientos específicos del PCS. Los informes se entregarán impresos, firmados por el representante legal y en medio magnético.

E. Permitir a la SEDESOL y al ESTADO la realización de las visitas que consideren necesarias a las instalaciones o lugares donde se lleven a cabo las acciones del proyecto objeto del presente Convenio, a efecto de darle seguimiento.

F. Devolver los saldos, ahorros y economías, cuando a la fecha de terminación del proyecto no se hayan ejercido el total de los recursos federales recibidos. Cuando concluya la vigencia del presente Convenio, la ASOCIACION deberá realizar el reintegro dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente ejercicio fiscal.

G. Insertar el nombre del Instituto Nacional de Desarrollo Social o el logotipo de la SEDESOL, así como el del ESTADO en calidad de colaboradores, en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos financiados con recursos federales que emita durante el desarrollo del proyecto, señalado en la cláusula PRIMERA del presente Convenio, proporcionando a la SEDESOL y al ESTADO un ejemplar de ellos.

DECIMA. Concluida la vigencia del presente instrumento, se formalizará el cierre del proyecto, a través de la suscripción de un acta de entrega-recepción. En ese acto participarán los representantes que las partes designen con ese fin. El acta de entrega-recepción sólo da por concluidas las acciones del proyecto, por lo que la ASOCIACION no queda liberada de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos.

DECIMA PRIMERA La cooperación entre las partes, en el marco del presente Convenio, se considera voluntaria y basada en la buena fe. Ni los miembros de la ASOCIACION ni las personas que ésta pudiera contratar, tendrán ningún tipo de relación contractual ni laboral con la SEDESOL y/o el ESTADO que bajo ninguna circunstancia podrán ser consideradas como patrón sustituto o solidario, deslindándolas de cualquier responsabilidad en materia administrativa, civil, laboral o de otra índole que se derive del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA. RESCISION. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidos por la ASOCIACION en el marco del presente Convenio, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo. En tal caso, las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se rescindiera el convenio, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación y al ESTADO los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la rescisión del presente Convenio, según lo determine la SEDESOL. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la RESCISION, para realizar el reintegro.

DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA. El presente instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada, de común acuerdo, por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados. La voluntad de concluir anticipadamente el convenio deberá informarse por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a las causas que motiven tal voluntad. Si fuera el caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Federación y al ESTADO los recursos entregados en el marco del presente instrumento, junto con los intereses correspondientes. Este reintegro será por el monto total o la porción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio, si fuere el caso. La ASOCIACION tendrá un plazo de treinta días naturales a partir de que se le notifique la TERMINACION ANTICIPADA, para realizar el reintegro.

DECIMA CUARTA. En caso de que la ASOCIACION incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio, la SEDESOL y/o el ESTADO, independientemente de la rescisión administrativa del instrumento jurídico, está(n) facultada(s) para iniciar acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de la ASOCIACION o de quien resulte responsable.

DECIMA QUINTA. Para el caso de que se suscitase alguna duda o controversia respecto a la interpretación del presente Convenio, las partes acuerdan expresamente desde ahora, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES. En el caso de que durante la ejecución del proyecto, se presenten causas de fuerza mayor o circunstancias fortuitas que, a juicio de la partes, ameriten cambios al instrumento jurídico suscrito, se podrá firmar excepcionalmente un Convenio Modificatorio, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Coinversión Social, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEPTIMA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente por el Ejercicio Fiscal 2004.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ EN <<*Ciudad y estado*>>, A <<*día en número*>> DE <<*mes en letra*>> DEL AÑO 2004.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL	POR EL EJECUTIVO ESTATAL
EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN <<*Nombre de la entidad federativa de que se trate*>>	EL <<*Nombre del Cargo del Representante Estatal*>>
C. <<*Nombre del Delegado de la Sedesol*>>	C. <<*Nombre del Representante Estatal*>>

POR LA ASOCIACION

<<Cargo del Representante Legal>>

C. *<<Nombre del Representante Legal>>*

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 1/2

Anexo Técnico (Tripartita Delegación)

Dependencia normativa: 20100 SEDESOL

Unidad Responsable: <<**cve pres**>>
Grupo: **2**
Proyecto: **S070**

Convocatoria: <<**Nombre de la Convocatoria**>>
Folio: <<**folio del proyecto**>>
Agente Responsable de la Ejecución del Proyecto: <<**Nombre de la organización**>>
Nombre del proyecto: < < **Nombre del Proyecto** > >
Vertiente: <<**Vertiente del proyecto**>>
Número de Convenio: <<**Número de Convenio**>>

ESTADO: **<<***Clave y nombre del estado***>>**

Estado 1: **<<***Clave y nombre del Edo. Del municipio 01***>>**
Municipio 1: <<**Clave y nombre del municipio 01**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>**/*NA*

Estado 2: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 02**>>
Municipio 2: <<**Clave y nombre del municipio 02**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>**/*NA*

Estado 3: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 03**>>
Municipio 3: <<**Clave y nombre del municipio 03**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>**/*NA*

Estado 4: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 04**>>
Municipio 4: <<**Clave y nombre del municipio 04**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>**/*NA*

Estado 5: <<**Clave y nombre del Edo. del municipio 05**>>
Municipio 5: <<**Clave y nombre del municipio 05**>>
Perteneciente a:
Microrregión: **<<***Clave y nombre microrregión***>>**/*NA*

Nombre de municipios	Estructura financiera (pesos)				Número de Beneficiarios				Número de Empleos			
	Suma	Programa de Coinversión Social (PCS)		Participantes		M	H	Total		M	H	Total
		Federal	Estatal									
<<***Nombre del municipio 01 y estado***>> <<***Nombre del municipio 02 y estado***>> <<***Nombre del municipio 03 y estado***>> <<***Nombre del municipio 01 y estado***>> <<***Nombre del municipio 01 y estado***>>	**$** <<***Monto total del proyecto*** >>	**$** <<***Aportación federal***>>	**$** <<***Aportación estatal***>>	**$** <<***Aportación organización***>>	Directos	*<<No. mujeres directos>>*	*<<No. hombres directos>>*	*<<No. total directos>>*	Permanentes	*<<No. mujeres permanentes>>*	*<<No. hombres permanentes>>*	*<<No. total permanentes>>*
					Indirectos	*<<No. mujeres indirectos>>*	*<<No. hombres indirectos>>*	*<<No. total indirectos>>*	Temporales	*<<No. mujeres temporales>>*	*<<No. hombres temporales>>*	*<<No. total temporales>>*
Total	<<***Monto total del proyecto >***	<<***Aportación federal***>>	<<***Aportación estatal***>>	<<***Aportación organización***>>								

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>>

C.*<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE GOBIERNO ESTATAL>>*
<<CARGO GOBIERNO ESTATAL>>

C. *<<NOMBRE DEL DELEGADO SEDESOL>>*
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN
<<ESTADO>>

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2004

Hoja 2/2

Anexo Técnico

Descripción del Proyecto	**Conceptos a Ejecutar en 2004**	
Objetivo *<<Objetivo General del proyecto>>*	**Rubros**	**Aportaciones**
	Recursos Materiales PCS *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación PCS>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación PCS para Recursos Materiales>>***
Metas *<<Metas del proyecto>>*	Recursos Humanos PCS *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación PCS>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación PCS para Recursos Humanos>>***
	Subtotal PCS	**$** ***<< Aportación PCS>>***
	Recursos Materiales Participantes *<<Conceptos de Recursos Materiales a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Materiales>>***
	Recursos Humanos Participantes *<<Conceptos de Recursos Humanos a ejercer con aportación Organización>>*	**$** ***<<Subtotal Aportación Organización para Recursos Humanos>>***
	Subtotal OSC	**$** ***<<Aportación Organización>>***
	TOTAL	**$** ***<<Monto total del proyecto>>***

C. *<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>*
<<CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<NOMBRE DE LA ORGANIZACION>>

C.*<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE GOBIERNO ESTATAL>>*
<<CARGO GOBIERNO ESTATAL>>

C. *<<NOMBRE DEL DELEGADO SEDESOL>>*
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN *<<ESTADO>>*

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 11/2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 11/2004

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII
del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes, por aceptación del desistimiento debidamente formulado por sus titulares, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción II de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
208013	MORELIA, MICH.	7000	REAL DEL ORO	8208.8887	LAZARO CARDENAS	MICH.
208014	MORELIA, MICH.	7028	GUADALUPE DEL ORO	6781.5555	LAZARO CARDENAS	MICH.
204763	DURANGO, DGO.	2/1.3/1352	AMPL. NTE. DE EL CHOQUE	900	PANUCO DE COLORADO	DGO.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión

de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de abril de 2004.- El Director General de Minas, **Federico Francisco Carlos Kunz Bolaños**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur, con el fin de instrumentar el Proyecto Empaque de Tomate,
en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, EL C. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, EL C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, EL C. SIMON TREVIÑO ALCANTARA Y EL DELEGADO ESTATAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SAGARPA”; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL C. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO, LOS CC. VICTOR MANUEL LIZARRAGA PERAZA Y ERNESTO LOPEZ CINCO, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO DE EMPAQUE DE TOMATE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMA
DE PRODUCCION 2003, LOS QUE SE SUJETARAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo tanto en el mercado interno, como en el externo para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social, para que traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de enfoque a la atención integral a los problemas del sector para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.
Los programas de fomento al sector primario del Gobierno Federal tuvieron como objetivo principal, durante las seis décadas pasadas el incremento de la producción y la productividad mediante la expansión
y modernización de los sistemas productivos. Esta estrategia a pesar de sus bondades de enfoque y logros regionales no tuvo el impacto deseado para lograr mejores niveles de ingreso y bienestar con dignidad al campo. Por otra parte, la globalización y la apertura comercial del país, junto con las demandas y patrones
de consumo de la sociedad urbana en creciente expansión, hacen más evidentes los problemas de competitividad que padece la economía rural y su deficiente inserción en los mercados; además la

vulnerabilidad, particularmente de los pequeños y medianos productores, ante cambios sustantivos en las relaciones de intercambio y de poder entre los diferentes actores de las cadenas producción-consumo. Todo lo anterior, define una realidad para el campo mexicano cuya problemática estructural es mucho más compleja que la tradicionalmente reconocida y cuya resolución a fondo requiere de nuevos esquemas

y frentes de intervención pública, tanto al interior del sector primario como en otros ámbitos de la actividad económica y del fomento al desarrollo social y humano de la población rural. En una labor de vinculación eficiente y equitativa a las cadenas productivas y de mercado; buscando resolver las restricciones que limitan la competitividad y sostenibilidad en una economía abierta, con el objetivo prioritario de elevar el ingreso, la rentabilidad y el bienestar de los productores.

Con fecha 4 de septiembre de 2003 se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción. En el capítulo IV, artículo 6 fracción I, ha establecido el objetivo de materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a impulsar el Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, y para lo cual los apoyos se otorgan a través de los siguientes esquemas: **a)** Esquema de Apoyos a la Productividad, **b)** Esquema de Apoyo para Inversión en Activos Fijos,

c) Esquema de Apoyos para Inversión de Activos, y **d)** Esquema de Apoyo Directo Emergente o Temporal.

Las Reglas de Operación citadas en su artículo 8 fracción II, establecen que para la operación del Programa en su componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, que la "SAGARPA" establece un órgano colegiado de apoyo, denominado el Comité Técnico del Programa, con las atribuciones que se le confiere en el artículo 14 de esas Reglas.

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Del "EJECUTIVO DEL ESTADO":

II.1. Que el Estado de Baja California Sur, es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y primero de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, es una entidad libre y soberana que forma parte de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

II.2. Que el Gobernador del Estado y el Secretario General del Gobierno y Secretario de Promoción y Desarrollo Económico se encuentran facultados para la celebración de este Convenio de conformidad por lo dispuesto en los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 6o. y 7o. fracción XV, 23 fracción II y 18 fracción XII de la Ley Orgánica del Estado de
Baja California Sur; 42 y 43 fracción IV y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en Isabel la Católica entre las calles Ignacio Allende y Nicolás Bravo, La Paz Baja California Sur.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV,
9 fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI, y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la SAGARPA; 1o., 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 6o. y 7o. fracción XV, 23 fracción II y 18 fracción XII de la Ley Orgánica del Estado de
Baja California Sur; 42 y 43 fracción IV y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SAGARPA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto de Empaque de Tomate, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se especificarán en el Anexo Técnico, que será concertado y firmado por las partes, el cual formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, "LA SAGARPA", se comprometió a aportar a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos por un monto de $2,752,000.00 (dos millones setecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos presupuestales aprobados en su presupuesto anual 2003, correspondientes al Ramo 08, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujetos al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Los recursos que proporcione "LA SAGARPA", serán ejercidos por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, definidos en el Anexo Técnico, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura la Unidad Administrativa de "LA SAGARPA" encargada de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio, cuyo titular designará a los servidores públicos de dar seguimiento a la ejecución de las acciones correspondientes.

CUARTA.- Los recursos que proporcione "LA SAGARPA" se depositarán en la cuenta bancaria número 00156164214 del Banco Mercantil del Norte BANORTE con número de clave 072040001561612143, Banco 0072 y sucursal 21201 a cargo de Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Baja California Sur, en donde el "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" es fideicomitente, misma que está registrada ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) con el código 8182, especialmente para instrumentar el Proyecto de Empaque de Tomate, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad 2003. Dicha cuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos únicamente y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto.

La liberación de los recursos de la cuenta citada, se efectuará a través de la instrucción que expida el Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario de Baja California Sur, en donde el "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" es el Presidente previa autorización de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) a que se refiere la cláusula sexta del presente instrumento.

QUINTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a:

a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal, así como capturar y mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema de Información del Sector Rural (SISER).

b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio.

c) Dar estricto cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.

d) Informar mensualmente los días 25 de cada mes a "LA SAGARPA", a través de su Delegación en el Estado, sobre el avance en la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos financieros que se señalan en la cláusula tercera.

e) Entregar a "LA SAGARPA" un informe final detallado, con carácter de evaluación externa, de las acciones del presente instrumento.

f) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, a través de la Subsecretaría de Agricultura de "LA SAGARPA", los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante cheque certificado de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos, y otro por concepto de productos financieros generados.

g) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.

h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a 5 años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".

i) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o de la Contraloría Interna en la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Se debe establecer una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), integrada por representantes de las partes para el control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del Convenio, que para tal efecto se constituya en un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la firma de este instrumento. La Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por un suplente que éste designe; por el Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y por un suplente que éste designe; así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- La SAGARPA sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente instrumento.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente
a la jurisdicción de los tribunales federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el finiquito del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2003.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes, dentro de la vigencia del presente instrumento.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de Baja California Sur, **José Alfredo Bermúdez Beltrán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado de Baja California Sur, **Leonel Efraín Cota Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza**.- Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico del Estado de Baja California Sur, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Colima, con el fin de instrumentar el Proyecto Integral de la Cadena Productiva del Limón Mexicano en dicha entidad federativa, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR EL C. SECRETARIO, JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, EL C. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL C. OFICIAL MAYOR, XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL C. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, SIMON TREVIÑO ALCANTARA Y EL C. DELEGADO EN EL ESTADO DE COLIMA, J. JESUS DUEÑAS LLERENAS, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SAGARPA”;

Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, CARLOS FLORES DUEÑAS, EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, JOSE GILBERTO GARCIA NAVA; EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, LORENZO HERNANDEZ ARREGUIN, Y EL C. SECRETARIO DE FINANZAS, ALMAR PETTERSEN MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO”; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO INTEGRAL DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL LIMON MEXICANO EN EL ESTADO DE COLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMA DE PRODUCCION 2003, LOS CUALES SE SUJETARAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal estableció el compromiso de hacer, de los sectores agropecuario y pesquero una actividad competitiva tanto en el mercado interno, como en el externo para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social, para que traducida en organizaciones de carácter económico, se logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad.

De esta forma se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización, para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de enfoque a la atención integral a los problemas del sector para lograr su desarrollo sustentable.

Los programas de fomento al sector primario del Gobierno Federal tuvieron como objetivo principal, durante las seis décadas pasadas el incremento de la producción y la productividad mediante la expansión y modernización de los sistemas productivos. Esta estrategia a pesar de sus bondades de enfoque y logros regionales no tuvo el impacto deseado para lograr mejores niveles de ingreso y bienestar con dignidad a la población del medio rural. Por otra parte, la globalización y la apertura comercial del país, junto con las demandas y patrones de consumo de la sociedad urbana en creciente expansión, hacen evidentes

los problemas de competitividad que padece la economía rural y su deficiente inserción en los mercados; además la vulnerabilidad, particularmente de los pequeños y medianos productores, ante cambios sustantivos en las relaciones de intercambio y de poder entre los diferentes productores de la cadena producción-consumo.

Lo anterior, define la realidad del campo mexicano cuya problemática estructural es mucho más compleja que la tradicionalmente reconocida y cuya resolución de fondo requiere nuevos esquemas y frentes de intervención pública, tanto al interior del sector primario como en otros ámbitos de la actividad económica y del fomento al desarrollo social y humano de la población rural. En una labor de vinculación eficiente y equitativa a las cadenas productivas y de mercado; buscando resolver las restricciones que limitan la competitividad
y sostenibilidad en una economía abierta, con el objetivo prioritario de elevar el ingreso, la rentabilidad y el bienestar de la población rural.

Con fecha 4 de septiembre de 2003 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción. En el capítulo IV, artículo 6 fracción I, se estableció el objetivo de materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a impulsar el Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, y para lo cual los apoyos se otorgan a través de los siguientes esquemas: **a)** Esquema de Apoyo a la Productividad, **b)** Esquema de Apoyo para Inversión en Activos, **c)** Esquema de Apoyo para Insumos Estratégicos, y **d)** Esquema de Apoyo Directo Emergente o Temporal.

Las Reglas de Operación citadas, en su artículo 8 fracción II, establecen que para la operación del Programa en su Componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, que la "SAGARPA" establece un Organo Colegiado de Apoyo, denominado Comité Técnico del Programa con las atribuciones que le confiere el artículo 14 de las mencionadas Reglas.

Que con esta fecha suscribieron, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", un Convenio de Colaboración para conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto Integral de la Cadena Productiva del Limón Mexicano en el Estado de Colima, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística
y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de Colima, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.4. Que señala como sus domicilios indistintamente para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y el marcado con el número 560 de la calle Medellín, zona centro de la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre.

2. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

2.1. Que el Estado de Colima es una Entidad Libre y Soberana en lo que se refiere a su régimen interior, y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

2.2. Que el Gobernador del Estado de Colima, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Rural y el Secretario de Finanzas se encuentran facultados por la Ley para la celebración del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracciones V, XXXIX y XL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15, 20, 21 y 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

2.3. Que señala como su domicilio, para los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en el cruce que forman las calles Reforma e Hidalgo de la zona centro o en el complejo administrativo del Gobierno del Estado, ubicado en el libramiento Gral. Marcelino García Barragán cruce con el Tercer Anillo Periférico de la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre.

FUNDAMENTO

Por lo expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIII y XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV; 19 fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la SAGARPA; 58 fracciones V, XXXIX y XL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 15, 20, 21 y 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto Integral de la Cadena Productiva del Limón Mexicano en el Estado de Colima, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se especificarán en el Anexo Técnico, que será concertado y firmado por las partes, el cual formará parte integrante del presente instrumento.

TERCERA.- Para realizar el objeto del presente Convenio, "LA SAGARPA"," se compromete a aportar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recursos por un monto de $4,225,000.00 (cuatro millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos presupuestales aprobados en su presupuesto anual 2003, correspondientes al Ramo 08, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujetos al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Los recursos que proporcione "LA SAGARPA", serán ejercidos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, definidos en el Anexo Técnico, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura y la Unidad Administrativa de "LA SAGARPA" las encargadas de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio.

CUARTA.- Los recursos que proporcione "LA SAGARPA" se ejercerán por medio de una subcuenta bancaria que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a aperturar especialmente en la cuenta que se tiene en la entidad para el manejo y distribución de los recursos de los programas de la Alianza para el Campo, a través del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos (FOFAE). Dicha subcuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto, en beneficio de productores agropecuarios que se especifiquen en las relaciones de productores revisadas y autorizadas por la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) a que se refiere la cláusula sexta del presente instrumento legal.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a:

- **a)** Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento, así como capturar y mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema de Información del Sector Rural (SISER).
- **b)** Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipulados en el Convenio.

c) Dar estricto cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción edición 2003.

d) Informar mensualmente a "LA SAGARPA" los días 25 de cada mes, a través de su Delegación en el Estado, sobre el avance en la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos financieros que se señalan en la cláusula tercera.

e) Entregar a "LA SAGARPA" un informe final detallado, que tendrá el carácter de evaluación externa, de las acciones del presente instrumento.

f) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, a través de la Subsecretaría de Agricultura de "LA SAGARPA", los recursos y productos financieros que no hayan sido ejercidos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante cheque certificado o de caja liberados a favor de la TESOFE, uno relativo de recursos federales no ejercidos, y el otro por concepto de productos financieros generados.

g) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.

h) Conservar y resguardar, durante un periodo no menor a 5 años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".

i) Apoyar al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o de la Contraloría Interna en la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Se debe constituir una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), la que deberá estar integrada por representantes de las partes, quienes tendrán la función y dar seguimiento a las acciones y recursos, objeto del Convenio, lo que deberá realizarse en un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la firma de este instrumento. La referida Comisión estará integrada por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por un suplente por éste designado; por el Secretario de Desarrollo Rural "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y su respectivo suplente; así como representantes de las instituciones, dependencias u organismos que las partes convengan en invitar.

SEPTIMA.- La SAGARPA sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente instrumento.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio.

DECIMA.- El acta que se levante para el finiquito del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2003.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares que suscriben en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil tres.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.-

El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **J. Jesús Dueñas Llerenas**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional Interino del Estado de Colima, **Carlos Flores Dueñas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Gilberto García Nava**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Lorenzo Hernández Arreguín**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Almar Pettersen Mora**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-03-SCT1-93, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión de televisión monocroma y a color (bandas VHF y UHF).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-03-SCT1-93, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE ESTACIONES DE RADIODIFUSION DE TELEVISION MONOCROMA Y A COLOR (BANDAS VHF Y UHF)

JORGE ALVAREZ HOTH, Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, III y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene a bien expedir la siguiente modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-03-SCT1-93, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión de televisión monocroma y a color (bandas VHF y UHF), expedida y modificada mediante publicaciones efectuadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 15 de noviembre de 1993 y 2 de febrero de 2000, respectivamente.

CONSIDERANDO

Que las causas que en principio motivaron la expedición de la Norma Oficial Mexicana NOM-03-SCT1-93, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión de televisión monocroma y a color (bandas VHF y UHF), en algunos casos, ya no subsisten y que como resultado de su revisión se determinó su modificación, esta dependencia, en términos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a solicitud del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Radiodifusión, Telegrafía y Servicio Postal, procedió a su modificación, sin seguir el procedimiento establecido para la elaboración de una nueva norma oficial mexicana, de acuerdo a lo siguiente:

Se modifica el título de la Norma para quedar como sigue:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-03-SCT1-1993, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE ESTACIONES DE RADIODIFUSION DE TELEVISION A COLOR (BANDAS VHF Y UHF)

Se modifica el INDICE, para quedar como sigue:

INDICE

SECCION UNO GENERALIDADES

Capítulo 0 INTRODUCCION

Capítulo 1 TITULO

Capítulo 2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

SECCION DOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Capítulo 3 ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Capítulo 4 TERMINOLOGIA

Capítulo 5 PARTES QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA Y EQUIPO EMPLEADO

5.1 EQUIPO DE AUDIO EMPLEADO EN LOS ESTUDIOS

5.2 EQUIPO DE VIDEO EMPLEADO EN LOS ESTUDIOS

5.3 CONTROL CENTRAL

5.4 EQUIPO DE SEÑALIZACION

5.5 EQUIPO DE TRANSMISION

Capítulo 6 CARACTERISTICAS DE LAS SEÑALES DE VIDEO Y AUDIO

Capítulo 7 SEÑALES PARA PRUEBA Y CONTROL

7.1 TELETEXTO

7.2 SEÑALES DE TELEMETRIA Y ALERTA

Capítulo 8 BANDAS EMPLEADAS EN NORMAS DE EMISION

8.1 BANDAS EMPLEADAS

8.2 NORMAS DE EMISION

8.2.1 TIPO DE EMISION

8.2.2 ANCHURA DE BANDA NECESARIA

8.2.3 TIPO DE MODULACION

8.2.4 SEPARACION ENTRE PORTADORAS DE AUDIO Y VIDEO

8.2.5 ANCHURA DE BANDA LATERAL PRINCIPAL

8.2.6 ANCHURA DE BANDA LATERAL SUPRIMIDA

8.2.7 SEPARACION ENTRE CANALES

8.2.8 RELACION ENTRE LA POTENCIA RADIADA APARENTE DE VIDEO Y AUDIO

8.2.9 POTENCIA DE LAS ESTACIONES

8.2.10 ALTURA DE LA ANTENA

8.2.11 DESPLAZAMIENTO DE LA FRECUENCIA DE VIDEO

8.2.12 DISTORSION ARMONICA DE AUDIOFRECUENCIA

8.2.13 TOLERANCIA EN FRECUENCIA

Capítulo 9 SISTEMA ESTEREOFONICO Y MULTICANAL DE SONIDO

9.1 CANAL PRINCIPAL

9.2 SUBCANAL ESTEREOFONICO

9.3 SUBPORTADORA PILOTO

9.4 CANAL PARA EL SEGUNDO PROGRAMA DE AUDIO (SPA)

9.5 SUBCANAL PROFESIONAL

9.6 MODULACION ESTEREOFONICA COMPUESTA

9.7 PROCESAMIENTO dbx

9.8 TRANSMISOR DE VIDEO

9.9 MODULACION DE FASE INCIDENTAL DE LA PORTADORA DE VIDEO (EN LA BANDA DE 1 A 94 kHz)

9.10 TRANSMISOR DE AUDIO

Capítulo 10 EQUIPOS TRANSMISORES

10.1 CLASIFICACION DE LOS EQUIPOS TRANSMISORES

10.2 TRANSMISOR PRINCIPAL

10.3 TRANSMISOR AUXILIAR

10.4 TRANSMISOR DE EMERGENCIA

10.5 DETERMINACION DE LA POTENCIA DE OPERACION DEL TRANSMISOR

Capítulo 11 CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS TRANSMISORES DE TELEVISION

11.1 RADIACIONES NO ESENCIALES

11.2 TOLERANCIA EN POTENCIA

11.3 DISTORSION EN AUDIO

11.4 NIVEL DE RUIDO POR MODULACION EN AMPLITUD SOBRE LA PORTADORA DE AUDIO

11.5 NIVEL DE RUIDO POR MODULACION EN FRECUENCIA SOBRE LA PORTADORA DE AUDIO

11.6 RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA

11.7 PROFUNDIDAD DE MODULACION

11.8 GANANCIA DIFERENCIAL

11.9 FASE DIFERENCIAL

11.10 MODULACION INCIDENTAL EN FRECUENCIA

11.11 LINEALIDAD

11.12 CARACTERISTICAS DE RETARDO DE LA ENVOLVENTE CONTRA FRECUENCIA

11.13 NIVEL DE RUIDO Y ZUMBIDO POR MODULACION EN AMPLITUD SOBRE LA PORTADORA DE VIDEO

11.14 VARIACION DEL NIVEL DE SUPRESION

11.15 NIVEL DE BLANCO

11.16 CARACTERISTICAS DEL CANAL

11.17 ATENUACION DE BANDAS LATERALES

11.18 REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS TRASMISORES

Capítulo 12 LINEAS, ANTENAS Y ESTRUCTURA PARA EL SOPORTE DE LAS ANTENAS

12.1 LINEAS (TIPO Y PERDIDAS)

12.2 ACOPLADORES

12.3 ANTENAS

12.4 CARGA RESISTIVA PARA PRUEBA

12.5 UBICACION DEL SISTEMA RADIADOR

12.5.1 ELECCION DEL SITIO O SITIOS

12.5.2 UBICACION CERCANA A OTRAS ESTACIONES

12.5.3 UBICACION IDEAL

12.5.4 DIAGRAMA DE RADIACION DE LA ANTENA

12.5.5 ESTRUCTURA

12.5.6 USO DE UNA ESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE VARIAS ANTENAS TRANSMISORAS

Capítulo 13 ZONAS DE COBERTURA

13.1 DEFINICION DE ESTACION DE TELEVISION

13.1.1 ESTACION DE TELEVISION

13.1.2 ESTACION DE BAJA POTENCIA

13.2 CONTORNOS DE INTENSIDAD DE CAMPO

Capítulo 14 SEGURIDAD

14.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE LA VIDA HUMANA Y DEL EQUIPO

14.2 PROTECCION PARA EL EQUIPO

Capítulo 15 VERIFICACION Y VIGILANCIA

15.1 VERIFICACION

15.2 VIGILANCIA

Capítulo 16 INSTRUMENTOS DE MEDICION

16.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS INSTRUMENTOS

16.2 INSTRUMENTOS DE TIPO ESPECIAL

Capítulo 17 MEDIDORES E INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

17.1 MEDIDORES

17.2 INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

Capítulo 18 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

18.1 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE ZONA DE SOMBRA

18.2 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE BAJA POTENCIA

18.3 PARAMETROS DE OPERACION

18.3.1 ASIGNACION DE FRECUENCIAS

18.3.2 TOLERANCIA EN FRECUENCIA

18.3.3 RADIACIONES NO ESENCIALES

18.3.4 POTENCIA

18.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

18.5 MEDIDORES E INSTRUMENTOS

18.5.1 MEDIDORES

18.5.2 INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

Capítulo 19 INTERFERENCIAS

Capítulo 20 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Capítulo 21 CONCORDANCIA CON LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

Capítulo 22 ESTIMULOS

22.1 REPUESTOS DE EQUIPOS TRANSMISORES

22.1.1 EQUIPOS TRANSMISORES DE NUEVA ADQUISICION

22.1.2 EQUIPOS TRANSMISORES EN FUNCIONAMIENTO

22.1.3 EQUIPOS TRANSMISORES AUXILIARES Y/O DE EMERGENCIA

22.2 PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO Y VERIFICACION DE LA OPERACION DE LAS ESTACIONES

22.2.1 EQUIPOS TRANSMISORES DE NUEVA ADQUISICION

22.2.2 EQUIPOS TRANSMISORES EN FUNCIONAMIENTO

22.3 DE LOS INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

22.3.1 DE LAS ESTACIONES PRINCIPALES

22.3.2 DE LOS EQUIPOS DE ZONA DE SOMBRA

APENDICE A (normativo)

METODOS DE PREDICCION DE AREAS DE SERVICIO

A1 CURVAS DE PROPAGACION ABACOS F (50-50) Y TABLA DE PREDICCION

A2 GRAFICA DE LA ALTURA DE LA ANTENA SOBRE EL TERRENO PROMEDIO

SECCION TRES BIBLIOGRAFIA Y DISPOSICIONES

Capítulo 23 BIBLIOGRAFIA

Capítulo 24 OBSERVANCIA DE LAS NORMAS

Capítulo 25 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Se modifica la redacción del Capítulo 0 “INTRODUCCION”, para quedar como sigue:

Capítulo 0 INTRODUCCION

La presente Norma es de carácter técnico y de aplicación obligatoria para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión de televisión concesionadas y permisionadas en los Estados Unidos Mexicanos.

Se modifica la redacción del Capítulo 1 “TITULO”, para quedar como sigue:

Capítulo 1 TITULO

Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión de Televisión a Color (Bandas VHF Y UHF).

Se modifica la redacción del Capítulo 2 “OBJETO Y CAMPO DE APLICACION”, para quedar como sigue:

Capítulo 2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

En la presente Norma se establecen las especificaciones de carácter técnico que deben cumplir las estaciones de radiodifusión de televisión, en lo sucesivo estaciones de televisión, que operen en los canales del 2 al 69 y sus equipos complementarios, a fin de que proporcionen un servicio eficiente y de calidad. En virtud de los convenios y acuerdos internacionales firmados por México, los casos específicos se atenderán de conformidad con lo previsto en los mismos.

Se modifica el título del Capítulo 3 “SIMBOLOS, ABREVIATURAS Y DEFINICIONES”, para quedar como sigue:

Capítulo 3 ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

…….

Se modifica la redacción del tercer párrafo de “SISTEMA DE SONIDO ESTEREOFONICO Y MULTICANAL (MTS-BTSC)”, para quedar como sigue:

SISTEMA DE SONIDO ESTEREOFONICO Y MULTICANAL (MTS-BTSC)

…….

Otras portadoras pueden ser utilizadas para mensajes (en producción de programas), telemetría u otro audio análogo o digital o servicio de datos dentro de los cuales se podrán incluir textos para ayuda a discapacitados auditivos.

…….

Se modifica la redacción del párrafo introductorio del Capítulo 4 “TERMINOLOGIA”, para quedar como sigue:

Capítulo 4 TERMINOLOGIA

Los términos no contenidos en este documento tienen el mismo significado que se establece en el Reglamento de Radiocomunicaciones, anexo a la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y, en los Convenios y Acuerdos firmados por México con otros países.

…….

Se modifica la redacción de “BANDAS DE RADIODIFUSION DE TELEVISION”, para quedar como sigue:

BANDAS DE RADIODIFUSION DE TELEVISION

De conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias y el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, las bandas de radiodifusión de televisión son las siguientes:

…….

Se elimina la banda de frecuencias de:

470 a 806	MHz	(Canales 14 al 69)

Se adicionan las siguientes bandas de frecuencias:

470 a 608	MHz	(Canales 14 al 36)
614 a 806	MHz	(Canales 38 al 69)

Se modifica la redacción de “CAMPO”, para quedar como sigue:

CAMPO

En televisión, la subdivisión de la imagen completa de la televisión que consiste en una serie de líneas de barrido igualmente espaciadas y secuencialmente exploradas sobre el área total de una imagen, siendo la repetición de la serie de un múltiplo 2 a 1 de la imagen.

…….

Se modifica la redacción de la nota al final de la Tabla 1 “Frecuencia correspondiente a canales de televisión*”, para quedar como sigue:

* La banda de frecuencias de 608-614 MHz, está atribuida a título primario al servicio de Radioastronomía y a título secundario a los servicios Móvil por Satélite salvo Móvil Aeronáutico por Satélite (Tierra-espacio).

…….

Se elimina el segundo párrafo del Capítulo 6 “CARACTERISTICAS DE LAS SEÑALES DE VIDEO Y AUDIO”.

Se modifica la Tabla 2, para quedar como sigue:

Tabla 2

Características básicas de señales de video y de sincronismo

Número de líneas de imagen	525
Frecuencia de campo [número de campos/segundo]	59.94
Frecuencia de línea F_h y tolerancia en funcionamiento no sincronizado (Hz)	15734.264 (± 0.0003%)

Nivel de supresión (Nivel de referencia)	0 IRE
Nivel máximo de blanco	100 IRE
Nivel de sincronismo	- 40 IRE
Diferencia entre los niveles de negro y supresión	7.5 ± 2.5
Anchura de banda nominal de video (MHz)	4.2
Entrelazado	2:1
Formato de la imagen (anchura-altura)	4/3
Dirección de barrido	
Líneas	(Izq. a Der.)
Campos	(de arriba a abajo)
Sistema que puede funcionar con independencia de la frecuencia de la red	Sí
Sincronismo de línea	Ver tabla 3
Sincronismo de campo	Ver tabla 4

Se modifica la Tabla 3, para quedar como sigue:

Tabla 3

Detalles de las señales de sincronismo de línea (ver Fig. 1)

Duraciones propias del sistema (medidas entre los puntos situados a la mitad de la amplitud de los frentes considerados).

Símbolo	Características	μS
H	Periodo nominal de línea	63.5555
a	Duración de la señal de supresión de línea	10.5 a 11.4
b	Intervalo entre la referencia de los tiempos (OH) y el borde posterior de la señal de supresión de línea	9.2 a 10.3
c	Intervalo de reserva	1.27 a 2.22
d	Impulso de sincronismo	4.13 a 5.08
e	Tiempo de establecimiento (10 a 90%) de los bordes anteriores de la señal de supresión de línea	$\leq$ 0.48
f	Tiempo de establecimiento (10 a 90%) de los impulsos de sincronismo de línea	$\leq$ .25

Se modifica la Tabla 4, para quedar como sigue:

Tabla 4

Detalles de las señales de sincronismo de campo (ver Fig. 2)

Duraciones propias del sistema (medidas entre los puntos situados a mitad de la amplitud de los frentes considerados)

Símbolo	Características	μS
V [(1)]	Periodo de campo (ms)	16.6833
j	Periodo de supresión de campo (para H y a, véase la tabla 3).	(19 a 21)H + a

j' [1]	Tiempo de establecimiento (10-90%) de los frentes de los impulsos de supresión de campo (microsegundos)	≤ 6.35
l	Duración de la primera secuencia de los impulsos de igualación	3H
m	Duración de la secuencia de los impulsos de sincronismo	3H
n	Duración de la segunda secuencia de los impulsos de igualación	3H
p	Duración del impulso de igualación (microsegundos)	2.29 a 2.54
q	Duración de los impulsos de sincronismo de campo (microsegundos)	26.4 a 28.0
r	Intervalo entre los impulsos de sincronismo de campo (microsegundos)	3.81 a 5.34
s	Tiempo de establecimiento (10 a 90%) de los impulsos de sincronismo y de igualación (microsegundos)	< 0.25

Notas: [1] No se indica en el diagrama.

…….

Se modifica el octavo párrafo del texto introductorio del Capítulo 7 “SEÑALES PARA PRUEBA Y CONTROL”, para quedar como sigue:

En las transmisiones de las señales de televisión se deberá mantener activada la línea 21, con el propósito de que los receptores de televisión que así estén configurados, puedan recibir la información contenida para ayuda a discapacitados auditivos, de aquellos programas que así estén producidos, debiéndose observar las disposiciones establecidas para las señales de prueba contenidas en los párrafos segundo, tercero y cuarto del presente punto. Asimismo, esta línea 21 podrá ser utilizada para transmisiones opcionales de subtitulaje restringido y otro tipo de información.

…….

Se modifica la redacción del punto 8.2.2 “ANCHURA DE BANDA NECESARIA”, para quedar como sigue:

8.2.2 ANCHURA DE BANDA NECESARIA

La anchura de banda ocupada por una emisión de televisión es de 6 MHz.

…….

Se modifica la redacción del punto 8.2.9 “POTENCIA DE LAS ESTACIONES”, para quedar como sigue:

8.2.9 POTENCIA DE LAS ESTACIONES

Las estaciones de televisión consideradas en la presente Norma, podrán operar con una potencia radiada aparente máxima de:

100 kW para las estaciones que utilicen los canales del 2 al 6,

325 kW para las estaciones que utilicen los canales del 7 al 13, y

5,000 kW para las estaciones que utilicen los canales del 14 al 36 y del 38 al 69.

Se modifica el título y la redacción del punto 8.2.10 “ALTURA DE LAS ANTENAS”, para quedar como sigue:

8.2.10 ALTURA DE LA ANTENA

La altura de la antena sobre el terreno promedio que pueden utilizar las estaciones de televisión a que se refiere esta Norma, serán las siguientes:

Sin límite de altura, para estaciones de televisión que utilicen los canales del 2 al 13, y

610 metros de altura, para estaciones de televisión que utilicen los canales del 14 al 36 y del 38 al 69.

En la zona fronteriza con los Estados Unidos de América, la altura de la antena deberá atender los lineamientos que sobre la materia se establecen en los Acuerdos Bilaterales suscritos entre ambas administraciones para la utilización de canales de televisión en las bandas de VHF y UHF, respectivamente.

……..

Se adiciona en el Capítulo 10 “EQUIPOS TRANSMISORES”, un nuevo Punto con la siguiente redacción:

10.5 DETERMINACION DE LA POTENCIA DE OPERACION DEL TRANSMISOR

Con objeto de verificar los niveles de tensión que se reciben en la estación, previo a la determinación de la potencia de operación, se verificará el voltaje de la línea de alimentación de energía eléctrica a la entrada
del transmisor.

La potencia de operación del transmisor de una estación de televisión, se podrá determinar mediante la aplicación de cualquiera de los métodos directo o indirecto, que se describen a continuación. Cuando debido al tipo de tecnología utilizada por el transmisor, se emplee otro tipo de medidores, fórmulas o procedimiento para obtener la potencia por el método directo o indirecto, deberá contarse con el previo registro ante la S.C.T.

METODO DIRECTO

a) VIDEO

En este método se emplea una carga pura resistiva cuya reactancia sea de un valor nominal de cero ohms y su valor resistivo sea igual a la impedancia característica de la línea de transmisión, el cual deberá estar registrado en el formato que al efecto tiene establecido la S.C.T. Por otra parte, se conecta un wáttmetro bidireccional que cuente con el diodo, elemento o detector apropiado a la potencia a medir, entre el transmisor y la carga resistiva.

Cabe destacar que estos instrumentos se conectan a la salida del transmisor. Una vez realizada la conexión señalada, se pone en operación el transmisor, únicamente con la señal de video. Dicha señal de video será obtenida con el generador de señales para proporcionar al transmisor una señal de supresión (0 IRE). Una vez que se cuente con esta señal en el transmisor, se lee la medición en el wáttmetro; dicho valor se multiplica por el factor de 1.68 y el resultado es la potencia con que opera en video el transmisor.

b) AUDIO

En este método, también se emplea una carga pura resistiva cuya reactancia sea de un valor nominal de cero ohms y su valor resistivo sea igual a la impedancia característica de la línea de transmisión, el cual deberá estar registrado en el formato que al efecto tiene establecido la S.C.T. Por otra parte, se conecta un wáttmetro bidireccional que cuente con el diodo, elemento o detector apropiado a la potencia a medir, entre el transmisor y la carga resistiva.

Estos instrumentos se conectan a la salida del transmisor; una vez realizada la conexión señalada se pone en operación el transmisor únicamente con la señal de audio; se lee la medición en el wáttmetro y el resultado es la potencia de operación en audio.

METODO INDIRECTO

Para obtener la potencia del transmisor tanto para video como audio por el método indirecto, se debe calcular a través del producto de las lecturas obtenidas en los medidores de tensión de placa o colector (Ep) y corriente de placa o colector (Ip) del amplificador final de R.F. aplicando el factor de eficiencia (Ef); de acuerdo a la siguiente fórmula:

Potencia de operación = Ep x Ip x Ef

En cuanto al factor de eficiencia (Ef), se recabará de la documentación técnica registrada ante la S.C.T. para video y audio, aplicando las indicaciones del instructivo del transmisor o, de ser el caso, si la fórmula que se menciona no es la indicada para el amplificador final del transmisor, utilice la fórmula especificada por el fabricante del transmisor y los parámetros apropiados de operación. En tal caso, deberá contarse con la previa autorización de la S.C.T.

Se elimina el texto relativo a las señales detectadas monocromas, después de la figura 8 "RESPUESTA DE SALIDA IDEALIZADA DE LAS SEÑALES DETECTADAS DE UN TRANSMISOR".

…….

Se modifica la redacción del punto 11.17 "ATENUACION DE BANDAS LATERALES", para quedar como sigue:

11.17 ATENUACION DE BANDAS LATERALES

La intensidad de campo o voltaje de radiofrecuencia de la banda lateral inferior deberá atenuarse de -1.25 a -4.25 MHz y de la banda lateral superior de +4.75 a +7.75 MHz de la frecuencia portadora de imagen (fpi), radiada o disipada, debe ser atenuada cuando menos 20 dB respecto a las señales a fpi +200 kHz. Adicionalmente, la frecuencia que sea menor a fpi -3.579545 MHz debe ser atenuada cuando menos 42 dB, por lo cual los transmisores deberán tener un filtro de paso de banda alta.

Se reubica la disposición del último párrafo del punto 11.18 "REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS TRANSMISORES", en el Capítulo 22 "ESTIMULOS".

……..

Se modifica la numeración y redacción del punto 12.6 "ELECCION DEL SITIO O SITIOS", para quedar como sigue:

12.5.1 ELECCION DEL SITIO O SITIOS

Cualquier sitio dentro de la zona de cobertura que permita brindar el servicio de radiodifusión de una manera efectiva en dicha zona, conforme a lo dispuesto en el punto 13.2 de esta Norma.

Se cambia la numeración de los puntos 12.7 "UBICACION CERCANA A OTRAS ESTACIONES" Y 12.8 "UBICACION IDEAL", por los nuevos puntos 12.5.2 y 12.5.3, respectivamente, manteniendo la misma redacción.

Se modifica la numeración y redacción del punto 12.9 "DIAGRAMA DE RADIACION DE ANTENA", para quedar como sigue:

12.5.4 DIAGRAMA DE RADIACION DE LA ANTENA

El diagrama de radiación de las antenas deberá contener el aval técnico por parte de la empresa fabricante de la antena o por un perito en telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión, con el propósito de que el empleo del mismo en los estudios técnicos realizados por la S.C.T. garantice la no interferencia entre los diferentes servicios de radiodifusión o de telecomunicaciones en la zona.

Se modifica la numeración y redacción del punto 12.10 "ESTRUCTURA", para quedar como sigue:

12.5.5 ESTRUCTURA

Para la ubicación y erección de cualquier antena vertical o soporte estructural que ha de utilizarse por una nueva estación de televisión, o para el cambio de ubicación de una existente, será necesario obtener autorización de las dependencias correspondientes de la S.C.T., las cuales dictaminarán, sobre la máxima altura permitida y la ubicación de la antena, para evitar que represente un obstáculo a la navegación aérea, y para lo cual se deben presentar los planos de ubicación de conformidad con el formato que para este efecto determine la S.C.T.

La construcción e instalación de las torres que se destinan como soporte de los elementos radiadores de las estaciones de televisión, quedarán sujetas a los reglamentos y normas de construcción, seguridad,

ecología y el medio ambiente que rijan en los municipios y entidades federativas de la República Mexicana.

Se modifica la numeración y redacción del punto 12.11 “USO DE UNA ESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE VARIAS ANTENAS TRANSMISORAS”, para quedar como sigue:

12.5.6 USO DE UNA ESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE VARIAS ANTENAS TRANSMISORAS

Cuando una estructura se use en forma común para instalar dos o más antenas transmisoras de estaciones de televisión se debe presentar el croquis de operación múltiple de conformidad con el formato que para este efecto determine la S.C.T., asimismo, cuando las estructuras se utilicen como elementos de sustentación común para las antenas de cualquier otro servicio de radiodifusión o distinto de él, se debe realizar un estudio técnico y práctico de no interferencia que muestre satisfactoriamente la convivencia entre servicios, así como el cumplimiento de todas las características de radiación autorizadas para cada una de ellas. Lo anterior, con objeto de determinar que no habrá afectación a la radiodifusión.

Se modifica la redacción del punto 13.1 “DEFINICION DE ESTACION DE TELEVISION”, para quedar como sigue:

13.1 DEFINICION DE ESTACION DE TELEVISION

13.1.1 ESTACION DE TELEVISION

Es la infraestructura constituida por un transmisor, antenas y las instalaciones accesorias requeridas, para la emisión de señales de video y audio asociadas, a partir de la cual se brinda el servicio de televisión autorizado en la concesión o permiso.

13.1.2 ESTACIONES DE BAJA POTENCIA

Es una estación que por sus características de operación, cubre un área pequeña, cuya potencia radiada aparente máxima, es de 100 W para los canales 2 al 6, 350 W para los canales 7 al 13 y 4500 W para los canales 14 al 69, y la máxima altura del elemento radiador sobre el nivel del terreno es de 30 metros para todos los casos.

Se modifica la redacción del último párrafo del punto 13.2 “CONTORNOS DE INTENSIDAD DE CAMPO”, para quedar como sigue:

Los valores de intensidad de campo que se especifican en esta parte, deben considerarse durante la predicción de las zonas de cobertura y las áreas de servicio de las estaciones de televisión, las cuales se deben presentar de conformidad con el formato que para este efecto determine la S.C.T., según se indica en el Apéndice A (normativo) de la presente Norma.

……..

Se modifica el título y la redacción del Capítulo 15 “MEDICIONES RUTINARIAS Y PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO”, para quedar como sigue:

Capítulo 15 VERIFICACION Y VIGILANCIA

15.1 VERIFICACION

La verificación de la operación de las estaciones de televisión, para determinar que proporcionan un servicio de óptima calidad, se realizará mediante la presentación ante la S.C.T., de las pruebas de comportamiento que se realicen a las estaciones antes mencionadas, las cuales deben observar las disposiciones contenidas en los capítulos 6, 8 y 9 relativos a: Las Características de las Señales de Video y Audio, Normas de Emisión y, Sistema Estereofónico y Multicanal de Sonido.

Las pruebas de comportamiento, deben efectuarse como mínimo una vez al año y con el transmisor ajustado a su funcionamiento normalizado de acuerdo con los parámetros asignados por la S.C.T., la cual podrá solicitar a las estaciones arriba citadas la realización de pruebas de comportamiento adicionales, con el propósito de verificar la calidad con la que operan los equipos o en casos en los que la estación esté involucrada en alguna queja de interferencia. Las pruebas de comportamiento deberán contar con el aval técnico de una Unidad de Verificación y, en ausencia de ésta, de un perito en telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión.

15.2 VIGILANCIA

La vigilancia de la operación de las estaciones de televisión, para determinar que se ajustan a los parámetros técnicos autorizados en la concesión o permiso y se cumple con la presente Norma, se realizará por la S.C.T., mediante visitas de inspección conforme a su ámbito de competencia, las cuales se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

Asimismo, la S.C.T. podrá llevar a cabo la vigilancia, mediante el monitoreo del espectro radioeléctrico, a través de sus estaciones radiomonitoras, con objeto de determinar que la estación de televisión, opera de conformidad con los parámetros técnicos autorizados en la concesión o permiso.

Se modifica la redacción del punto 16.1 “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS INSTRUMENTOS”, para quedar como sigue:

16.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS INSTRUMENTOS

Para comprobar el funcionamiento de una estación de televisión, el equipo tendrá un número adecuado de medidores, los cuales deben sujetarse a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. De conformidad con lo anterior, los instrumentos utilizados deberán contar con la exactitud, precisión y rangos necesarios para la medición de los parámetros que correspondan, sin incurrir en no linealidades en su operación que pudieran afectar la confiabilidad de dichas mediciones.

Los instrumentos de medición deben instalarse de tal forma que se brinde protección a la vida humana, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 14 “SEGURIDAD”, de esta Norma.

Se eliminan los puntos 16.2 “INSTRUMENTOS DE ESCALA LINEAL” y 16.3 “INSTRUMENTOS DE ESCALA NO LINEAL”, en virtud de que no se aplican.

Se cambia la numeración del punto 16.4 “INSTRUMENTOS DE TIPO ESPECIAL”, por el 16.2, manteniendo el mismo texto.

Se modifica el título del Capítulo 17 “MEDIDORES E INSTRUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACION DE RADIODIFUSION DE TELEVISION”, para quedar como sigue:

CAPITULO 17 MEDIDORES E INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

Se modifica la redacción del punto 17.1 “MEDIDORES”, para quedar como sigue:

17.1 MEDIDORES

Las estaciones deben contar con los siguientes medidores en condiciones de operar en cualquier momento:

Medidor de tensión de la línea de alimentación alterna con conmutador entre fases.

En todos los casos, el amplificador final de radiofrecuencia tendrá medidores para las tensiones y corrientes, indispensables para determinar la potencia de operación.

En el caso de diseños especiales, el número de medidores o dispositivos de medición lo fijará la S.C.T.

La instalación de los medidores podrá ser sobre el tablero del transmisor.

En caso de estaciones que operen con sistemas transmisores cuya tecnología proporcione información básica de su funcionamiento a través de tableros propios, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá autorizar que no se cuente con equipo adicional para realizar las mediciones.

Se modifica la redacción del punto 17.2 “INSTRUMENTOS DE COMPROBACION”, para quedar como sigue:

17.2 INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

Las estaciones deben contar con los siguientes instrumentos de comprobación y en condiciones de operar en cualquier momento:

Generador o generadores de señales de pruebas de escalera, ventana, tren de oscilaciones múltiples, seno cuadrado y sincronismo.

Monitor de Amplitud y Fase de la Crominancia de las Señales de Video(1).

Analizador de banda lateral o generador de barrido.

Monitor de forma de onda.

Procesador de video.

Medidor de frecuencia.

Indicador de nivel de entrada de audio al transmisor.

Monitor de modulación de audio.

Monitor o monitores de video y audio para señales de color.

Medidores de tensión y de corriente en el paso final de RF de video, de tensión y de corriente en el paso final de RF de audio y reflectómetro, instalados permanentemente en el transmisor(2).

Carga artificial con wáttmetro y conmutador.

Detectores o demoduladores de video.

Medidor de tensión de línea de CA.

Notas: (1) Sólo se requiere en las estaciones que originan sus programas.

(2) En los casos en que un transmisor completo se utilice como excitador de un paso final de radiofrecuencia, aquél deberá contar también con los medidores de tensión y corriente.

Se modifica el título del Capítulo 18 “EQUIPOS DE ZONA DE SOMBRA Y DE BAJA POTENCIA”, para quedar como sigue:

CAPITULO 18 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

Se modifica el título y la redacción del punto 18.1 “ZONA DE SOMBRA”, para quedar como sigue:

18.1 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE ZONA DE SOMBRA

Con el fin de que en aquellas poblaciones o zonas en las que por alguna causa no se reciba la señal con la intensidad de campo necesaria proveniente de una estación de origen, se podrán emplear equipos complementarios que reciban a través del espacio la señal radiada por una estación de televisión, o a través de otros equipos mediante enlace radioeléctrico, línea física, o vía satélite, retransmitiéndola con la potencia mínima necesaria para que sea recibida directamente en una población o área que se desee servir, siempre y cuando el contorno protegido producido por ésta no rebase el contorno de 47 dBu para los canales 2 al 6, 56 dBu para los canales 7 al 13 y 64 dBu para los canales 14 al 69, de la zona de cobertura registrada por la S.C.T., para la concesión o permiso.

La S.C.T. podrá autorizar la instalación de equipos complementarios en condiciones distintas a las anteriores, cuando se trate de poblaciones rurales o marginadas que pudieran ser cubiertas por una estación concesionada o permisionada, cuando la estación principal pudiera operar en condiciones ideales de terreno plano y, de máximos parámetros técnicos de potencia radiada aparente y altura de la antena, que conforme al canal utilizado le correspondan, pero que por razones de eficiencia no coinciden con los parámetros con que opera la estación.

Se modifica el título y la redacción del punto 18.2 “ESTACIONES DE BAJA POTENCIA”, para quedar como sigue:

18.2 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE BAJA POTENCIA

Es un equipo que por sus características de operación, cubre un área pequeña, cuya potencia radiada aparente máxima, es de 100 W para los canales 2 al 6, 350 W para los canales 7 al 13 y 4500 W para los canales 14 al 69 y la máxima altura del elemento radiador sobre el nivel del terreno es de 30 metros para todos los casos.

Se modifica la redacción del primer párrafo del punto 18.3.1 “ASIGNACION DE FRECUENCIAS”, para quedar como sigue:

18.3.1 ASIGNACION DE FRECUENCIAS

El interesado deberá presentar una propuesta de la frecuencia que desea operar en los equipos complementarios. Dicha propuesta deberá contener la información necesaria para que la S.C.T. pueda realizar el estudio técnico de factibilidad del empleo de esta frecuencia.

…….

Se modifica la redacción del primer párrafo del punto 18.3.4 “POTENCIA”, para quedar como sigue:

18.3.4 POTENCIA

La potencia de los equipos complementarios, será propuesta por el interesado en función del contorno protegido de la estación principal y sin exceder la zona de cobertura registrada ante la S.C.T. para la concesión o permiso, los cuales se sujetarán a lo establecido, en su caso, a los convenios correspondientes. En todos los casos, la potencia se limitará a la necesaria para cubrir el área a servir.

…….

Se modifica la redacción del primero y último párrafos del punto 18.5.1 “MEDIDORES”, para quedar como sigue:

18.5.1 MEDIDORES

Los equipos complementarios deben contar con los siguientes medidores en condiciones de operar en cualquier momento:

…….

Los equipos complementarios que cuenten con sistemas transmisores cuya tecnología proporcione información básica de su funcionamiento a través de tableros propios o a distancia, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá autorizar que no cuente con equipo adicional para realizar este tipo de medición.

Se modifica la redacción del punto 18.5.2 “INSTRUMENTOS DE COMPROBACION”, para quedar como sigue:

18.5.2 INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

Los equipos complementarios deben contar con los siguientes instrumentos de comprobación y en condiciones de operar en cualquier momento:

Generador o generadores de señales de pruebas de escalera, ventana, tren de oscilaciones múltiples, seno cuadrado y sincronismo.

Analizador de banda lateral o generador de barrido.

Monitor de forma de onda.

Procesador de video.

Medidor de frecuencia.

Indicador de nivel de entrada de audio al transmisor.

Monitor de modulación de audio.

Monitor o monitores de video y audio para señales de color.

Medidores de tensión y de corriente en el paso final de RF de video, de tensión y de corriente en el paso final de RF de audio y reflectómetro, instalados permanentemente en el transmisor(1).

Carga artificial con wáttmetro y conmutador.

Detectores.

Medidor de tensión de línea de CA.

Notas: (1) En los casos en que un transmisor completo se utilice como excitador de un paso final de radiofrecuencia, aquél deberá contar también con los medidores de tensión y corriente.

Se adiciona un nuevo Capítulo 19 “INTERFERENCIAS”, con la siguiente redacción:

Capítulo 19 INTERFERENCIAS

Para la operación e instalación de una estación de televisión o equipo complementario deben tomarse en cuenta las medidas necesarias para evitar que se presenten interferencias perjudiciales con:

a) Estaciones de televisión o equipos complementarios;

b) Estaciones y equipos complementarios de televisión digital;

c) Estaciones de FM, cuando se trate de la operación de canales 6 de televisión, y

d) Sistemas de telecomunicaciones autorizados para hacer uso del espectro radioeléctrico conforme al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

Cuando de la instalación u operación de una estación de televisión o de sus servicios auxiliares se presuma la existencia de interferencias perjudiciales a otras estaciones de radiodifusión o sistemas de telecomunicaciones autorizados para hacer uso del espectro radioeléctrico, los afectados deberán manifestar por escrito a la S.C.T., dichas interferencias, acompañando las pruebas documentales o periciales con las que soporte su queja. La Secretaría evaluará las pruebas proporcionadas por los involucrados, para lo cual podrá apoyarse de los estudios técnicos que considere necesarios, y emitirá la resolución que corresponda.

Al proyectar la instalación de una estación de televisión nueva o cambiar de ubicación alguna ya existente, deben tomarse las medidas pertinentes para reducir las diferentes interferencias que pudieran provocarse a sistemas de radiocomunicación, equipos médicos, industriales, comerciales, redes telefónicas y otros servicios existentes, observando los lineamientos que se establecen en esta Norma.

En caso de provocarse interferencias durante el periodo de pruebas de una estación, el concesionario o permisionario, deben reducirlas a niveles no objetables, siempre y cuando se compruebe que las instalaciones afectadas se encuentren debidamente instaladas y operadas.

Las medidas que adopte la S.C.T., tendrán por objeto garantizar la calidad de la recepción de las señales radiodifundidas, por parte del público.

Se adiciona un nuevo Capítulo 20 “FORMATOS E INSTRUCTIVOS”, con la siguiente redacción:

Capítulo 20 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

La presentación de la documentación técnica que al efecto se debe realizar ante la S.C.T., para la instalación y operación de las estaciones de televisión, o para la modificación de los parámetros técnicos autorizados, se deberá realizar conforme a los formatos e instructivos que al efecto tiene establecidos la S.C.T.

El resultado de las pruebas de comportamiento, también deberá presentarse de conformidad con el formato que al efecto tiene establecido la S.C.T.

Se adiciona un nuevo Capítulo 21 “CONCORDANCIA CON NORMAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES”, manteniendo la redacción del Capítulo 19 de la norma que se modifica.

Se adiciona un nuevo Capítulo 22 “ESTIMULOS”, con la siguiente redacción:

CAPITULO 22 ESTIMULOS

La S.C.T., podrá autorizar que los concesionarios y permisionarios de estaciones de televisión, puedan exentar el cumplimiento de las obligaciones administrativas que se establecen en la presente Norma, como un estímulo para actualizar y modernizar la infraestructura instalada de las estaciones de televisión, con el propósito de optimizar el funcionamiento de las mismas, en términos de los siguientes puntos.

22.1 REPUESTOS DE EQUIPOS TRANSMISORES

22.1.1 EQUIPOS TRANSMISORES DE NUEVA ADQUISICION

Cuando las estaciones de televisión cuenten con equipos transmisores de nueva adquisición, previa solicitud de los interesados, la S.C.T. podrá autorizar que no se cuente con los repuestos que se indican en la Tabla 8, por un periodo de tres años, durante el cual se mantendrá vigente dicha autorización, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a) Que los nuevos equipos transmisores no hayan sufrido daño o reparación, que altere sus características técnicas de operación, en potencia, frecuencia o modulación;

b) Que el resultado de las visitas de inspección realizadas por la S.C.T., no haya reportado irregularidad en el funcionamiento del equipo transmisor durante la vigencia de la autorización antes citada;

c) Que de los reportes que expidan las estaciones radiomonitoras y/o Centros S.C.T., no se desprendan irregularidades de sus transmisiones, relacionadas con el equipo transmisor, durante la vigencia de la mencionada autorización, y

d) Que durante la vigencia de la autorización de referencia, la estación no haya suspendido sus transmisiones por plazos mayores a tres días consecutivos, imputables al funcionamiento del equipo transmisor.

Cuando no se cumplan las condiciones antes mencionadas, la autorización quedará sin efectos, previa notificación de la S.C.T.

22.1.2 EQUIPOS TRANSMISORES EN FUNCIONAMIENTO

La S.C.T. podrá autorizar, previa solicitud de los interesados, que no se cuente con los repuestos que se indican en la Tabla 8, por un periodo de tres años, cuando las estaciones de televisión garanticen su confiabilidad, lo cual se determinará conforme a lo siguiente:

a) Que los equipos transmisores no hayan sufrido daño o reparación, que altere sus características técnicas de operación, en potencia, frecuencia o modulación;

b) Que el resultado de las visitas de inspección realizadas por la S.C.T., durante los últimos tres años, no haya reportado irregularidad en el funcionamiento del equipo transmisor;

c) Que de los reportes expedidos por las estaciones radiomonitoras y/o Centros S.C.T., durante los últimos tres años, no se hayan desprendido irregularidades en sus transmisiones, relacionadas con el equipo transmisor, y

d) Que durante el último año de operación, la estación no haya suspendido sus transmisiones por plazos mayores a tres días consecutivos.

La autorización que al efecto expida la S.C.T., se mantendrá vigente, siempre que para ello se cumplan las condiciones anteriores, durante la vigencia de dicha autorización. Cuando no se cumplan las condiciones antes mencionadas, la autorización quedará sin efectos, previa notificación de la S.C.T.

22.1.3 EQUIPOS TRANSMISORES AUXILIARES Y/O DE EMERGENCIA

En el caso de las estaciones que cuenten con equipos auxiliares y/o de emergencia autorizados, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá autorizar, por un periodo de tres años, que no se cuente con los repuestos citados en la mencionada Tabla 8, de acuerdo a la confiabilidad de dichos equipos, para lo cual se deberá cumplir con lo dispuesto en los incisos a), b), c) y d) del punto 22.1.2 y su último párrafo.

22.2 PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO Y VERIFICACION DE LA OPERACION DE LAS ESTACIONES

22.2.1 EQUIPOS TRANSMISORES DE NUEVA ADQUISICION

Sin perjuicio de que se realicen las pruebas y verificaciones que el interesado estime convenientes, cuando las estaciones de televisión cuenten con equipos transmisores de nueva adquisición, previa solicitud de los interesados, la S.C.T. podrá autorizar que no se efectúen las pruebas de comportamiento anuales y que no se presente el resultado de las mismas, conforme lo dispuesto en los Capítulos 15 y 20 de esta Norma, por un periodo de tres años, durante el cual se mantendrá vigente dicha autorización, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a) Que los nuevos equipos transmisores no hayan sufrido daño o reparación, que altere sus características técnicas de operación, en potencia, frecuencia o modulación;

b) Que el resultado de las visitas de inspección realizadas por la S.C.T., no haya reportado irregularidad en el funcionamiento del equipo transmisor, durante la vigencia de la autorización antes citada;

c) Que de los reportes que expidan las estaciones radiomonitoras y/o Centros S.C.T., no se desprendan irregularidades de sus transmisiones, relacionadas con el equipo transmisor, durante la vigencia de la mencionada autorización, y

d) Que durante la vigencia de la autorización de referencia, la estación no haya suspendido sus transmisiones por plazos mayores a tres días consecutivos, imputables al funcionamiento del equipo transmisor.

Cuando no se cumplan las condiciones antes mencionadas, la autorización quedará sin efectos, previa notificación de la S.C.T.

22.2.2 EQUIPOS TRANSMISORES EN FUNCIONAMIENTO

Sin perjuicio de que se realicen las pruebas y verificaciones que el interesado estime convenientes, la S.C.T. podrá autorizar, que no se efectúen las pruebas de comportamiento anuales y que no se presente el resultado de las mismas, conforme lo dispuesto en los Capítulos 15 y 20 de esta Norma, por un periodo de tres años, cuando las estaciones de televisión garanticen su confiabilidad, lo cual se determinará conforme a lo siguiente:

a) Que los equipos transmisores no hayan sufrido daño o reparación, que altere sus características técnicas de operación, en potencia, frecuencia o modulación;

b) Que el resultado de las visitas de inspección realizadas por la S.C.T., durante los últimos tres años, no haya reportado irregularidad en el funcionamiento del equipo transmisor;

c) Que de los reportes expedidos por las estaciones radiomonitoras y/o Centros S.C.T., durante los últimos tres años, no se hayan desprendido irregularidades en sus transmisiones, relacionadas con el equipo transmisor, y

d) Que durante el último año de operación, la estación no haya suspendido sus transmisiones por plazos mayores a tres días consecutivos.

La autorización que al efecto expida la S.C.T., se mantendrá vigente, siempre que para ello se cumplan las condiciones anteriores, durante la vigencia de dicha autorización. Cuando no se cumplan las condiciones antes mencionadas, la autorización quedará sin efectos, previa notificación de la S.C.T.

22.3 DE LOS INSTRUMENTOS DE COMPROBACION

22.3.1 DE LAS ESTACIONES PRINCIPALES

En aquellos transmisores en los que debido al tipo de tecnología utilizada por el transmisor no se justifique la instalación de algunos de los medidores requeridos en el punto 17.2 del Capítulo 17, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá eximir de éstos o autorizar el uso de otros.

La S.C.T. podrá autorizar, previa solicitud del interesado, que el analizador de banda lateral o generador de barrido a que se refiere el punto 17.2 del Capítulo 17, esté localizado fuera de las instalaciones de la estación, debiéndose garantizar para ello, la disponibilidad del mismo durante la visita de inspección que la S.C.T. realice a la estación.

En relación con lo anterior, la S.C.T. podrá autorizar, previa solicitud del interesado, que no se cuente con el analizador de banda lateral o generador de barrido, por un término de un año, cuando el interesado realice las mediciones de campo con apoyo de una estación radiomonitora de la S.C.T. o una Unidad de Verificación y en ausencia de esta última por un perito en telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión, para comprobar el cumplimiento de lo establecido en los numerales 11.16 y 11.17 del Capitulo 11, y exhiba el resultado de las mismas ante la S.C.T. Dicha autorización podrá ser prorrogada por periodos iguales, siempre que para ello el interesado demuestre que ha cumplido con los requisitos mencionados.

En aquellas localidades donde exista un servicio de verificación de frecuencia y la estación lo tenga contratado, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá autorizar que no se cuente con el medidor de frecuencia a que se hace referencia en el punto 17.2 del Capítulo 17.

22.3.2 DE LOS EQUIPOS DE ZONA DE SOMBRA

En aquellos transmisores en los que debido al tipo de tecnología utilizada por el transmisor no se justifique la instalación de algunos de los medidores requeridos en el punto 18.5.2 del Capítulo 18, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá eximir de éstos o autorizar el uso de otros.

En aquellas localidades donde exista un servicio de verificación de frecuencia y la estación principal lo tenga contratado, previa solicitud del interesado, la S.C.T. podrá autorizar que no se cuente con el medidor de frecuencia a que se hace referencia en el punto 18.5.2 del Capítulo 18.

Los instrumentos de comprobación a que se refiere el punto 18.5.2 del Capítulo 18, podrán localizarse en las instalaciones de la estación principal a la que pertenezcan los equipos de zona de sombra, debiéndose garantizar para ello, la disponibilidad de los mismos durante la visita de inspección que la S.C.T. realice a dichos equipos.

APENDICE A (normativo)

Se modifica la redacción del último párrafo descriptivo del "METODO CCIR Rec. 370 (50,50)", para quedar como sigue:

Las figuras 10 y 11 muestran las curvas empíricas o nomogramas F (50,50), es decir, los valores de intensidad de campo rebasados durante el 50% del tiempo, en por lo menos el 50% de los puntos de recepción. Los nomogramas están basados en una potencia radiada aparente de 1 kW y una antena receptora colocada a 30 pies (9.14 metros) sobre el suelo. Para otras potencias, se utiliza la escala deslizable de la figura 12, la cual se coloca sobre las cartas, haciendo coincidir la potencia a considerar con la línea de 40 dB. El extremo derecho de la escala se coloca en la línea con la altura de antena apropiada. La lectura de la distancia se realiza considerando los niveles de intensidad de campo que definen los contornos protegido y de servicio respectivos para cada una de las bandas de canales.

Al final de la descripción de la "BASE DE DATOS A EMPLEAR", se deberá incorporar la figura 9, referente a la irregularidad del terreno, por lo que las figuras de la 9 a la 13 de la norma que se modifica, cambian su numeración para pasar a ser de la 10 a la 14.

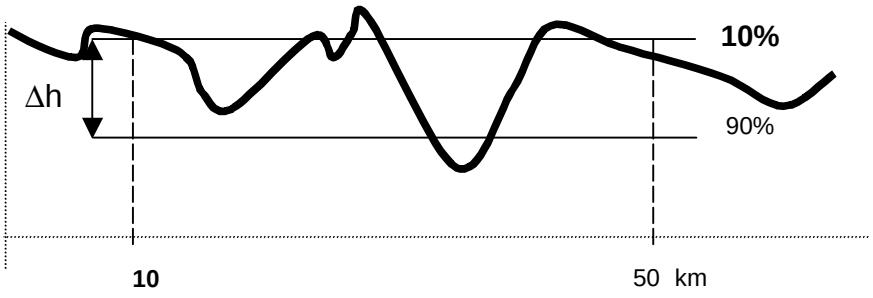

Figura 9.- Gráfica de irregularidad del terreno

Se modifica la denominación de los Capítulos 1A y 2A del Apéndice A (normativo) por los puntos A1 y A2, respectivamente.

Se adiciona un nuevo Capítulo 23 "BIBLIOGRAFIA", manteniendo la redacción del Capítulo 20 de la norma que se modifica.

Se adiciona un nuevo Capítulo 24 "OBSERVANCIA DE LAS NORMAS", con la siguiente redacción:

CAPITULO 24 OBSERVANCIA DE LAS NORMAS

Los concesionarios y permisionarios de estaciones de televisión que infrinjan lo dispuesto en esta Norma, serán sancionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en términos de la Ley Federal de Radio y Televisión, Ley de Vías Generales de Comunicación y Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las Unidades de Verificación que infrinjan lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en relación con la presente Norma, serán sancionadas en términos de lo establecido en el propio Capítulo II del Título Sexto de la mencionada Ley.

Los peritos en telecomunicaciones que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento que norma las actividades de los peritos en telecomunicaciones, en relación con la presente Norma, serán sancionados en términos de la fracción III del artículo 25 del Título Quinto del mencionado Reglamento, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Se adiciona un nuevo Capítulo 25 “DISPOSICIONES TRANSITORIAS”, con la siguiente redacción:

La presente Modificación a la Norma entrará en vigor a los sesenta días siguientes a la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de marzo de 2004.- El Subsecretario de Comunicaciones, **Jorge Alvarez Hoth**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 15, 69-B y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, recogiendo el requerimiento ciudadano, en el sentido de que la Administración Pública Federal debe revitalizar sus esquemas de trabajo y actualizar sus métodos de gestión, establece diversos mecanismos que buscan vincular la simplificación de sus procedimientos administrativos con los avances de la tecnología de la información, para que, mediante el uso de medios de comunicación electrónica, se logre el mejoramiento en la calidad y en la oportunidad de los servicios públicos que ofrece;

Que uno de estos mecanismos es el Registro de Personas Acreditadas, previsto en el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que tiene como propósito simplificar a los usuarios el acreditamiento de la personalidad ante una dependencia u organismo descentralizado que surtirá efectos en los trámites subsecuentes que realice ante éstas u otras dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal;

Que conforme al artículo 69-B citado, los registros de personas acreditadas deben estar interconectados informáticamente y el número de identificación asignado por una dependencia u organismo descentralizado debe ser obligatorio para las demás, por lo que es de gran importancia que su funcionamiento sea homogéneo en cuanto a su sustento formal y su aplicación tecnológica, y

Que con el propósito de alcanzar una mayor eficiencia en la toma de decisiones y una racionalización del uso de los recursos y la aplicación de los sistemas de trabajo; así como para fomentar la transparencia y una creciente interacción a distancia entre el gobierno y la ciudadanía, a fin de reducir costos de cumplimiento de obligaciones y obtención de servicios para los particulares, cuando se trata de acreditar una misma personalidad jurídica ante las distintas dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1.- El presente Decreto tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, y las bases para la interconexión informática de los mismos.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente Decreto, se entiende por:

I. **Acreditamiento de personalidad:** El procedimiento mediante el cual se comprueba la capacidad legal y representación de las personas físicas y morales que soliciten su inscripción en el Registro de Personas Acreditadas;

II. **Apéndice documental:** Archivo físico del Registro de Personas Acreditadas que contendrá la documentación e información que quede en poder de la unidad administrativa acreditante y que sustenta la inscripción en el Registro de Personas Acreditadas correspondiente;

III. **Comisión:** La Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

IV. **Constancia:** El documento que expida la dependencia u organismo descentralizado en que se haga constar el acreditamiento de personalidad y la inscripción en el Registro de Personas Acreditadas;

V. **CURP:** Clave Única de Registro de Población;

VI. **Dependencias:** Las secretarías de estado y sus órganos administrativos desconcentrados;

VII. **Interconexión informática:** Conexión física y funcional de los equipos de cómputo, redes de telecomunicaciones y servicios informáticos utilizados por el mismo o diferentes prestadores, de manera que los usuarios puedan comunicarse entre sí o acceder a los servicios de otros prestadores;

VIII. **Medio electrónico:** El dispositivo de almacenamiento de información conocido como disco flexible o disco compacto, compatible con computadoras personales, que contiene información no protegida en archivo de texto en formato Word o Adobe Acrobat;

IX. **Número de identificación:** El número asignado en la constancia al solicitante, de conformidad con las bases establecidas en este Decreto, mismo que se conformará con un número integrado con la clave de la dependencia u organismo descentralizado, folio del RUPA, así como la clave del RFC del interesado o, en su caso, con la CURP;

X. **Organismos descentralizados:** Los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

XI. **Personas acreditadas:** Persona física o moral que obtenga, previo el trámite respectivo, su inscripción en el Registro de Personas Acreditadas;

XII. **Registro de personas acreditadas:** Base de datos que lleva cada dependencia y organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, para la realización de trámites ante ellos;

XIII. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes;

XIV. **RUPA:** El Registro Único de Personas Acreditadas que interconecta y sistematiza informáticamente a los Registros de Personas Acreditadas creados en términos del artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

XV. **Secretaría:** La Secretaría de la Función Pública;

XVI. **Trámite:** Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, incluyendo la relativa a cualquier recurso administrativo, sin comprender aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado, y

XVII. **Unidad administrativa acreditante:** La unidad administrativa de la dependencia u organismo descentralizado que tenga a su cargo el acreditamiento de personalidad de las personas acreditadas y de sus representantes legales o apoderados.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría establecerá los lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados, con apego a lo previsto en el presente ordenamiento. La información contenida en los Registros de Personas Acreditadas y en el RUPA es pública.

ARTÍCULO 4.- Las personas físicas y morales interesadas en realizar trámites ante las dependencias y organismos descentralizados en los que se requiera el acreditamiento de personalidad, podrán solicitar su inscripción en el Registro de Personas Acreditadas.

Asimismo, la solicitud de dicha inscripción podrá tramitarse a través de sus representantes legales o apoderados, quienes quedarán autorizados para actuar en nombre y representación de aquéllas en los términos de los poderes respectivos y de este Decreto.

ARTÍCULO 5.- La inscripción en el Registro de Personas Acreditadas no es obligatoria para las personas físicas o morales interesadas en realizar algún trámite ante las dependencias y organismos descentralizados, por lo que en ningún caso se exigirá el registro previo para la realización de un trámite.

ARTÍCULO 6.- Para efectuar trámites ante las dependencias y organismos descentralizados, bastará con que las personas acreditadas citen su número de identificación o exhiban la constancia respectiva, por lo que no requerirán asentar los datos ni acompañar los documentos relativos al acreditamiento de personalidad. Sin embargo, deberán referir a qué órgano competente se dirige el trámite; la petición que se formula y los hechos y razones que dan motivo a la petición, así como acompañar la documentación que requiera el trámite respectivo, y el lugar y fecha de emisión del escrito de solicitud.

Cuando el apoderado o representante legal se presente ante una dependencia u organismo descentralizado, distinto al que expidió la constancia, ésta verificará que el poder respectivo lo faculta para realizar el trámite de que se trata.

Cuando las personas acreditadas conforme a las normas procedentes interpongan ante las dependencias y organismos descentralizados algún medio de impugnación, podrán solicitar que se acredite su personalidad exhibiendo la constancia o proporcionando el número de identificación a que se refiere el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Las unidades administrativas de todas las dependencias y organismos descentralizados que tengan a su cargo la aplicación de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que lleva la Comisión, tendrán por acreditada la personalidad y, en su caso, representación y facultades de los apoderados y representantes legales de las personas acreditadas, cuando exhiban la constancia respectiva o proporcionen su número de identificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de este Decreto.

Para tal efecto, el RUPA podrá ser consultado por las unidades administrativas ante las cuales se realice algún trámite, en las bases de datos que se integren y operen de conformidad con los lineamientos a que alude el artículo 3 de este instrumento.

ARTÍCULO 8.- La recepción de solicitudes de inscripción en el Registro de Personas Acreditadas, documentos y medios electrónicos que los contengan, se llevará a cabo ante las unidades administrativas acreditantes, para lo cual se utilizarán las ventanillas y medios existentes para la atención de particulares en los trámites que se realizan ante la dependencia u organismo descentralizado respectivo.

ARTÍCULO 9.- Para la inscripción en el Registro de Personas Acreditadas, los interesados deberán presentar una solicitud, que deberá contener los datos siguientes:

A. Personas físicas:

I. Nombre;

II. La CURP y la clave del RFC, en caso de contar con ella;

III. Nacionalidad;

IV. Calidad y característica migratoria vigente, en el caso de extranjeros;

V. Domicilio;

VI. Teléfono, fax o correo electrónico para recibir notificaciones, si así se solicita expresamente;

VII. Nombre de las personas autorizadas para recibir notificaciones, en el caso de que así se manifieste expresamente;

VIII. En el caso de contar con representantes legales o apoderados:

a) Nombre del o los apoderados o representantes legales,

b) Tipo de poder o mandato conferido a cada uno,

c) Facultades conferidas a cada uno y

d) En el caso de que sean extranjeros se indicará la calidad y característica migratoria vigente;

IX. Lugar y fecha de la solicitud, y

X. Firma autógrafa de quien suscriba la solicitud.

B. Personas morales:

I. Denominación o razón social;

II. La clave del RFC;

III. Domicilio;

IV. Nacionalidad;

V. Teléfono, fax o correo electrónico para recibir notificaciones, si así se solicita expresamente;

VI. Objeto social;

VII. Nombre del o de los representantes legales o apoderados, tipo de poder o mandato y las facultades conferidas. En el caso de que sean extranjeros se indicará la calidad y característica migratoria vigente;

VIII. Manifestación de que el poder o documento constitutivo se encuentra inscrito en el Registro Público del Comercio o si dicha inscripción se encuentra en trámite;

IX. Nombre de las personas autorizadas para recibir notificaciones, en el caso de que así se manifieste expresamente;

X. Lugar y fecha de la solicitud, y

XI. Nombre y firma autógrafa de quien suscriba la solicitud.

La solicitud se presentará personalmente ante la unidad administrativa acreditante, bajo protesta de decir verdad de que los datos son fidedignos y vigentes, mediante solicitud que estará a disposición de los interesados en la dirección electrónica del RUPA en los términos de los lineamientos a que se refiere el artículo 3 de este Decreto.

Dicha solicitud será elaborada electrónicamente y entregada en forma impresa junto con los documentos a que se refiere el artículo 10 de este ordenamiento. En el supuesto de que los interesados no estén en posibilidad de formular electrónicamente su solicitud de inscripción, podrán acudir a las unidades administrativas acreditantes a fin de recibir el apoyo necesario para su obtención y llenado.

ARTÍCULO 10.- Los interesados deberán acompañar a la solicitud los documentos siguientes:

A. Personas físicas:

I. Credencial para Votar con Fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional;

II. La CURP y, en caso de contar con ella, la cédula de identificación fiscal o constancia de inscripción en el RFC;

III. En tratándose de extranjeros, el documento que acredite su legal estancia en el país, su característica y calidad migratoria, y

IV. En caso de contar con representantes legales o apoderados, además deberá acompañarse:

a) Instrumento público, que acredite la representación, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y de los testigos ante fedatario público o ante las propias unidades administrativas acreditantes y

b) En tratándose de extranjeros, el documento que acredite su legal estancia en el país, su característica y calidad migratoria.

Si la solicitud de inscripción se lleva a cabo a través de un apoderado o representante legal deberá acompañarse la documentación referida en la fracción IV respecto del mismo.

B. Personas morales:

I. Acta constitutiva o el instrumento público en que se acredite la legal existencia de la persona moral y sus modificaciones;

II. Constancia de inscripción en el Registro Público del Comercio o constancia de que dicha inscripción se encuentra en trámite. Para tal efecto los sellos con los datos de inscripción que se incorporan en los documentos serán constancia suficiente, si dichos documentos vienen en

original o
copia certificada;

III. En caso de ser persona moral extranjera, el documento en el que conste su existencia, capacidad legal y, en su caso, la apostilla o legalización correspondiente, así como la traducción al español de dichos documentos efectuadas por perito traductor;

IV. Cédula de identificación fiscal o constancia de inscripción en el RFC;

V. Credencial para Votar con Fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional del representante legal o apoderado que firme la solicitud;

VI. Instrumento público en el que conste el tipo de poder o mandato y las facultades conferidas a los representantes legales o a los apoderados, si el acta constitutiva no las contuviere, y

VII. En caso de que el representante legal sea extranjero, documento que acredite su legal estancia en
el país.

No será necesario presentar el acta constitutiva de la persona moral y sus modificaciones, cuando en el poder a que se refiere la fracción VI que precede, se contengan todos los elementos que acrediten la existencia de la persona moral y los datos necesarios para llevar a cabo la inscripción respectiva, debiendo manifestarlo así el representante legal o apoderado bajo protesta de decir verdad.
Los documentos a que se refiere este artículo se presentarán en original o copia certificada, acompañados de una copia simple para su cotejo. Los originales o copias certificadas serán devueltos al interesado, las copias simples cotejadas se certificarán por el servidor público a que se refiere el artículo 19 de este Decreto y obrarán en el apéndice documental del Registro de Personas Acreditadas de la dependencia u organismo descentralizado ante quien se realice el trámite.
ARTÍCULO 11.- Para efectos de la inscripción de las personas morales en el Registro de Personas Acreditadas, éstas deberán acompañar a la solicitud respectiva, los instrumentos públicos a que se refieren las fracciones I, II, III, VI y VII del apartado B del artículo anterior, así como copia de los mismos contenida en un medio electrónico, a efecto de que la unidad administrativa acreditante, previo cotejo de la información, proceda en su caso a su inscripción en el Registro de Personas Acreditadas.
Para los efectos de este artículo, las personas físicas podrán acompañar a los documentos a que se refiere la fracción IV del apartado A del artículo anterior, un medio electrónico que contenga copia de los mismos.
ARTÍCULO 12.- Cuando una persona acreditada requiera inscribir a otro u otros apoderados o representantes legales, adicionales a los ya inscritos, podrá presentar la solicitud correspondiente ante cualquier dependencia u organismo descentralizado, de preferencia ante quien se efectuó la inscripción inicial, los cuales realizarán la inscripción en la sección accesoria del Registro de Personas Acreditadas, conforme a los lineamientos a que se refiere el artículo 3 de este Decreto.
En el caso señalado en el párrafo anterior, solamente se acompañarán a la solicitud de inscripción, los documentos a que se refiere el artículo 10, apartados A, fracción IV o B, fracción VI, según corresponda. Los documentos deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en los términos del último párrafo del artículo 10 indicado y, en su caso, en medios electrónicos, conforme a lo previsto en el artículo 11 de este ordenamiento.
ARTÍCULO 13.- Los ejidos u otras asociaciones reconocidas por la ley, tales como sindicatos, confederaciones, y demás personas morales de naturaleza análoga, podrán solicitar su inscripción en el Registro de Personas Acreditadas ante la dependencia a la que corresponda el despacho de los asuntos del orden administrativo de que se trate, acompañando a su solicitud los documentos que acrediten su legal constitución y registro, así como la personalidad de sus representantes y demás documentos necesarios en los términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas que regulen la materia que corresponda para el acreditamiento de su personalidad.
Las inscripciones contendrán los datos que correspondan a la naturaleza de dichas personas, en términos de los lineamientos a que alude el artículo 3 de este ordenamiento.
ARTÍCULO 14.- La unidad administrativa acreditante ante la cual se haya presentado la solicitud, inscribirá de manera electrónica en el Registro de Personas Acreditadas, los datos siguientes:

A. Personas físicas;

I. Nombre;

II. La CURP, clave del RFC en caso de contar con ella, y domicilio, y

III. Tipo de documento que acredita la identidad, autoridad que lo expidió y fecha de su expedición.

B. En el caso de personas físicas que cuenten con representantes legales o apoderados, se inscribirá también:

I. Nombre del o los apoderados o representantes legales;

II. Fecha del otorgamiento del poder, número, y los datos del fedatario público o funcionario, ante el cual se haya otorgado, y

III. Tipo de poder otorgado, así como las cláusulas íntegras relativas a sus alcances**.**

C. Personas morales.

I. Datos relativos a la escritura o póliza constitutiva de la persona moral: el lugar, la fecha, el número y nombre del fedatario que la autoriza y número de la notaría o correduría pública, en su caso;

II. Denominación o razón social;

III. Objeto;

IV. Duración;

V. Clave del RFC y domicilio;

VI. Importe del capital social;

VII. Nacionalidad;

VIII. Parte conducente del acta donde conste el nombre, facultades de los representantes legales, tipo del poder otorgado, así como las cláusulas íntegras relativas a los alcances de los poderes otorgados;

IX. Nombre de los administradores y sus facultades, así como de aquellos que otorgan el poder;

X. Datos de los instrumentos públicos que modifiquen la escritura o póliza constitutiva: el lugar, la fecha, el número y nombre del fedatario que autoriza el instrumento y número de la notaría o correduría pública, en su caso, y

XI. Datos de inscripción en el Registro Público del Comercio, del acta constitutiva, de la póliza y sus reformas, así como de los poderes, en su caso.

La Unidad administrativa acreditante verificará que los documentos citados en el artículo 10 de este Decreto contengan la información necesaria en los términos de dicho precepto para levantar la inscripción electrónica en el Registro de Personas Acreditadas. Los registros se levantarán, por ende, con base en los datos proporcionados por el interesado.

ARTÍCULO 15.- En la sección principal del Registro de Personas Acreditadas se registrarán los datos correspondientes al interesado y en la sección accesoria los datos de los poderes relativos a sus representantes o apoderados.

Al final de cada asiento se incorporará la fecha en que se levante la inscripción, nombre y cargo de quien autoriza la propia inscripción y su firma electrónica.

La prórroga del registro se levantará al calce de la inscripción y contendrá la fecha, lugar, nombre, cargo y firma electrónica del servidor público que lo otorgue, la cual se agregará al apéndice documental respectivo.

En el caso de modificaciones de los datos que obran en el Registro de Personas Acreditadas, se levantará un adendum a la inscripción respectiva.

Por cada inscripción se abrirá un apéndice documental del Registro de Personas Acreditadas al que se agregarán los documentos y demás certificaciones exhibidas por los interesados. Dicho apéndice llevará el número que corresponda al consecutivo de la dependencia u organismo descentralizado.

ARTÍCULO 16.- El término para resolver sobre la solicitud de inscripción, será de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su recepción en la unidad administrativa acreditante.

ARTÍCULO 17.- Cuando la solicitud de inscripción no cumpla con los requisitos previstos en el presente Decreto, la unidad administrativa acreditante prevendrá al solicitante por escrito, fax o correo electrónico, cuando así lo hubiere manifestado expresamente el solicitante. En todo caso, la prevención deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El solicitante deberá subsanar las omisiones en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la misma, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud.

ARTÍCULO 18.- Cada dependencia u organismo descentralizado levantará su Registro de Personas Acreditadas. Para tal efecto, podrán utilizar los servicios electrónicos que proporciona la Secretaría para la captura, almacenamiento, envío, recepción e interconexión de la información, conforme a los lineamientos que ésta expida.

En estos casos, los datos inscritos en el Registro de Personas Acreditadas correspondiente, serán de la exclusiva responsabilidad de la unidad administrativa acreditante de que se trate.

En el supuesto de que la dependencia u organismo descentralizado levante las inscripciones correspondientes en el Registro de Personas Acreditadas que tenga constituido, deberá observar los lineamientos de creación, operación e interconexión informática a que se refiere el artículo 3 de este Decreto.

ARTÍCULO 19.- El Titular de la dependencia u organismo descentralizado designará al servidor público de la unidad administrativa acreditante que autorizará con su firma electrónica las inscripciones en el Registro de Personas Acreditadas correspondiente, quien tendrá facultades para cotejar y certificar documentos y que será responsable de llevar el apéndice documental respectivo. La firma electrónica del servidor público deberá estar inscrita en la Secretaría.

ARTÍCULO 20.- La constancia de inscripción en el Registro de Personas Acreditadas será expedida en forma impresa por la unidad administrativa acreditante ante quien se presente la solicitud y contendrá:

I. Nombre y domicilio de la persona acreditada;

II. La CURP y, en su caso, la clave del RFC;

III. Número de identificación asignado, y

IV. Fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa del servidor público que la expide.

En su caso, conjuntamente con la constancia de inscripción como persona acreditada, la unidad administrativa acreditante expedirá una constancia de apoderado o representante legal que contendrá, además de los datos a que se refiere este artículo, el número de identificación que se asigne a éstos, con base en el número de identificación de su representado o poderdante, nombre del representante legal y tipo de poder o mandato.

La inscripción en el Registro de Personas Acreditadas surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición de la constancia respectiva.

ARTÍCULO 21.- Las constancias que se expidan se notificarán vía electrónica si el interesado así lo solicitó por escrito. En caso contrario, deberá acudir a recibirla a la unidad administrativa acreditante ante la cual haya realizado el trámite.

ARTÍCULO 22.- El uso por los particulares de la constancia, el número de identificación y cualquier otra clave o información relacionada con los trámites será responsabilidad exclusiva de las personas acreditadas o de sus representantes legales o apoderados. Las dependencias y organismos descentralizados no serán responsables en ningún caso del mal uso que se haga de la constancia o de la información contenida en la misma por los propios particulares.

ARTÍCULO 23.- La inscripción expedida a las personas físicas y a las personas a que se refiere el artículo 13 de este Decreto, tendrá vigencia indefinida.

La inscripción de personas morales tendrá una vigencia de cinco años, contados a partir de la fecha en que fue expedida.

La vigencia de las inscripciones relativas a los apoderados y representantes legales será de dos años.

Los interesados podrán solicitar que se prorrogue la vigencia de la inscripción o de las inscripciones relativas a los apoderados o representantes legales ante cualquier unidad administrativa acreditante, por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha en que concluya la vigencia del mismo, para lo cual deberán presentar una solicitud escrita con firma autógrafa, de preferencia ante la unidad

administrativa acreditante en la que se realizó el registro inicial, en los términos previstos en los lineamientos a que alude el artículo 3 de este instrumento.

La prórroga ampliará la vigencia de la inscripción por un plazo igual al señalado en este artículo, según sea el caso. Dicha prórroga no implicará la emisión de una nueva constancia.

En el caso de no haberse tramitado la prórroga de la inscripción en los términos de este artículo, dicha inscripción o las inscripciones relativas a los apoderados o representantes legales perderán su vigencia.

ARTÍCULO 24.- Cualquier persona que tenga un interés jurídico tendrá acceso al apéndice documental del Registro de Personas Acreditadas correspondiente, a efecto de que esté en posibilidad de controvertir el reconocimiento de la personalidad ante la autoridad que conozca del procedimiento respectivo, quien resolverá lo conducente dentro del procedimiento de que se trate.

ARTÍCULO 25.- Es obligación de las personas acreditadas mantener sus datos actualizados y, en su caso, los de sus representantes legales o apoderados. Si hubiere modificaciones a los mismos o a los documentos que sirvieron de base para el acreditamiento de personalidad, deberán informar esta circunstancia a alguna unidad administrativa acreditante, de preferencia la que tiene bajo su guarda los documentos señalados, de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberá presentarse solicitud hecha por escrito con firma autógrafa, y

II. Si las modificaciones constan en instrumento público, a la solicitud deberá anexarse éste, en los términos del último párrafo del artículo 10 de este Decreto y, en su caso, el medio electrónico que
lo contenga.

ARTÍCULO 26.- Hasta en tanto no se solicite la modificación de la inscripción en la forma descrita en el artículo 25 anterior o su cancelación, se tendrán por autorizados a los representantes legales o apoderados de las personas acreditadas y como responsables de los actos que celebren a nombre de sus representados ante el mismo, en los términos de los documentos presentados en la unidad administrativa acreditante.

No es responsabilidad de las dependencias y organismos descentralizados la actualización de los datos presentados ante el Registro de Personas Acreditadas o de los documentos respectivos, que no les sea solicitada.

ARTÍCULO 27.- Las personas acreditadas o sus representantes legales o apoderados, podrán solicitar la cancelación de la inscripción mediante escrito con firma autógrafa.

ARTÍCULO 28.- En caso de extravío o robo de la constancia, las personas acreditadas podrán solicitar la reposición de la misma, describiendo tales hechos por escrito con firma autógrafa bajo protesta de decir verdad, y con pleno conocimiento de las penas a que se harían acreedoras por el delito de falsedad en declaraciones ante autoridad distinta a la judicial. La unidad administrativa acreditante expedirá, en el término de dos días hábiles, la reposición requerida.

ARTÍCULO 29.- En los casos en que la normatividad aplicable exija la presentación de documentos relativos al acreditamiento de la personalidad, como anexos al trámite, solicitud o acto a realizarse, los documentos ya aportados para tal efecto con anterioridad ante las unidades administrativas acreditantes, se tendrán como acompañados a los mismos cuando así lo manifieste expresamente el interesado. Lo anterior, sin perjuicio de que las unidades administrativas competentes que lleven directamente el procedimiento respectivo efectúen la prevención debidamente fundada y soliciten aquellos documentos que sean necesarios en términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 30.- El acreditamiento de personalidad y la inscripción en el Registro de Personas Acreditadas no afectarán la procedencia o el sentido de las resoluciones que emitan las unidades administrativas acreditantes u otra autoridad competente, en relación con el trámite que realice el particular.

ARTÍCULO 31.- La unidad administrativa acreditante podrá tramitar la CURP a la persona física solicitante, cuando no cuente con ella y así lo requiera, para lo cual se recabará la información y documentación necesaria en términos de la normatividad correspondiente.

ARTÍCULO 32.- Corresponde a la Secretaría la interpretación para efectos administrativos del presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con las modalidades que se establecen en los artículos transitorios siguientes.

SEGUNDO.- La Secretaría contará con un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, para emitir los lineamientos a que se refiere el artículo 3 de este Decreto.

Las dependencias y los organismos descentralizados que no cuenten con Registro de Personas Acreditadas deberán crear y poner en operación el mismo, siguiendo los lineamientos que para su creación, operación e interconexión emita la Secretaría, en un plazo que no excederá de cuatro meses contados a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de los lineamientos que emita la Secretaría.

Las dependencias y los organismos descentralizados que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto cuenten con Registro de Personas Acreditadas deberán dar cumplimiento a los lineamientos de interconexión a que se alude en el artículo 3 del presente ordenamiento, o bien utilizar los servicios electrónicos que proporciona la Secretaría para la captura, almacenamiento, envío, recepción e interconexión de la información en los términos de dichos lineamientos. Dichos registros deben estar interconectados informáticamente en el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

TERCERO.- Los Registros de Personas Acreditadas deberán operar integralmente y estar interconectados informáticamente, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de los lineamientos que emita la Secretaría.

A partir de la fecha a que se refiere el párrafo anterior, los particulares podrán solicitar su inscripción en los Registros de Personas Acreditadas.

CUARTO.- Las constancias de inscripción en los Registros de Personas Acreditadas emitidas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto continuarán teniendo efectos jurídicos durante los seis meses siguientes contados a partir de la publicación del presente ordenamiento. Una vez transcurrido dicho plazo, los interesados deberán acudir a la dependencia u organismo descentralizado en la que hayan obtenido originalmente su inscripción, a fin de que les sea asignado un nuevo número de identificación y les sea expedida una constancia de inscripción, en los términos de este Decreto. Para tales efectos los particulares deberán proporcionar la información que les sea requerida.

La vigencia y prórroga de las nuevas inscripciones quedarán sujetas a las disposiciones de este ordenamiento.

QUINTO.- Los titulares de las dependencias u organismos descentralizados designarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, a los servidores públicos responsables de autorizar los asientos de inscripción y de llevar el apéndice documental a que se refiere este Decreto, el cual tendrá cuando menos el nivel de Director de Área o su equivalente, notificando de ello a la Secretaría, en dicho plazo.

SEXTO.- Los Registros de Personas Acreditadas no sustituyen, en ningún caso, los padrones de beneficiarios de los programas sociales o cualquier otro tipo de registro de personas que, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, tengan a su cargo las dependencias y los organismos descentralizados. Sin embargo, dichas instituciones podrán optar por integrar tales padrones al RUPA, siempre y cuando sean técnicamente compatibles con éste, a juicio de la Secretaría.

SEPTIMO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las dependencias y organismos descentralizados que cuentan con Registro de Personas Acreditadas no podrán exigir mayores requisitos ni formalidades a los establecidos en este ordenamiento.

OCTAVO.- En un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría implementará los mecanismos de consulta directa por parte de los particulares de los datos inscritos en los Registros de Personas Acreditadas.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Area de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/003373/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento, y 64 fracción I numeral 5, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/03352/2004 de fecha doce de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/009/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Gabriela Jaramillo Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Area de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/003372/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MATERIALES Y EQUIPO PARA SEGURIDAD VIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes

de las entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento, y 64 fracción I numeral 5, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/03354/2004 de fecha catorce de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/008/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Materiales y Equipo para Seguridad Vial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año dos meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de abril de 2004.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Gabriela Jaramillo Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sonic Corporativo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.- Area de Responsabilidades y de Quejas.- Oficio 06/780/ARQ/182/2004.- Procedimiento DS-0003/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SONIC CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintidós de abril de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número DS/0003/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Sonic Corporativo, S.A. de C.V., con R.F.C.

SCO980116AK2, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de abril de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades y de Quejas del Organo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C., **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Antonio Lote No. 16, expediente número 736193, Municipio de Suchiate, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736193, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736193 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado “San Antonio Lote No. 16”, con una superficie de 01-32-57 (una hectárea, treinta y dos áreas, cincuenta y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Suchiate del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 13 de julio de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713357, de fecha 29 de julio de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 14 grados, 39 minutos, 17 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 09 minutos, 27 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Maximino Muñoz Trujillo y terreno presunto nacional

AL SUR: Marco Antonio Vázquez Alvarez y Zona federal del río Suchiate

AL ESTE: Zona federal del río Suchiate y Maximino Muñoz Trujillo

AL OESTE: Terreno presunto nacional y Marco Antonio Vázquez Alvarez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de julio de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713357, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde
y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-32-57 (una hectárea, treinta y dos áreas, cincuenta y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 14 grados, 39 minutos, 17 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 09 minutos, 27 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Maximino Muñoz Trujillo y terreno presunto nacional

AL SUR: Marco Antonio Vázquez Alvarez y Zona federal del río Suchiate

AL ESTE: Zona federal del río Suchiate y Maximino Muñoz Trujillo

AL OESTE: Terreno presunto nacional y Marco Antonio Vázquez Alvarez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-32-57 (una hectárea, treinta y dos áreas, cincuenta y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 31 de julio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Antonio Lote No. 30, expediente número 736206, Municipio de Suchiate, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736206, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736206 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Antonio Lote No. 30", con una superficie de 01-34-25 (una hectárea, treinta y cuatro áreas, veinticinco centiáreas), localizado en el Municipio de Suchiate del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 13 de julio de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713344, de fecha 29 de julio de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 14 grados, 39 minutos, 05 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 09 minutos, 38 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adolfo de Jesús Escobar

AL SUR: Zona federal del río Suchiate

AL ESTE: Adolfo de Jesús Escobar y zona federal del río Suchiate

AL OESTE: Terreno presunto nacional

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 29 de julio de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713344, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-34-25 (una hectárea, treinta y cuatro áreas, veinticinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 14 grados, 39 minutos, 05 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 09 minutos, 38 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adolfo de Jesús Escobar

AL SUR: Zona federal del río Suchiate

AL ESTE: Adolfo de Jesús Escobar y zona federal del río Suchiate

AL OESTE: Terreno presunto nacional

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-34-25 (una hectárea, treinta y cuatro áreas, veinticinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 31 de julio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Olivos, expediente número 737426, Municipio de Tonalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737426, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737426 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Los Olivos", con una superficie de 120-86-32 (ciento veinte hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Tonalá del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 14 de octubre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714063, de fecha 20 de junio de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 09 minutos, 49 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 44 minutos, 43 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Gregoria Ruiz Ruiz

AL SUR: Ejido Buena Vista y Felícito Gómez Arreola

AL ESTE: Gregoria Ruiz Ruiz, José Trujillo Rizo y Elías Enríquez de los Santos

AL OESTE: Demetrio López Iglesias y Cosme Raciel Ortiz Suriano

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 20 de junio de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714063, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 120-86-32 (ciento veinte hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 09 minutos, 49 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 44 minutos, 43 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Gregoria Ruiz Ruiz

AL SUR: Ejido Buena Vista y Felícito Gómez Arreola

AL ESTE: Gregoria Ruiz Ruiz, José Trujillo Rizo y Elías Enríquez de los Santos

AL OESTE: Demetrio López Iglesias y Cosme Raciel Ortiz Suriano

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 120-86-32 (ciento veinte hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Hermosillo, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"
MUNICIPIO: HERMOSILLO
ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Hermosillo, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Hermosillo, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica. El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Trincheras, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"
MUNICIPIO: TRINCHERAS
ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Trincheras, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Trincheras, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Trincheras, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Trincheras, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Trincheras, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Trincheras, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Carbó, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"
MUNICIPIO: CARBO
ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Carbó, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Carbó, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Carbo, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Carbó, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Carbó, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Carbó, Estado de Sonora.
SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.
México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.
EL C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.
DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Caborca, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"
MUNICIPIO: CABORCA
ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Caborca, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Caborca, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Caborca, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Caborca, Estado de Sonora, razón por la que resulta

procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

EL C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Benjamín Hill, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"
MUNICIPIO: BENJAMIN HILL
ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y

Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Benjamín Hill, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Benjamín Hill, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Atil, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"

MUNICIPIO: ATIL

ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Atil, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Atil, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho Programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Atil, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Atil, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Atil, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Atil, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Altar, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"
MUNICIPIO: ALTAR
ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Altar, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Altar, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho Programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un

recorrido por el Municipio de Altar, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Altar, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Altar, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Altar, Estado de Sonora.
SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.
México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.
EL C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Tubutama, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"

MUNICIPIO: TUBUTAMA

ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Tubutama, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Tubutama, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho Programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Tubutama, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos, Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Tubutama, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Tubutama, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Tubutama, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Altar y Caborca, Municipio de Saric, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"

MUNICIPIO: SARIC

ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la colonia agrícola y ganadera “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Saric, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo mes y año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Saric, Estado de Sonora.

C. Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad a favor de persona alguna respecto de la colonia agrícola y ganadera que nos ocupa.

D. Mediante oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, el representante de esta Secretaría de Estado en la Región Noroeste, informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, comisionó al C. Ing. Rodolfo López Muñoz, a efecto de que realizara los trabajos de información y diagnóstico, relativos a la primera etapa de dicho Programa en la colonia en estudio, quien por escrito del 12 de julio del mismo año, señaló que habiendo realizado un recorrido por el Municipio de Saric, en ningún momento encontró los asentamientos de la colonia en estudio y para mayor seguridad se entrevistó con los representantes de la Unión de Colonos,

Unión de Sociedades de Producción Rural, del Registro Agrario Nacional y del Municipio de Saric, quienes le manifestaron la inexistencia de dicha colonia.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. De conformidad con el oficio número 2640, de fecha 27 de julio de 2000, suscrito por el representante de esta Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste y del informe rendido por el comisionado de fecha 12 de julio del mismo año, se desprende que la colonia agrícola y ganadera "Distrito de Colonización Altar y Caborca", no se constituyó como tal en razón de que los acuerdos emitidos con fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, descritos en el antecedente A del presente Dictamen, se refieren a dos declaratorias que forman el denominado “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, con una superficie total de 4,000,000 hectáreas, y no a la constitución de una colonia identificada con el nombre de “Distrito de Colonización Altar y Caborca”, Municipio de Saric, Estado de Sonora, razón por la que resulta procedente declararla inexistente y darla de baja en todos los registros de esta Secretaría de Estado.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se procede a declarar inexistente y dar de baja todos los registros en esta Secretaría de Estado de la colonia "Distrito de Colonización Altar y Caborca", Municipio de Saric, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en tres fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera 6 de Marzo, Municipio de Hermosillo, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "6 DE MARZO"

MUNICIPIO: HERMOSILLO

ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos que conformarían la colonia agrícola y ganadera “6 de Marzo”, ubicada en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Mediante Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la colonización de los

terrenos nacionales y particulares, ubicados en el Municipio de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2,000,000 hectáreas y por Acuerdo de fecha 27 de junio de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio del mismo año, se amplió la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, con una superficie aproximada de 4,000,000 hectáreas, quedando comprendida en dicha superficie la colonia agrícola y ganadera

"6 de Marzo", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

B. No existe plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "6 de Marzo", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

C. En los libros de registro números 89 tomos I, III y V, de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, constan las inscripciones de derechos de propiedad sobre los lotes rústicos de la colonia agrícola y ganadera "6 de Marzo", en favor de:

No. PROG.	LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE (HECTAREAS)
1	S/N	MANUEL VELAZQUEZ TAMAYO	CONTRATO No. 320	29/11/52	50-00-00
2	S/N	ANA MA. VELAZQUEZ TAMAYO	TITULO DE PROPIEDAD No. 384	22/06/60	50-00-00
3	S/N	MANUEL VELAZQUEZ TAMAYO	TITULO DE PROPIEDAD No. 395	22/06/60	50-00-00
4	S/N	JUAN CARO A.	TITULO DE PROPIEDAD No. 394	22/06/60	50-00-00
5	S/N	FRANCISCO SANDOVAL DUEÑAS	TITULO DE PROPIEDAD No. 385	22/06/60	50-00-00
6	S/N	FACUNDO VELAZQUEZ TAMAYO	TITULO DE PROPIEDAD No. 393	22/06/60	50-00-00
7	S/N	VACANTE			50-00-00
8	S/N	NICOLAS CASTA VELAZQUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 388	22/06/60	50-00-00
9	S/N	ROBERTO HERNANDEZ HARO	TITULO DE PROPIEDAD No. 390	22/06/60	50-00-00
10	S/N	CLEOFAS ALARCON R.	TITULO DE PROPIEDAD No. 389	22/06/60	50-00-00
11	S/N	ROSARIO VELAZQUEZ TAMAYO	TITULO DE PROPIEDAD No. 392	22/06/60	50-00-00
12	S/N	MERCEDES SAUCEDO SAUCEDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 391	22/06/60	50-00-00
13	S/N	JESUS TAMAYO VDA. DE VELAZQUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 387	22/06/60	50-00-00
14	1	VICTOR HUGO ALVAREZ REYNA	ESCRITURA PUBLICA No. 5051	20/08/76	50-00-00
15	2	IRMA CARLOTA VALDEZ DE APODACA, ARMANDO, GILBERTO, MA. CONSUELO, MA. TERESA APODACA ENRIQUEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 2156	14/06/76	50-00-00
16	3	GILBERTO APODACA ENRIQUEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 850	5/04/73	50-00-00
17	4	JOSE FRANCISCO ESQUER ESQUER	ESCRITURA PUBLICA No. 7080	4/10/74	50-00-00
18	5	TOMAS LUZANILLA, ANTONIA MORALES DE LUZANILLA, REFUGIO, CARMEN, JOAQUIN IGNACIO, FRANCISCO, ALEJO, MA. GUADALUPE Y DAMAZO LUZANILLA	ESCRITURA PUBLICA No. 4407	21/01/74	50-00-00

19	6	FRANCISCO APODACA ENRIQUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 201	22/06/60	50-00-00
20	7	REFUGIO LUZANILLA MORALES	ESCRITURA PUBLICA No. 15748	11/08/76	50-00-00
21	8	REFUGIO VEGA GRIJALVA	TITULO DE PROPIEDAD No. 315	22/06/60	50-00-00
22	9	IRMA CARLOTA VALDEZ DE APODACA	ESCRITURA PUBLICA No. 5126	6/06/76	50-00-00
23	10	CIRIO MANUEL ALVAREZ REYNA	ESCRITURA PUBLICA No. 5052	25/08/76	50-00-00
24	11	ANITA VALLE DE ESQUER	ESCRITURA PUBLICA No. 5122	4/08/76	50-00-00
25	12	SOCORRO RIVAS DE VEGA	CONTRATO No. 1003	18/09/59	50-00-00
26	71	ALEJANDRO LUZANILLA LOPEZ	CONTRATO No. 322	29/11/52	50-00-00
27	72	ALEJANDRO ESQUER ESQUER	CONTRATO No. 321	29/11/52	50-00-00

D. Mediante oficio número 7050, de fecha 25 de agosto de 1999, el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste, remitió a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, el expediente integrado por el ciudadano ingeniero Rodolfo López Muñoz, con motivo del intento de regularización de la colonia agrícola y ganadera “6 de Marzo”, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

II. Que del estudio al expediente mencionado en el Antecedente D, del presente documento, se desprende que en el interior de la colonia agrícola y ganadera “Colonos Sonorenses del Valle del Yaqui”, el Banco Nacional de Crédito Agrícola formó la Sociedad Local de Crédito Agrícola (S.L.C.A.) denominada "6 de Marzo", indebidamente se expidieron los títulos de propiedad señalando como Colonia esta sociedad que posteriormente se desintegró organizándose en su lugar tres figuras asociativas a las que nombró “La Laguna”, “San Isidro” y “Los Angeles” hoy “San Herminio”, concluyendo que en realidad y legalmente la colonia agrícola y ganadera con el nombre de “6 de Marzo” no existe.

III. Que del informe rendido por el comisionado, se desprende que la colonia agrícola y ganadera “6 de Marzo”, no se constituyó legalmente, ni se cumplieron con los requisitos que para el Régimen de Colonias Agrícolas y Ganaderas, establecían los artículos 25 al 28 y 30, de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, los artículos del 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, no se consideraron los preceptos jurídicos que en esencia fueron coincidentes en las disposiciones jurídicas que actualmente establece el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, razón por la que, con base en los artículos 142 y 143 del propio Reglamento de la Ley Agraria, se procede declarar inexistente la colonia agrícola y ganadera “6 de Marzo”, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, debiéndose publicar el presente Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la entidad federativa correspondiente.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera "6 de Marzo", ubicada en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Publíquese este Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

TERCERO.- Remítase un tanto del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y efectos legales precedentes.

CUARTO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 17 de julio de 2001.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

El C. Dr. **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en cuatro fojas en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Domingo del Azote, con una superficie de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTO DOMINGO DEL AZOTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145083, de fecha 14 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó con folio número 5082 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 00514, de fecha 27 de noviembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Santo Domingo del Azote", con una superficie de 200-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Miguel Alemán

AL SUR: Ejido Pejelagarto segunda ampliación

AL ESTE: Predio San José

AL OESTE: Ejido Miguel Alemán

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30

días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 4 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **Carlos Brito de la Cruz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Canadá, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “CANADA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145080, de fecha 14 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó con folio número 5017 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 00520, de fecha 27 de noviembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio “Canadá”, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Hool

AL SUR: Predio denominado Alfalfa

AL ESTE: Ejido Hool

AL OESTE: Predio del C. Quintero Rodríguez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 4 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **Carlos Brito de la Cruz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Laguna X-Toc, con una superficie de 200-17-88 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAGUNA X-TOC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145080, de fecha 14 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó con folio número 5004 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 00519, de fecha 27 de noviembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Laguna X-Toc", con una superficie de 200-17-88 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio X-Toc II del C. Pedro Pimentel Peñaloza

AL SUR: Pensylvania

AL ESTE: Predio Punta Riel del C. Romeo Pimentel Campos

AL OESTE: Predio Toc

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 4 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **Carlos Brito de la Cruz**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Meteria Civil en el Distrito Federal

EDICTO
Tercero perjudicado: Guadalupe Arturo Almaguer torres.

En los autos del Juicio de Amparo 1130/2003-V, Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Jesús Guillermo Vargas Torres en su carácter de apoderado, promovió demanda de amparo contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señalando como tercero perjudicado a Guadalupe Arturo Almaguer Torres y como acto reclamado la resolución de fecha once de noviembre de dos mil tres, dictada por la citada autoridad responsable dentro de toca número 1717/2003. En auto de quince de diciembre de dos mil tres se admitió a trámite dicha demanda, se ordenó formar el incidente de suspensión respectivo y se ordenó emplazar al citado tercero perjudicado. Hágase del conocimiento del tercero perjudicado Guadalupe Arturo Almaguer Torres, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al en que se haga la última publicación , ya que de no hacerlo se le practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicho tercero perjudicado que queda a su disposición, en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías respectiva.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.
México, D.F., a 16 de marzo de 2004.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.
Lic. Ricardo Luna Cuevas
Rúbrica.
(R.- 193922)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
EDICTO
Emplazamiento a Octavio Ruiz Quirarte.

Juicio de Amparo número 68/2004, promovido por Francisco Contreras Valdez, en su carácter de apoderado legal de Moreno y Compañía Sucesores, S. de R.L. de C.V., contra actos del Juez Séptimo de Distrito en el Estado, Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana y Subdirección de Catastro Municipal, todas con sede en esta ciudad, consistente dicho acto reclamado en lo siguiente: "…todo lo actuado dentro de las Diligencias de Información *Ad Perpetuam*, promovidas por Guillermo Ames Crostwaite, en el año 1953 (sic), ante el único Juzgado de Distrito, que en tal época existía en al ciudad de Tijuana, B.C. (sic), y que ahora corresponde al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en donde acreditó la posesión, sobre un inmueble rústico de 115-31-12 hectáreas, ubicadas en el Rosarito; de la segunda autoridad señalada en el inciso b), se reclama todo lo actuado dentro del Juicio de Prescripción Positiva promovido por Rubén Mario Sáenz Martínez, proseguido en contra de José Torres Vázquez, donde se declaró propietario de un terreno rústico de 4,034.00 metros, localizado en al Delegación Municipal de Rosarito, a la altura del Kilómetro 15+240 de la carretera Tijuana-Ensenada; de la tercera Autoridad señalada en el inciso c), reclamo todo lo actuado dentro de los Juicios Ejecutivos Mercantiles números 1413/93 y 1553, promovidos por Banco Mexicano, S.A., ahora Banco Santander Serfin, S.A., en contra de Inmobiliaria Industrias Deveze y otros, de la cuarta Autoridad Responsable señalada en el inciso d) reclamamos a la inscripción de las siguientes partidas registrales: 1).- Partida 1921, del Tomo 12 de Sentencias, de fecha 30 de septiembre de 1953; 2).- Partida registral 17421, Tomo 71, Sección Traslación, de fecha 15 de julio de 1965; 4).- Partida registral 18126, Tomo 72, Sección 36, de fecha 28 de marzo de 1966; 5).- Partida registral 33017, Tomo 107, Sección Traslación, de fecha 30 de noviembre de 1972; 6).- Partida registral 84939, Tomo 473, Sección Civil, de fecha 22 de marzo de 1989; 7).- Partida registral 48542, Tomo 296, Sección Civil; 8).- Partida registral 10021, Tomo XXX, Sección Comercio; 9).- Partida registral 10233, Partida XXXI, Sección Comercio; así como todos y cada uno de los actos materiales y jurídicos que sean consecuencia de los anteriores y que tienden a privar y desconocer el derecho de propiedad de mi representada sobre el polígono mayor denominado el Rosario o Rosarito"; por auto de esta misma fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Octavio Ruiz Quirarte, por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con treinta minutos del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el presente Juicio de garantías, sin que ello implique la llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, toda vez que éste Juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros perjudicados de referencia.

Tijuana, B.C., a 16 de marzo de 2004.
La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Georgina Suárez Corona
Rúbrica.
(R.- 193931)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito “B” de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
EDICTO

En los Autos del Juicio de Amparo número 2298/2003, promovido por Eliseo Juan Sánchez Hernández Villaverde apoderado legal de Grupo Ingamex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Víctor Manuel Mesta Chacón por su propio derecho, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en el no ejercicio de la acción penal en la Averiguación Previa FSP/1456/01-07, donde se señaló a Javier Tagle G., como tercero perjudicado, y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de representante debidamente acreditado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado.

Atentamente
México, D.F., a 16 de marzo de 2004.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito “B” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Asminda Murguía Soto
Rúbrica.
(R.- 193939)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
EDICTO

Quejoso: Vallas y Gigantografías, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Autoridad responsable: Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras.

Terceros perjudicados: David Fascovich y Juan Andrés Karma.

A David Fascovich y Juan Andrés Karma, personas a quienes les reviste el carácter de terceros perjudicados, en términos del artículo 5 fracción III inciso C) de la Ley de Amparo, se les hace saber:

Que en los autos del Juicio de Amparo 1641/2003, promovido por Vallas y Gigantografías, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, radicado en este Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: "La expedición, el refrendo y la publicación de un nuevo Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de agosto de 2003. La emisión de la resolución DAO/DGODU/DDU/315/03. La inconstitucional notificación de la resolución señalada en el inciso anterior, con fecha cinco de noviembre de dos mil tres. La inconstitucional ejecución de la resolución señalada, efectuada el día 10 de noviembre de dos mil tres." Previa aclaración, por auto de once de diciembre de dos mil tres, se admitió a trámite la demanda de garantías presentada por la parte quejosa y se tuvo como terceros perjudicados a David Fascovich Juan Andrés Karma, respecto de los cuales se desconoce su domicilio actual, en mérito de lo anterior se ha ordenado, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la ley de la materia. En ese orden de ideas, se les hace saber a David Fascovich y Juan Andrés Karma, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este Edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que se presente en este Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que si transcurrido ese término no comparecen, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 23 de marzo de 2004.

El Juez Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Humberto Suárez Camacho
Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Emma Magnolia Ayala Rivera
Rúbrica.

(R.- 194313)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO
A: Comercializadora y Distribuidora Flores S.A. de C.V.
En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo número 126/2004-I, promovido por Antonio Nabort Saldaña, en su carácter de apoderado de BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta Ciudad, en el que se reclama la sentencia de once de diciembre de dos mil tres, dictada en los autos del Toca Civil número 1413/03-06, con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia interlocutoria que aprueba el remate en primer almoneda de fecha trece de junio del dos mil tres, misma que dictó el Juez Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en esta ciudad; por acuerdo de seis de abril del año en curso, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado ubicado en Calle Gutenberg, número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma. Asimismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazada, se seguirá el Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en éste órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico “El Universal”.

Cuernavaca, Mor., a 13 de abril de 2004.
El Juez Cuarto de Distrito
en el Estado de Morelos
Lic. Rubén Paulo Ruíz Pérez
El Secretario del Juzgado Cuarto
de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Mario Alejandro Torres Pacheco
Rúbrica.
(R.- 194415)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Civiles Federales
en el Estado de México
EDICTOS

Benigno Rodríguez González.

En cumplimiento al auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil cuatro, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales e el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 40/2004-III, promovido por la comunidad indígena de Lerma, Estado de México, a través de su representante Leonardo Alvarado Manjarrez, contra actos del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y otras autoridades, en el que se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se le mandó emplazara por medio de los presentes edictos, a este Juicio, para que si a su interés conviniere se apersone al mismo, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Sor Juana Inés de la Cruz Número 302 Sur, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría III de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de dos mil cuatro.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Martha Huerta Reyes
Rúbrica.

(R.- 194454)

MIGUEL E. ABED, S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Miguel E. Abed, S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 2004, a las 15:30 horas en el domicilio social, sita en el Eje Central Lázaro Cárdenas 13, piso 22 de esta Ciudad de México, con la siguiente orden del día:

1.- Presentación del informe del administrador y comisario.

2.- Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros del ejercicio de 2003.

3.- Aplicación de los resultados obtenidos en 2003.

4.- Asuntos generales.

México, D.F., a 21 de abril de 2004.

Administrador Unico

Miguel M. Abed Bueno

Rúbrica.

(R.- 194721)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Sexto de lo Civil
Secretaría “A”
Expediente 471/03
Oficio 1670

En cumplimiento a lo ordenado por Sentencia Definitiva de fecha trece de febrero de dos mil cuatro. Vistos los autos del Juicio Procedimiento Especial de Cancelación y Reposición de Título de Crédito, promovido por Bárcenas de Guzmán Julia, giro a usted el presente para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva:

Primero.- Resulta procedente la cancelación y reposición del título en términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito fracción I y III, ordenándose la cancelación del contrato de depósito bancario de títulos en administración y de depósito de dinero número 001-060681-2 de fecha diez de mayo de 1987 y reponer el mismo con la copia simple exhibida por la actora, extracto del decreto de cancelación y reposición del documento citado y notificar personalmente al Banco Unión, S.A. la cancelación y la reposición del mismo.

Segundo.- Notifíquese y sáquese la copia para agregarse al legajo de sentencias respectivo.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, licenciado Francisco Castillo González, ante la C. Secretaria de Acuerdos, quien da fe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de marzo de 2004.

El C. Juez Décimo Sexto de lo Civil

Lic. Francisco Castillo González

Rúbrica.

(R.- 194725)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito “A” de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 153/2004-3, promovido por Agustín Ordorica Briz, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Subprocurador de Proceso de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Fiscal de Procesos en lo Civil de la Subprocuraduría de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, encargado de la Tercera Agencia de Procesos en lo Civil de la Fiscalía de Procesos en lo Civil de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Titular de la Unidad de Procesos número Uno de la Tercera Agencia de Procesos en lo Civil de la Fiscalía de Procesos en lo Civil de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Miguel Fernando del Río Torres, con apoyo en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Nota: este Edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de elección del quejoso.

Atentamente
México, D.F., a 6 de abril de 2004.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito “A”
de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Enrique Frías Medina
Rúbrica.
(R.- 194126)

Poder Judicial
Estado de México
Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
Residencia en Atizapán de Zaragoza
EDICTO

En el expediente marcado con el número 150/04, relativo al Juicio Especial Mercantil cancelación y reposición de la acción promovido por Kyowa Hakko Kogyo Co. LTD en contra de Club de Golf La Hacienda, S.A. de C.V., el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó una sentencia de fecha dieciocho de marzo del año dos mil cuatro y un auto que a la letra dice:

Sentencia definitiva.- Atizapán de Zaragoza, México, a dieciocho de marzo del año dos mil cuatro.

Primero.- Se decreta la cancelación de la acción número 761 emitida por Club de Golf La Hacienda, S.A. de C.V., a favor de la persona jurídica colectiva denominada Kyowa Hakko Kogyo Co. LTD.

Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a Club de Golf La Hacienda, S.A. de C.V.

Tercero.- Pasados sesenta días a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación ordenada, el Club de golf La Hacienda, S.A. de C.V., deberá otorgarle a la promovente Kyowa Hakko Kogyo Co. LTD un duplicado de la acción 761 en la que se consigna que se trata precisamente de un duplicado y deberá registrarla en su libro de acciones correspondiente, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Cuarto.- Notifíquese personalmente.

Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, México, a siete de abril del año dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a Alejandro Galnarez Gurza, visto su contenido, como lo solicita el promovente, y tomando en consideración que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha dieciocho de marzo del año en curso dentro del término concedido para ello, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1344 del Código de Comercio, se declara que la sentencia antes señalada ha causado ejecutoria para todos los efectos legales ha que haya lugar, por otro lado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, gírese atento oficio al Director del **Diario Oficial de la Federación** para el efecto de que se publique el Edicto ordenado en la sentencia antes señalada.- Notifíquese

Para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.
Secretario de Acuerdos
Lic. Lilia Ana Corte Angeles
Rúbrica.
(R.- 194777)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTOS

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2517/2003, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Arámburo Pérez María Guadalupe en contra de Benito Gómez y Otros, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Benito Gómez, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por los codemandados Carlos Fernández Dávila y Diana Libertad Conde Ostos en contra de la sentencia de fecha doce de enero de dos mil cuatro.

México, D.F., a 19 de abril de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.
(R.- 194778)

Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Fonatur BMO, S.A. de C.V.

Subdirección de Ventas y Gerencia General de Comercialización

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

Convocatoria para la licitación pública nacional para la enajenación de 49,289,541 (cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil quinientas cuarenta y uno) acciones serie "A" y "B", emitidas por la sociedad denominada Rincón Sabroso, S.A. de C.V., quien es propietaria del inmueble conocido como Hotel Camino Real Zaashila, estas acciones son representativas de 100% del capital social de dicha sociedad propiedad de Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento Al Turismo (FONATUR) en un 99.99999797% y de Fonatur BMO, S.A. de C.V. (BMO) en un 0.00000203%.

Fonatur y BMO, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al acuerdo número 4 del Comité Técnico del FONATUR, en su sexta sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2003, así como en la Política y Manual de Procedimientos para la Comercialización de Inversiones Turísticas del FONATUR, invita a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera interesadas en participar en la presente licitación pública nacional, para la enajenación de 49,289,541 acciones que equivalen al 100.0% del total del capital social de Rincón Sabroso, S.A. de C.V., propiedad del Fonatur y BMO. Así como a adquirir los derechos del crédito que tiene FONATUR en Rincón Sabroso, S.A. de C.V.

Los activos de Rincón Sabroso, S.A. de C.V. son los siguientes:

Terreno con una superficie aproximada de 110,258.96 m., subdividido en cinco lotes (5A, 5B, 5C, 5D y 5E) (Ad corpus).

En el lote 5A, se encuentra un Hotel de 120 habitaciones, categoría Cinco Estrellas, conocido comercialmente como Hotel Camino Real Zaashila.

En el lote 5B, se encuentran construidos 67 condominios de 1, 2 o 3 habitaciones. A la fecha están disponibles para venta 31 condominios.

En el lote 5C, se encuentra construido el Club de Playa.

En los lotes 5D y 5E se encuentran en proceso la 1a. etapa de urbanización de lotes para 56 villas, de los cuales 48 están disponibles para venta.

Los pasivos bancarios de Rincón Sabroso, S.A. de C.V. son:

Crédito otorgado por FONATUR, cuyo saldo al 31 de julio, ascenderá a USD$5,109,174.06 (cinco millones ciento nueve mil ciento setenta y cuatro 06/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de America), más los intereses ordinarios que se generen a la fecha de la operación.

Nota: De acuerdo a los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2003, Rincón Sabroso, S.A. de C.V., cuenta con 360.0 millones de pesos, de pérdidas fiscales actualizadas.

La licitación pública nacional se llevará a cabo bajo el sistema de "sobre cerrado" y en idioma español.

Las Bases de licitación pública nacional podrán adquirirse del 10 al 21 de mayo de 2004, de las 9:00 a 14:00 horas en el domicilio del FONATUR, ubicado en Tecoyotitla número 100, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., en la Dirección de Ventas, con un costo de $20,000.00 pesos moneda nacional.

En las bases de licitación pública nacional, se establecen los requisitos que cada participante deberá cumplir para licitar, así como las reglas, calendario, condiciones y causales de descalificación, entre otros aspectos.

La constancia de registro de participante, se entregará a los interesados que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 de las bases de licitación pública nacional del día 17 al 21 de mayo de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio del FONATUR antes mencionado.

Como garantía de seriedad de la oferta, los participantes deberán entregar al FONATUR, una garantía, cuyas características se especifican en las bases de la licitación pública nacional.

La fecha y hora límite para el registro y la presentación de la oferta de compra será el 22 de julio de 2004, de las 10:00 a las 12.00 horas., del tiempo D.F., en el domicilio del FONATUR antes mencionado.

De conformidad con las bases de licitación pública nacional, las ofertas de compra se presentarán en sobre cerrado, los que se abrirán en presencia de fedatario público en las fechas previstas en las bases.

Las 49,289,541 acciones del capital social de Rincón Sabroso, S.A. de C.V., propiedad del FONATUR y BMO, objeto de la licitación pública nacional, se adjudicarán al postor que haya presentado la oferta de compra más alta, en los términos previstos en las bases de licitación, siempre y cuando ésta sea igual o superior al valor técnico de referencia.

El día 17 de agosto de 2004, FONATUR y BMO darán a conocer por escrito el fallo a los participantes de la licitación pública nacional, y realizar el pago el día 18 de agosto de 2004, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el domicilio del FONATUR antes mencionado.

No podrán participar las personas que desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como las personas que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo cargo o comisión en el servicio público.

México, D.F., a 4 de mayo de 2004

Subdirector de Ventas	Gerente General de Comercialización
Lic. Gerardo Prieto Treviño	Lic. Juan Pablo Rodríguez Roman
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 194828)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Amparo 162/2004, promovido por Víctor Manuel Cueto Arvizu, contra actos del Juez Primero de la Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo de catorce de abril del año en curso se ordenó: Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados Alfonso Raúl Bayardo Casillas y Rafael Angel Ochoa Díaz, se emplacen a Juicio mediante edictos. Se señalaron las diez horas con cincuenta minutos del catorce de mayo de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de distrito. Hágaseles saber que deberán presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibidos que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aún las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a veinte de abril de dos mil cuatro.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Lic. Yolanda Villa García.

Rúbrica.

(R.- 194831)

INTERSOFTWARE TRAINING, S.A. DE C.V.

TERCERA PUBLICACION

Mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de marzo de 2004, se acordó disminuir el capital social variable, mediante el retiro de aportaciones de socios, equivalente a 52,257 acciones comunes, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie B, clase II de las 72,198 acciones serie B, clase II que integran el capital variable de la Sociedad.

El acuerdo anterior, se publica en cumplimiento con el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 28 de abril de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

José Luis González de la Cerda

Rúbrica.

(R.- 194832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativas
del Primer Circuito
EDICTO
C. Daniel Guerrero Guerrero
Presente.

En los Autos del Juicio de Amparo Indirecto 125/2003, promovido por Rene Aziz Checha, contra la resolución de trece de noviembre de dos mil tres en el que se tuvo como terceros perjudicacos a 1. Controladora Amazing Toays, S.A. de C.V.; 2. Amazing Toys de México, S.A. de C.V.; 3. The Mills Corp; 4. Grupo de Entretenimiento y Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V. y Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V. y por último a 5. ZN México II, L.P., Fondo de Inversión Capital Privado a quien se ordeno emplazar por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Republica Mexicana, así como en los estrados de este tribunal; haciendolé saber que esta a su disposición en la actuaría de este Tribunal Unitario, la copia simple de la demanda de ampara promovida por quejosa, que tiene expedito su derecho para concurrir a defender sus derechos, ante este primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, si a su interés conviene hacerlo por un termino de treinta días, contados a partir de la ultima publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales correspondientes.-

México, D.F., a 22 de abril de 2004.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Licenciada María Elena Matos Martínez
Rúbrica.
(R.-194835)

GRUPO HERMANOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.
CORPORACION HERMANOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2004
(DESPUES DE LA ESCISION)

En cumplimiento a la resolución décima segunda del acuerdo de escisión contenido en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 2004 de Grupo Hermanos Vazquez, S.A. de C.V., con efectos a partir del 1 de abril de 2004, se publican los balances al 31 de marzo de 2004, de la sociedad escindente (después de la escisión) Grupo Hermanos Vazquez, S.A. de C.V., y de la sociedad escindida Corporacion Hermanos Vazquez, S.A. de C.V.

GRUPO HERMANOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo		
Efectivo e inversiones temporales	$	15’524,701
Cuentas por cobrar		28’181,975
Suma activo circulante	$	43’706,676
Terrenos y construcciones	$	768’483,042
Total del activo	$	812’189,718
Pasivo		
Contribuciones por pagar	$	16’552,464
Provisión ISR		5’698,600
ISR diferido por pagar D-4		226’289,555
Total del pasivo	$	248’540,619
Capital		
Capital social	$	5’699,400
Actualización del capital social		195’845,548
Reserva legal		7’473,081
Resultados acumulados		31’123,943
Exceso en la actualización		323’507,127
Total del capital	$	563’649,099
Total pasivo y capital	$	812’189,718

CORPORACION HERMANOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo		
Efectivo e inversiones temporales	$	25’103,847
Cuentas por cobrar		29’931,975
Inventarios		91’202,773
Suma activo circulante	$	146’238,595
Construcciones	$	8’841,833
Muebles, maquinaria y equipo		6’673,789
Suma activo fijo, neto	$	15’515,622
Cargos diferidos	$	454,063
Total del activo	$	162’208,280
Pasivo		
Cuentas por pagar	$	88’965,742
Total del pasivo	$	88’965,742
Capital		
Capital social	$	740,600
Actualización del capital social		25’448,856
Exceso en la actualización		47’053,082
Total del capital	$	73’242,538
Total pasivo y capital	$	162’208,280

México, D.F., a 12 de abril de 2004.
Delegada especial
Marina Martha Navarrete Díaz
Rúbrica.

(R.- 194843)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 01/2004

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Norte, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales y en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos del Sistema Diconsa, convoca a Personas Físicas y/o Morales para participar en la licitación pública No. DSNT/EN/001/04-BI relativa a la enajenación de un bien inmueble que a continuación se indica:

Bienes a enajenar				
No. de partida	**Descripción**	Cantidad	**Ubicación**	**Precio mínimo de venta**
1	Bodega con 5,000 m2 de terreno y 373.72 m2 de construcción.	1	Ejido el Arenal, Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas	$ 324,000.00 M.N.

Calendario de Sesiones				
Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y apertura de ofertas	acto de fallo
$ 1,000.00	11/05/2004 11:00 Horas	18/05/2004 9:00 Horas	18/05/2004 13:00 Horas	18/05/2004 16:00 Horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.diconsa.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro. 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, teléfono(s): (81) 8385-01-63 y 8385-01-79, así como en la Subgerencia de Control de Bienes de Diconsa, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono(s): (55) 5229-09-33, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

El bien inmueble objeto de esta licitación, podrá ser inspeccionado, previa cita con el licenciado Jorge Guzmán Ovando, a los teléfonos: (81) 8385-01-60 y 8385-01-54, el día 11 de mayo de 2004, a las 11:00 horas.

El precio mínimo de venta del bien inmuebles es de $ 324,000.00, más el IVA sobre construcciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2004, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V. sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro. 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) oferta(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro. 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.

El acto de fallo de la licitación, se efectuará el día 18 de mayo de 2004, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro. 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.

Los interesados en participar en la licitación, deberán garantizar su oferta, mediante cheque certificado o de caja, expedida por una Institución o Sociedad Nacional de Crédito, o bien mediante fianza, otorgada por una Institución Afianzadora. Cualquiera de estos documentos deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del monto total de su oferta, antes del I.V.A.

La fecha límite para realizar la liquidación total del bien inmueble será el 8 de junio de 2004.

La entrega física del bien inmueble se realizará una vez que el adjudicatario hubiere realizado el pago total correspondiente. La escrituración se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de realización del pago de liquidación total.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse en la(s) proposiciones será: peso mexicano.

General Escobedo, Nuevo Leon, a 4 de mayo de 2004.

Lic. Carlos Moreno y Oliveros
Encargado de la Gerencia General
Rubrica.

(R.- 194857)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaria de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología
Area de Responsabilidades
Oficio 12 215/R/0101/04/2004
Expediente R-SP/018/2003
NOTIFICACION POR EDICTO
Grupo Mexicano Exportador, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Decreto por el que se reforman, entre otros, los artículos 26 y Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 10 de abril de 2003; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 4o. fracción IV último párrafo y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología; 59, 60 fracción I, 61, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación **el 12 de diciembre de 2003, mediante el presente oficio se hace de su conocimiento el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su caso, imponerle las sanciones que se regulan en los artículos 59 y 60 de la Ley referida.**

Lo anterior, con motivo de que con fecha 7 de mayo de 1999, por conducto de su representante legal, esa empresa a la que se le adjudicó el pedido 555/99 de fecha 20 de abril de 1999, por un importe de $68,650.00 (sesenta y ocho mil seis cientos cincuenta pesos 00/100 M.N) correspondiente a la partida 2503 Med. y Prod. Farmaceuticos ketorolaco 30 mg. caja/3amp, cifaloxina 500 mg. C/20 tab, manifestó bajo protesta de decir verdad que se encontraba al corriente de sus obligaciones fiscales.

Sin embargo, mediante oficio número 322-SAT-I-113 del 13 de febrero del 2004 el Administrador de Control de Obligaciones y Coordinación con entidades federativas de la Administración Central de Operación Recaudatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que esa empresa no se encontraba al corriente de sus obligaciones fiscales al momento de externar dicha manifestación, toda vez que omitió la presentación de la declaración anual del ejercicio 1997, por lo que esta Área de Responsabilidades con las facultades que le otorga el artículo 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, considera que existen elementos para presumir que la empresa Grupo Mexicano Exportador, S.A. de C.V. , infringió lo dispuesto por los artículos 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 D del Código Fiscal de la Federación.

En razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se otorga un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, a efecto de que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas que estime pertinentes en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerologia ubicadas en el 3er. piso del edificio de gobierno número 22 de avenida San Fernando, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14080.

No omito señalar que está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles el expediente.

Asimismo, se le hace saber que de no dar cumplimiento en tiempo y forma al presente requerimiento se tendrán por precluídos sus derechos de audiencia y de ofrecimiento de pruebas, en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en esta materia, hecho lo cual se procederá a emitir la resolución que conforme a derecho corresponda.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección
México, D.F., a 19 de abril de 2004.
La Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Mónica Sánchez Castillo
Rúbrica.
(R.- 194864)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología
Area de Responsabilidades
Oficio 12 215/R/0104/04/2004
Expediente R-SP/008/2003
NOTIFICACION POR EDICTO
Gelbe Mexicana, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Decreto por el que se reforman, entre otros, los artículos 26 y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 10 de abril de 2003; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 4o. fracción IV último párrafo y 60 del estatuto orgánico del Instituto Nacional de Cancerología; 59, 60 fracción I, 61, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación **el 12 de diciembre del 2003, mediante el presente oficio se hace de su conocimiento el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su caso, imponerle las sanciones que se regulan en los artículos 59 y 60 de la Ley referida.**

Lo anterior con motivo de que con fecha 21 de mayo de 1999, por conducto de su representante legal, esa empresa a la que se le adjudicó el pedido número 444/99 de fecha 30 de marzo de 1999, por un importe de $24,725.00 (veinte mil sesenta y tres pesos 48/100 M.N.), correspondiente a la 2501 Sustancias Químicas, manifestó bajo protesta de decir verdad que se encontraba al corriente de sus obligaciones fiscales.

Sin embargo, mediante oficio número 322-SAT-I-113 de fecha 13 de febrero de 2004, la Administración de Control de Obligaciones y Coordinación con Entidades Federativas de la Administración Central de Operación Recaudatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó que esa empresa no se encontraba al corriente de sus obligaciones fiscales al momento de externar dicha manifestación, toda vez que omitió la presentación de la declaración anual para el ejercicio 1998, la presentación de pagos provisionales por el ejercicio 1999 y además tenía fincado a su cargo el crédito fiscal firme número 118587 por un monto de $2,412.00 (dos mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M. N.), por lo que esta Área de Responsabilidades con las facultades que le otorga el artículo 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, considera que existen elementos para presumir que la empresa Gelbe Mexicana, S.A. de C.V., infringió lo dispuesto por los artículos 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 D del Código Fiscal de la Federación.

En razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se otorga un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, a efecto de que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas que estime pertinentes en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología ubicadas en el 3er. piso del edificio de Gobierno número 22 de Avenida San Fernando Colonia Sección XVI Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14080.

No omito señalar que está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles el expediente.

Asimismo, se le hace saber que de no dar cumplimiento en tiempo y forma al presente requerimiento se tendrán por precluídos sus derechos de audiencia y de ofrecimiento de pruebas, en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en esta materia, hecho lo cual se procederá a emitir la resolución que conforme a derecho corresponda.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
México, D.F., a 20 de abril de 2004.
La Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Mónica Sánchez Castillo
Rúbrica.
(R.- 194865)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
TARIFAS

Oscar Santiago Corzo Cruz, Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con fundamento en los artículos 67 y 70 de la Ley de Aeropuertos; 10 fracciones IV, XI y XVII y 21 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y el numeral 12.2. del anexo 7 de los Títulos de Concesión de Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., en los cuales se establecen las bases de regulación tarifaria, da a saber lo siguiente:

TARIFAS MAXIMAS APLICABLES A LOS AEROPUERTOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE CANCUN (CUN), COZUMEL (CZM), HUATULCO (HUX), MERIDA (MID), MINATITLAN (MTT), OAXACA (OAX), TAPACHULA (TAP), VERACRUZ (VER) Y VILLAHERMOSA (VSA) PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2004 AL 2008

1. Las tarifas máximas de cada aeropuerto se determinaron con base en las proyecciones del Programa Maestro de Desarrollo autorizado para el periodo 2004-2008, así como los parámetros respectivos que incluyen proyecciones de tráfico, valores de referencia, tasa de descuento, factores de eficiencia y la unidad de tráfico correspondiente (expresada en unidades de carga-trabajo, donde una unidad de carga-trabajo equivale a un pasajero o, en su caso, 100 kilogramos de carga, incluída la que se transporta en los aviones de pasajeros).

Las tarifas máximas para los cinco años (5) del segundo período, son las siguientes:

Periodo	Año	CUN	CZM	HUX	MID	MTT	OAX	TAP	VER	VSA
2	2004	99.56	106.82	88.06	75.03	93.33	91.65	109.50	77.85	86.93
2	2005	98.81	106.02	87.40	74.47	92.63	90.96	108.68	77.26	86.27
2	2006	98.07	105.22	86.74	73.91	91.93	90.28	107.87	76.68	85.63
2	2007	97.33	104.43	86.09	73.36	91.24	89.60	107.06	76.11	84.98
2	2008	96.60	103.65	85.45	72.81	90.56	88.93	106.26	75.54	84.35
3	2009	Niveles por definir								

Nota: Tarifas máximas en pesos del 31 de diciembre de 2002.

2. El factor de eficiencia aplicado a las tarifas máximas señaladas en el numeral anterior corresponde a 0.75% anual; lo anterior, con objeto de hacer partícipes a los usuarios de cada aeropuerto de las mejoras en eficiencia alcanzadas por el concesionario.

3. Toda vez que en la determinación de las tarifas máximas que anteceden no fueron considerados los pasajeros en tránsito, esta Secretaría, en forma extraordinaria, podrá revisar en cualquier momento y, en su caso, ajustar las tarifas máximas, respecto de las proyecciones de los pasajeros para reflejar los pasajeros en tránsito, con base en las respectivas estadísticas de cada aeropuerto.

4. Los servicios regulados conforme a las bases de regulación son: la prestación de los servicios aeroportuarios, y los arrendamientos y contraprestaciones relacionadas con los contratos que cada concesionario celebre con los prestadores de servicios complementarios.

5. Quedan expresamente excluídos de los servicios regulados los siguientes:

5.1 El servicio al público de estacionamiento de vehículos, en tanto no se determine que no existen alternativas viables, a juicio de esta Secretaría, y en cuyo caso se fijaría una tarifa máxima específica.

5.2 El arrendamiento o los contratos que se celebren con los prestadores de servicios complementarios o los usuarios para establecer oficinas administrativas o instalaciones que, a juicio de esta Secretaría, no sean indispensables para la atención de los pasajeros o de las aeronaves.

México, D.F., a 29 de enero de 2004.
El Director General
Oscar Santiago Corzo Cruz
Rúbrica.
(R.- 194866)

INMOBILIARIA AIMEL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 26 de mayo de 2004.

Leticia Sánchez Hernández, en mi carácter de administrador único de Inmobiliaria Aimel, S.A. de C.V., convoco a los accionistas en primera convocatoria, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el próximo 26 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en la oficina ubicada en Dr. Lucio 126-702, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, en la que se discutirá y tomaran resoluciones sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Remoción del comisario de la sociedad y revocación de las facultades que le fueron otorgadas para el desempeño de dicho cargo.

II.- Designación del nuevo comisario de la sociedad y otorgamiento de sus facultades.

III.- Remoción del gerente y revocación de las facultades que le fueron otorgadas para el desempeño de dicho cargo.

IV.- Designación de delegado especial.

México, D.F., a 27 de abril de 2004.

Administrador Unico

Leticia Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 194868)

SEGUNDA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.4310 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar

de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 3 de mayo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de

hoy, fue de 6.6173 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 6.5225 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de mayo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 3 de mayo de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.55, 2.94
y 3.09, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.26, 2.55 y 2.66, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 3 de mayo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 195061)

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de abril de 2004.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 30 DE ABRIL DE 2004.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O	
Reserva Internacional 1/	666,231
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales 2/	0
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto 3/	139,538
Crédito a Organismos Públicos 4/	57,342
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	273,091
Billetes y Monedas en Circulación	273,091
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente 5/	0
Bonos de Regulación Monetaria	240,399
Depósitos del Gobierno Federal	196,826
Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto 3/	184,233

Otros Pasivos y Capital Contable 6/	(31,438)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 3 de mayo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad, **Gerardo Zúñiga Villarce**.- Rúbrica.

(R.- 195060)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán para ocupar el cargo de vocal ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG78/2004.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA READSCRIPCION DEL C. CARLOS FABIAN FLORES LOMAN PARA OCUPAR EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, fracción III, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios en cuya integración participan el poder legislativo de la unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley; en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que la misma disposición constitucional determina que el Instituto Federal Electoral es autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, el cual cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos contarán con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral, cuyas relaciones de trabajo se regirán por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, así como las disposiciones que con base en ellos apruebe el Consejo General.
3. Que el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que en términos del artículo 82, párrafo 1, inciso b) del Código de la materia, el Consejo General tiene como atribución vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.
5. Que el mismo artículo 82, numeral 1, inciso e) del Código Electoral, confiere al Consejo General la atribución relativa a “designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como presidentes de los consejos locales y distritales, y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de las juntas correspondientes”.

6. Que en el artículo 12 fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se reiteran las atribuciones del Consejo General para vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto citado con antelación, se dispone que la ocupación de vacantes podrá llevarse a cabo mediante incorporación temporal, incorporación provisional, reincorporación o readscripción.
8. Que por su parte, el artículo 60 del ordenamiento estatutario establece que el concurso de incorporación para la ocupación de vacantes, en su modalidad de oposición, consiste en un conjunto de procedimientos que aseguren la selección de aspirantes idóneos para desempeñar los cargos o puestos exclusivos del Servicio; además de que dicho concurso debe ser público y procurar la participación más amplia de aspirantes a ocupar las vacantes.
9. Que asimismo en el artículo 62 del propio Estatuto se establece que el concurso de incorporación en modalidad de oposición es la única vía para la ocupación de vacantes en los cargos de vocales ejecutivos, a excepción de los casos de readscripción, entre otros.
10. Que conforme a las disposiciones citadas en los considerandos anteriores, para cubrir una vacante en el cargo de vocal ejecutivo la institución puede optar entre someterla al concurso de incorporación, o bien, al procedimiento de readscripción de un funcionario que reúna los requisitos correspondientes y su perfil profesional resulte idóneo para ocupar el cargo, debiendo preservar el principio de que la nueva vacante, que en su caso se genere, se ocupará mediante el concurso.
11. Que el artículo 51 del mismo ordenamiento estatutario define la readscripción como el acto mediante el cual un miembro del Servicio es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupa en un mismo nivel u homólogo a éste; por tanto, la readscripción podrá implicar movilidad, más no ascenso ni promoción.
12. Que el ordenamiento estatutario en su artículo 53 establece que la Junta General Ejecutiva podrá proponer al Consejo General la readscripción de vocales ejecutivos.
13. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 del Estatuto vigente, la adscripción o readscripción se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades del propio Instituto y la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo o puesto de que se trate, sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan.
14. Que en términos del propio artículo 53 del Estatuto el Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral recibió la solicitud de cambio de adscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, misma que procedió a dictaminar tomando en cuenta el interés institucional y la pertinencia del perfil profesional de dicho funcionario para la adecuada integración de los órganos locales.
15. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral consideró, además, la idoneidad del miembro del Servicio y los resultados obtenidos en sus evaluaciones y comunicó lo procedente
    a los integrantes de la Comisión del Servicio y de la Junta General Ejecutiva para conocer su opinión en los términos establecidos en el propio Estatuto.
16. Que los miembros de los órganos mencionados en el considerando anterior deliberaron sobre las vías estatutarias para ocupar la vacante generada en la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el Estado de Veracruz, analizando, en primer término la realización del concurso de incorporación en su modalidad de oposición, cuyo desarrollo requiere de un plazo aproximado de cuatro meses a partir de su inicio.
17. Que en el mismo sentido tanto la Junta General Ejecutiva como la Comisión del Servicio valoraron la posibilidad de readscribir a un miembro del Servicio con base en el dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a efecto de garantizar la adecuada integración y el buen funcionamiento de los órganos institucionales en Veracruz, en un plazo menor al que se requiere para agotar el concurso.
18. Que en virtud de los razonamientos expuestos, el 13 de abril de 2004, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva acordó proponer al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Secretaría Ejecutiva, la readscripción de referencia.
19. Que tomando en cuenta las necesidades del servicio y la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva en atención a la solicitud hecha por el C. Carlos Fabián Flores Lomán, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, así como la idoneidad para ocupar el cargo involucrado con dicho cambio de adscripción, este órgano superior de dirección estima pertinente aprobar la readscripción del funcionario que se señala a continuación:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION ACTUAL	ADSCRIPCION PROPUESTA
1	CARLOS FABIAN FLORES LOMAN	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TABASCO	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

En virtud de los considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 41, fracción III, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 82, párrafo 1, inciso b) y e), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12 fracción I, 53 y 74, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la readscripción en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva al siguiente funcionario:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION ACTUAL	NUEVA ADSCRIPCION
1	CARLOS FABIAN FLORES LOMAN	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TABASCO	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a notificar al interesado sobre su nueva adscripción, para que a partir del 1 de mayo de 2004, asuma las funciones inherentes a su cargo.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir el oficio de adscripción correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables, así como a girar las instrucciones conducentes a las áreas responsables para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 19 de abril de 2004.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576008-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,368.00 Costo en compraNET: $3,798.00	15/05/2004	14/05/2004 10:00 horas	14/05/2004 9:00 horas	21/05/2004 9:00 horas	28/05/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Análisis del sistema eléctrico en niveles de voltaje 13800/4160 y 480 volts en las subestaciones eléctricas de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	23/06/2004	161	$1’300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio Técnico Administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

- La ubicación de las obras amparadas en la presente convocatoria será en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la licitación 18576008-025-04 no se podrá subcontratar parte de la obra.
- No se otorgarán anticipos en las licitaciones que ampara la presente convocatoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:

  1.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;

  2.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta; en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE ABRIL DE 2004.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 194327)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA LA PAZ, BAJA B.C.S.
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

La Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Baja California Sur, con domicilio en Antonio Alvarez Rico número 4195, colonia Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, avisó que emitió en el mes de marzo de 2004, los fallos de las licitaciones públicas nacionales números:

Licitación pública nacional 00017005-001-04

Relativa a la adquisición de vales de combustible a favor de la Empresa Efectivale, S.A. de C.V., por un monto de $1'169,870.25 (un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 25/100 M.N.), que incluye el IVA, e impuesto por servicio, cuyo domicilio se encuentra en Saltillo 19, 5o. piso, colonia Condesa, código postal 06100, México, D.F.

Licitación pública nacional 0017005-002-04

Relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, a favor de Copitel del Noroeste y/o Raúl Espinosa Garduño, por un monto de $159,600.00 mínimo y $266,000.00 máximo, no incluye el IVA, cuyo domicilio se encuentra en Colima número 500-21/Altamirano y Ramírez, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur.

Nota aclaratoria

Relativa a la convocatoria múltiple 001-2004, en la que se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de vales de combustible y para la contratación del servicio de fotocopiado, la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Baja California Sur, manifiesta que los números y descripción de la licitaciones son incorrectos ya que dicen: 0001705-001-04 gasolina y 0001705-002-24 servicio de fotocopiado, debiendo decir: 00017005-001-04 adquisición de vales de gasolina y 00017005-002-04 contratación de servicio de fotocopiado.

ATENTAMENTE
LA PAZ, B.C.S., A 3 DE MAYO DE 2004.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. ALEXIS SILVA MARTIN DEL CAMPO
RUBRICA.

(R.- 194609)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
001

Fecha de publicación de la convocatoria
9/03/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 192092

No. de licitación
18575025-011-04

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
14/04/2004	14/07/2004

Ubicación del documento
Apertura técnica

Dice:	Debe decir:
20/04/2004 9:00 horas	20/07/2004 9:00 horas

Ubicación del documento
Apertura económica

Dice:	Debe decir:
28/04/2004 9:00 horas	28/07/2004 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MAYO DE 2004.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO V. ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 194681)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de calentador eléctrico de gas combustible para el módulo número 4 de la plataforma Akal-J4, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional
Número de licitación 18575048-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,936.00 IVA incluido Costo en compraNET: $1,760.00 IVA incluido	19/05/2004	17/05/2004 8:00 horas	15/05/2004 7:00 horas	25/05/2004 8:00 horas	3/06/2004 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Calentador eléctrico de gas combustible	1	Pieza
2	C810000000	Instalación, interconexión y puesta en operación	1	Servicio
3	C810000000	Adiestramiento	2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-5399, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El periodo de venta de bases comprende del 4 al 19 de mayo de 2004.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de mayo a las 7:00 horas, en las plataformas del Activo Integral Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche, siendo el lugar de reunión para el traslado al sitio, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Campeche. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones, planta baja del edificio Corporativo Cantarell, ubicado en Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones, planta baja del Activo Integral Cantarell, Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones, planta baja del Activo Integral Cantarell, Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: taller de M.E.D.I., Sector Norte, Activo Cantarell, ubicado en el Area Industrial, kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega: 210 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE RECURSOS MATERIALES
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 194685)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bombas de condensados, accesorios mecánicos, eléctricos e instalación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados
Número de licitación 18575048-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,936.00 IVA incluido Costo en compraNET: $1,760.00 IVA incluido	8/06/2004	31/05/2004 8:00 horas	29/05/2004 7:00 horas	14/06/2004 8:00 horas	22/06/2004 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bombas de condensados	4	Pieza
2	C030000000	Accesorios y material mecánico	1	Lote
3	C030000000	Accesorios y material eléctrico	1	Lote
4	C810000000	Servicio de instalación	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-5399, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El periodo de venta de bases comprende del 4 de mayo al 8 de junio de 2004.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de mayo a las 7:00 horas, en las plataformas del Activo Integral Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche, siendo el lugar de reunión para el traslado al sitio, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Campeche. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones, planta baja del edificio Corporativo Cantarell, ubicado en Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad de Carmen, Campeche.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones, planta baja del Activo Integral Cantarell, Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones, planta baja del Activo Integral Cantarell, Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: taller de M.E.D.I., Sector Sur, Activo Cantarell, ubicado en el Area Industrial kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega: 240 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE RECURSOS MATERIALES
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 194695)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 02

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION III, 25 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: OFICIO NUMERO OCCO-1130/2004, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2004 Y OCCO-2665/2004, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004.

TIPOS DE CONTRATOS: SERAN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

OBJETO: ADQUISICION DE REJILLAS MECANICAS Y COMPUERTAS PARA PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL ORGANISMO, EN MEXICALI, B.C.

HORAS/FECHAS				
No. DE LICITACION	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	**RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS**	**APERTURA ECONOMICA**
ADQ-33/04-PBAR5	13-MAYO-2004 10:00 HRS.	13-MAYO-2004	19-MAYO-2004 10:00 HRS.	24-MAYO-2004 8:30 HRS.

PARTIDAS Y CONCEPTOS DE CADA UNA		**PLAZO DE CONTRATO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
PARTIDA 1.- ADQUISICION DE REJILLAS MECANICAS Y COMPUERTAS EN PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PBAR-5 XOCHIMILCO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.				
0010	SUMINISTRO DE REJILLAS MECANICAS DE FLUJO CONTINUO MARCA JOHN MEUNIER MOD. CF-42 O SIMILAR, MECANISMO DE CADENA Y ENGRANES EN CAJA DE ACERO INO.	24 SEMANAS	PIEZA	1
0020	SUMINISTRO DE COMPUERTAS DE ACERO INOXIDABLE MARCA CRAFT O SIMILAR, DOBLE FLUJO DE 1.55 MT DE ALTO PARA INSTALAR EN CANALES DE 1.15 MT DE ANCHO		PIEZA	3
PARTIDA 2.- ADQUISICION DE REJILLAS MECANICAS PARA LA PBAR1 Y PBAR2, EN MEXICALI, B.C.		24 SEMANAS		
0010	SUMINISTRO DE REJILLAS MECANICAS DE FLUJO CONTINUO MARCA JOHN MEUNIER MOD. CF-42 O SIMILAR, MECANISMO DE CADENA Y ENGRANES EN CAJA DE ACERO INO.		PIEZA	1
0020	SUMINISTRO DE REJILLAS MECANICAS DE FLUJO CONTINUO MARCA JOHN MEUNIER MOD. CF-36 O SIMILAR, MECANISMO DE CADENA Y ENGRANES EN CAJA DE ACERO INO.		PIEZA	1
0030	SUMINISTRO DE REJILLAS MECANICAS DE FLUJO CONTINUO MARCA JOHN MEUNIER MOD. CF-24 O SIMILAR, MECANISMO DE CADENA Y ENGRANES EN CAJA DE ACERO INO.		PIEZA	1

LOS DATOS MANIFESTADOS SON UN CONCENTRADO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION Y DEBERAN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD

SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN POR PARTIDAS, PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR SEA ADJUDICADO CON LAS DOS PARTIDAS, SE PODRA ELABORAR UN SOLO CONTRATO PARA DICHAS PARTIDAS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INTERNACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA O MONEDA NACIONAL (PESOS).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ING. ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPTO. QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES PODRA INICIAR A PARTIR DEL DIA 7 DE JUNIO DE 2004 HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A MAS TARDAR (24 SEMANAS), EN EL ALMACEN GENERAL DEL ORGANISMO, UBICADO EN CALLE RIO CULIACAN Y GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA PRO-HOGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI. SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO DE DICHAS ENTREGAS, DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION Y MODELO DE CONTRATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORGUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO Y EL ANTICIPO QUE RECIBA CON POLIZA QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE SU MONTO.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE $1,500.00 M.N. (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONO PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 4 DE MAYO DE 2004.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 194714)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PUEBLA SUR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de materiales y útiles de oficina, así como materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101064-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$935.00 Costo en compraNET: $850.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 10:00 horas	28/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	7,260	Millar
2	C660200010	Folders	45,000	Pieza
3	C210000042	Clips	3,000	Caja
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	4,460	Pieza
5	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	6,000	Pieza

Licitación pública internacional 06101064-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$935.00 Costo en compraNET: $850.00	8/06/2004	8/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C870000000	Toner para impresora 12A0825	186	Pieza
2	C870000000	Toner para impresora 1382925	53	Pieza
3	C870000050	Disco compacto	1,270	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora 51633-M	733	Pieza
5	C870000000	Cartucho para impresora BC-10	413	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 774-10-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas serán celebradas en las fechas y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, ubicada en lateral recta Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación número 06101064-002-04 se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para la licitación número 06101064-001-04 y para la licitación número 06101064-002-04 será en peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: diferentes inmuebles de Puebla y Tlaxcala conforme a las bases.
- Plazo de entrega: para la licitación número 06101064-001-04 del 24 de junio al 8 de noviembre de 2004 y para la licitación número 06101064-002-04 del 13 de julio al 18 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: una vez suscrito el contrato, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en las subadministraciones de Innovación y Calidad de Puebla Sur, Puebla Norte, Tlaxcala y Aduana de Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE PUEBLA SUR
JAVIER FERNANDO SOLANA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 194739)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN TAMPICO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, ASI COMO DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIAL DE LIMPIEZA Y CONSUMIBLES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101067-001-04	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/05/2004 10:00 HORAS	24/05/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL BOND	4,280	MILLAR
2	C660400026	PAPEL BOND	1,172	MILLAR
3	C210000208	BROCHES PARA FOLDER	1,095	CAJA
4	C660200010	FOLDERS	600	PAQUETE
5	C660200010	FOLDERS	485	PAQUETE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101067-002-04	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/05/2004 16:30 HORAS	24/05/2004 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	5,500	ROLLO
2	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	2,770	ROLLO
3	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	1,040	ROLLO
4	C420000042	DESODORANTE	545	LITRO
5	C420000080	JABON (LIQUIDO, PASTA, POLVO)	280	KILOGRAMO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01 833)

229 0669, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14: 00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AULA TIE DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE TAMPICO, PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA LUZ, UBICADA EN HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- PARA LOS LICITANTES QUE OBTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ESTOS DEBERAN CONCLUIR EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, VIA ELECTRONICA, A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL **ACUERDO POR QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA**, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- PARA LOS LICITANTES QUE OBTEN POR EL SUPUESTO ANTERIOR, EL SISTEMA compraNET EMITIRA A ESTOS UN ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITARA LA RECEPCION DE SUS PROPUESTAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AULA TIE DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE TAMPICO, PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA LUZ, HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE REALIZARAN EN LOS DOMICILIOS, FECHAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO, SE DEBERA DE ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101067-003-04	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	8/06/2004	8/06/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/06/2004 11:00 HORAS	17/06/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000048	TONER	144	PIEZA
2	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	370	PIEZA
3	C360000048	TONER	39	PIEZA
4	C870000010	DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES	250	PIEZA
5	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	48	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01 833) 229 0669, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AULA TIE DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE TAMPICO, PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA LUZ, UBICADA EN HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- PARA LOS LICITANTES QUE OBTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ESTOS DEBERAN CONCLUIR EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, VIA ELECTRONICA, A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL **ACUERDO POR QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA**, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- PARA LOS LICITANTES QUE OBTEN POR EL SUPUESTO ANTERIOR, EL SISTEMA compraNET EMITIRA A ESTOS UN ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITARA LA RECEPCION DE SUS PROPUESTAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AULA TIE DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE TAMPICO, PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA LUZ, HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AULA TIE DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE TAMPICO, PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA LUZ, HEROES DEL CAÑONERO ESQUINA ADUANA SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 7 DE JULIO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO, SE DEBERA DE ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES.

TAMPICO, TAMPS., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN TAMPICO
JOSE HUMBERTO MACIEL SALCEDO
RUBRICA.

(R.- 194743)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de impartición de diversos cursos de capacitación en materia informática, de telecomunicaciones y administrativos, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
09121001-001-04	$969 Costo en compraNET: $881	13/05/04 20:00 horas	12/05/04 11:00 horas	19/05/04 11:00 horas	26/05/04 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de impartición de cursos en materia informática	13	Curso
2	C810000000	Servicio de impartición de cursos en materia de telecomunicaciones	9	Curso
3	C810000000	Servicio de impartición de cursos en materia administrativa	13	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar de entrega y/o prestación de los servicios será en la(s) instalación(es) del (los) licitante(s) ganador(es).
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se entregará anticipo alguno en esta licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de la licitación pública.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA ESTHER BELLO MORIN

RUBRICA.

(R.- 194799)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA REGION

CENTRO DE COAHUILA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento especializado de talleres y mobiliario de biblioteca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29062001-001-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/05/2004	11/05/2004 9:00 horas	18/05/2004 9:00 horas	26/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Laboratorio de electricidad y electrónica	1	Laboratorio
2	I060600000	Laboratorio de ensayos y control de materiales	1	Laboratorio
3	I060600000	Laboratorio de programación y monitoreo	1	Laboratorio
4	I180000064	Microcomputadora	33	Equipo
5	I450400314	Silla	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera 57 Norte kilómetro 14.5, colonia Tramo Monclova-Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila, teléfono (866) 6-49-12-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 y 17:00 a 20:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, ubicada en carretera 57 Norte kilómetro 14.5, colonia Tramo Monclova-Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, carretera 57 Norte, kilómetro 14.5, colonia Tramo Monclova-Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, carretera 57 Norte, kilómetro 14.5, colonia Tramo Monclova-Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días para laboratorio de electricidad y electrónica y el de ensayos y control de materiales, el resto de las partidas es de 60 días.
- El pago se realizará: contado contra entrega, excepto para equipamiento especializado (partidas 1, 2 y 3) se dará 35% de anticipo el cual se garantizará con una fianza de 100% del anticipo y el pago restante contra la entrega y Vo.Bo. de los equipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONCLOVA, COAH., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE LUIS SILVA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 194800)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, acatando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para la adjudicación del contrato de adquisiciones a precio fijo y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29050001-001-04	$1,199.00 Costo en compraNET: $1,090.00	18/05/2004	12/05/2003 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	21/05/2004 10:00 horas

Partida	Descripción general de la adquisición	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de software para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	1	lote

Las especificaciones se describen en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en bulevar de los Seris Final Sur sin número, Parque Industrial teléfono 01(662) 251-11-00 al 04, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque a favor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio B de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en bulevar de los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: el monto contratado se pagará una vez entregado en su totalidad el bien y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en bulevar de los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad, 30 días naturales después de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 4 DE MAYO DE 2004.
RECTOR
DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS

RUBRICA.

(R.- 194802)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO
SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y material de curación para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52101002-001-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	13/05/2004	10/05/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 10:00 horas	21/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Paracetamol (acetaminofén) solución oral caja con 10 tabletas	30,000	Pieza
2	C841600000	Paracetamol (acetaminofén) caja con 10 tabletas	100,000	Pieza
3	C841600000	Metamizol sódico (dipirona) caja con 3 ámpulas con 2 ml	1,500	Pieza
4	C841600000	Diazepam col. inyectable caja con 50 ámpulas	50	Pieza
5	C841600000	Lidocaína solución inyectable al 2% caja con 3 ámpulas con 2 ml	51	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 51939, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuesta técnica y la económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, ubicada en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, en las horas y fechas arriba indicadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal, ubicado en avenida México sin número, carretera Chetumal-Belice, poblado de Subteniente López, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00.
- Plazo de entrega: lo estipulado en las bases de la licitación pública.
- El pago se realizará: se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes de haberse recibido las facturas originales con cuatro copias debidamente selladas y firmadas por el responsable de cada área.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. HECTOR MANUEL BAEZA ORLAYNETA

RUBRICA.

(R.- 194804)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO B), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS, MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES, LACTEOS, PSICOTROPICOS, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030, 040, 060, 070 Y 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-019-04	**$968.88 COSTO EN compraNET: $880.80**	**20/05/2004**	**20/05/2004 10:00 HORAS**	**NO HABRA VISITA A INSTALACIONES**	**26/05/2004 10:00 HORAS**	**3/06/2004 10:00 HORAS**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	**C810800000**	**06062400180101 JUEGO DE CIRUGIA VITRECTOMIA DE**	**50**	**JUEGO**	**20**	**50**
2	**C810800000**	**06053200270101 IRRIGADOR ASPIRADOR ADAPTABLE A**	**60**	**PIEZA**	**24**	**60**
3	**C810800000**	**08008140550301 SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA**	**8**	**EQUIPO**	**3**	**8**
4	**C810800000**	**06083302470101 SOLUCION PARA PRESERVAR ORGANOS**	**120**	**LITRO**	**48**	**120**
5	**C810800000**	**07059300140101 MEDIOS DE CONTRASTE, GRUPO -15**	**158**	**EQUIPO**	**63**	**158**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-020-04	**$968.88 COSTO EN compraNET: $880.80**	**21/05/2004**	**21/05/2004 10:00 HORAS**	**NO HABRA VISITA A INSTALACIONES**	**27/05/2004 10:00 HORAS**	**4/06/2004 10:00 HORAS**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	**C810800000**	**01000052400201 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA**	**1,880**	**ENVASE**	**752**	**1,880**

2	C810800000	01000052230001 PEGINTERFERON ALFA 2A. SOLUCION IN	1,832	ENVASE	733	1,832
3	C810800000	01000054380001 GEMCITABINA, LIOFILIZADO PARA SOLU	1,134	ENVASE	454	1,134
4	C810800000	01000045780001 TEICOPLANINA, SOLUCION INYECTABLE	2,149	ENVASE	860	2,149
5	C810800000	01000054450001 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE	81	ENVASE	32	81

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 016444144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO.**
- **EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- **LOS EVENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN EL AULA DE CONSERVACION HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85120, CAJEME, SONORA.**
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTOS ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA SEÑALADO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.**
- **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**
- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
- **NO SE OTORGARA ANTICIPO.**
- **LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.**
- **LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.**
- **PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.**
- **EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, CIUDAD OBREGON, SONORA.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
- **LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.**

CAJEME, SON., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 194805)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS, MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES, LACTEOS, PSICOTROPICOS, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030, 040, 060, 070 Y 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-017-04	**$968.88 COSTO EN compraNET: $880.80**	**12/05/2004**	**12/05/2004 10:00 HORAS**	**NO HABRA VISITA A INSTALACIONES**	**18/05/2004 10:00 HORAS**	**28/05/2004 10:00 HORAS**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	**C810800000**	**07058101740001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICO**	**2,188**	**ENVASE**	**875**	**2,188**
2	**C810800000**	**07058101250001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICO**	**1,155**	**ENVASE**	**462**	**1,155**
3	**C810800000**	**06083300980201 HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION INY.**	**1,076**	**ENVASE**	**430**	**1,076**
4	**C810800000**	**07058101580001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICO**	**2,437**	**FRASCO**	**975**	**2,437**
5	**C810800000**	**07070702070201 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL**	**661**	**CAJA**	**264**	**661**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-018-04	**$968.88 COSTO EN compraNET: $880.80**	**13/05/2004**	**13/05/2004 10:00 HORAS**	**NO HABRA VISITA A INSTALACIONES**	**19/05/2004 10:00 HORAS**	**31/05/2004 10:00 HORAS**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	**C810800000**	**01000052650101 IMIPENEM Y CILASTATINA. POLVO**	**16,880**	**ENVASE**	**6,752**	**16,880**

2	C810800000	01000053050101 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYEC.	5,730	ENVASE	2,292	5,730
3	C810800000	01000052370401 INTERFERON BETA 1A, RECOMBIN.	1,522	ENVASE	609	1,522
4	C810800000	01000051810001 OCTREOTIDA, SOLUCION INYE. G.I.	1,435	ENVASE	574	1,435
5	C810800000	01000051820201 OMEPRAZOL, SOLUCION INYE. G.I.	19,901	ENVASE	7,960	19,901

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 016444144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO.**
- **EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- **LOS EVENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN EL AULA DE CONSERVACION, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85120, CAJEME, SONORA.**
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTOS ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA SEÑALADO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.**
- **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**
- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
- **NO SE OTORGARA ANTICIPO.**
- **LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.**
- **LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.**
- **PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.**
- **EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, CIUDAD OBREGON, SONORA.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
- **LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.**

CAJEME, SON., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 194806)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio integral de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-034-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	13/05/2004	11/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Servicio integral de hemodiálisis	3,298	Procedimiento	3,298	8,247	$1'600,000.00	$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 67 96 56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla Estado de México.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en la licitación en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente. ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- En Internet en http://compranet.gob.mx.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora señalado en la licitación en el mismo lugar; así como en Internet en la misma dirección.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el día y hora señalado en la licitación en el mismo lugar y por Internet en la misma dirección.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas-hospitalarias del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 194807)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional 00641189-012-04 para la adquisición de artículos de cocina y comedor y 00641189-013-04 para la adquisición de impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-012-04	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	13/05/2004	12/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Plato de melamina 2 compartimientos	150	Pieza
2	C180000000	Charola para lactante con cuatro compartimientos	118	Pieza
3	C180000000	Charola para alimentos con 5 compartimientos	138	Caja con 200 piezas
4	C180000000	Olla alta recta	9	Pieza
5	C180000000	Vaso de melamina	860	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a programa de entregas señalado en las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación requisitada por parte del proveedor.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-013-04	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	13/05/2004	12/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 12:00 horas	20/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Solicitud de medicamentos	192	Bloc	192	240
2	C660800000	Vale de ropería	2,736	Juego	2,736	3,420
3	C660800000	Ampliación de embargo	432	Bloc	432	540
4	C660800000	Control de A.P.S.	4,320	Juego	4,320	5,400
5	C660800000	Pedido de mercancía	86	Paquete	86	108

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 4 DE MAYO DE 2004.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

MA. EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 194808)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario de oficina y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-009-04	$993.00 Costo en compraNET: $900.00	15/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2004 10:00 horas	25/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Banca en tandem 3 plazas	60	Pieza
2	I450600000	Baño de parafina en fisioterapia, mediano	1	Pieza
3	I450600000	Electroestimulador neuromuscular	2	Equipo
4	I450600000	Máquina de escribir manual	26	Equipo
5	I450600000	Mensajero electrónico de tres líneas	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisición y Equipamiento de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 4 DE MAYO DE 2004.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 194809)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL Y OXIGENO POR RECETA MEDICA PARA UNIDADES DEL AMBITO DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. REGIMEN ORDINARIO Y EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641209-019-04	$968.88 COSTO EN compraNET: $880.80	14/05/2004	14/05/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/05/2004 9:00 HORAS	24/05/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO POR RECETA MEDICA	6,066	METRO CUBICO	6,066	8,493
2	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	16,336	METRO CUBICO	16,336	22,870
3	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO TANQUE THERMO	84,357	METRO CUBICO	84,357	118,100
4	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO TANQUE DEWAR	16,814	METRO CUBICO	16,814	23,539

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO

0196262 6 59 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS UNIDADES DE ATENCION MEDICA SEDES TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS DEL REGIMEN OBLIGATORIO Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: PERMANENTE.
- PLAZO DE ENTREGA: PERMANENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARA MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA Y EN LAS AREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 1 Y 2 TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TAPACHULA, CHIS., A 4 DE MAYO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ESTHER ROJAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 194810)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 42 CAMAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641053-006-04	$2,242.00 COSTO EN compraNET: $1,569.00	14/05/2004	12/05/2004 9:00 HORAS	11/05/2004 12:00 HORAS	20/05/2004 10:00 HORAS	27/05/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080203	AMPLIACION DE HOSPITAL	12/07/2004	522	$45'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, PISO 1, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-53-8478, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN SEVILLA 33, 5o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO, UBICADO EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO, EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MAYO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO, EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION ES EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 42 CAMAS, UBICADO EN BULEVAR FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NUMERO 2066, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NUMERO 2066, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $45'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA TOTALMENTE EJECUTADOS CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. GERARDO JARILLO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 194811)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 27, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CONSISTENTE EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO, INSTALACION PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641200-004-04	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,125.00	13/05/2004	12/05/2004 12:00 HORAS	11/05/2004 12:00 HORAS	18/05/2004 12:00 HORAS	21/05/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	14/06/2004	567	$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (686) 555 50 28 Y (686) 555 50 00, EXTENSIONES 1235, 1239, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA PARA COBROS DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, EN MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA TALLER, 1er. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN AULA TALLER, 1er. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA SEDE DELEGACIONAL, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA TALLER, 1er. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA SEDE DELEGACIONAL, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN BULEVAR DIAZ ORDAZ ESQUINA CON BULEVAR SAN MARTIN, DELEGACION LA MESA, CODIGO POSTAL 22650, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR DIAZ ORDAZ ESQUINA CON BULEVAR SAN MARTIN, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, B.C.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA LICITACION, Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $6'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO,

  EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 194812)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para el servicio de mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-003-04	$2,906.64 Costo en compraNET: $2,642.40	13-05-04	13-05-04 9:00 horas	12-05-04 9:00 horas	19-05-04 9:00 horas	24-05-04 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(_0___)	Mantenimiento a la obra civil para unidades de la zona Norte	14-06-04	117	$635,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-004-04	$2,906.64 Costo en compraNET: $2,642.40	13-05-04	13-05-04 11:30 horas	12-05-04 9:00 horas	19-05-04 11:30 horas	24-05-04 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Mantenimiento a la obra civil para unidades de la zona centro	14-06-04	117	$636,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-005-04	$2,906.64 Costo en compraNET: $2,642.40	13-05-04	13-05-04 14:00 horas	12-05-04 9:00 horas	19-05-04 14:00 horas	24-05-04 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

(__0__)	Mantenimiento a la obra civil para unidades de la zona Guaymas Empalme	14-06-04	117	$640,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-006-04	$2,906.64 Costo en compraNET: $2,642.40	14-05-04	14-05-04 9:00 horas	13-05-04 9:00 horas	20-05-04 9:00 horas	25-05-04 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Mantenimiento a la obra civil para unidades de la zona Obregón	14-06-04	117	$1’213,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-007-04	$2,906.64 Costo en compraNET: $2,642.40	14-05-04	14-05-04 12:00 horas	13-05-04 9:00 horas	20-05-04 12:00 horas	25-05-04 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Mantenimiento a la obra civil para unidades de la zona Navojoa Huatabampo	14-06-04	117	$481,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 01 644 413 26 01, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Subdelegación Administrativa ubicada en 5 de Febrero número 643 Sur, colonia Centro, de Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 9:00, 11:30 y 14:00 horas, para las zonas Norte, Centro y Guaymas Empalme, respectivamente, y el 14 de mayo de 2004 a las 9:00 y 12:00 horas, para las zonas Obregón y Navojoa Huatabampo, respectivamente, en el auditorio delegacional de las oficinas administrativas, ubicado en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 9:00, 11:30 y 14:00 horas, para las zonas Norte, Centro y Guaymas Empalme, respectivamente, y el 20 de mayo de 2004 a las 9:00 y 12:00 horas, para las zonas Obregón y Navojoa Huatabampo, respectivamente, en el auditorio delegacional de las oficinas administrativas, ubicado en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 9:00, 11:30 y 14:00 horas, para las zonas Norte, Centro y Guaymas Empalme, respectivamente, y el 25 de mayo de 2004 a las 9:00 y 12:00 horas, para las zonas Obregón y Navojoa Huatabampo, respectivamente, en el auditorio delegacional de las oficinas administrativas, ubicado en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días 12 y 13 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en la oficina de las residencias de Conservación de Unidad sedes en las ciudades de Nogales, Caborca, Agua Prieta, Nacozari, Hermosillo, Costa de Hermosillo, Guaymas, Empalme, Obregón, Navojoa y Huatabampo, Sonora.
- Ubicación de la obra: unidades médicas y no médicas del Estado de Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en servicios de mantenimiento a la obra civil tocante a imagen en sus acabados e instalaciones hidráulicas y sanitarias para las unidades médicas y no médicas o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal y balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo que aparece en cada licitación, según sea la zona en que participe.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En su caso, establecer la redacción del porcentaje de contenido nacional a que se refiere la fracción XI del artículo 31 de la ley.

CAJEME, SON., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 194814)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de acabados en general, pintura en muros y plafones, herrería y franjas, impermeabilización de azoteas, trabajos de obra civil e instalaciones en el Hospital General de Zona número 27, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641213-002-04	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	15/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	20/05/2004 10:00 horas	25/05/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio (acabados)	1/06/2004	183	$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en trabajos de acabados en unidades médicas y no médicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641213-003-04	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	14/05/2004	12/05/2004 12:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio (pintura)	1/06/2004	183	$230,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en trabajos de pintura en muros y plafones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641213-004-04	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	14/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	25/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio (impermeabilización)	1/06/2004	183	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en trabajos de impermeabilización de azoteas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641213-005-04	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	15/05/2004	13/05/2004 12:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	20/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010106	Conservación o mantenimiento de edificio (HGZ No. 27)	1/06/2004	92	$180,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 2o. piso, Avenida número 53, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 16:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 2o. piso, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 27.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de obra civil e instalaciones sanitarias.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-26-54-45, extensión 27189, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas, ubicada en Eje 4 Norte sin número, esquina Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5, ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: diferentes unidades de las delegaciones 1 y 2.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará en la Delegación número 1 Noroeste y Delegación número 2 Noreste, con sede en avenida Instituto Politécnico número 1521, colonia Magdalena de las Salinas y en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, respectivamente, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el JCU del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS
RUBRICA.

(R.- 194815)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GA/LPN2004/03 para adquirir bolsas de lona, mismos bienes que se describen a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolsa de lona 100% algodón Composición de fibra 100% algodón Peso 354 gramos/m^2+-6% Número de hilo urdimbre 10/1 Número de hilo trama 10/2 Densidad del tejido 76 x 28 hilos/pulgada Tipo de ligamento Tafetán Color tela en crudo Resistente a la tracción: urdimbre 9 a 15 kg/mm^2, trama 16 a 25 kg/mm^2 Confección: Hilo de costura 100% poliéster Puntadas en cada 2.5 cm: 6 a 14 puntadas. Costura: a) Con las terminaciones rematadas, de 8 a 12 mm, medidos desde la orilla. b) Doble unión encontrada a 1.5 cm mínimo de la orilla. c) Dobladillo de la bolsa de 1 cm mínimo. medidas de la bolsa terminada: Ancho: 25 cm+-1 cm Largo: 45 cm+-1 cm Impresión: Logotipo de Banco de México. Dimensiones: alto 15 cm+-2 cm ancho 15 cm+-2 cm Impreso en una de las dos caras de la bolsa en color azul marino. **Nota:** se adjunta a estas bases como muestra una bolsa de lona que contiene las características y especificaciones mencionadas	258,000	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,725.00 pesos (mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 21 de mayo de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección General de Emisión, ubicada en Presa de la Amistad número 707, módulo V, planta baja, colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Las aclaraciones a estas bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 14 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue:

La(s) fecha(s) exacta(s) requerida(s) es(son): la totalidad de los bienes materia de licitación deberá entregarse dentro de los 60 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de entrega del anticipo que otorgue el Banco de México.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes:

Los bienes materia de licitación deberán entregarse en el almacén del Banco de México, en Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,código postal 11500, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, bancarios.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: el importe correspondiente a los bienes descritos se cubrirá de la siguiente forma: por concepto de anticipo el 50% del importe total del contrato que al efecto se celebre más Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la fecha de firma de dicho contrato y contra entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada y previa entrega de una póliza de fianza de anticipo, conforme a los términos y condiciones que se indican en el modelo de contrato adjunto a las bases. El saldo, es decir, el 50% restante, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado del monto total, dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Banco de México y contra entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada, en los términos del contrato que al efecto se celebre.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para realizar los pagos establecidos en el contrato que al efecto se celebre.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: por concepto de anticipo, Banco de México otorgará el 50% del importe total del contrato que al efecto se celebre más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la fecha de firma de dicho contrato y contra entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada y previa entrega de una póliza de fianza de anticipo, conforme a los términos y condiciones que se indican en el modelo de contrato adjunto a las bases.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

a) El acto de presentación de proposiciones tanto técnicas como económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2004, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas, y

b) El acto de apertura de propuestas económicas, tendrá verificativo el día 1 de junio de 2004, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 15 de junio de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE COORDINACION	SUBGERENTE DE CUSTODIA DE EFECTIVO
Y GESTION DE EMISION	Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES
LIC. MA. DEL PILAR S. ALONSO ALONSO	**C.P. ANTONIO PALACIOS BAÑALES**
RUBRICA.	RUBRICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10 Y DEMAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

(R.- 194818)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47001002-015-04	$2,500.00 costo en compraNET: ($2,400.00)	14/05/2004	13/05/2004 8:00 horas	14/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 9:00 horas	27/05/2004 9:00 horas

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Pavimentación del camino de San Luis de Lozada-San José de Mojarras, del km 7+620 al 10+300, en varios municipios del Estado de Nayarit	14/06/2004	129 (días naturales)	$1’500,000.00

Los recursos económicos para la ejecución de la obra, fueron autorizados mediante el oficio número COP-DP-R39-0022/2004 de fecha 5 de abril de 2004, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La contratista podrá subcontratar la partida de acarreos.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa.
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
- Copia de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción; manifiesto que la convocante enviará a la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal. Si se tiene aumento de capital contable, copia de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F. de la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfecen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En caso de estar inscrito en el registro de contratistas 2004 de esta Secretaría y que cumplan con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro, la solicitud de inscripción y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 4 DE MAYO DE 2004.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 194825)

FIDEICOMISO No. 1928*
PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PSVM/OD/01/04

El Fideicomiso No. 1928*.- Para apoyar el Proyecto de Saneamiento Del Valle de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Coordinador Técnico del Proyecto, convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas a participar en la licitación pública nacional para prestar los servicios consistentes en la realización de estudios de mecánica de suelos para el seguimiento del comportamiento y proceso constructivo del bordo de la Laguna de Regulación Casa Colorada.

Concurso No.	Descripción general de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica	Apertura de la propuesta económica	Plazo de ejecución en los días naturales	Fecha estimada de inicio y terminación de los servicios
PSVM/OD/EMS/01/04	Estudios de mecánica de suelos para el seguimiento del comportamiento y proceso constructivo del bordo de La Laguna de Regulación Casa Colorada	12/mayo/2004 10:00 horas	19/mayo/2004 10:00 horas	26/mayo/2004 10:00 horas	628	8/junio/04 al 25/febrero/06

Costo de las bases de concurso	Fecha límite para adquirir las bases	Capital contable requerido	Ubicación de los servicios	Visita al lugar de los servicios
$2,000.00 (No reembolsable)	13/mayo/2004	$500,000.00	Municipio Atenco y Texcoco, Estado de México	11/mayo/2004 9:00 horas

Las bases para licitación del concurso, estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja, a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria del Fideicomiso No. 1928.- Para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México. Dicho pago no será reembolsable.
La visita al sitio es optativa; el lugar de reunión será en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, en la Gerencia de Drenaje de la Coordinación General de los Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México (CNA), Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl, teléfono 55 59 60 26, en el horario y fecha señalada.
Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, el convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a las proposiciones técnica y económica.
La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados en forma inviolable que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.
La junta de aclaraciones, la presentación y la apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, en los horarios y fechas señaladas. La asistencia a la junta de aclaraciones es opcional. Las proposiciones se presentarán escritas en español y serán cotizadas en peso mexicano.
Los servicios motivo de esta licitación se llevarán a cabo con cargo a los recursos patrimoniales disponibles en el Fideicomiso No. 1928*.- Para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México. No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de la empresa y de su personal en mecánica de suelos en instrumentación de obras de ingeniería de magnitud similar al objeto de esta licitación.

Documentos generales que deberán acompañar las proposiciones:

1.- Escrito en el que el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

4.- Si se trata de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación con los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales con las facultades para suscribir la propuesta, y el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, así como datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, según su naturaleza jurídica.

6.- Carta compromiso para cumplir y respetar los términos de referencia.

7.- Carta compromiso para respetar el derecho de confidencialidad.

8.- Escrito de solicitud de inscripción indicando el número y descripción de la licitación que corresponda.

Las manifestaciones de los participantes se harán en papel membretado de la empresa, con la fecha, número y nombre del concurso, dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso No. 1928 para atención del Coordinador Técnico del Proyecto.

Las empresas que decidan agruparse para presentar una sola propuesta deberán apegarse a lo establecido en las bases de concurso.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria y en las bases de concurso, será causa de descalificación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de concurso, y en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

El fallo se emitirá una vez que se cuente con la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso No. 1928.- Para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México. El criterio para la adjudicación del contrato será: reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Condiciones de pago: mediante la formulación de estimaciones mensuales conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, dentro de un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de que el convocante reciba dichas estimaciones, previa autorización del Coordinador Técnico del Proyecto.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR
EL PROYECTO DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DE MEXICO
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINACION TECNICA DEL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
DR. GUSTAVO A. PAZ SOLDAN CORDOVA
RUBRICA.

* FIDEICOMISO OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA.

(R.- 194827)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza para las 47 unidades de venta y oficinas administrativas de la Gerencia Regional Zona Occidente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639008-006-04	$904.65 Costo en compraNET: $822.40	18/05/2004	20/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 11:00 horas	26/05/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza e higiene	67	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 36585211, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, ubicada en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las 47 unidades de venta y oficinas administrativas de la Gerencia Regional Zona Occidente, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: de conformidad con las necesidades de cada gerente de las unidades de venta.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 45 días después de presentada la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE MAYO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
C.P. LUZ MARIA ROJAS RESENDEZ

RUBRICA.

(R.- 194829)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de laboratorio de planta de tratamiento en carretera a Pueblo Nuevo, Irapuato, Gto., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40306001-003-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/05/2004	19/05/2004 9:00 horas	28/05/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020403	Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales	21/06/2004	90	$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6069100, los días 4 al 12 de mayo de 2004; con el siguiente horario en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicada en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicado en prolongación J.J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, 36559, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: carretera a Pueblo Nuevo, Irapuato, Gto.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **A)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2003 y balance auditado con una antigüedad no mayor de 60 días, acompañado con sus respectivos resultados y cuentas analíticas, anexando copia certificada de cédula profesional del contador que lo elaboró.
  - **B)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
  - **2.-** Para personas físicas credencial oficial vigente con fotografía (original y copia).
  - **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación distinta a las bases de licitación.
  - **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (documento A).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas la JAPAMI emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo en un plazo máximo de 41 días naturales, contados a partir de la fecha de corte, siendo ésta el último día de cada mes, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas y numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 4 DE MAYO DE 2004.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. MARIO L. TURRENT ANTON
RUBRICA.

(R.- 194830)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipos de cómputo y equipos para talleres y laboratorios para escuelas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
43103002-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$300.00 Costo en compraNET: $299.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 10:00 horas	25/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	26	Pieza
2	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Paquete
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Pieza
4	I450225000	Sillas	288	Pieza
5	I450225000	Sillas	192	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Capece, avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Capece, avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las escuelas destino y en el almacén del Capece según se indique en el anexo 1 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales después de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 23 de las bases, en moneda nacional, a los ocho días naturales después de haber presentado los documentos indicados en dicho punto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional
43103002-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$300.00 Costo en compraNET: $299.00	13/05/2004	13/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	69	Licencia
2	I180000000	Equipo de computación	69	Licencia
3	I180000000	Equipo de computación	70	Licencia
4	I180000000	Equipo de computación	69	Licencia
5	I180000000	Equipo de computación	60	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Capece, ubicada en avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Capece, avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Capece, avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las escuelas destino y en el almacén de Capece según se indique en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación, en efectivo, ocho días después de ingresar los documentos indicados en dichas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE MAYO DE 2004.
APODERADO LEGAL
LIC. GERARDO VELAZQUEZ SERRANO
RUBRICA.

(R.- 194834)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDA CONVOCATORIA 015/04

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES (SERVICIOS) A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSPECCION DE CLASE EN DIQUE DEL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II, AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016897, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET: 18576057-018-04 PEMEX REFINACION R4 TI 004 002	compraNET: $2,026.00 (IVA INC.) PEMEX REFINACION: $2,228.00 (IVA INC.)	18/05/2004	12/05/2004 10:00 HORAS	13/05/2004 9:30 HORAS	24/05/2004 9:30 HORAS	27/05/2004 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSPECCION DE CLASE EN DIQUE DEL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II	SERVICIO	33,000,000	82,500,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS O BIEN EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADAS EN 2500 CITY WEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS 77042-3020, E.U.A., TELEFONO (001) 713-430-3100, FAX (001) 713-430-3333, HOUSTON: DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE, YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO

FEDERAL. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC. 197.00 DOLARES INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA 6550-0-41142 NUMERO ABAROUT: 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A., NEW YORK BRANCH, NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS, EXPORTACION, PAÑOLES Y RECUPERACION DE SINIESTROS.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS DESCRITOS EN EL ANEXO A-I SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS LICITANTES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL Y EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. (HOUSTON, TEX.).
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REALIZADA EN LA SESION EXTRAORDINARIA 144, CASO SARP NUMERO EXTRAORDINARIA 144.01, DEL 28 DE ABRIL DE 2004, LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA BAJO PLAZOS REDUCIDOS.
- LA VISITA DE CAMPO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO A BORDO DEL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II, UBICADO EN LA TERMINAL MARITIMA DE COATZACOALCOS, VER., EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA 100% DE ALGODON PREFERENTEMENTE COLOR NARANJA, CAMISA DE MANGA LARGA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, GUANTES, PROTECCION AUDITIVA, GOGGLES O LENTES DE ALTO IMPACTO, SIN LOS CUALES, NO SERA POSIBLE EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, APERTURA ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN UNA DE LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL (TORRE NEGRA) NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O SEGUN PUNTO 4 INCISOS D Y F DE LAS BASES.
- LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SE EFECTUARAN EN EL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II EN LAS INSTALACIONES QUE SEAN PROPIEDAD DEL LICITANTE GANADOR.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA MAXIMO 80 DIAS CALENDARIO EN TOTAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL DOCUMENTO 11 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA (VER PUNTO 8.1 DE BASES).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION NO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA
PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 194836)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
EN GUSTAVO A. MADERO
CONVOCATORIA 005 POR LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3o. FRACCION I, 27 FRACCION I, 28; 30 FRACCION I; 34 PARRAFO PRIMERO Y 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE 454 M. DE RED DE DRENAJE EN LA DIRECCION TERRITORIAL No. 1 PERTENECIENTE A LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	14 DE JUNIO DE 2004	28 DE JULIO DE 2004	$1'550,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PLAZO DE EJECUCION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001127-007-04	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,250.00	45 DIAS	7 DE MAYO DE 2004 10:00 A 15:00 HRS.	11 DE MAYO DE 2004 13:00 HRS.	10 DE MAYO DE 2004 13:00 HRS.	19 DE MAYO DE 2004 10:00 HRS.	25 DE MAYO DE 2004 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE 757 M. DE RED DE DRENAJE EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES Nos. 7 Y 10 PERTENECIENTES A LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	14 DE JUNIO DE 2004	28 DE JULIO DE 2004	$1'700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PLAZO DE EJECUCION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001127-008-04	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,250.00	45 DIAS	7 DE MAYO DE 2004 10:00 A 15:00 HRS.	11 DE MAYO DE 2004 14:00 HRS.	10 DE MAYO DE 2004 14:00 HRS.	19 DE MAYO DE 2004 12:00 HRS.	25 DE MAYO DE 2004 12:00 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL; NUMERO SFDF/088/2004, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2004.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE OPERACION, SITA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, EN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51 18 28 00, EXTENSION 4111, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

PARA LA COMPRA DE BASES POR compraNET EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE EL RECIBO GENERADO POR EL SISTEMA EFECTUADO ANTE BANCO SANTANDER-SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285 (PAGO NO REEMBOLSABLE); PARA COMPRA DIRECTA DE BASES SE HARA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE GDF/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GDF, CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128; CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES: DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- ADQUISICION DIRECTA Y POR compraNET:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO, INDICANDO DATOS GENERALES ACTUALIZADOS DEL PARTICIPANTE.
  - **2.-** REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERA CORRESPONDER A LA ESPECIALIDAD LICITADA Y ESTAR ACTUALIZADO EN CUANTO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL; DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, PRESENTACION DE COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO LOS PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE DEBAN PRESENTARSE Y ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; CURRICULUM EMPRESARIAL Y CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO EN CUANTO A EXPERIENCIA TECNICA, SEGUN LA ESPECIALIDAD EN EL REGISTRO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS.
  - **3.-** COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO; DECLARACIONES ANUALES DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2002 Y 2003) Y PARCIALES DE 2004 A UN MES ANTERIOR DE LA CELEBRACION DEL CONCURSO, ASI COMO COMPARATIVO DE RAZONES BASICAS FINANCIERAS DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES CON SUS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO Y OFICIO EXPEDIDO POR LA AUDITORIA FISCAL, ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO CORRESPONDIENTE AL ULTIMO PERIODO, NO MAYOR DE TRES MESES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL CONCURSO, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, FACULTADO PARA AUDITAR, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL).
  - **4.-** LISTADO DE OBLIGACIONES SUSTANTIVAS Y FORMALES A LAS QUE ESTAN SUJETOS, CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE FEBRERO DE 2003 Y AL ARTICULO 464 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003.

5.- DEBERA ENTREGARSE A LA CONVOCANTE COPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA NO PRESENTACION DE ESTOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR SU PARTICIPACION A LA MISMA.

LOS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENERSE MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR, EN LA SUBDIRECCION DE OPERACION, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO.

EL LUGAR DE REUNION PARA LAS VISITAS DE OBRA (OPTATIVA) SE REALIZARA EN LA SUBDIRECCION DE OPERACION, SITA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERA ASISTIR PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARA CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE Y OFICIO DE PRESENTACION EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA (ORIGINAL Y COPIA). ESTA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

EL EVENTO DE COMUNICACION DE FALLO SE DARA A CONOCER EL DIA 27 DE MAYO DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACIONAL.

LA CONVOCANTE OTORGARA ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA MANO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO INGRESADAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR CONTRATISTA Y SUPERVISION EXTERNA Y ENTREGADAS A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE OBRA.

LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYE IVA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL; MEDIANTE POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA Y, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. JORGE O. BARAJAS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 194837)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDA CONVOCATORIA 014/04

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación mediante fletamento por tiempo de un buque tanque, de doble casco del porte de entre 41,000 a 51,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos pesados (sucios) en la costa Oeste de la República Mexicana, a la mejor conveniencia de Pemex Refinación, por un periodo principal de 18 meses, más un periodo adicional de hasta 21 días, a opción de Pemex Refinación, correspondiente a la solicitud de pedido número 10101937, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-017-04 Pemex Refinación R4 LI 332 012	compraNET: $1,519.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación $1,672.00 (IVA Inc.)	18/05/2004	17/05/2004 9:30 horas	24/05/2004 9:30 horas	25/05/2004 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
010	C811005006	Fletamento buque tanque del porte de entre 41,000 a 51,000 toneladas métricas de peso muerto total	1	Actividad

020	C811005006	Fletamento buque tanque del porte de entre 41,000 a 51,000 toneladas métricas de peso muerto total	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, o bien en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas 77042-3020, E.U.A., teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, Houston de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal. En Integrated Trade Systems, Inc. 148.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, a nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria. No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: el buque será entregado en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oaxaca.
- Plazo de entrega (ventana de entrega): del 2 al 8 de junio de 2004.
- El pago se realizará al segundo día hábil después de que se prestó el servicio, por periodos mensuales en términos del punto 8.1 de las bases de la licitación y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 194838)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE: SAND-BLAST Y PINTURA A 12 LINEAS DEL CORREDOR DE INTEGRACION DE MORELOS A PUENTE 11 PAJARITOS DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS, AREA COATZACOALCOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18577010-006-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
PGPB: $2,200.00 compraNET: $1,870.00	14/05/2004	12/05/2004 10:00 HORAS	11/05/2004 10:00 HORAS	20/05/2004 10:00 HORAS	1/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070505	SAND-BLAST Y PINTURA A 12 LINEAS DEL CORREDOR DE INTEGRACION DE MORELOS A PUENTE 11 PAJARITOS DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS, AREA COATZACOALCOS	5/07/2004	120	$6’500,000.00

CONDICIONES GENERALES:

- A ELECCION DE LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PARA LO CUAL EXHIBIRAN, ENTRE OTRA DOCUMENTACION, EN SU CASO, LA QUE SE INDICA EN EL ANEXO 9 DE LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, FICHA DE DEPOSITO EN FIRME A LA CUENTA CIE (CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL), ANOTANDO EN LA FICHA DE DEPOSITO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL CLIENTE: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO: 83162, REFERENCIA CIE: 9910; CONCEPTO CIE: 18577010-006-04, DEPOSITANDO EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: ANEXO DEL EDIFICIO SEDE DE PGPB, UBICADO EN PROLONGACION DE AVENIDA 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86100, TELEFONO 01 993 310 35 00, EXTENSION 30 382, FAX 01 99 33 10 35 00, EXTENSION 30-355.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU PARTICIPACION, O LA DE SU PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, EN TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION SERA ADJUDICADO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE TODOS LOS LICITANTES, PRESENTE LA PROPUESTA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS
  POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN LAS BASES DE LICITACION Y CON ELLO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NUMERO 18/577/CI/1775/2001 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

CONDICIONES PARTICULARES:

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE CONTRATOS DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS, AREA COATZACOALCOS, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS, LOCALIZADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 5.5, ZONA INDUSTRIAL PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96410, TELEFONO 01 921 21 8 06 11, EXTENSION 31 030.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA A PLANTA ALTA, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MAYO DE 2004 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA A PLANTA ALTA, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA A PLANTA ALTA, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA A PLANTA ALTA, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 100%.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE LOS TRABAJOS SERA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.
- LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS, AREA COATZACOALCOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN DE FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y SERAN PAGADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

CENTRO, TAB., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 194839)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 18164041-029-04, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados y de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación internacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-029-04	En la convocante: $1,671.00 compraNET: $1,519.00	13/05/04	12/05/2004 12:00 horas Aula 2	19/05/2004 10:00 horas Aula 2	21/05/2004 10:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Conector Múlt. 15 kv 6 vías (2-600/4-200) Norma ANSI 386	18 Pzas.
2	Empalme separable tipo 600 (15-500) Norma ANSI 386, MNX-J-158	54 Pzas.
3	Fusible tipo codo FI-200 (1/0) Norma ANSI 386	39 Pzas.
4	Apartarrayo tipo Inserto 2000 CC 15 kv especificación CFE-V4100-43 y Norma ANSI 386	36 Pzas.
5	Terminal termocontráctil 15-500-E Norma NMX-J-199	54 Pzas.

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales, conforme al anexo 1 de las bases de licitación.

B. Esta licitación consta de 10 partidas más, con un total de 1,187 piezas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

I. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación.

II. Lugar de entrega o prestación del servicio: como se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

III. La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

IV. Tipo de moneda: en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

VI. No se otorgará anticipo.

VII. Las bases de esta licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono (01 951) 50 2 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua), Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.

VIII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de la licitación se llevarán a cabo en el aula 2 de la División de Distribución Sureste, en la siguiente dirección calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50, fax 50 2 03 03.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. En esta licitación no se considera abastecimiento simultáneo.

XIII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XIV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XV. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, registro federal de contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.

XVI. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XVII. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XVIII. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XIX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 194840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE
Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de instalación de cabezales nuevos de alta presión (succión y descarga) en el CPTG Atasta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Número de licitación 18575024-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: $2,550.00 IVA incluido	20/05/2004	12/05/2004 9:00 horas	11/05/2004 8:00 horas	26/05/2004 9:00 horas	2/06/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cabezales nuevos de alta presión (succión y descarga) en el CPTG) Atasta	12/07/2004	304	$24’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas de esta Gerencia, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180 número de licitación, concepto: nombre de la empresa, importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas de esta Gerencia, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas de esta Gerencia, copia del comprobante sellado por el banco. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 8:00 horas, el punto de reunión será en el Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta, ubicado en el kilómetro 131.1 de la carretera federal 180 en el tramo comprendido Villahermosa-Ciudad del Carmen, Campeche.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 9:00 horas para la recepción de preguntas y el día 14 de mayo de 2004 a las 12:00 horas se hará la entrega de respuestas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 9:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de junio de 2004 a las 9:00 horas; todos estos actos se realizarán en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de la Región Marina Noreste, localizada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Ubicación de la obra: Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta, ubicado en el kilómetro 131.1 de la carretera federal 180 en el tramo comprendido Villahermosa-Ciudad del Carmen, Campeche.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Partes de la obra que podrán subcontratarse: inspección radiográfica, relevado de esfuerzo, hot-tapping y certificación.
No se otorgarán anticipos.
La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no-cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: basándose en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de PEP surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales, siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la R.M.NE, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio complementario uno, primer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 47.44% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA

RUBRICA.

(R.- 194847)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE CEMENTACIONES PARA EMPLEARSE EN LAS INTERVENCIONES DE LOS POZOS PETROLEROS DEL GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18575050-013-04

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$6,810.30 M.N. COSTO EN compraNET: $6,469.79 M.N.	8/06/2004	18/05/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	14/06/2004 11:00 HORAS	28/06/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	TRABAJOS DE CEMENTACIONES PARA EMPLEARSE EN LAS INTERVENCIONES DE LOS POZOS PETROLEROS DEL GOLFO DE MEXICO	12/08/2004	872 DIAS NATURALES	$186'000,000.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 112-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES DEL 4 DE MAYO AL 8 DE JUNIO DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS POZOS PETROLEROS DEL GOLFO DE MEXICO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA Y TRES PARA EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, PRESENTARAN ESTA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS QUE LO HAGAN POR compraNET DEBERAN PRESENTARLA COMO LIMITE PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN EDIFICIO BANDERA, CALLE 24 NUMERO 14 ESQUINA CON 23-A, COLONIA GUANAL, CODIGO POSTAL 24130, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01 938) 38112-00, EXTENSIONES 2-02-65 Y 2-32-22, CON LA C.P.A. GUADALUPE PEREZ ASCENCIO.

EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 1757450ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MAYO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 194848)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 29, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de papelería y material de oficina recurrente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18578010-004-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: $1,013.15 Convocante: $1,114.35	14/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	20/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel bond blanco caja con 5,000 hojas	Caja	400	1,000
2	C210000000	Separadores con 5 divisiones	Juego	960	2,400
3	C210000000	Papel stock pautado caja con 1,000 hojas	Caja	48	120
4	C210000000	Separadores con 12 divisiones	Juego	576	1,440
5	C210000000	Carpeta de vinil color blanco de 3”	Pieza	480	1,200

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-15-77, los días de lunes a viernes (días hábiles), con horario de 8:30 a 14:30 horas.
La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad, o bien en efectivo, en la caja receptora de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago podrá realizarse en cualquier sucursal del banco HSBC antes Banca Bital, en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
La junta de aclaraciones a las bases de licitación, los actos de presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de licitaciones (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: bodega de Pemex Petroquímica, localizada en el edificio sede de Pemex Petroquímica, avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Ver., en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: máximo (16) (dieciséis) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro y recibida por el proveedor (vía fax, correo electrónico o personalmente).
El pago se efectuará previa entrega y aceptación de los bienes, en peso mexicano, a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de la factura, en la ventanilla única, en el domicilio del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en el nivel C-1.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir, sin voz ni voto, a las reuniones de este evento licitatorio, en las fechas, horarios y lugar que se mencionan en esta misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE MAYO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. ARMANDO HERNANDEZ LOYOLA
RUBRICA.

(R.- 194849)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de banco de baterías alcalinas de níkel, cadmio y sistema de fuerza ininterrumpible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados de libre comercio
Número de licitación 18575044-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en ventanilla: $1,671.31 Costo en compraNET: $1,519.38 incluyen IVA	8/06/2004	31/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2004 9:00 horas	22/06/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Banco de baterías formado por 88 celdas tipo SLM.	1	Pieza
2	I330000000	Banco de baterías formado por 20 celdas tipo SLM	2	Pieza
3	I330000000	Banco de baterías formado por 90 celdas tipo SPH	1	Pieza
4	I330000000	Banco de baterías formado por 92 celdas tipo SLM	1	Pieza
5	I330000000	Sistema de fuerza ininterrumpible	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 4 de mayo al 8 de junio de 2004 y en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 31 esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno frente al Hotel Holiday Inn sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-27-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE 059180, referencia: número de licitación: concepto: nombre de la empresa: importe a depositar: costo de las bases: el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sello en original por banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 31 esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, frente al Hotel Holiday Inn sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscrito por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 31 esquina con avenida Periférica Norte, edifico complementario uno sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE. en la Calle 31 esquina con avenida Periférica Norte, edifico complementario uno sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el área Industrial del kilómetro 4.5. carretera Carmen-Puerto Real, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la requisición número 10623235 es de 90 días naturales, y la requisición número 10557392 es de 150 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación y factura por parte de la ventanilla única en la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 31 esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, frente al Hotel Holiday Inn, primer nivel sin número, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24166, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del fincamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CARMEN, CAMP., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 194851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
012
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
15/04/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 194020

No. de licitación 18575062-012-04
Construcción sustitución del oleogasoducto de 16" D.N. x 54+159.10 km de la Batería Luna a la Batería Oxiacaque

Ubicación del documento
Clave FSC (CCAOP)

Dice:	Debe decir:
1070204	0000000

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Construcción de gasoducto	Construcción de oleogasoducto

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 194852)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
9/03/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 192287

No. de licitación
18575055-002-04

Con relación a la convocatoria de referencia de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, la cual salió publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de marzo de 2004, misma que ampara contrato abierto para la adquisición de refaccionamiento automotriz para reparación por administración de equipo ligero y semipesado de la Región Sur, en los sectores de Agua Dulce, Ver., Reforma, Chis., Ciudad Pemex, Tab. y Villahermosa, Tab., se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 15/04/2004	Fecha límite para adquirir bases: 6/05/2004
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en: sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en C.T.A. edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, Villahermosa, Tabasco
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en C.T.A. edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 194853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio para la contratación de manejo y disposición de residuos generados durante las actividades de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de servicio
Número de licitación 18575099-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $1,728.00 En compraNET: $1,571.00	9/06/2004	26/05/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2004 9:30 horas	23/06/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Manejo y disposición de residuos generados durante las actividades de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur	1	Contrato
Partidas relevantes		Limpieza, clasificación de residuos y manejo y disposición final de residuos no peligrosos	24,294	Día
		Manejo y disposición final de residuos peligrosos sólidos	4’549,403.91	kg

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del área de concursos de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel,

Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de junio de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o., de la regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los sitios en que se llevarán a cabo los servicios objeto del presente contrato serán en las instalaciones, localizaciones y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 730 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a

partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañados de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 194854)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL TAMAULIPAS
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20155001-005-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 14:00 horas	19/05/2004 11:00 horas	24/05/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	125,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Tamaulipas número 3448, colonia Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas, teléfono 018343160662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o mediante cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Tamaulipas, ubicada en bulevar Tamaulipas número 3448, colonia Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Tamaulipas, bulevar Tamaulipas número 3448, colonia Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Tamaulipas, bulevar Tamaulipas número 3448, colonia Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
- Lugar de entrega: en el domicilio del prestador de servicios, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán los viernes de cada semana, correspondiente al servicio devengado de la semana calendario inmediato anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 4 DE MAYO DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JAVIER RODRIGUEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 194858)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios e insumos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.I. No. 09437002-009/2004	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $950.00	18/05/2004 11:00 Hrs.	24/05/2004 11:00 Hrs.	2/06/2004 11:00 Hrs.	11/06/2004 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Drum para impresora dataproducts 9112 y 9117 No. de parte 044899	23	Pieza
2	C870000000	Cartucho de toner para impresora marca OKI modelo B 6100 No. de parte 52113701	93	Pieza
3	C870000000	Cartucho de toner para impresora dataproducts modelo 9112/9117, No. de parte 044898A	69	Pieza
4	C870000000	Tarjeta motherboard para gabinete tipo ATX con procesador pentium IV A3.06 GHZ, memoria ram de 512 MB con slot de audio, video y ventilador	10	Pieza
5	C870000000	Tarjeta de memoria a 128 MB	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será máximo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se formalice el contrato y/o pedido.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 194860)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-010/2004	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $950.00	12/05/2004 11:00 Hrs.	18/05/2004 11:00 Hrs.	26/05/2004 11:00 Hrs.	3/06/2004 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000242	Separadores blancos de opalina, tamaño carta de 5 apartados cada juego	30	Paquete
2	C210000242	Separadores papel bond opalina tamaño carta de 8 posiciones	200	Paquete
3	C660200010	Folders tamaño carta, color crema	36,350	Pieza
4	C660200028	Sobre tipo bolsa tamaño carta	10,275	Pieza
5	C660400026	Papel stock blanco de 9 ½X 11” en un tanto con línea de corte fino	60	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será máximo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se formalice el contrato y/o pedido.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 194861)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de telefonía local, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437 002-011/2004	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $950.00	12/05/2004 17:30 horas	18/05/2004 17:30 horas	27/05/2004 11:00 horas	1/06/2004 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800022	Servicio de telefonía local para las oficinas centrales en la Ciudad de México y oficinas administrativas de las ciudades de Guadalajara, Monterrey, León y Puebla	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas serán a partir de la fecha de publicación y hasta el 17 de mayo del actual, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, de acuerdo al anexo II de las bases.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación será con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación de los servicios será del 16 de junio al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 194862)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a terminales telefónicas satelitales, módulos, equipos y sistemas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.I. No. 09437 002-012/2004	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $950.00	18/05/2004 17:00 horas	24/05/2004 17:00 horas	1/06/2004 13:00 horas	3/06/2004 13:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Servicio de mantenimiento correctivo para la reparación de terminales telefónicas satelitales portátiles o tipo portafolio en banda L	1	Servicio
2	C810600002	Servicio de mantenimiento correctivo para la reparación de módulos de terminales telefónicas satelitales (TTS) en banda Ku	1	Servicio
3	C810600002	Servicio de mantenimiento correctivo para la reparación de terminales telefónicas satelitales semifijas en banda L	1	Servicio
4	C810600004	Servicio de mantenimiento correctivo a equipos que conforman la red de telefonía rural en banda Ku	1	Servicio
5	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistema de la red de telefonía rural en banda Ku	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Las partidas números 1, 2 y 3 con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación de los servicios será de acuerdo a bases.
- El pago se realizará dentro de los 30 y 20 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 194863)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)

COORDINACION DE MAQUINARIA PESADA, PAVIMENTACION, PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSO DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de 01.- Construcción e instalación de 181 acuarios y cuarentenas en el Museo Acuario de Las Californias, ubicado en la Ex casa de Gobierno El Caimancito, en La Paz, B.C.S. y 02.- Proyecto y Construcción de estanques exteriores en el Museo Acuario de Las Californias, ubicado en la Ex casa de Gobierno El Caimancito, en La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Guillermo Jáuregui Moreno, con cargo de Secretario de Planeación Urbana Infraestructura y Ecología, el día 26 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33004001-004-04	En convocante: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	7/mayo/2004	7/mayo/2004 11:30 horas	7/mayo/2004 11:00 horas	13/mayo/2004 10:00 horas	14/mayo/2004 10:00 horas
33004001-005-04	En convocante: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	7/mayo/2004	7/mayo/2004 11:30 horas	7/mayo/2004 11:00 horas	13/mayo/2004 11:00 horas	14/mayo/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	No. de licitación 33004001-004-04 Construcción e instalación de 181 acuarios y cuarentenas en el Museo Acuario de Las Californias, ubicado en la Ex casa del Gobierno El Caimancito, en La Paz, B.C.S.	20/mayo/2004	300 días	$600,000.00

0	No. de licitación 33004001-005-04 Proyecto y construcción de estanques exteriores en el Museo Acuario de Las Californias, ubicado en la Ex casa de Gobierno El Caimancito, en La Paz, B.C.S.	20/mayo/2004	180 días	$600,000.00

- Ubicación de las obras: Ex casa de Gobierno El Caimancito en la ciudad de La Paz, B.C.S., Municipio de La Paz.
- Origen de los recursos: se cuenta con recursos autorizados según oficio número 312-A-000090 de fecha 24 de enero de 2003, de la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo Palacio del Gobierno 2o. piso en la SEPUIE, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-125-57-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación, Urbana, Infraestructura y Ecología (SEPUIE) del Gobierno del Estado de Baja California Sur; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; (se cobrará comisión bancaria).
- Las visitas a los lugares de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días indicados en los cuadros respectivos, en los sitios indicados en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas y aperturas de las propuestas económicas se efectuará los días indicados en los cuadros respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Urbana Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado, ubicada en el 2o. piso del Palacio del Gobierno del Estado, calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, y compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la presentación de propuestas son: personal con experiencia en diseño e instalación de sistemas de soporte de vida dulceacuícola y marina (que cuenten con tres construcciones realizadas comprobables y que sigan funcionando actualmente y las cuales sean consideradas como acuarios públicos) y la demás documentación solicitada en las bases de licitación para la integración de las propuestas de la licitación en la que van a participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes: **1.-** Reúna las condiciones legales así como técnicas y económicas requeridas por la convocante, **2.-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. y **3.-** Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos; si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja. * Condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE MAYO DE 2004.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 194867)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/008/2004

La Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en la licitación pública nacional número RTP/LPN/008/2004 para la adquisición de uniformes para el personal operativo y de mantenimiento del organismo.

No. de licitación	**Descripción de los principales bienes y/o servicios**	Acto de presentación de propuestas con la documentación legal y administrativa, técnica y económica	Acto de fallo
RTP/LPN/008/2004 Adq. uniformes	Uniformes para el personal operativo y de mantenimiento: pantalón de vestir para operadores (hasta 9,628 Pzas.); camisa de vestir para operadores (hasta 9,628 Pzas.), pantalón y camisola para mantenimiento (hasta 5,016 Pzas.); chamarra para operadores y de mantenimiento (hasta 6,068 Pzas.); zapato para operadores (hasta 4,814 Pzas.)	17-mayo-04 10:00 horas	25-mayo-04 10:00 horas

La venta de bases de esta licitación tendrá lugar en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., del 4 al 10 de mayo de 2004, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de las bases es, de $1,725.00 (un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de este organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, en la planta baja, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria. La junta de aclaración de bases, se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El Organismo podrá otorgar a cada licitante ganador un anticipo de hasta 25% del monto total de la propuesta ganadora, el cual deberá garantizarse en los términos señalados en las propias bases de la licitación.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalados en las bases de esta licitación.

2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

JAVIER A. SANCHEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 194869)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para la adecuación de oficinas del IFAI (divisiones interiores, cableado eléctrico, sistema de cableado estructurado nivel 6, renivelación de plafones y reparación de pisos de madera), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el órgano de Gobierno del IFAI, el día 27 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00640001-011-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	7/05/2004	7/05/2004 11:00 horas	7/05/2004 9:00 horas	14/05/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Acto de apertura económica
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	25/05/2004	32	$1'000,000.00	19/05/2004 9:30 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México número 151, sexto piso, colonia El Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5659-3854, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del IFAI, ubicada en avenida México número 151, sexto piso, colonia El Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del IFAI, avenida México número 151, sexto piso, colonia El Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del IFAI, avenida México número 151, sexto piso, colonia El Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en avenida México 151, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida México número 151, colonia El Carmen, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares y la última declaración fiscal o balance general auditado, conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo establecido en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: será adjudicada a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los pagos correspondientes se efectuarán, de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN ALBERTO ARMENDARIZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 194870)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Adquisición de hidrolavadoras (ASA-LPN-002/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-009/04	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	12/05/04	11/05/04 10:00 horas	18/05/04 11:00 horas	21/05/04 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Hidrolavadoras de alta presión	42	Equipo

Adquisición de camionetas tipo Van y camionetas tipo pick up doble cabina (ASA-LPN-003/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-010/04	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	13/05/04	12/05/04 10:00 horas	19/05/04 11:00 horas	25/05/04 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
3	Camionetas tipo Van; camionetas tipo pick up doble cabina; y camionetas tipo pick up doble cabina	4, 27 y 10	Unidad, unidad y unidad

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5785-3988, extensiones 3409, 3410 y 3412, y fax 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http:// www.rtn.net.mx/compranet o http:// www.compranet.gob.mx y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes se entregarán, sin costo adicional en los lugares que se anotan en el capítulo III, numeral 3, de las bases correspondientes.

- Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la licitación.
- Condiciones de pago de los bienes.- Dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato pedido original y una copia; documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA, a los almacenes de las estaciones de combustible o a los almacenes de los aeropuertos de la red ASA anotados en el capítulo III, numeral 3 de las bases correspondientes; y garantía de los bienes por parte de fabricante.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 194872)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería y útiles de escritorio, insumos de cómputo, suministros de limpieza, material eléctrico y de ferretería, llantas y elaboración de tarjetas de presentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06600008-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$935.00 en compraNET: $850.00	18/05/2004	18/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000020	Base calendario	10	Pieza
2	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	200	Pieza
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,500	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,000	Pieza
5	C210000204	Borrador para pizarrón	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8, antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los seis días hábiles siguientes a la recepción de los bienes y con la conformidad de las áreas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 194874)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de arrendamiento de dos camiones cisterna con equipo integrado y personal para su operación para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-013-04, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09451003-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	15/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 10:00 horas	21/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Servicio de arrendamiento de dos camiones cisterna	1	Arrendamiento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de AICM, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Operaciones, oficina número 14 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio de arrendamiento conforme a las especificaciones técnicas y las descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 194875)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON, GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-022-04	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	18/05/2004	18/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 12:00 horas	28/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000088	Cama clínica	74	Pieza
2	I090000000	Cama electrónica	7	Pieza
3	I090000000	Cama hidráulica	6	Pieza
4	I090000252	Incubadora	2	Equipo
5	I090000000	Termocuna	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, teléfono 01-477-771-37-83, los días del 4 al 18 de mayo de 2004 de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja y/o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en el día y hora señaladas en el cuadro superior, en la sala de juntas del Hospital Regional ISSSTE León, avenida Pradera, número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de varios del Hospital Regional ISSSTE León, ubicado en avenida Pradera, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: dentro de los 45 día naturales, siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR
DR. FRANCISCO JAVIER GARCIA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 194877)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-006-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 10:00 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	182	$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: San Jerónimo-Vicente Guerrero (Abrego).
- Tramo: del kilómetro 11+500 al 19+600.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 11+500 del camino antes mencionado, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), con oficio de aprobación número PLA-AP/0320/04 de fecha 23 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-007-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 10:30 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 11:00 horas	19/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	121	$1'800,000.00

- Ubicación de la obra: La Salada-Estación Gutiérrez.
- Tramo: del kilómetro 6+000 al 10+000.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 6+000 del camino antes mencionado, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0321/04 de fecha 23 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-008-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 11:00 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 12:00 horas	19/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	121	$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Francisco I. Madero-E.C. San Jerónimo/Vicente Guerrero (Abrego).
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 4+000.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0323/04 de fecha 23 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-009-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 11:30 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 13:00 horas	19/05/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	152	$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Plateros-Mendoza.
- Tramo: del kilómetro 5+000 al 10+000.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 5+000 del camino antes mencionado, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0324/04 de fecha 23 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-010-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 12:00 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 14:00 horas	19/05/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	91	$1'700,000.00

- Ubicación de la obra: Guadalupe Trujillo-E.C. Fresnillo/Valparaíso.
- Tramo: del kilómetro 2+500 al 5+120.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 2+500 del camino antes mencionado, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0325/04 de fecha 23 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-011-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 12:30 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 15:00 horas	19/05/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	121	$1,900,000.00

- Ubicación de la obra: Huitzila-Milpillas de Allende-E.C. Guadalajara/Malpaso.
- Tramo: del kilómetro 11+500 al 13+500.
- Municipio: Teúl de González Ortega, Zacatecas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 11+500 del camino antes mencionado, en el Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0326/04 de fecha 23 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-012-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,875.00	11/05/2004 14:30 horas	12/05/2004 13:00 horas	10/05/2004 8:30 horas	18/05/2004 16:00 horas	19/05/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	1/06/2004	121	$1’900,000.00

- Ubicación de la obra: El Salvador E.C. Zac./Concepción del Oro.
- Tramo: del kilómetro 11+500 al 13+500.
- Municipio: El Salvador.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 11+500 del camino antes mencionado, en el Municipio de El Salvador, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0327/04 de fecha 23 de abril de 2004.

Disposiciones generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1 ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, 10% (diez por ciento) para inicio de trabajos y (veinte por ciento) 20% para compra de material.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **a).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  - **b).-** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos. Con una antigüedad no menor de cinco años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a).-** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - **b).-** Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
  - **c).-** Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores

resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 4 DE MAYO DE 2004.

DIRECTOR DE LA J.E.C.Z.
ING. HUMBERTO CHAVARRIA ECHARTEA
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 194878)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA NA-PM-001-04

A todos los interesados en participar en las licitaciones publicadas mediante convocatoria pública nacional número CN-PM-007-04 el pasado 20 de abril del año en curso se les informa, que con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se modifican las fechas establecidas en la citada convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Licitación número 18583001-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,850 Costo en compraNET: $1,700	4/05/2004 14:00 horas	27/04/2004 10:00 horas	27/04/2004 12:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	21/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en peso mexicano
00000	Modificación al sistema de almacenamiento y carga a granel de la actual planta de polipropileno en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	21/06/2004	180 días naturales	$4’000,000.00

Licitación número 18583001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$1,850 Costo en compraNET: $1,700	5/05/2004 14:00 horas	28/04/2004 10:00 horas	28/04/2004 12:00 horas	12/05/2004 10:00 horas	24/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en peso mexicano
00000	Obra civil y electromecánica para la integración de compresores en la descarga de propileno	21/06/2004	180 días naturales	$5’500,000.00

Debe decir:

Licitación número 18583001-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,850 Costo en compraNET: $1,700	13/05/2004 14:00 horas	27/04/2004 10:00 horas	27/04/2004 12:00 horas	20/05/2004 10:00 horas	1/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en peso mexicano
00000	Modificación al sistema de almacenamiento y carga a granel de la actual planta de polipropileno en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	29/06/2004	180 días naturales	$4’000,000.00

Licitación número 18583001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$1,850 Costo en compraNET: $1,700	14/05/2004 14:00 horas	28/04/2004 10:00 horas	28/04/2004 12:00 horas	21/05/2004 10:00 horas	2/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en peso mexicano
00000	Obra civil y electromecánica para la integración de compresores en la descarga de propileno	29/06/2004	180 días naturales	$5'500,000.00

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE DE JESUS MARTINEZ ARIZMENDI
RUBRICA.

(R.- 194880)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, con recursos del FONDEN, de 5 obras en la ciudad de Piedras Negras, una en Zaragoza y otra en San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Salomón Abedrop López, con cargo de Director General, el 27 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-001-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	11/05/2004	11/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 14:00 horas	17/05/2004 9:30 horas	21/05/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de equipo de bombeo en el pozo Río Escondido I, en Zaragoza, Coahuila	28/05/2004	15	$29,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-002-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	11/05/2004	11/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 14:00 horas	17/05/2004 11:00 horas	21/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de taludes para sifones en el libramiento V. Carranza, en Villa de Fuente, de Piedras Negras, Coahuila	28/05/2004	30	$65,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-003-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	11/05/2004	11/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 14:00 horas	17/05/2004 12:30 horas	21/05/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Red de atarjeas en Villa de Fuente, de Piedras Negras, Coahuila	28/05/2004	90	$590,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-004-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	11/05/2004	11/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 14:00 horas	17/05/2004 17:30 horas	21/05/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de red de atarjeas en la calle Bocanegra, de Piedras Negras, Coahuila	28/05/2004	20	$22,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-005-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	12/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 14:00 horas	18/05/2004 9:30 horas	24/05/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desazolve de líneas y pozos de visita en diferentes colonias de Piedras Negras, Coahuila	28/05/2004	15	$35,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-006-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	12/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 14:00 horas	18/05/2004 11:00 horas	24/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de atraques para tubería de acero para agua potable en el río Alamo, en San Juan de Sabinas, Coahuila	28/05/2004	20	$25,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-007-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 14:00 horas	18/05/2004 12:30 horas	24/05/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Línea de agua potable de La Nogalera a bombeo Río Escondido, en Villa de Fuentes, de Piedras Negras, Coahuila	28/05/2004	80	$290,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones serán en los siguientes lugares: para las licitaciones 35103001-002-04, 35103001-003-04, 35103001-004-04, 35103001-005-04 y 35103001-007-04 de la ciudad de Piedras Negras será en el SIMAS Piedras Negras, calle M. Abasolo número 500, de Piedras Negras, Coah., para la 35103001-001-04 será en la Presidencia Municipal de Zaragoza en calle I. Allende número 104, de Zaragoza, Coahuila, y la 35103001-006-04 en la Presidencia Municipal de San Juan de Sabinas en calzada Simpson sin número, en Nueva Rosita, Coahuila, en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-4).

Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley; **3.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado, artículo 31 fracción V de LOPS.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 194881)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la modernización y ampliación de caminos y construcción de carreteras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49101002-005-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera: Santa María Huatulco-Pluma Hidalgo-Copalita, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello, obras complementarias y señalamiento, del km 27+360 al 31+360	7/06/2004	177	$5'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49101002-006-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	13/05/2004	13/05/2004 12:00 horas	11/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 12:00 horas	27/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera: Santa María Huatulco-Pluma Hidalgo-Copalita, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello, obras complementarias y señalamiento, del km 16+200 al 17+280	7/06/2004	147	$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

49101002-007-04	$4,500.00 Costo en compraNET: $4,000.00	13/05/2004	13/05/2004 14:00 horas	11/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 14:00 horas	27/05/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera: Díaz Ordaz-Villa Alta, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello, obras complementarias y señalamiento, del km 88+400 al 101+030	7/06/2004	177	$14'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49101002-008-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	13/05/2004	14/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 8:00 horas	21/05/2004 10:00 horas	28/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino: Santiago Ixcuintepec-San Lucas Camotlán, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje y revestimiento, del km. 19+549 al 23+385	7/06/2004	177	$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49101002-009-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	13/05/2004	14/05/2004 12:00 horas	12/05/2004 9:00 horas	21/05/2004 12:00 horas	28/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: El Vado-Santa María Lachixio, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento, del km. 0+000 al 6+940	7/06/2004	177	$8'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 01951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases de licitación respectiva.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo conforme a lo indicado, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, con base en los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:

  1.- Solicitar por escrito su inscripción para participar en el concurso.

  2.- Acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante copia de la declaración fiscal anual y estados financieros dictaminados por contador público independiente, con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, correspondiente al ejercicio 2003.

  3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y de sus modificaciones, en su caso, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y poderes que acrediten al representante legal. Para personas físicas, deberá presentar copia del acta de nacimiento; en ambos casos deberá presentar copia de un documento que lo identifique plenamente y de su Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. HERMAN GUZMAN MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 194882)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, equipo médico y sistema digitalizado de registro de personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637117-001-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	18/05/2004	14/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 10:00 horas	28/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	8	Vehículo
2	I060200470	Unidad ultrasónica	2	Equipo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo
4	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	1	Vehículo
5	I180000048	Lector óptico	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono (222)- 211-3051, conmutador 243-8631, extensión 3019, los días del 4 al 18 de mayo de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja, certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo, el día y hora señalados, conforme al calendario de eventos, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados internacionales vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: fechas programadas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 4 DE MAYO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. EVODIO MENDOZA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 194883)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de los laboratorios de metrología, plásticos y autotrónica del CETI Plantel Colomos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	11/05/2004	11/05/2004 13:00 horas	11/05/2004 12:00 horas	19/05/2004 11:00 horas	21/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela	22/05/2004	62	$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de maestros de la Biblioteca del CETI, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de maestros de la Biblioteca del CETI Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de maestros de la Biblioteca del CETI Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en el Plantel Colomos, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Plantel CETI Colomos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 3 años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ninguno.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: precios unitarios.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra entrega de la estimación en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HECTOR DAVID ALDRETE ROJAS

RUBRICA.

(R.- 194886)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO O PEDIDO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MENOR DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
06131004-005-04 (SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06131004-004-04)	$1,938.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	13/05/2004	12/05/2004 10:00 HORAS	19/05/2004 10:00 HORAS	24/05/2004 10:00 HORAS	DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORAS	DISPOSITIVOS	CONTRATO ABIERTO	
						MINIMO	MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MENOR DE COMPUTO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	5	2	2	$3,600.00	$9,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION HASTA 6 (SEIS) DIAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS, CON UN COSTO DE $1,938.00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE, SITA EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (662) 2-12-15-98 Y 2-13-97-10 Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA DE PIONEROS NUMERO 1005, PRIMER NIVEL CUERPO C, Y SEGUNDO NIVEL CUERPO B, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (686) 5-57-01-91 y 5-57-39-14, EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1641 ENTRE OCTAVA Y NOVENA, ZONA CENTRO, Y EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (664) 638-79-38, 685-15-70 Y 685-67-86, Y EN INTERNET EN LA DIRECCION http:// www.compranet.gob.mx CON UN COSTO DE $1,762.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). LA FORMA DE PAGO ES, EN LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET,
A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LA SUBDIRECCION DE ESTADISTICA DE LA COORDINACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA, SITA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1641 ENTRE OCTAVA Y NOVENA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MENSUALIDADES VENCIDAS POR SERVICIOS REALIZADOS A LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE LA MATERIA. PARA EL CASO DE LA MENSUALIDAD DE DICIEMBRE DE 2004, EL PAGO SE EFECTUARA UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ANTERIORES A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES.

HERMOSILLO, SON., A 4 MAYO DE 2004.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE

C.P. BLANCA ROSA JOHNSTON CORRAL

RUBRICA.

(R.- 194889)

GOBIERNO DE ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SEDER-002/2004

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Convoca

A las personas físicas o morales mexicanas que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica y que dispongan del equipo necesario y suficiente y deseen participar en la (las) licitación (es) pública (s) de carácter nacional siguiente(s).

No. de licitación	Descripción general de la obra localidad y municipio	No. y fecha del oficio de aprobación
SEDER-DIR-020/2004	Perforación del pozo profundo El Lienzo en La Estancia de los López, Municipio de Amatlán de Cañas	Oficio No. COP-DP-R39-0019/2004. Marzo 26 de 2004
SEDER-DIR-021/2004	Perforación del pozo profundo El Aguilotal en La Estancia de los López, Municipio de Amatlán de Cañas	Oficio No. COP-DP-R39-0019/2004. Marzo 26 de 2004
SEDER-DIR-022/2004	Perforación de 15 pozos someros en Paso Real del Bejuco, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0019/2004. Marzo 26 de 2004
SEDER-DIR-023/2004	Perforación de 15 pozos someros en Los Arrayanes, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0019/2004. Marzo 26 de 2004
SEDER-DIR-024/2004	Perforación de 30 pozos someros en Col. 18 de Marzo, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0025/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-025/2004	Perforación de 25 pozos someros en Rosamorada, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0025/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-026/2004	Perforación de 10 pozos someros en La Boquita, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0025/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-027/2004	Perforación de 10 pozos someros en Vado de San Pedro, Municipio de Ruiz	Oficio No. COP-DP-R39-0026/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-028/2004	Perforación de 10 pozos someros en H. Batallón de San Blas, Municipio de Ruiz	Oficio No. COP-DP-R39-0026/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-029/2004	Perforación de 10 pozos someros en Minitas, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0028/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-030/2004	Perforación de 10 pozos someros en Llano del Tigre, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0028/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-031/2004	Perforación de 15 pozos someros en Cofradía de Cuyutlán, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0028/2004. Abril 14 de 2004

SEDER-DIR-032/2004	Perforación de 10 pozos someros en San Lorenzo, Municipio de Ruiz	Oficio No. COP-DP-R39-0029/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-033/2004	Perforación de 22 pozos someros en Ruiz, Municipio de Ruiz	Oficio No. COP-DP-R39-0029/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-034/2004	Perforación del pozo profundo Santiaguito, en Puerta Azul, Municipio de Santiago Ixcuintla	Oficio No. COP-DP-R39-0030/2004. Abril 14 de 2004
SEDER-DIR-035/2004	Perforación de 20 pozos someros en Zacualpan, Municipio de Compostela	Oficio No. COP-DP-R39-0031/2004. Abril 15 de 2004
SEDER-DIR-036/2004	Perforación de 15 pozos someros en Vicente Guerrero, Municipio de Rosamorada	Oficio No. COP-DP-R39-0031/2004. Abril 15 de 2004
SEDER-DIR-037/2004	Perforación de 30 pozos someros en Compostela, Municipio de Compostela	Oficio No. COP-DP-R39-0033/2004. Abril 15 de 2004
SEDER-DIR-038/2004	Perforación de 40 pozos someros en El Puente, Municipio de Santiago Ixcuintla	Oficio No. COP-DP-R39-0033/2004. Abril 15 de 2004
SEDER-DIR-039/2004	Perforación de 40 pozos someros en Tuxpan, Municipio de Tuxpan	Oficio No. COP-DP-R39-0033/2004. Abril 15 de 2004
SEDER-DIR-040/2004	Perforación de 10 pozos someros en El Rincón, Municipio de Tepic	Oficio No. COP-DP-R39-0032/2004. Abril 15 de 2004

Los recursos económicos de la(s) obra(s) están incluidos en el Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el ejercicio 2004, según números de oficios de aprobación y fechas señaladas.

Licitación No.	Capital contable mínimo requerido	Apertura de proposiciones		Visita al sitio de trabajos	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución
		Técnicas	Económicas			
SEDER-DIR-020/2004	120,000.00	18/05/04 8:30 Hrs.	25/05/04 8:30 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 8:30 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-021/2004	120,000.00	18/05/04 10:00 Hrs.	25/05/04 10:00 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 9:15 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-022/2004	150,000.00	18/05/04 11:30 Hrs.	25/05/04 11:30 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 10:00 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-023/2004	100,000.00	18/05/04 13:00 Hrs.	25/05/04 13:00 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 10:45 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-024/2004	200,000.00	18/05/04 14:30 Hrs.	25/05/04 14:30 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 11:30 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-025/2004	130,000.00	19/05/04 8:30 Hrs.	26/05/04 8:30 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 12:15 Hrs.	120 días

SEDER-DIR-026/2004	60,000.00	19/05/04 10:00 Hrs.	26/05/04 10:00 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 13:00 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-027/2004	60,000.00	19/05/04 11:30 Hrs.	26/05/04 11:30 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 13:45 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-028/2004	60,000.00	19/05/04 13:00 Hrs.	26/05/04 13:00 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 14:30 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-029/2004	60,000.00	19/05/04 14:30 Hrs.	26/05/04 14:30 Hrs.	11/05/04 9:00 Hrs.	12/05/04 15:15 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-030/2004	60,000.00	20/05/04 8:30 Hrs.	27/05/04 8:30 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 8:30 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-031/2004	90,000.00	20/05/04 10:00 Hrs.	27/05/04 10:00 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 9:15 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-032/2004	60,000.00	20/05/04 11:30 Hrs.	27/05/04 11:30 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 10:00 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-033/2004	120,000.00	20/05/04 13:00 Hrs.	27/05/04 13:00 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 10:45 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-034/2004	90,000.00	20/05/04 14:30 Hrs.	27/05/04 14:30 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 11:30 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-035/2004	120,000.00	21/05/04 8:30 Hrs.	28/05/04 8:30 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 12:15 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-036/2004	60,000.00	21/05/04 10:00 Hrs.	28/05/04 10:00 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 13:00 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-037/2004	200,000.00	21/05/04 11:30 Hrs.	28/05/04 11:30 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 13:45 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-038/2004	250,000.00	21/05/04 13:00 Hrs.	28/05/04 13:00 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 14:30 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-039/2004	200,000.00	21/05/04 14:00 Hrs.	28/05/04 14:00 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 15:15 Hrs.	120 días
SEDER-DIR-040/2004	130,000.00	21/05/04 15:00 Hrs.	28/05/04 15:00 Hrs.	12/05/04 9:00 Hrs.	13/05/04 16:00 Hrs.	120 días

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de los contratos de obras similares, su monto, dependencia o entidad contratante y currículo vitae del personal técnico que haya intervenido y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento T 4).

Para su inscripción a la licitación, los licitantes deberán presentar en original y copia los siguientes documentos:

I. **Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;**

II. **Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;**

III. **Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la SEDER;**

IV. **Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y**

V. **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**

a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**

b. **Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Las empresas concursantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la autenticidad de la documentación presentada.

La fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 4 de junio de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la Secretaría de Desarrollo Rural, sita en calle Zacatecas número 87, 2o. piso, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

A los licitantes que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación, una vez cubierto su importe que será de $1,000.00 (un mil de pesos 00/100 M.N.) en cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la Secretaría de Desarrollo Rural, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

El licitante que resulte beneficiado con la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra en cuestión, no podrá subcontratar ninguna de las partes de la misma.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de material y equipo de instalación permanente de acuerdo con la asignación autorizada para el presente ejercicio.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto limitar el número de participantes, se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

TEPIC, NAY., A 4 DE MAYO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
LIC. CARLOS HERNANDEZ IBARRIA
RUBRICA.

(R.- 194890)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Para el presente ejercicio la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió a la Comisión Nacional del Agua el oficio de liberación de inversión número OM/500.-111 de fecha 17 de febrero del año 2004. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, cuyos trabajos consisten en la construcción de obras de saneamiento en varias localidades del Estado de Chihuahua, las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra.
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el saneamiento; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que se detallan a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-006-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	28/05/2004	24/05/2004 9:30 horas	19/05/2004 14:00 horas	3/06/2004 10:30 horas	10/06/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Sistema de lagunas de estabilización con capacidad instalada de 2.3 lps.	2/07/2004	120 días	$430,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Moris, con domicilio conocido en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., siendo atendidos por los ciudadanos ingeniero Víctor Murillo Vidales e ingeniero Edwin A. Maldonado Delgado, personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

38104002-007-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	28/05/2004	24/05/2004 11:00 horas	18/05/2004 13:30 horas	3/06/2004 13:00 horas	10/06/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Planta de tratamiento rural con capacidad instalada de 2.3 lps.	2/07/2004	120 días	$550,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Urique, con domicilio conocido de la localidad de Urique, Municipio de Urique, Chih., siendo atendidos por los ciudadanos ingeniero Víctor Murillo Vidales e ingeniero Edwin A. Maldonado Delgado, personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Urique, Municipio de Urique, Chih.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3510, 439-3500, extensiones 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el periodo y horario señalados. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- La junta de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, así como los fallos para cada proceso licitatorio, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento en su carácter de convocante, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para la adquisición de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
  a) **Relación de contratos de obras similares en magnitud a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (contratos y/o actas de entrega-recepción).**
  b) Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad que la ejecución de la o las obras correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante.
  c) Curriculum vitae del personal técnico responsable de la obra.

Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados en original, son los siguientes:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal y complementaria de 2003 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP, cuyo balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

IV.- Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:

a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

VI.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.

VII.- Tratándose de personas extranjeras, para cumplir con los puntos III y V, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento; si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos dentro de su propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, seis (6) días naturales, previos al citado acto; en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

- Se aclara que estos procesos licitatorios no están bajo la cobertura de algún tratado.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR TECNICO
ING. EDUARDO ISSA BOLOS
RUBRICA.

(R.- 194891)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la elaboración del plano catastral, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
16101042-020-04	$1,385.00 Costo en compraNET: $1,260.00	13/05/2004	13/05/2004 16:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	19/05/2004 10:00 horas	24/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de los trabajos**	**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
0	Elaboración del Plano Catastral de los Distritos de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, 017 Tapachula, 018 Huixtla y 020 Margaritas Pijijiapan, Estado de Chiapas	$200,000.00	183 días naturales	1/06/2004 30/11/2004	En diferentes municipios de la Costa, Estado de Chiapas

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
16101042-021-04	$1,385.00 Costo en compraNET: $1,260.00	13/05/2004	13/05/2004 16:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	19/05/2004 12:00 horas	24/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de los trabajos**	**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
0	Elaboración del Plano Catastral de los Distritos de Temporal Tecnificado 011 Comitán y 027 Frailesca, Estado de Chiapas	$200,000.00	183 días naturales	1/06/2004 30/11/2004	En diferentes municipios del Estado de Chiapas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para realizar las juntas de aclaraciones serán: en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en horario y domicilio señalados, teléfono (01 961) 602 11 89.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en domicilio, horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos topográficos y catastral y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos.

Se podrá subcontratar la elaboración del programa de bases de datos para el Padrón de Usuarios.

No se otorgarán anticipos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE LA UNIDAD JURIDICA
LIC. GLADYS GUADALUPE PRIEGO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 194892)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de calzado de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-032-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	13/05/2004	12/05/2004 13:30 horas	19/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Calzado de protección, Casq. acero T-27	7,462	Pr
2	0000000000	Calzado de protección, Casq. Cellastic, 17 cm, T-27	7,103	Pr
3	0000000000	Calzado de protección, Casq. acero T-26	5,282	Pr
4	0000000000	Calzado de protección, Casq. Cellastic, 17 cm, T-29	4,511	Pr
5	0000000000	Calzado de protección, Casq. Cellastic, 17 cm, T-28	4,443	Pr

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 194893)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de monitoreos en lecho acuoso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-003-04	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	13/05/2004	11/05/2004 9:00 horas	18/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Monitoreos en lecho acuoso	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días del 4 al 13 de mayo de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- No habrá visita a instalaciones.
- Contrato abierto con un mínimo de $4'000,000.00 de pesos mexicanos y un máximo de $5'500,000.00 de pesos mexicanos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas, número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el exterior de los ductos del corredor lacustre y pantanoso Atasta-Ciudad Pemex, los cuales están localizados en tres canales a lo largo de 92 kilómetros entre los estados de Campeche y Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar ocho días naturales posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: 30 días después de que el proveedor presente su factura, la cual deberá estar debidamente autorizada por el área usuaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
ARQ. MARCO TULIO USCANGA VALERIO
RUBRICA.

(R.- 194894)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de equipamiento industrial, vehicular, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
1).- 00637140-010-04 2).- 00637140-011-04	**1).- Adquisición de equipo industrial para la Delegación Regional Poniente** **2).- Adquisición de vehículos para la Delegación Regional Poniente**	Convocante: $835.66 IVA incluido compraNET: $759.69 IVA incluido	1).- 2 partidas 2).- 2 partidas

Aclaración de dudas	Visita al lugar de entrega	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
		Técnica	Económica	
1).- 13 de mayo 10:00 Hrs. **2).- 13 de mayo 13:00 Hrs.**	**1).- Partida 1: 12 de mayo 10:00 Hrs.** **Partida 2: 12 de mayo 14:00 Hrs.** **2).- No habrá visita**	1).- 19 de mayo 10:00 Hrs. **2).- 19 de mayo 13:00 Hrs.**	1).- 24 de mayo 10:00 Hrs. **2).- 24 de mayo 13:00 Hrs.**	1).- 28 de mayo 10:00 Hrs. **2).- 28 de mayo 13:00 Hrs.**

Partidas de mayor monto: LPN 10: equipo de aire acondicionado de 125 t.r; caldera de 80 HP; LPN 11: vehículo 4 cilindros, capacidad para 5 pasajeros; vehículo 4 cilindros, para carga y transporte de pasajeros. Para los efectos de la LPN 10 se considerará el otorgamiento del 50% de anticipo por parte del Instituto.

Para los efectos de la LPN 11 no se considerará por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido, el IVA, deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A. por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales ubicado en el domicilio arriba señalado. Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán acabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se podrán recibirán por escrito hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas. en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado. Lugar y fecha de entrega: Para estas licitaciones los bienes deberán prestarse en los centros de trabajo descritos en el anexo 2 de estas bases. Condiciones de pago:
el proveedor deberá de presentar dentro a los 5 días hábiles posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Vigencia del contrato: LPN 10: del 1 de junio al 30 de septiembre de 2004, LPN 11: del 1 de junio al 30 de junio de 2004. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para a asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

L.A.E. ELENA CASTRO CASTAÑON

RUBRICA.

(R.- 194898)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA NUMERO 004)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131007-004-04 (segunda convocatoria de la L.P.N. 06131007-006-03)	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	24/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/Unidad de medida	Contrato abierto	
				Mínimo	Máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, al servicio de la Dirección Regional Sur en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México	1/servicio	$164,628.00	$411,571.00
2	C810600000		1/servicio	446,775.00	1’116,937.00
3	C810600000		1/servicio	294,143.00	735,357.00

* Las bases y especificaciones detalladas de la licitación estarán a su disposición para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en la Subdirección de Administración de la Coordinación Estatal Chiapas, sita en Sexta Avenida Sur Poniente número 670, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 6-13-17-83 y fax 01 (961) 6-12-43-02, en días hábiles, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien en Internet: http:// www.compranet.gob.mx.
* No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chiapas, sita en Sexta Avenida Sur Poniente número 670, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de la licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 194899)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mercadeo directo y telemercadeo para promover los atractivos y servicios turísticos de México en los mercados de Estados Unidos de América y Canadá, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-005-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	18/05/2004	13/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 11:00 horas	28/05/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de mercadeo directo y telemercadeo para promover los atractivos y servicios turísticos de México en los mercados de Estados Unidos de América y Canadá	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2581 0900, extensiones 1120 y 1122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas del 8o. piso del domicilio de la convocante, ubicada en Mariano Escobedo número 550, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Estados Unidos de América, Canadá y/o México; los días: según bases; en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: del 1 de junio de 2004, al 31 de diciembre de 2005. El pago se realizará: dentro de los siguientes 20 (veinte) días naturales, a la recepción y autorización de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAMON FERRERIZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 194900)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUERRERO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción para equipos de cómputo, material de limpieza, refacciones y prendas de protección, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación: 00008013-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $485.00 compraNET: $440.00	13/05/2004	13/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 9:00 horas	24/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	915	Millar
2	C660400026	Papel bond	158	Millar
3	C870000028	Tinta para impresión	22	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	24	Pieza
5	C870000050	Disco compacto	236	Caja

Número de licitación: 00008013-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $485.00 compraNET: $440.00	13/05/2004	13/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 12:00 horas	24/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	240	Par
2	C750200052	Pantalones para caballero	212	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	187	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	31	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	40	Pieza

Número de licitación: 00008013-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Convocante: $485.00 compraNET: $440.00	14/05/2004	14/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio

Número de licitación: 00008013-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $485.00 compraNET: $440.00	14/05/2004	14/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	$28,000.00	$70,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	$6,000.00	$15,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	$20,000.00	$50,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	$4,400.00	$11,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	$2,200.00	$5,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 27 77, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la SAGARPA, ubicada en avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes de las licitaciones 01 y 02: en el almacén general de la Delegación Estatal de la SAGARPA, bulevar Vicente Guerrero kilómetro 272.5, Chilpancingo, Gro., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Para las licitaciones 03 y 04 conforme al anexo I de las bases.
- Plazo de entrega de las licitaciones 01 y 02, dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato, para las licitaciones 03 y 04, la vigencia de los servicios será del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: para las licitaciones 01, 02 y 03, 30 días posteriores a la presentación de la factura fiscal debidamente requisitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para la licitación 04 en el mismo plazo, conforme a lo establecido en el artículo 47 del mismo ordenamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
MVZ. FRANCISCO VELARDE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 194901)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos genéricos intercambiables, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-001-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/05/2004	11/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Medicamentos	200,204	Envase
2	C841600000	Medicamentos	198,460	Envase
3	C841600000	Medicamentos	234,655	Envase
4	C841600000	Medicamentos	303,700	Envase
5	C841600000	Medicamentos	219,858	Envase

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono (993)316-34-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicado en avenida Acero esquina Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: entregas programadas en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2004.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 4 DE MAYO DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 194902)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de limpieza, fumigación, vigilancia, mantenimiento vehicular, adquisición de material de oficina, consumibles remanufacturados de cómputo, llantas y prendas de protección, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación 00008012-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	7/05/2004	7/05/2004 16:00 horas	6/05/2004 9:00 horas	14/05/2004 8:00 horas	14/05/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	Servicio

Número de licitación 00008012-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	13/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	6/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 9:00 horas	24/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Mínimo	Máximo
1	C810800012	Fumigación	3 Servicios	7 Servicios

Número de licitación 00008012-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	7/05/2004	7/05/2004 18:00 horas	6/05/2004 9:00 horas	14/05/2004 10:00 horas	14/05/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	Servicio

Número de licitación 00008012-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	13/05/2004	13/05/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2004 9:00 horas	26/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	$180,000.00	$300,000.00

Número de licitación 00008012-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	13/05/2004	12/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2004 13:00 horas	26/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	502	Millar
2	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	515	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	10	Frasco
4	C660605000	Bolsas de plástico	305	Kilogramo
5	C660200010	Folders	520	Pieza

Número de licitación 00008012-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	13/05/2004	12/05/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner remanufacturado	66	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	23	Pieza
3	C870000014	Formas continuas	15	Caja
4	C870000000	Kit tambor para impresora	6	Kit
5	C870000050	Disco compacto	61	Caja

Número de licitación 00008012-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	13/05/2004	13/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	90	Pieza
2	C660605036	Corbatas p/llantas de camión	12	Pieza

Número de licitación 00008012-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	13/05/2004	13/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 13:00 horas	24/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Equipo de protección apícola	37	Juego
2	C420000010	Botas de seguridad	35	Par
3	C420000016	Calzado seguridad	115	Par
4	C750200052	Pantalones para caballero	71	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	64	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones de limpieza y vigilancia, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Guanajuato el día 14 de abril de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 612-10-22, extensión 67146, los días de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones para las licitaciones 001 y 003, serán los días 6, 7 y del 10 al 13 de mayo, en horario de 9:00 a 14:00 horas; para la licitación 002, de acuerdo a lo indicado en el punto 7 inciso d, de las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración y Finanzas, ubicada en el 3er. edificio de avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes de las licitaciones 005 a la 008: almacén general SAGARPA Guanajuato, avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, Celaya, Gto., código postal 38030, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los días 21 de junio, materiales y útiles de oficina y llantas; 30 de junio, consumibles remanufacturados de cómputo; y 12 de julio, ropa de trabajo.
- Lugar y vigencia de los servicios de las licitaciones 001 y 003: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2004, en los domicilios indicados en el punto 1.1 de las bases de la licitación.
- Lugar y vigencia del servicio de la licitación 002: del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2004, en los domicilios indicados en el punto 1.1 de las bases de la licitación.
- Lugar y vigencia del servicio de la licitación 004: del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2004, en los domicilios indicados en el punto 1.4 de las bases de la licitación.
- El pago se realizará para las licitaciones 001, 003 y de la 005 a la 008: 20 días posteriores a la presentación de la factura fiscal, debidamente requisitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para las licitaciones 002 y 004, en el mismo plazo conforme a lo establecido en el artículo 47 del mismo ordenamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
JOSE MARIA ANAYA OCHOA
RUBRICA.

(R.- 194903)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA OAXACA
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios de cómputo, neumáticos, uniformes y equipo de protección, así como servicios de mantenimiento preventivo de vehículos e integral de limpieza, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

00008021-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $385.00 compraNET: $350.00	13/05/2004	13/05/2004 9:15 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 9:15 horas	21/05/2004 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
1	C660400026	Papel bond tamaño carta con 10 Paq. de 500 hojas	Caja	51	127
2	C210000134	Engrapadora estándar larga	Pieza	35	87
3	C360000048	Toner para impresora Samsung ML 1450	Pieza	12	30
4	C360000048	Toner para impresora H P 5L Y 6 L	Pieza	10	25
5	C870000050	Disco compacto para escritura	Pieza	122	303

00008021-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $385.00 compraNET: $350.00	13/05/2004	13/05/2004 9:15 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 9:15 horas	21/05/2004 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
1	C660605018	Llanta 185/70 R15	Pieza	20	50
2	C660605018	Llanta 175/70 R13	Pieza	12	29
3	C660605024	Llanta 185 R14	Pieza	8	16
4	C660605024	Llanta 185 R 15	Pieza	4	10
5	C660605024	Llanta 265/75 R16	Pieza	8	16

00008021-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $385.00 compraNET: $350.00	13/05/2004	13/05/2004 9:15 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 9:15 horas	21/05/2004 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo

1	C750300072	Uniforme compuesto por camisola y pantalón	Pieza	100	250
2	C750200008	Bata de trabajo en algodón 100% color azul	Pieza	27	67

00008021-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $385.00 compraNET: $350.00	13/05/2004	13/05/2004 9:15 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 9:15 horas	21/05/2004 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo de vehículos DDR 07	Servicio	9	18
2	C810600004	Mantenimiento preventivo de vehículos Subdel. Pesca	Servicio	11	22
3	C810600004	Mantenimiento preventivo de vehículos DDR 03	Servicio	7	14
4	C810600004	Mantenimiento preventivo de vehículos DDR 04	Servicio	7	14
5	C810600004	Mantenimiento preventivo de vehículos delegación estatal	Servicio	49	98

00008021-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $385.00 compraNET: $350.00	7/05/2004	7/05/2004 9:30 horas	6/05/2004 10:00 horas	14/05/2004 9:30 horas	14/05/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810600010	Servicio integral de limpieza DDR 03 Costa	Servicio	1
2	C810600010	Servicio integral de limpieza Delegación Estatal	Servicio	1
3	C810600010	Servicio integral de limpieza Subdelegación Administrativa	Servicio	1

- La reducción de plazos para la licitación 005, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el 30 de abril de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 1125, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 515 14 68, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, calzada Héroes de Chapultepec número 1125, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Entrega de bienes y prestación de servicios: licitaciones 01, 02 y 03 conforme al punto 1.3 de las bases; 04 y 05 punto 1.3 de las bases.
- Lugar de entrega de los bienes y vigencia de los servicios: licitaciones 01, 02 y 03, conforme a lo establecido en el punto 1.4 de las bases, licitación 04, en el domicilio del licitante ganador y para la licitación 05 en los sitios señalados en el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará respecto a las licitaciones 01, 02, 03 y 04 conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; respecto a la licitación 05, el pago se realizará conforme al artículo 51 de la Ley antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. EDGAR GUZMAN CORRAL
RUBRICA.

(R.- 194904)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE BORDERIAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUA A NOMBRE Y CUENTA DE LOS USUARIOS DE LA PRESA DENOMINADA "ATEMAJAC" MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC.

COMITE TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA PRESA DENOMINADA ATEMAJAC, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LICENCIADO LE ROY BARRAGAN OCAMPO, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
FIBORDEZAC-61005001-004-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	6/05/2004 14:30 HORAS	8/05/2004 9:00 HORAS	7/05/2004 9:00 HORAS	14/05/2004 11:00 HORAS	17/05/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040202	CONSTRUCCION DE PRESA	20/05/2004	100	$1'250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN KILOMETRO 21 CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (478) 9-85-42-10, EXTENSION 3011, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 824024561 A NOMBRE DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO, UBICADA EN KILOMETRO 21 CARRETERA ZACATECA-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN SALIDA DE LA SEDAGRO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: JUCHIPILA, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ENUNCIAR CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO LA PARTE DE LA MAQUINARIA PRINCIPAL QUE SERA UTILIZADA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, ADEMAS DEBERA INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA DECLARACION FISCAL DE LOS EJERCICIOS 2001 Y 2002 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O CERTIFICADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS CON LO QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO INCLUYENDO CURRICULO SUSTENTANDO COMO MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN EL PERIODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

MORELOS, ZAC., A 4 DE MAYO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DEL FIBORDEZAC Y SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 194905)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-009-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	14/05/2004	14/05/2004 10:00 horas	17/05/2004 12:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	21/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Partida	Clave CABMS
1	C810800000	Servicios de estancias alternas	148	Servicio	1	C810800000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 (612) 122 01 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 6550057738-4 de Banco Santander Serfin, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en las instalaciones del licitante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, en Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: los servicios serán prestados en la ciudad de La Paz, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada, correspondiente al periodo del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADA ESTATAL EN B.C.S.
PSIC. MARIA DEL CARMEN MADRAZO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 194906)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE BORDERIAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUA A NOMBRE Y CUENTA DE LOS USUARIOS DE LA PRESA DENOMINADA "EL CHALIGUE"

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.

COMITE TECNICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA PRESA EL CHALIGUE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
FIBORDEZAC-61005001-005-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	6/05/2004 14:30 HORAS	8/05/2004 11:00 HORAS	7/05/2004 9:00 HORAS	14/05/2004 18:00 HORAS	17/05/2004 18:12 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040202	CONSTRUCCION DE PRESA	20/05/2004	120	$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN KILOMETRO 21 CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (478) 9-85-42-10, EXTENSION 3011, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 824024561 A NOMBRE DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO, UBICADA EN KILOMETRO 21 CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MAYO DE 2004 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2004 A LAS 18:12 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN SALIDA DE LA SEDAGRO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ENUNCIAR CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO PARTE DE LA MAQUINARIA PRINCIPAL QUE SERA UTILIZADA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, ADEMAS DEBERA INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA DECLARACION FISCAL DE LOS EJERCICIOS 2001 Y 2002 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O CERTIFICADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CON LO QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO INCLUYENDO CURRICULO SUSTENTANDO COMO MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN EL PERIODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

MORELOS, ZAC., A 4 DE MAYO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DEL FIBORDEZAC Y SECRETARIO
DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 194907)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE BORDERIAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUA A NOMBRE
Y CUENTA DE LOS USUARIOS DE LA PRESA DENOMINADA "EL TULILLO"
MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.

COMITE TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA PRESA DENOMINADA EL TULILLO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO LE ROY BARRAGAN OCAMPO, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
FIBORDEZAC-61005001-006-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	8/05/2004 14:30 HORAS	11/05/2004 18:00 HORAS	10/05/2004 9:00 HORAS	18/05/2004 11:00 HORAS	20/05/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040202	CONSTRUCCION DE PRESA	24/05/2004	120	$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN KILOMETRO 21 CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (478) 9-85-42-10, EXTENSION 3011, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 824024561 A NOMBRE DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2004 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO, UBICADA EN KILOMETRO 21 CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN: SALIDA DE LA SEDAGRO, CODIGO POSTAL 98500, MORELOS, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ENUNCIAR CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO LA PARTE DE MAQUINARIA PRINCIPAL QUE SERA UTILIZADA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, ADEMAS DEBERA INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA DECLARACION FISCAL DE LOS EJERCICIOS 2001 Y 2002 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O CERTIFICADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES, CON LO QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO, INCLUYENDO CURRICULO SUSTENTANDO COMO MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN EL PERIODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

MORELOS, ZAC., A 4 DE MAYO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DEL FIBORDEZAC Y SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 194908)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 018

servancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para el suministro de ropa de trabajo para la Región Norte, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-039-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: $1,114.00 M.N. compraNET: $1,013.00 M.N.	8/06/2004	27/05/2004 9:00 horas Sala 4	14/06/2004 9:00 horas Sala 3	21/06/2004 9:00 horas Sala 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Suministro de ropa de trabajo, ropa de invierno y overol para uso terrestre (conceptos del 1 al 11)	1	Lote	$14'080,000.00 $35'200,000.00
2	Suministro de overoles de trabajo costa afuera (conceptos del 12 al 13)	1	Lote	$920,000.00 $2'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo. Visita a instalaciones: no aplica.
- Lugar de entrega en las siguientes ciudades: Altamira, Tamaulipas; Reynosa, Tamaulipas; Boca del Río, Veracruz; Cerro Azul, Veracruz, y Poza Rica, Veracruz.

- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento (la vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006).
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 194909)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, instalación e implementación de servidores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-004-04	$800.00 Costo en compraNET: $650.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2004 10:00 horas	7/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Adquisición e implementación de equipo de cómputo (servidores)	1	Proyecto

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 56-26-62-77, del 4 al 13 de mayo del presente año, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a nombre del banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el mismo domicilio indicado para venta de las bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. Se otorgará un anticipo de 30%.
6. Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en los días y horas hábiles.
7. Plazo de entrega: 40 días hábiles para la entrega y 30 días hábiles para su instalación e implementación.
8. El pago se realizará: 30% de anticipo, 30% a la conclusión de la instalación e implementación, y 40% a su conclusión y puesta en operación de los servidores.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 194910)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 5

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE, así como sus reformas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de equipo médico y equipo informático, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de las bases por licitación	Cantidad solicitada
1).- 00637138-012-04 2).- 00637138-013-04	1).- Equipo médico diversas especialidades 2).- Equipo informático		Compra directa: $644.00 IVA incluido compraNET: $500.00 IVA incluido	1).- 27 partidas 2).- 12 partidas
Junta de aclaración de dudas	**Presentación y apertura de proposiciones**		Fallo	
	Técnica	**Económica**		
1).- 1-junio 10:00 horas **2).- 2-junio 10:00 horas**	**1).- 14-junio 10:00 horas** **2).- 15-junio 10:00 horas**	**1).- 23-junio 10:00 horas** **2).- 24-junio 10:00 horas**	**1).- 29-junio 13:00 horas** **2).- 30-junio 13:00 horas**	

Partidas de mayor monto: LPI-12.- Unidad dental, 8 unidades; artroscopio y set de cirugía, 1 unidad; monitor de signos vitales, 8 monitores; unidad radiológica y fluoroscópica, transportable, 1 unidad; unidad de anestesia básica, 1 unidad; LPI-13.- Computadoras de escritorio, 271 computadoras; servidor Intel, 8 servidores; impresora de matriz de punto, 120 impresoras; impresora de matriz de 24 agujas, 56 impresoras; impresora láser, 41 impresoras. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 51041023003 referencia 3094-0 de banco Santander-Serfin, S.A. Por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Los licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, es requisito indispensable que las bases sean adquiridas por medio de los formatos que para ese efecto expide compraNET. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional. Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y hasta 24 horas, antes de la celebración del acto de aclaración, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado. Entrega de muestras: conforme a bases. Lugar de entrega: en los almacenes de los centros de trabajo de la Delegación Regional Poniente que se describen en cada una de las bases de licitación. Plazo de entrega: LPI-12 a partir de la firma del contrato al 31 de agosto de 2004, LPI-13 a partir de la firma del contrato al 31 de julio de 2004. Vigencia de contrato: del día siguiente al fallo económico hasta el 31 de diciembre de 2004. Condiciones de pago: El proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. ELENA CASTRO CASTAÑON

RUBRICA.

(R.- 194911)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 013

JMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ANDAMIO TUBULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576013-026-04	$1,938.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,762.00 M.N.	13/05/2004	12/05/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/05/2004 10:00 HORAS	26/05/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000016	ANDAMIO TUBULAR	55	PIEZA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADAS EN LA LICITACION QUE LA COMPONE PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

* LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09, 229-11-37.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

* LUGAR DE ENTREGA: RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP, DESTINO FINAL.

* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES.

* EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS A SATISFACCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO SE OTORGARA ANTICIPO.

* EN CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JORGE VARGAS MALAGON

RUBRICA.

(R.- 194912)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL TELEFONO 1944-5608, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-012-04, CONCURSO No. PGPB-GRM-005N/2004 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso descripción, ubicación de la obra	**Fecha estimada de inicio de la obra**	**Capital contable mínimo requerido M.N.**	**Costo y venta de bases M.N.**	**Visita de obra y junta de aclaraciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18577002-012-04 **PGPB-GRM-005N/2004** Sustitución de líneas de conducción del poliducto de 12" Ciudad Pemex-Minatitlán, en los cruzamientos con los ríos Coatzacoalcos y Samaria; butanoducto 16" Cactus-Cangrejera en el cruzamiento con el río Mezcalapa; y etanoducto de 8" La Venta-Pajaritos en el tramo La Venta-La Ceiba por medio de perforación horizontal direccionada controlada renglón del gasto 310, concepto de origen 30-20-08, centro de trabajo 900-52000 Lugar de la obra: estados de Veracruz y Tabasco	16 de agosto de 2004	$40,000,000.00	$4,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 4 de mayo de 2004 y hasta el 5 de junio de 2004 de 9:00 a 13:30 horas **Costo en compraNET:** $3,500.00	Visita de obra 13 y 14 de mayo de 2004 10:00 horas En la Superintendencia General de Ductos Cárdenas. Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 18 de mayo de 2004 15:30 horas	1a. etapa en el domicilio del convocante 11 de junio de 2004 11:30 horas 2a. etapa domicilio del convocante 28 de junio de 2004 15:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 360 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará los días 13 y 14 de mayo de 2004, en la Superintendencia General de Ductos Cárdenas, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en carretera Circuito del Golfo kilómetro 130.433, en H. Cárdenas, Tabasco. El responsable de la visita será el ingeniero Jorge Gómez García.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-012-04, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales: compraNET, en la dirección: http://compranet.gob.mx es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan, la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 9 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de: 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 4 de mayo de 2004 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 194913)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 014

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DEL CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE BANDAS DIVERSOS TIPOS Y EQUIPOS PARA INSTRUMENTOS DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576013-027-04	$960.00 M.N. COSTO EN compraNET: $880.00 M.N.	19/05/2004	18/05/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/05/2004 10:00 HORAS	2/06/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C090000012	BANDAS	26	PIEZA	11	26
2	C090000012	BANDAS	10	PIEZA	4	10
3	C090000012	BANDAS	8	PIEZA	4	8
4	C090000012	BANDAS	22	PIEZA	9	22
5	C090000012	BANDAS	4	PIEZA	2	4

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576013-028-04	$960.00 M.N. COSTO EN compraNET: $880.00 M.N.	19/05/2004	18/05/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/05/2004 13:00 HORAS	3/06/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C090000244	FILTRO REGULADOR	50	PIEZA
2	I150200466	TRANSMISOR DE PRESION DIFERENCIAL	2	PIEZA
3	C030000178	INTERRUPTOR DE PRESION	10	PIEZA
4	C030000178	INTERRUPTOR DE PRESION DIFERENCIAL	3	PIEZA

5	I060200624	POSICIONADOR ELECTRONEUMATICO	20	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, (PUERTA 3B), COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ENTIDAD CONVOCANTE, LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE (PUERTA 3B), COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833)229-11-09 Y 229-11-37.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) O DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE (PUERTA 3B), COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP, DESTINO FINAL.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18576013-027-04 ES DE 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO Y PARA LA LICITACION 18576013-028-04 ES DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS A SATISFACCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 4 DE MAYO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JORGE VARGAS MALAGON

RUBRICA.

(R.- 194916)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/04/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 194393

No. de licitación
18576010-019-04

Ubicación del documento
Convocatoria costo de las bases convocante

Dice:	Debe decir:
$440.00	$484.00

Ubicación del documento
Convocatoria costo de las bases compraNET

Dice:	Debe decir:
$484.00	$440.00

Considerar esta nota aclaratoria modificatoria además en las licitaciones números 18576010-020-04, 18576010-021-04 y 18576010-022-04 de las mismas convocatorias.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE MAYO DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. AARON TITO ALBORES VELASCO
RUBRICA. **(R.- 194917)**

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-001-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	12/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 10:00 horas	20/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	4,700	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y/o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega junio, septiembre y diciembre.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 194922)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-002-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	12/05/2004	12/05/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 13:00 horas	30/05/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	480	Pieza	480	1,200	$1,228.00	$3,072.00
2	C210000000	Caja de cartón	240	Pieza	240	600	$3,072.00	$7,680.00
3	C210000000	Corrector líquido	100	Pieza	100	250	$3,520.00	$8,800.00
4	C210000000	Papel bond	1,000	Paquete	1,000	2,500	$64,000.00	$160,000.00
5	C210000000	Sujetador documentos	480	Pieza	480	1,200	$1,656.00	$4,140.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 194923)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL RADIOLOGICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197001-008-04	$968.88 COSTO EN compraNET: $880.80	18/05/2004	18/05/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/05/2004 10:00 HORAS	26/05/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IOPAMIDOL, FRASCO CON 100 ML	440	FRASCO	440	1,100
2	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IOBITRIDOL, FRASCO CON 100 ML	440	FRASCO	440	1,100
3	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IOPAMIDOL, FRASCO CON 50 ML	384	FRASCO	384	960
4	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IOPROMIDA, FRASCO CON 50 ML	384	FRASCO	384	960

5	C840000000	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML, IOVERSOL, FRASCO CON 50 ML	352	FRASCO	352	880

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 59 99 61 33, EXTENSION 1107, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 EN HSBC, S.A. LA COMISION BANCARIA SERA CUBIERTA POR EL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE INGENIERIA BIOMEDICA U-511, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, UBICADA EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE INGENIERIA BIOMEDICA U-511, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE INGENIERIA BIOMEDICA U-511, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. (DELIVERED DUTY PAID) EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN DR. BALMIS 148, COLONIA DOCTORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y QUE AMPARE LA ADQUISICION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RODOLFO PANDAL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 194927)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164033-007-04

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-007-04	En convocante: $1,519.98 En compraNET: $1,367.44	8-junio-2004	3 de junio de 2004 10:00 horas	14 de junio de 2004 10:00 horas	16 de junio de 2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Mínima	Máxima
01	C7208350010	Poste de concreto PCR-12-750	1,120	2,800
02	C7208350010	Poste de concreto PCR-13-600	398	995
03	C7208550010	Poste de concreto PCR-9-450	88	220
04	C7208350010	Poste de concreto PCR-7-500	11	28

Plazo de entrega: 50% a 30 días naturales, y 50% 45 días naturales.

Esta licitación se reserva de las disposiciones de resto de los tratados de libre comercio, y constan de 4 partidas. Las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en la oficina de compras Div. Situado en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfono (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,519.98 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,367.44 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: DDP Delivery Duty Paid Estado de Guerrero, Estado de Morelos y Estado de México;

d) Plazo de entrega; 50% a 30 días naturales, y 50% a 45 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requerida: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Condiciones de precios: precios variables;

j) La licitación 18164033-007-04 es bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo a las cantidades mínimas y cantidades máximas que se indica en el recuadro de la licitación en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

n) Las demás contenidas en las bases de licitación, y

o) Moneda: Pesomex.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 4 DE MAYO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 194928)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-003-2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-018-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $2,625.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 8:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mano de obra para la construcción de 56+432 kms de línea de distribución en 3F-3H con neutro corrido y desmantelamiento de 55+000 kms de línea de distribución existente en 1F-1H	14/06/2004	180 días naturales	$1’000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Santo Domingo Teojomulco, San Jacinto Tlacotepec, Santa Cruz Zenzontepec, Santiago Textitlán y Zapotitlán del Río; Distrito de Sola de Vega, Región de la Sierra Sur, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-019-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/05/2004	12/05/2004 13:00 horas	12/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a sistemas de tierras en líneas de subtransmisión de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	14/06/2004	150 días naturales	$300,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de San Juan Bautista, Valle Nacional, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164027-020-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	13/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 12:00 horas	26/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de patas en vivo a torres de 115 kV en la LST BJU-73520-OXD, en el Estado de Oaxaca	14/06/2004	150 días naturales	$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de San Juan Bautista, Valle Nacional, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-021-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/05/2004	13/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en circuitos del área de distribución Huajuapan, en el Estado de Oaxaca	14/06/2004	150 días naturales	$200,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Huajuapan de León, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-022-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	13/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	13/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Copainala 1T-3F-5/6.25 MVA-34.5/13.8 kV.-0/3A	14/06/2004	120 días naturales	$300,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Copainala, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-023-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/05/2004	13/05/2004 19:00 horas	13/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 12:00 horas	26/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras electromecánicas a líneas de subtransmisión en el ámbito de la zona Tapachula en el Estado de Chiapas	14/06/2004	120 días naturales	$300,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Mapastepec, Pijijiapan, Tapachula, Huixtla y Motozintla, en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien para la licitación 18164027-018-04, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Alvarez Bravo número 600, colonia Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-019-04 y 18164027-020-04, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicado en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-021-04, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapan, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapan de León, Oaxaca; para la licitación 18164027-022-04, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-023-04, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto sin número, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chis.; en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-018-04 que hayan realizado trabajos de construcción y mejoras a líneas y redes de distribución de energía eléctrica; para las licitaciones 18164027-019-04, 18164027-020-04 y 18164027-023-04 que hayan realizado trabajos de construcción y mejoras a líneas y redes de subtransmisión de energía eléctrica; para la licitación 18164027-021-04 que hayan realizado trabajos de mantenimiento de brecha forestal en líneas y redes de distribución de energía eléctrica; para la licitación 18164027-022-04 que hayan realizado trabajos de construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones de distribución de 34.5 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por un contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, para la licitación 18164027-018-04 partiendo de la oficina del Departamento de Electrificación Rural, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-019-04 y 18164027-020-04 partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-021-04 partiendo del Departamento de Concursos

y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapan, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapan de León, Oaxaca; para la licitación 18164027-022-04 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-023-04 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto sin número, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para la licitación 18164027-018-04 en el aula de capacitación número 2 del edificio de las oficinas divisionales, ubicada en Manuel Alvarez Bravo número 600, colonia Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-019-04 y 18164027-020-04 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-021-04 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huajuapan, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapan de León, Oaxaca; para la licitación 18164027-022-04 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-023-04 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto sin número, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para la licitación 18164027-018-04 en el aula de capacitación número 2 del edificio de oficinas divisionales, ubicada en Manuel Alvarez Bravo número 600, colonia Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-019-04 y 18164027-020-04 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-021-04 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huajuapan, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapan de León, Oaxaca; para la licitación 18164027-022-04 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-023-04 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto sin número, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-018-04, 18164027-020-04 y 18164027-021-04 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2004; para las licitaciones 18164027-019-04 y 18164027-022-04 les otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2004; para la licitación 18164027-023-04 les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2004.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.

- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 194930)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58056001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	11/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 11:00 horas	25/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	5623 Blanqueador concentrado en polvo c/50 kg	144	Bulto
2	C420000000	5622 Detergente en polvo c/50 kg	120	Bulto
3	C420000000	5621 Alcalino prelavador en polvo c/50 kg	138	Bulto
4	C420000000	5529 Pino multilimpiador líquido con 20 litros	641	Porrón
5	C420000000	5508 Hipoclorito de sodio 6% de cloro libre con 20 litros	809	Porrón

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 4 al 11 de mayo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, ubicado en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Estatal de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala; José Arámburu esquina Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 al 11 de junio de 2004.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. SALVADOR SESIN ROSAS
RUBRICA.

(R.- 194931)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de impermeabilización y mantenimiento en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, trabajos de mantenimiento y habilitación de baños y cocina en el Deportivo Hacienda, y trabajos de impermeabilización para las oficinas de la Subsecretaría del Ramo en Palacio Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-001-04	$782.00 Costo en compraNET: $680.00	13/05/2004	13/05/2004 11:00 horas	12/05/2004 11:00 horas	19/05/2004 11:00 horas	21/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	9/06/2004	90	$400,000.00

- Ubicación de la obra: República del Salvador números 49 y 55, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-002-04	$1,130.00 Costo en compraNET: $983.00	13/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	12/05/2004 13:00 horas	19/05/2004 17:30 horas	21/05/2004 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	9/06/2004	120	$800,000.00

- Ubicación de la obra: calle Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-003-04	$782.00 Costo en compraNET: $680.00	14/05/2004	14/05/2004 11:00 horas	13/05/2004 11:00 horas	20/05/2004 11:00 horas	26/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	14/06/2004	30	$300,000.00

- Ubicación de la obra: Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-53-03, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, en convocante en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados en República del Salvador números 49 y 55, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; para la licitación número 00006003-001-04; en calle de Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; para la licitación número 00006003-002-04; y en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; para la licitación número 00006003-003-04.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, conforme a lo establecido y solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en el numeral número IX.4, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, formato número IX.4.1 de las bases, para las licitaciones números 00006003-001-04 y 00006003-002-04; y numeral 3, formato 3.1 de las bases, para la licitación número 00006003-003-04.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de la presente licitación se hará con base en el dictamen que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- En el marco del régimen de combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace la invitación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al Colegio de Ingenieros Civiles de México, de acuerdo a las fechas establecidas, de considerarse conveniente, participen en los eventos públicos, proporcionándose las facilidades respectivas.
- **Nota:** a los licitantes que adquieran las bases por medio del sistema de compraNET, se les solicita enviar por vía fax, el comprobante de pago debidamente sellado por el banco, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha límite para adquirir las bases correspondientes, al número 91-58-54-45.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA Y ACERVO PATRIMONIAL
ING. JUAN FRANCISCO ARRIOLA WOOG
RUBRICA.

(R.- 194932)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en el Diario Oficial	No. de licitación
06-04	**25 marzo 2004**	R.- 193115	18164012-009-04

	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	29 abril 2004	19 de mayo 2004
Fecha de presentación de proposiciones	5 mayo 2004 a las 10:00 Hrs.	25 mayo 2004 a las 10:00 Hrs.
Fecha de apertura económica	19 mayo 2004 a las 10:00 Hrs.	8 junio 2004 a las 10:00 Hrs.
Fecha de inicio de los trabajos	7 junio 2004	1 julio 2004
Fecha de terminación de los trabajos	31 diciembre 2008	31 diciembre 2008
Plazo de ejecución (días naturales)	1,669	1,645

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 4 DE MAYO DE 2004.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 194935)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y distribución de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101063-001-04 con opción a presentarse por Medios Remotos de Comunicación electrónica

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	12/05/2004	12/05/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 11:00 horas	20/05/2004 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	411	Caja
2	C660200010	Folders	273	Paquete
3	C660200010	Folders	265	Paquete
4	C210000000	Bolsa de polietileno	240	Kilogramo
5	C660400026	Papel bond	153	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Zaragoza y Fuente Altos sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 01-878 782-6596, los días del 4 al 12 de mayo de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., ubicada en Allende y Morelos sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SIC Piedras Negras, Zaragoza y Fuente Altos, colonia Centro, Piedras Negras, Coah., código postal 26000; SICA Piedras Negras, Zaragoza y Fuente, planta baja, colonia Centro, Piedras Negras, Coah., código postal 26000, los días y horario de entrega: como se indica en los anexos.
- Plazo de entrega: de mayo a diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a 45 días hábiles después de haberse presentado la factura para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAH.
MARIA ESTHER ADRIANO ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 194936)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06101061-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	4/06/2004	4/06/2004 12:00 horas	No habrá	11/06/2004 12:00 horas	15/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner Lexmark 2420/2450	90	Pieza
2	C870000000	Toner Lexmark se 3455 12a0825	90	Pieza
3	C870000000	Disquetes limpiadores de 3.5 HD	250	Caja
4	C870000000	Toner HP 5SI C3909A	25	Pieza
5	C870000000	Cartucho HP negro 51633M	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 8677110252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones. No habrá visitas a las instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las entregas se realizarán en las subadministraciones de Innovación y Calidad que vienen en los anexos de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 5 de julio al 5 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días de la recepción de la factura en cada Subadministración de Innovación y Calidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 194938)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164040-007-04
(LPI-DW000-004-04)

CONVOCATORIA No. 04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 18164040-007-04, la cual se llevará a cabo fuera de la cobertura de los capítulos de compra gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse debajo los umbrales, de conformidad con lo siguiente:

ación	o de ases cluido)	ta de aciones	esentación apertura roposiciones	pertura de posiciones conómicas
007-04	**0.00 praNET: 0.00**	**de 2004 a las 10:00 horas**	**4 de mayo de 2004 s 10:00 horas**	**2 de junio de 2004 a las 10:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Apartarrayo ASOM-III-25-12	288	Pieza
002	0000000000	Apartarrayo ASOM-III-25-30	165	Pieza
003	0000000000	Apartarrayo ASOM-III-25-96	138	Pieza
004	0000000000	Apartarrayo ASOM-III-20-12	11	Pieza
005	0000000000	Apartarrayo ASOM-III-20-30	6	Pieza

ases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) **En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.**

ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.**

ıta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.**

b) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.**

c) **Lugar de entrega de los bienes: licitación número 18164040-007-04 en el almacén divisional, en la ciudad de Mérida, Yucatán.**

d) **Plazo de entrega de los bienes: será de 120 días naturales.**

e) **Condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.**

f) **No se considera anticipo.**

g) **Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.**

h) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.**

j) **Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación entre otros.**

k) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.**

l) **Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.**

m) **CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.**

n) **En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.**

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 4 DE MAYO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE J. GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 194940)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
18164040-008-04 y 18164040-009-04
(LPN-DW000-004-04 y DW000-005-04)
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 05

En cumplimiento al artículo 134 constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables vigentes, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164040-008-04 y 18164040-009-04, de conformidad con lo siguiente:

tación	o de ases cluido)	e aclaraciones	sentación de proposiciones	tura de siciones ómicas
-008-04	**0.00 praNET: 0.00**	**2004 a las 10:00 horas**	**mayo de 2004 10:00 horas**	**nio de 2004 0:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	TP-550-115-69000/115/69	18	Pieza
002	0000000000	TC-550-115-300X600-5/5/5/5	15	Pieza
003	0000000000	TC-550-115-200X400-5/5/5	12	Pieza
004	0000000000	TC-550C-115-300X600-5/5/5/5	9	Pieza
005	0000000000	TC-110-13, 8C-600X1200-5/5/5	6	Pieza

tación	o de ases cluido)	e aclaraciones	sentación de proposiciones	tura de siciones ómicas
-009-04	**0.00 praNET: 0.00**	**mayo de 2004 10:00 horas**	**mayo de 2004 10:00 horas**	**nio de 2004 0:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Interruptor de potencia IS-VAC-125-15-1250-31,5	19	Pieza
002	0000000000	Interruptor de potencia IS-VAC-200C-38-630-25	8	Pieza
003	0000000000	Interruptor de potencia ISTM-SF6-550-123-1250-31,5	6	Pieza
004	0000000000	Interruptor de potencia IS-VAC-110C-15-1250-25	7	Pieza
005	0000000000	Interruptor de potencia IS-VAC-200C-38-1250-25	5	Pieza

ases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) **En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $ 880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.**

ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.**

ıta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.**

b) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.**

c) **Lugar de entrega de los bienes: licitaciones números 18164040-008-04 y 18164040-009-04 almacén divisional, en la ciudad de Mérida, Yucatán.**

d) **Plazo de entrega: licitación número 18164040-008-04 será de 120 días naturales, y para la número 18164040-009-04, será de 150 días naturales.**

e) **Condiciones de pago: para ambas licitaciones, el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.**

f) **No se considera anticipo.**

g) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.**

h) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.**

i) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

j) **Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.**

k) **CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.**

l) **En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.**

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 4 DE MAYO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE J. GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 194941)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de limpieza, adquisición de materiales y útiles de oficina, adquisición de material eléctrico, adquisición de refacciones, herramientas y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101061-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2004 9:30 horas	No habrá	18/05/2004 9:30 horas	20/05/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Cloro	50	Galón
2	C840000000	Acido muriático	30	Galón
3	C840000000	Aromatizante	50	Galón
4	C840000000	Pastilla de baño	60	Galón
5	C840000000	Papel higiénico tamaño jumbo	50	Caja

Licitación pública nacional 06101061-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2004 11:00 horas	No habrá	18/05/2004 11:00 horas	20/05/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond t/oficio	2,500	Millar
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	300	Caja
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	200	Caja
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	100	Caja
5	C210000000	Caja de cartón tamaño oficio	1,500	Pieza

Licitación pública nacional 06101061-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2003 14:30 horas	No habrá	18/05/2004 14:30 horas	20/05/2004 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C030000000	Balastra 2 x 39	200	Pieza
2	C030000000	Lámpara 2x39 watts 127v	400	Pieza
3	C030000000	Lámpara fluorescente	250	Pieza
4	C030000000	Balastra de 32 watts ahorradora de energía	35	Pieza
5	C030000000	Foco incandescente	80	Pieza

Licitación pública nacional 06101061-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	12/05/2004	12/05/2004 16:00 horas	No habrá	18/05/2004 16:00 horas	20/05/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CO30000002	Acumulador	5	Pieza
2	CO30000002	Juego de herramientas	3	Juego
3	CO30000002	Batería alcalina tamaño D	15	Paquete
4	CO30000002	Extractor de aire	10	Pieza
5	CO30000002	Limpia parabrisas	30	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 8677110252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la hora señalada de cada licitación correspondiente.
- La visita a instalaciones, no habrá visitas a las instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la hora señalada de cada licitación correspondiente.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la hora señalada de cada licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las subadministraciones de Innovación y Calidad que vienen marcados en los anexos de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de junio al 8 de octubre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de la recepción de la factura en cada Subadministración.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 4 DE MAYO DE 2004.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LIC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 194942)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164048-005- 2004 para el suministro de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164048-005-2004	$1,392.76 En compraNET: $1,266.15	12 de mayo de 2004 15:00 horas	19 de mayo de 2004 10:00 horas	21 de mayo de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C570200000	Reforestación en el predio “Piedra del Indio”, Mpio. de Morelia y en la comunidad indígena Donaciano Ojeda, Mpio. de Zitácuaro, ambas en el Estado de Michoacán	140,884	Pza.
02		Construcción de zanjas ciegas o trampas para captación de agua para reforestación	10,644	M^3

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia de Contratación de la Residencia General de Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 36 84 27 22, extensiones 6812 o 6845, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,392.76 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general del mismo sitio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,266.15 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Obra de Zona Michoacán-Guanajuato, ubicada en Manuel Ocaranza número 80, colonia Centro, Uruapan, Michoacán y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia General de Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán ser en idioma español;

c) Lugar de prestación de los servicios: los servicios se realizarán directamente en el predio Piedra del Indio, Municipio de Morelia y en la comunidad indígena Donaciano Ojeda, Municipio de Zitácuaro, ambas en el Estado de Michoacán;

d) Periodo de prestación de los servicios: 150 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) Se considera anticipo de 30%;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones, y

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 4 DE MAYO DE 2004.
RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 194943)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 010

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones bajo la reserva permanente de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, y bajo la reserva transitoria de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, que tienen por objeto la adquisición de los bienes muebles consistentes en: Biodispersante y Biocida, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-011-04	Costo en convocante: $1,210.00 Costo en compraNET: $1,100.00	21/05/2004	14/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas	7/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Biodispersante	Kilogramo	9,000	15,000
2	C840000000	Biodispersante	Kilogramo	9,000	15,000
3	C840000000	Biodispersante	Kilogramo	9,000	15,000
4	C840000000	Biodispersante	Kilogramo	9,000	15,000
5	C840000000	Biodispersante	Kilogramo	9,000	15,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración

Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 27 de mayo de 2004 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 7 de junio de 2004 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: destino final en cada uno de los CPG Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, área Coatzacoalcos, Poza Rica y Reynosa, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 15 días naturales, siguientes a la formalización de la orden de surtimiento y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios estarán sujetos a la fórmula de escalación establecida en las bases de licitación. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-012-04	Costo en convocante: $1,210.00 Costo en compraNET: $1,100.00	26/05/2004	17/05/2004 16:00 horas	1/06/2004 10:00 horas	11/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Biocida	Kilogramo	4,800	8,000
2	C840000000	Biocida	Kilogramo	4,800	8,000
3	C840000000	Biocida	Kilogramo	4,800	8,000

4	C840000000	Biocida	Kilogramo	4,200	7,000
5	C840000000	Biocida	Kilogramo	4,200	7,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará día 1 de junio de 2004 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 11 de junio de 2004 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: destino final en cada uno de los CPG Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, área Coatzacoalcos, Poza Rica y Reynosa, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 15 días naturales, siguientes a la formalización de la orden de surtimiento y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios estarán sujetos a la fórmula de escalación establecida en las bases de licitación. No se otorgará anticipo.
- Para estas licitaciones los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de las licitaciones correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales,

así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 194944)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA

NOTA ACLARATORIA No. 3

Se comunica a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 44130001-008-04 relativa al diseño, construcción, equipamiento, montaje e instalación, capacitación al personal del OPDM, pruebas, puesta en marcha, estabilización y operación transitoria, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales número Uno de Tlalnepantla de Baz publicada el día 12 de febrero del presente año mediante la convocatoria 005; que en términos de lo previsto por el artículo 39 del reglamento del libro décimo segundo de la obra pública del Código Administrativo del Estado de México, se llevará a cabo la modificación del plazo de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica señalada en la convocatoria de la siguiente manera:

Actividad	Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	17/mayo/2004 10:00 Hrs.	24/mayo/2004 10:00 Hrs.

TLALNEPANTLA DE BAZ, A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 194947)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina y despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-011-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	12/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 10:00 horas	21/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Vales de gasolina	14,271	Vale	14,271	17,838	$1’427,054.00	$1’783,818.00
2	C811000000	Vales de despensa	12,358	Vale	12,358	15,448	$1’235,850.00	$1’544,813.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino al Ajusco número 200, planta baja, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-7044/5449 63 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días: según lo indicado en el anexo I de las bases de licitación, en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo I de las bases de licitación.
Plazo de entrega: según bases de licitación.
El pago se realizará: según bases de licitación.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
ARTURO ALCOCER LUJAMBIO

RUBRICA.

(R.- 194950)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acumuladores automotrices y vestuarios, uniformes y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009043-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	18/05/2004	18/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 9:00 horas	26/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000002	Acumuladores	20	Pieza
2	C030000002	Acumuladores	15	Pieza
3	C030000002	Acumuladores	15	Pieza
4	C030000002	Acumuladores	5	Pieza
5	C030000002	Acumuladores	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Capitanía de Puerto, en Progreso, Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados entre los días 10 y 20 de agosto de 2004.

- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/05/2004	19/05/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 9:00 horas	27/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniforme tipo militar	97	Juego
2	C420000010	Botas de seguridad	280	Par
3	C631200000	Zapato hombre tipo choclo	82	Par
4	C750200042	Impermeables	252	Pieza
5	C750200000	Uniforme tipo militar	34	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según el calendario de entregas, especificado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 4 DE MAYO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 194954)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-002-04	$970.00 Costo en compraNET: $880.00	18/05/2004	18/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones de Bansefi	24/05/2004 11:00 horas	26/05/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho IBM Impresora PPS/11-1040930	2,500	Pieza
2	C870000000	Toner HP C7115A	250	Pieza
3	C870000000	Toner Lexmark 12A6765 P/T622	50	Pieza
4	C870000000	Toner Okidata P/B 8300 52115001	90	Pieza
5	C870000000	Revelador Okidata P/B8300 57100101	90	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eje 10 Sur Río Magdalena número 115, 3o. piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Eje 10 Sur Río Magdalena número 115, 3er. piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Eje 10 Sur Río Magdalena número 115, 3er. piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas, Eje 10 Sur Río Magdalena número 115, 3er. piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Bansefi, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 77, colonia Revolución, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se pagará conforme a las entregas realizadas a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GUILLERMO ERICK RAMIREZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 194963)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576109-001-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 12:00 HORAS	12/05/2004 10:00 HORAS	19/05/2004 10:00 HORAS	25/05/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DE SUELO CONTAMINADO POR DERRAME DE 26,500 LITROS DE GASOLINA PEMEX MAGNA EN UN AREA APROXIMADA DE 550 METROS CUADRADOS POR VOLCADURA DE AUTOTANQUE EN TERRENO UBICADO EN LA AUTOPISTA TEPOZTLAN-CUAUTLA A 500 METROS DE LA CASETA DE PEAJE TEPOZTLAN, MOR.	21/06/2004	90	$500,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ACCESO II SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO., TELEFONO 01(4) 217 44 18, EXTENSION 35109, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE LA INSTITUCION BANCARIA ENTREGADA EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE, Y EN LA CUAL VA IMPRESA LA CUENTA A QUE SE DEBE EFECTUAR EL DEPOSITO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TERRENO UBICADO EN LA AUTOPISTA TEPOZTLAN–CUAUTLA A 500 METROS DE LA CASETA DE PEAJE TEPOZTLAN, MOR., CODIGO POSTAL 62740, TEPOZTLAN, MORELOS. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CUAUTLA, MOR., UBICADA EN EL KILOMETRO 12.5 CARRETERA CUAUTLA A IZUCAR DE MATAMOROS, AVENIDA JOSE MARIA MORELOS SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CUAUTLA, CODIGO POSTAL 62741, CUAUTLA, MOR.
LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, EN QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76120.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA NECESARIA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION, TANTO EN MONTO COMO EN TIPO DE TRABAJOS.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SE PODRAN ENVIAR PROPUESTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS Y DOCUMENTACION ADICIONAL POR ESCRITO O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ES REQUISITO ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET. ASIMISMO, DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE, COMO MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, DEBERAN UTILIZAR EN SUSTITUCION DE LA FIRMA AUTOGRAFA PARA ENVIAR SUS PROPUESTAS, OTORGADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECODAM).
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LOS LICITANTES QUE NO PARTICIPAN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO PODRA ADMITIRSE SU PARTICIPACION.
- A LOS LICITANTES QUE SI PARTICIPAN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, PEMEX REFINACION VERIFICARA QUE HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES, MEDIANTE LA CONSULTA A TRAVES DE compraNET, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LOS LICITANTES PREPARARAN SUS PROPUESTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES QUE EN SU CASO, AFECTEN A AQUELLAS.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002 O CON BASE EN ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO Y DEBIDAMENTE AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EFECTUADO DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES, Y SERA EL INDICADO PARA LA LICITACION.
- DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE SE DEBERA PRESENTAR PARA **A)** PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA MILITAR). **B)** PERSONAS MORALES: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, ESTE ESCRITO SERA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
  LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PEMEX REFINACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 4 DE MAYO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 194967)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza e higiene, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639009-003-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	12/05/2004	12/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	24/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza e higiene	39	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza e higiene	16	Elemento
3	C810800000	Servicio de limpieza e higiene	29	Elemento

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 312 21 61, los días 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de mayo de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración y Finanzas, ubicada en Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo del día 13 al 18 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en los domicilios señalados en el anexo 2 de las bases.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración y Finanzas, Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración y Finanzas, Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: de conformidad con las bases de licitación, los días según bases de licitación en el horario de entrega: según bases de licitación.
Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004.
El pago se realizará: de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE MAYO DE 2004.
GERENTE REGIONAL SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA G.R.S.
LIC. MATIAS NAZARIO MORALES
RUBRICA.

(R.- 194968)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451004-010-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/05/2004	11/05/2004 14:30 horas	11/05/2004 13:00 horas	18/05/2004 13:00 horas	21/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de oficinas administrativas primera etapa área internacional	11/06/2004	75	$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451004-011-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/05/2004	12/05/2004 11:30 horas	12/05/2004 10:00 horas	18/05/2004 11:00 horas	20/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo para implantación de lectoras de radar para posiciones de contacto, remotas y obras complementarias	31/05/2004	60	$200,000.00

- Ubicación de las obras: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 29 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensiones 2252 o 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados para cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 29 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- La entidad otorgará anticipo de 30% para la licitación número 09451004-010-04, para la licitación número 09451004-011-04, no se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
  b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en: documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos similares a los de cada licitación, presentando curriculum vitae original de la empresa así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos y copia de carátulas de contratos y demás documentación con la que compruebe la experiencia requerida, contar con el equipo requerido en cada una de las licitaciones, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.

  Para la licitación número 09451004-010-04, documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, en acabados, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado e instalaciones especiales en edificios, presentando documentación comprobatoria que lo justifique.
  Para la licitación número 09451004-011-04, documentación que compruebe su experiencia en haber realizado proyectos ejecutivos que contemplen instalaciones especiales en áreas operacionales en aeropuertos, presentando documentación comprobatoria que lo justifique.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
  2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
  3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
  4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas estas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases de licitación por compraNET, deberán acudir para la entrega de los planos correspondientes a la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 29 mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. EDUARDO MAXIMO VILLARREAL PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 194970)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones 00010051-009-04 (2a. vuelta de la licitación 00010051-005-04), para la contratación del servicio de suministro de combustible, aditivos y lubricantes, a través de vales canjeables y/o tarjetas inteligentes recargables, para el sector central, cofemer y representaciones federales y 00010051-010-04 (2a. vuelta de la licitación 00010051-006-04), para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de energía ininterrumpible (UPS'S) en áreas centrales y representaciones federales de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00010051-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	14/05/2004	13/05/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Vales canjeables por combustible para los vehículos de funcionarios del sector central y Cofemer	1	Contrato	$1’899,130.44	$4’747,826.08
2	Vales canjeables por combustible para los vehículos de las representaciones federales	1	Contrato	$3’078,069.56	$5’519,913.04
3	Tarjetas inteligentes recargables para los vehículos de servicio del sector central	1	Contrato	$2’176,000.00	$5’440,000.01

Licitación pública nacional 00010051-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	17/05/2004	13/05/2004 17:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	24/05/2004 10:00 horas	28/05/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Servicios	1	Contrato

- Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envió de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, para las licitaciones 00010051-009-04 y 00010051-010-04, la Secretaría aceptará el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de las propuestas de los licitantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensiones 2316, 2317 y 2407, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones de la Dirección General de Informática, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 9o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, para la licitación 00010051-010-04.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios: conforme al punto 1.2.1 y 1.2.2 de las bases de la presente licitación y al anexo 1 técnico, para las licitaciones 00010051-009-04 y 00010051-010-04.
- Plazo de entrega: conforme al punto 1.2.1 de las bases de la presente licitación y al anexo 1 técnico, para las licitaciones 00010051-009-04 y 00010051-010-04.
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de la presente licitación, para las licitaciones 00010051-009-04 y 00010051-010-04.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 194972)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11112001-011-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	16/05/2004	17/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 7380, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1582, colonia Crédito Constructor, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
ASI COMO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ANA BERTHA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 194973)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

EL GOBIERNO DEL ESTADO CONVOCA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI), EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	OBRA	VISITA DE OBRA	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES
58004002-003-04	CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, MODULO A Y MODULO B	12-MAYO-2004 14:00 HRS.	18-MAYO-2004 12:00 HRS.	25-MAYO-2004 17:30 HRS.	2-JUNIO-2004 18:00 HRS.	$1,500, $1,200 EN compraNET

PERIODO DE EJECUCION	UBICACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRA	FECHA ESTIMADA TERMINACION DE OBRA	FECHA LIMITE VENTA DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
120 DIAS CALENDARIO	TLAXCALA, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA	12-MAYO-2004 17:00 HRS.	18-JUNIO-2004	16-OCTUBRE-2004	12-MAYO-2004 13:30 HRS.	$3'000,000

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: PRELIMINARES, ALBAÑILERIA, ACABADOS, HERRERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO, CARPINTERIA, INSTALACION ELECTRICA, INSTALACION HIDROSANITARIA, DRENAJES Y OBRA EXTERIOR.

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PROVIENEN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2004.

GENERALIDADES

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE SECODUVI, EN LA SIGUIENTE DIRECCION: KILOMETRO 1.5 CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO (01-246) 462-05-99 EXTENSION 4025, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO UNICAMENTE DE 10:00 A 14:00. HORAS. Y UNA VEZ ACREDITADA SU DOCUMENTACION PODRAN ADQUIRIRLAS PREVIO PAGO EN EFECTIVO EN LA DIRECCION DE CONCURSOS DE OBRAS DE ESTA SECRETARIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS (COMEDOR) DE LA SECODUVI, CONFORME A LOS HORARIOS INDICADOS.

NO SE PROPORCIONARA MATERIAL ALGUNO, Y NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO CONTRATADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CON BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR PARA INSCRIBIRSE EN LA SECODUVI:

- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION POR ESCRITO, EN PAPELERIA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA.
- DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN ORIGINAL Y COPIA.
- PARA PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, Y ACTA DE NACIMIENTO, EN ORIGINAL Y COPIA.
- ULTIMO ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA AL 31 DE MARZO DE 2004 ELABORADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y SU REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL; O EN SU CASO DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2003.
- ULTIMOS DOS PAGOS PARCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2004 (FEBRERO Y MARZO); ALTA Y REGISTRO ANTE LA SHCP, ALTA Y REGISTRO ANTE EL IMSS, Y REGISTRO DEL INFONAVIT.
- CURRICULUM EMPRESARIAL DONDE DEMUESTRE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE ESTA LICITANDO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE CONCURSO, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE MAYO DE 2004.

SECRETARIO

ING. JAVIER ZAMORA ALARCON

RUBRICA.

(R.- 194975)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería, material de oficina y consumibles de cómputo; adquisición de cemento, defensa metálica, material de señalamiento y pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-009-04	$1,040.00 Costo en compraNET: $820.00	12/05/2004	12/05/2004 10:30 horas	18/05/2004 10:30 horas	20/05/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Toner para impresora HP LaserJet 6p	50	Pieza
2	C210000000	Toner para impresora Xerox Docuprint N.17	32	Pieza
3	C210000000	Cinta diurex	100	Pieza
4	C210000000	Lápiz adhesivo	250	Pieza
5	C210000000	Papel bond tamaño carta de 38.5 kg	200	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: el indicado en las bases.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases.
- El pago se realizará: el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-010-04	$1,040.00 Costo en compraNET: $820.00	12/05/2004	12/05/2004 12:00 horas	18/05/2004 12:00 horas	20/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Cemento gris	80	Tonelada
2	C420000000	Defensa metálica	1,200	Pieza
3	C511000000	Mezcla asfáltica en caliente	350	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicado en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: los indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 194977)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DIVERSOS INCLUYENDO ACCESOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC. EN EL PUENTE NACIONAL CADEREYTA, PERTENECIENTE A LA RED PROPIA DE CAPUFE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120027-017-04	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,650.00	18/05/2004	12/05/2004 11:00 HORAS	12/05/2004 8:00 HORAS	25/05/2004 14:00 HORAS	4/06/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DIVERSOS INCLUYENDO ACCESOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC. EN EL PUENTE NACIONAL CADEREYTA	16/07/2004	153	$1’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MADERO NUMERO 2924, CUARTO PISO, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 01-81-83-47-92-70, LOS DIAS DEL 4 AL 18 DE MAYO, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A JUEVES, LOS VIERNES, DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY, UBICADA EN AVENIDA MADERO NUMERO 2924, CUARTO PISO, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY, AVENIDA MADERO NUMERO 2924, CUARTO PISO, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY, AVENIDA MADERO NUMERO 2924, CUARTO PISO, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO NUMERO 40, UBICADA EN EL KILOMETRO 30+000 DE LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, CODIGO POSTAL 64020, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 30+000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR, APEGARSE AL ARTICULO 26 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2003, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - **1.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **2.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
  - **3.1.-** PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
  - **3.2.-** PARA PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 194978)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y reforzamiento del pavimento y suministro y colocación de señalamiento horizontal en las autopistas de la Red Farac, atendidas por la Delegación Regional X, Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-013-04	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,650.00	18/05/2004	11/05/2004 13:00 horas	25/05/2004 10:00 horas	4/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y reforzamiento del pavimento y colocación de señalamiento horizontal, del kilómetro 60+000 al 120+000 cuerpo izquierdo, de la autopista Cadereyta-Reynosa	26/07/2004	300	$20’000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Cadereyta-Reynosa del kilómetro 60+000 al 120+000 cuerpo izquierdo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 99+000, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 64020, China, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 99+000, código postal 64020, China, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-014-04	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,650.00	18/05/2004	11/05/2004 15:00 horas	24/05/2004 10:00 horas	3/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de rehabilitación y reforzamiento del pavimento y colocación de señalamiento horizontal, del kilómetro 60+000 al 120+000 cuerpo izquierdo, de la autopista Cadereyta-Reynosa	19/07/2004	323	$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Cadereyta-Reynosa del kilómetro 60+000 al 120+000 cuerpo izquierdo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 99+000, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 64020, China, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 99+000, código postal 64020, China, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-015-04	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,650.00	18/05/2004	12/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 12:00 horas	4/06/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación del pavimento y suministro y colocación de señalamiento horizontal, del kilómetro 202+000 al 203+800 y del kilómetro 216+600 al 226+000 cuerpo izquierdo, de la autopista Puerto México-Carbonera	26/07/2004	120	$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera del kilómetro 202+000 al 203+800 y del kilómetro 216+600 al 226+000 cuerpo izquierdo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la autopista Carbonera-Ojo Caliente kilómetro 0+800, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Carbonera-Ojo Caliente kilómetro 0+800, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-016-04	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,650.00	18/05/2004	12/05/2004 14:00 horas	24/05/2004 12:00 horas	3/06/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de rehabilitación del pavimento y suministro y colocación de señalamiento horizontal, del kilómetro 202+000 al 203+800 y del kilómetro 216+600 al 226+000 cuerpo izquierdo, de la autopista Puerto México-Carbonera	19/07/2004	143	$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera del kilómetro 202+000 al 203+800 y del kilómetro 216+600 al 226+000 cuerpo izquierdo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la autopista Carbonera-Ojo Caliente kilómetro 0+800, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Carbonera-Ojo Caliente kilómetro 0+800, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

Información general:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras y de los servicios objeto de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos, para las obras por un importe de 30% del presupuesto asignado, y para los servicios de 10% del presupuesto asignado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 4 al 18 de mayo, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para los interesados en las obras, experiencia del licitante en la realización de obras de rehabilitación de pavimento, estabilización de bases hidráulicas y pavimentación con concreto asfáltico; para los interesados en los servicios, experiencia del licitante en la realización de servicios de supervisión y verificación de control de calidad de trabajos relacionados con obras de rehabilitación de pavimento, estabilización de bases hidráulicas y pavimentación con concreto asfáltico; en ambos casos, apegarse al artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **3.1.-** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  - **3.2.-** Para personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 194980)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos para la alimentación del cuartel general de bombas de la Dirección General de Fuerzas Federales Preventivas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22100001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en CompraNET: $881.00	14/05/2004	13/05/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2004 10:30 horas	25/05/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Abarrotes	1	Adquisición
2	C570000000	Frutas y verduras	1	Adquisición
3	C600000000	Lácteos y embutidos	1	Adquisición
4	C600000000	Panadería y tortillería	1	Adquisición
5	C630000000	Carne roja, pollo y pescado	1	Adquisición

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación, que será entregado en la Dirección de Tesorería, la que proporcionará un recibo de pago; las bases correspondientes serán entregadas previa presentación de dicho documento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: los bienes de la presente licitación serán entregados en Naranjales número 44, colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, dentro de la programación y horarios establecidos en el anexo técnico, conforme al programa y condiciones establecidas en el anexo técnico.
* Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el punto 5 y 6 del anexo técnico de las presentes bases.
* El pago se realizará: dentro del término establecido en el artículo 51 de la Ley, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante. El pago se realizará por los bienes entregados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 194982)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vales para suministro de combustible y adquisición de material de limpieza, para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de vales para suministro de combustible

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-005-04	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	7/05/2004	7/05/2004 9:00 horas	13/05/2004 9:00 horas	17/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vales para suministro de combustible	56,383	Vale
2	C510200000	Vales para suministro de combustible	35,942	Vale
3	C510200000	Vales para suministro de combustible	19,689	Vale
4	C510200000	Vales para suministro de combustible	10,978	Vale
5	C510200000	Vales para suministro de combustible	7,973	Vale

Adquisición de material de limpieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-006-04	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	7/05/2004	7/05/2004 11:00 horas	13/05/2004 11:00 horas	17/05/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Limpiador multiusos garrafa con 20 litros	490	Garrafa
2	C660200018	Papel higiénico y facial	950	Caja
3	C660200000	Papel toalla para manos	3,000	Caja
4	C660200018	Papel higiénico y facial	2,500	Caja
5	C841800000	Cloro garrafa con 20 litros	320	Garrafa

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales contenidas en esta convocatoria, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte el día 21 de enero de 2004 en su primera sesión ordinaria.

- Las bases de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238-16-00 al 04, extensión 4628, los días del 4 al 7 de mayo del presente año; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación Regional Zona III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar y horarios de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL CURIEL MORENO
RUBRICA.

(R.- 194983)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de accesos en los puentes Limoncillo y Poza Honda, kilómetros 109+960 y 109+800 de la autopista La Tinaja-Acayucan y supervisión de la obra con cargo a la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases, junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica
09120019-006-04	Ventanilla: $2,300.00 compraNET: $1,725.00	Fecha límite para adquirir las bases: 12/05/2004 Junta de aclaraciones: 12/05/2004, 10:00 horas	Apertura técnica: 19/05/2004, 10:00 horas Apertura económica: 24/05/2004, 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 5918833-4, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Fecha de inicio: 14 de junio de 2004.
- Plazo de ejecución: 195 días naturales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la caseta 118 Cosamaloapan kilómetro 83+450 de la autopista La Tinaja-Acayucan, tramo La Tinaja-Ciudad Isla, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetros 109+960 y 109+800 del tramo La Tinaja-Ciudad Isla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su curricula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Personas morales:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases, junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica
09120019-007-04	Ventanilla: $2,300.00 compraNET: $1,725.00	Fecha límite para adquirir las bases: 12/05/2004 Junta de aclaraciones: 12/05/2004 12:00 horas	Apertura técnica: 19/05/2004, 13:00 horas Apertura económica: 24/05/2004, 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 5918833-4, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Fecha de inicio: 14 de junio de 2004.

- Plazo de ejecución: 180 días naturales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la caseta 118 Cosamaloapan kilómetro 83+450 de la autopista La Tinaja-Acayucan, tramo La Tinaja-Ciudad Isla, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetros 109+960 y 109+800, tramo La Tinaja-Ciudad Isla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su curricula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Personas morales:
    - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
    - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
    - **III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite un capital contable mínimo de $8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).
    - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - Personas físicas:
    - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
    - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
    - **III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite un capital contable mínimo de $8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).
    - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 194986)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1
No. de licitación
09120001-001-04

Fecha de publicación de la convocatoria
30/03/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 193413

Ubicación del documento: viñeta 1, consulta y venta de las bases	
Dice:	**Debe decir:**
… del 30 de marzo al 4 de mayo de 2004, en días hábiles	… del 30 de marzo al 14 de mayo de 2004, en días hábiles

Ubicación del documento: fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
4/05/2004	14/05/2004

Ubicación del documento: junta de aclaraciones	
Dice:	**Debe decir:**
26/04/2004, 10:00 horas	La primera junta de aclaraciones se llevó a cabo el 26/04/2004, a las 10:00 horas y la segunda junta de aclaraciones se efectuará el 6/05/2004, a las 10:00 horas

Ubicación del documento: fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
10/05/2004, 10:00 horas	20/05/2004, 10:00 horas

Ubicación del documento: fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
17/05/2004, 10:00 horas	28/05/2004, 10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE MAYO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 194988)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles para bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06370001-002-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	18/05/2004	18/05/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 9:30 horas	31/05/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	6,215	Pieza
2	C870000050	Disco compacto	1,748	Pieza
3	C870000000	Cartucho para toner	101	Pieza
4	C870000000	Disco compacto regrabable	58	Pieza
5	C870000000	Cartucho para toner	54	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 762, 7o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54-48-70-64 y 54-48-70-61, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en el Recinto Dr. Angel Aceves Saucedo, ubicado en Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en el Recinto Dr. Angel Aceves Saucedo, Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en el Recinto Dr. Angel Aceves Saucedo, Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la CONDUSEF, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario indicado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON GONZALEZ JAMESON
RUBRICA.

(R.- 194989)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017010-005-04	$980.00 Costo en compraNET: $900.00	Servicio de vigilancia	7/mayo/2004	10/mayo/2004 9:00 horas	17/mayo/2004 9:00 horas	20/mayo/2004 9:00 horas
00017010-006-04	$980.00 Costo en compraNET: $900.00	Servicio de alimentación a personas	7/mayo/2004	10/mayo/2004 13:00 horas	17/mayo/2004 13:00 horas	20/mayo/2004 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, teléfonos (01 656) 639 86 48 y 639 86 50.
- La apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, en presencia de un agente del Ministerio Público de la Federación el cual dará fe ministerial a los procedimientos de evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 4 DE MAYO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA
LIC. HECTOR GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 194991)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN ZACATECAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de segunda convocatoria múltiples, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017033-006-04 Adquisición de material de oficina	$650.00 Costo en compraNET: $600.00	12/05/2004	18/05/2004 11:00 horas	25/05/2004 13:00 horas	25/05/2004 18:30 horas
00017033-007-04 Pasajes nacionales	$650.00 Costo en compraNET: $600.00	12/05/2004	18/05/2004 18:30 horas	26/05/2004 13:00 horas	26/05/2004 18:30 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Presillas y Patrocinio sin número, fraccionamiento Lomas del Patrocinio, código postal 98060, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle Presillas y Patrocinio sin número, colonia Lomas del Patrocinio, código postal 98060, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle Presillas y Patrocinio sin número, colonia Lomas del Patrocinio, código postal 98060, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: oficinas que ocupa la Delegación Estatal Zacatecas, ubicada en Presillas y Patrocinio sin número, fraccionamiento Lomas del Patrocinio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- Las condiciones de pago serán: en un plazo que no exceda a los quince días naturales, después de haber presentado la factura correspondiente, debidamente avalada por el área administrativa.

ZACATECAS, ZAC., A 4 DE MAYO DE 2004.
SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA
L.C. JAQUELINE LAMAS VEYNA

RUBRICA.

(R.- 194992)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

La H. Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de licitación	Bienes por adquirir	Apertura de ofertas fecha/hora		Costo
		Técnica	Económica	
HCD/LIX/LPN/08/2004	• Equipo de cómputo	18/mayo/2004 11:00 horas	19/mayo/2004 11:00 horas	$1,000.00

Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: http:// www.camaradediputados.gob.mx y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en el edificio E cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de mayo de 2004, en los días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada de la empresa y en peso mexicano.

No encontrarse en los supuestos del artículo 15, numerales 15.1 al 15.14 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la H. Cámara de Diputados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de que se suscite alguna inconformidad dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles contado a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto de que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Y FINANCIEROS

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 194993)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles para equipo de cómputo, material de limpieza, material eléctrico, material de construcción, herramienta de ataque, y llantas nuevas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$450.00 Costo en compraNET: $250.00	19/05/2004	20/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Cartucho de tinta 840, 840c (c6615-D) negro	115	Pieza
2	C870000028	Cartucho de tinta HP series (51645-A) negro	88	Pieza
3	C870000050	Disco compacto grabable (CD-R) caja con 10 discos	191	Caja
4	C870000050	Disco compacto Regrabable (DC-RW1 caja con 10 discos	145	Caja
5	C870000010	Disquetes 3.5 HD formateados caja con 10 discos	332	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 10130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Jalisco.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$450.00 Costo en compraNET: $250.00	19/05/2004	20/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 12:00 horas	27/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800028	Insecticida en aerosol de 285 grs	202	Frasco
2	C420000080	Jabón líquido gel suave caja con 12 repuestos	19	Caja
3	C660200018	Papel sanitario bolsa con 96 rollos	41	Bolsa
4	C660200018	Papel higiénico Jr. Caja con 12 rollos	17	Caja
5	C660200040	Toalla Matic caja con 6 rollos	111	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 10130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Jalisco.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$450.00 Costo en compraNET: $250.00	19/05/2004	20/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 14:00 horas	27/05/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000002	Acumulador de 12 placas	18	Pieza

2	C030000002	Acumulador de 12 placas con tornillo al frente	8	Pieza
3	C030000184	Balastra de 2 x 39 watts 127 volts	67	Pieza
4	C030000184	Balastra de 2 x 74 watts 127 volts	62	Pieza
5	C030000184	Cable tw No. 14 Dúplex rollo de 100 m	6	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 10130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Jalisco.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$450.00 Costo en compraNET: $250.00	19/05/2004	21/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 10:00 horas	28/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000036	Brocha de pelo de 6”	40	Pieza
2	C390000036	Rodillo para pintar	25	Pieza
3	C390000800	Soldadura 6013 de 1/8	27	Kilogramo
4	C390000344	Tubo de lámina p/alcantarilla galvanizada de .90 de diámetro Cal. 14	165	Metro
5	C390000344	Tubo de lámina p/alcantarilla galvanizada de 1.05 de diámetro Cal. 14	193	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 10130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario

de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Jalisco.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$450.00 Costo en compraNET: $250.00	19/05/2004	21/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 12:00 horas	28/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000372	Azadones con mango	50	Pieza
2	C390000372	Cazanga reforzada	20	Pieza
3	C390000498	Hacha con mango	24	Pieza
4	C660605012	Llanta para carretilla neumática 4 capas c/cámara	34	Pieza
5	C390000610	Pala de punta redonda	460	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 10130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina de Adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Jalisco.
- El pago se realizará: 20 días Hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$450.00 Costo en compraNET: $250.00	19/05/2004	21/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 14:00 horas	28/05/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta nueva medida 225/75 x 16	16	Pieza
2	C660605018	Llanta nueva medida p255/60 R15	48	Pieza
3	C660605018	Llanta nueva medida 215/60 HR-14	4	Pieza
4	C660605018	Llanta nueva medida 255/64 R16	12	Pieza
5	C660605018	Llanta nueva medida 245/75 R16	52	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 10130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en la oficina de Adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Jalisco.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. GUILLERMO E. FRANK ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 194994)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009034-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/05/2004	13/05/2004 12:00 horas	13/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 12:00 horas	26/05/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obras complementarias de drenaje, señalamiento horizontal y vertical, riego de sello con emulsión modificada y trabajos diversos del tramo: La Negreta-Santa Rosa Jáuregui del libramiento Sur Poniente de Querétaro, en el Estado de Querétaro	16/06/04	122 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009034-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/05/2004	13/05/2004 14:00 horas	13/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 13:30 horas	26/05/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pasos inferiores vehiculares en el subtramo: Tlacote-El Nabo del libramiento Sur Poniente de Querétaro, en el Estado de Querétaro	16/06/04	122 días	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 129, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20, Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 194996)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo, material de oficina, llantas, cámaras y corbatas y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00009020-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	13/05/2004	14/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 10:00 horas	25/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Cartucho de toner 51645A negro	18	18	45
2	C870000000	Cartucho C6615D 920 C	47	47	118
3	C870000000	Cartucho p/impresora C1823D	18	18	27
4	C030000000	Toner p/impresora LaserJet 1100	34	34	87
5	C030000000	Toner p/impresora 1200 **Unidad de medida: pieza**	29	29	74

Número de licitación 00009020-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	13/05/2004	14/05/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 11:30 horas	25/05/2004 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Engrapadora trabajo rudo	16	16	40

2	C210000000	Folder t/carta con broche	160	160	400
3	C210000000	Folder t/ carta crema	2,400	2,400	6,000
4	C210000000	Sobre bolsa t/ oficio amarillo	2,000	2,000	5,000
5	C210000000	Agenda ejecutiva **unidad de medida: pieza**	80	80	200

Número de licitación 00009020-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	13/05/2004	14/05/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 13:00 horas	25/05/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605000	Llanta 255/60 R15	35	35	89
2	C660605000	Llanta 235/70 R16	16	16	40
3	C660605000	Llanta 205/60 R13	5	5	14
4	C660605000	Llanta 167/70 R13	4	4	10
5	C660605000	Llanta 205/60 R13 **Unidad de medida: pieza**	5	5	14

Número de licitación 00009020-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	13/05/2004	14/05/2004 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2004 14:30 horas	25/05/2004 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Aceite de pino	200	200	500
2	C210000000	Acido muriático	146	146	365
3	C210000000	Detergente en polvo	160	160	400
4	C210000000	Trapeador	80	80	200

5	C210000000	Escoba peñolera Unidad de medida: partida 1 y 2 litro, partida 3 kilogramo, partida 4 y 5 pieza	120	120	300

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la página: http:// www.compranet.gob.mx o bien mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2004 a las 14:30 horas, la junta aclaratoria se llevará a cabo en salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2004 a las 14:30 horas, en la apertura de propuesta técnica se llevará a cabo en salón de usos múltiples de este Centro SCT, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de mayo de 2004 a las 14:30 horas, en la apertura económica se llevará a cabo en salón de usos múltiples de este Centro SCT, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4-30-15-75, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término del año.
- El pago se realizará: la forma de pago es, mediante cheque de caja, expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 194997)

H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de unidad básica de rehabilitación física centro DIF etapa III, Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 52302001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10 de mayo de 2004	11/05/04 10:00 horas	10/05/04 10:00 horas	28/05/04 10:00 horas	31/05/04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Unidad básica de rehabilitación física etapa III	7/06/04	49 D.N.	1’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 13 Sur con avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 01 987 872 98 00, extensiones 3290 y 3292, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Cozumel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en 13 Sur con avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, 13 Sur con avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, 13 Sur con avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: avenida Rafael E. Melgar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se requiere experiencia de la empresa en construcción de obras civiles similares a las del objeto de la licitación, acreditada con el curriculum vitae de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito en el que manifieste para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse. **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía tratándose

de personas físicas. **e)** Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y comprobante de pago de bases de la licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Gobierno Municipal de Cozumel y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: formulación de estimaciones, sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión en periodos no mayores de un mes, acompañado con sus números generadores previamente autorizados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 4 DE MAYO DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CARLOS R. HERNANDEZ BLANCO
RUBRICA.

(R.- 194998)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio alzado, mediante el procedimiento de licitación pública en dos etapas, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009004-004-04	Ventanilla: $1,150.00 compraNET: $920.00	11/mayo/2004	17/mayo/2004 10:00 horas	25/mayo/2004 10:00 horas	31/mayo/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de la obra
00000	Trabajos de organización para sistematizar y optimizar el control del seguimiento y supervisión de las autopistas y puentes de cuota (segunda parte)	14/junio/2004	159 días naturales	$500,000.00	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: http://compranet.gob.mx; o bien, en la Dirección de Administración de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11 ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

2. **El costo de las bases, no reembolsable, es de $1,150.00 (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET $920.00 (novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.**

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, mismo que deberá contener los siguientes datos:

- De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

2. **Cuando el licitante sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.**

3. **Domicilio donde el licitante y, en su caso, el contratista, oirá y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo.**

4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

B) Financieros:

6. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, relativo a las reglas para la debida observancia del precitado artículo 32-D, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del año 2000, de la Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, por lo que al supracitado numeral 2.1.14 se refiere, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001, y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2003.

7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2002; o los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

8. **Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica en el diseño e instrumentación de soluciones con arquitectura WEB e Internet sobre plataforma UNIX utilizando lenguaje de programación JAVA2EE y complementos SQL99, servidor de aplicación Web Logic y manejador de bases de Datos DB2; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.**

9. El personal técnico designado para efectuar el desarrollo del proyecto deberá estar capacitado en la plataforma de desarrollo especificada y cuando menos para el 50% de ellos se deberá demostrar certificación de las empresas propietarias del software de desarrollo (Sun Microsystems y BEA Systems).

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.

2. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.

3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.

4. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.04.-0029 de fecha 23 de enero de 2004.

5. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta económica sea la más baja.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

7. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

8. El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costo. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 194999)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas, morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y/o extranjera, que deseen participar en la licitación pública internacional en dos etapas, bajo la cobertura de los correspondientes tratados de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009004-005-04	Ventanilla: $2,200 compraNET: $1,900	18/05/2004	19/05/2004 10:30 horas	24/05/2004 10:30 horas	28/05/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de la obra
00000	Medición de la rugosidad actual de la superficie de rodamiento en autopistas de cuota mediante equipo de alto rendimiento (clase 1) incluyendo el cálculo del índice de rugosidad internacional (IRI) y la obtención de la profundidad de roderas	10/06/2003	166 días naturales	$1’000,000.00	Varios estados

Venta de bases:

1.- **En Internet: http:// www.compranet.gob.mx; o bien, en la Dirección de Administración de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.**

2.- **El costo es de $2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto mediante cheque certificado de plaza o cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Este importe no será reembolsable. En compraNET, $1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante el recibo expedido por el propio sistema.**

Requisitos generales que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y el Registro Público de Comercio. Tratándose de empresas extranjeras estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la convención por lo que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros, conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 92 de la Ley del Notariado del Distrito Federal.

2.- Personas físicas: acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, etc.) cédula de identificación fiscal.

3.- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

4.- Domicilio donde el licitante y, en su caso, el contratista, oirá y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

5.- **Declaraciones escritas, en papel membretado de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**

6.- **Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.**

B) Financieros:

1. Los montos del capital contable mínimo serán comprobados, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2003; o, los actualizados con fecha posterior; o bien, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

2.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2000 y su modificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001 y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2003.

C) Técnicos:

1.- **Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal y/o con particulares, señalando el importe total contratado y lo faltante por ejercer, desglosado por anualidades.**

2.- **Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).**

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios generales para la adjudicación del contrato:

1.- Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.04-0029 de fecha 23 de enero de 2004.

2.- **La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal el día y en los horarios indicados en el cuadro informativo anterior.**

3.- La presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, así como la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en el cuadro informativo de esta licitación, en el mismo domicilio indicado para la junta de aclaraciones.

4.- **No habrá anticipo para la ejecución de los trabajos.**

5.- El contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajo presentado y aprobado por la Unidad de Autopistas de Cuota y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se podrá subcontratar.

6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

7.- No se realizará visita de campo a los sitios de estudio.

8.- La dependencia, con base en su propio presupuesto y en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9.- **En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta económica sea la más baja.**

10.- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004
JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 195000)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-044-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir 2 bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	12/05/2004	12/05/2004 17:00 horas	12/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 13:00 horas	26/05/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Tractor Cat. D-8R o similar	106	Hora
2	C810400000	Tractor Cat. D-8R o similar	96	Hora
3	C810400000	Tractor Cat. D-8R o similar	175	Hora
4	C810400000	Tractor Cat. D-8R o similar	150	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 7972, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja y/o certificado de Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en la Residencias de Carreteras Alimentadoras Tecpan, Ometepec, Tlapa y Chilpancingo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencias de Carreteras Alimentadoras Tecpan, Ometepec, Tlapa y Chilpancingo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9.00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en la bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 195003)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de construcción de caminos rurales en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009021-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/05/2004	18/05/2004 10:00 horas	17/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 10:00 horas	2/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino rural E.C. (Jiménez-Parral)-Talamantes del km 0+000 al 8+000, Valle de Allende-Talamantes del km 0+000 al 5+970	1/07/2004	183	$12’000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en la Presidencia Municipal de Valle de Allende, domicilio conocido, código postal 33921, Allende, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: E.C. (Jiménez-Parral) -Talamantes del kilómetro 0.0-8.0, Valle de Allende-Talamantes del kilómetro 0.0-5.9.

Licitación pública nacional número 00009021-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/05/2004	18/05/2004 12:00 horas	17/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 12:00 horas	2/06/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de la carretera Tipo C estación Adela-estación Morita del km 0+000 al 5+500; estación El Dorado-Estación Morita del km 0+000 al 13+000; modernización del camino estación Morita-E.C. (Jiménez-Parral) del km 0+000 al 8+000 y E.C. (Jiménez-Parral)-El Cairo del km 0+000 al 2+620	1/07/2004	183	$24'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en la Presidencia Municipal de Valle de Allende, domicilio conocido, código postal 33921, Allende, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: estación Adela-estación Morita del kilómetro 0.0-5.5; estación El Dorado-estación Morita del kilómetro 0.0-13.0; estación Morita-E.C. (Jiménez-Parral) del kilómetro 0.0-8.0 y E.C. (Jiménez-Parral)-El Cairo del kilómetro 0.0 al 2.62.

Licitación pública nacional número 00009021-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/05/2004	18/05/2004 14:00 horas	17/05/2004 9:00 horas	25/05/2004 14:00 horas	2/06/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del E.C. (Jiménez-Villa Coronado)-Iturralde del km 0+000 al 3+000; Villa Coronado-San Pedro tramo Villa Coronado-Col. Benito Juárez del km 0+000 al 10+000	1/07/2004	183	$10'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en Presidencia Municipal de Villa Coronado, domicilio conocido, código postal 33921, Coronado, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: E.C. (Jiménez-Villa Coronado)-Iturralde del kilómetro 0.0-3.0; Villa Coronado-San Pedro tramo Villa Coronado-colonia Benito Juárez del kilómetro 0.0-10.0.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-14-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foránea deberá

ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, 2o. piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, 2o. piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, 2o. piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 195004)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción de tramos y puentes en la carretera transpeninsular Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009067-062-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 9:00 horas	10/05/2004 9:00 horas	18/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Las Pocitas, en el kilómetro 111+025, del tramo La Paz-Cd. Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	210 días	$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009067-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 11:00 horas	10/05/2004 11:00 horas	18/05/2004 11:00 horas	20/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Santa Rita, en el kilómetro 156+120, del tramo La Paz-Cd. Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	210 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009067-064-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 13:00 horas	10/05/2004 13:00 horas	18/05/2004 13:00 horas	20/05/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción del puente Las Bramonas, en el kilómetro 222+800, del tramo La Paz-Cd. Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	210 días	$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009067-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 15:00 horas	10/05/2004 15:00 horas	18/05/2004 15:00 horas	20/05/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 0+000 al 80+000, del tramo Loreto-Santa Rosalía, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$1'140,000.00

Licitación pública nacional 00009067-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 17:00 horas	10/05/2004 17:00 horas	18/05/2004 17:00 horas	20/05/2004 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 0+000 al 120+000, del tramo Cd. Insurgentes-Loreto, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$1'140,000.00

Licitación pública nacional 00009067-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/05/2004	12/05/2004 19:00 horas	10/05/2004 19:00 horas	18/05/2004 19:00 horas	20/05/2004 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 6+800 al 236+700, del tramo La Paz-Cd. Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$150,000.00

Licitación pública nacional 00009067-068-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/05/2004	13/05/2004 9:00 horas	11/05/2004 9:00 horas	19/05/2004 9:00 horas	21/05/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 0+000 al 126+000, del tramo San Pedro-Cabo San Lucas, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$840,000.00

Licitación pública nacional 00009067-069-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/05/2004	13/05/2004 11:00 horas	11/05/2004 11:00 horas	19/05/2004 11:00 horas	21/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 135+000 al 200+000, del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$234,000.00

Licitación pública nacional 00009067-070-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	11/05/2004 13:00 horas	19/05/2004 13:00 horas	21/05/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 0+000 al 2+200, del ramal a Santiago y del km 0+000 al 2+300 del ramal a Miraflores, en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$195,000.00

Licitación pública nacional 00009067-071-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/05/2004	13/05/2004 16:00 horas	11/05/2004 16:00 horas	19/05/2004 16:00 horas	21/05/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicados del km 1+750 al 60+000, del tramo Cabo San Lucas-La Paz en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$540,000.00

Licitación pública nacional 00009067-072-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/05/2004	13/05/2004 18:00 horas	11/05/2004 18:00 horas	19/05/2004 18:00 horas	21/05/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y estructuras de pavimentos en zonas aisladas, derivados de daños provocados por el huracán Ignacio, ubicadas del km 60+000 al 135+000, del tramo Cabo San Lucas-La Paz en el Estado de Baja California Sur	1/06/2004	105 días	$1’110,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Héroes del 47 entre I. Ramírez e I. Altamirano sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S., teléfono 016121229574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo que entrega la dependencia para su pago en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009067-062-04, kilómetro 111+025 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-063-04, kilómetro 156+120 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-064-04, kilómetro 222+800 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-065-04, kilómetro 0+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-066-04, kilómetro 0+000 del tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-067-04, kilómetro 6+800 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-068-04, kilómetro 0+000 del tramo San Pedro-Cabo San Lucas, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-069-04, kilómetro 135+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-070-04, kilómetro 0+000 del Ramal a Santiago, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-071-04, kilómetro 1+750 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.

00009067-072-04, kilómetro 60+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California Sur, ubicada en Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Baja California Sur, Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgarán anticipos de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Para el caso de las obras de reconstrucción de puentes, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: experiencia mínima en construcción y/o reconstrucción de puentes de 5 años, haber llevado a cabo al menos 10 obras de características similares, comprobadas con actas de entrega-recepción de cada una ellas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 195005)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/05/2004	13/05/2004 17:00 horas	12/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	26/05/2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del puente El Ocuca ubicado en el km 36+040 cuerpo izquierdo de la carretera federal No. 2, Playa General Lauro del Villar-Tijuana, tramo Santa Ana-Sonoyta, subtramo: Santa Ana-Altar, Edo. de Sonora	7/06/2004	90 días naturales	$1’000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/05/2004	13/05/2004 13:00 horas	12/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 11:00 horas	1/06/2004 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización a cuatro carriles de la carretera federal No. 2; Playa General Lauro del Villar-Tijuana, tramo: Santa Ana-Sonoyta, subtramo: Santa Ana-Altar, del km 41+000 al 56+000 en el Estado de Sonora. Consistente en la continuación de la construcción del cuerpo izquierdo paralelo al existente	21/06/2004	190 días naturales	$25’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son., teléfonos (6) 259-30-46 y 47, hasta la fecha límite señalada en la presente convocatoria, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los actos de junta de aclaraciones y presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

La visita al lugar de los trabajos, para ambas licitaciones, se llevará a cabo, como se indica en las columnas respectivas, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras, ubicadas en calle Guerrero final Oriente, en la ciudad de Santa Ana, Son.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

El pago de las estimaciones se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación respectivas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrán ser negociadas por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE MAYO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 195006)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, equipo y maquinaria, suministro de agua purificada, servicio de fotocopiado, suministro de limpieza y suministro de llantas automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-051-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,555.00 Costo en compraNET: $1,410.00	18/05/2004	19/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 10:00 horas	28/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Afinación de motor fuel inyection Ford 302 1992-1997	10	Servicio
2	C810600004	Sistema de enfriamiento y escape para pick up y redilas a gasolina motor Ford	10	Servicio
3	C810600004	Frenos, dirección suspensión y embrague para pick up Ford 1982-1997	8	Servicio
4	C810600004	Frenos, dirección suspensión y embrague para pick up Ford 1998-2000	5	Servicio
5	C810600004	Motor de arranque Bosch motor Perkins 4-236 y 6-354.2	4	Servicio

* Lugar de entrega: en el Parque de Maquinaria del Centro SCT de lunes a viernes en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días después de formular la orden de servicio.
* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los servicios hayan quedado a entera satisfacción del Centro S.C.T.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de junio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009048-052-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,555.00 Costo en compraNET: $1,410.00	18/05/2004	19/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 12:00 horas	26/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Agua purificada de 0.5 litros en caja de 24 botes	1,100	Caja
2	C600600002	Agua purificada en caja con 12 botes de 1.5 litros	300	Caja
3	C600600002	Agua purificada en garrafón de 19 litros	2,400	Garrafón

* Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.

* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contados a partir de la fecha en que sea presentado la factura y los bienes a entera satisfacción del Centro SCT.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de junio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009048-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,555.00 Costo en compraNET: $1,410.00	18/05/2004	19/05/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2004 14:00 horas	27/05/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	400,000	Copia
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	450,000	Copia
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	100,000	Copia
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	50,000	Copia
5	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	50,000	Copia

* Lugar de entrega: en las áreas administrativas solicitantes.
* Plazo de entrega: en forma inmediata a partir de la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los servicios hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de junio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009048-054-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,555.00 Costo en compraNET: $1,410.00	19/05/2004	20/05/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico 200 hojas dobles	960	Rollo
2	C420000048	Detergente en polvo bolsa de 1 kg	200	Bolsa
3	C840800028	Insecticida en aerosol de 430 ml	100	Bote
4	C420000080	Jabón de tocador de 50 gr	200	Pieza
5	C750400062	Jerga tipo carpe de 60 cm	150	Metro

* Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de junio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009048-055-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,555.00 Costo en compraNET: $1,410.00	19/05/2004	20/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2004 12:00 horas	28/05/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta 275/60 R15	128	Pieza
2	C660605024	Llanta 245/75 R16	100	Pieza
3	C660605024	Llanta 185 x 70 R13	60	Pieza
4	C660605024	Llanta 31 x 10.5 R15	50	Pieza
5	C660605024	Llanta RL 78 R15	50	Pieza

* Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y los bienes a entera satisfacción del Centro SCT.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de junio de 2004.

El pago se realizará a través del Departamento de Recursos Financieros, por conducto de la Tesorería de la Federación mediante depósito bancario, para la cual el proveedor deberá estar registrado en el catálogo de beneficiarios y cuentas bancarias, de conformidad con lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2002, en el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Los requisitos para integrar al beneficiario al catálogo de beneficiarios y cuentas bancarias, se encuentran en las bases de esta licitación.

Venta de bases:

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, previos a la apertura de propuestas técnicas, de 9:30 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro SCT, ubicado en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax., o bien en Internet: en el Sistema compraNET: http://compranet.gob.mx.

Los actos de junta de aclaración y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados. Toda la documentación que se genere será en idioma español. Las cantidades e información específica se darán a conocer en las bases.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas por el periodo de vigencia de los mismos no se otorgarán anticipos.

No se contratarán adquisiciones, arrendamientos y servicios u obra con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Esta dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con proveedores que se encuentren en lo establecido en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proposiciones, reúna las condiciones necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 195008)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TLAXCALA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación periódica, en carreteras federales en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/05/2004	10/05/2004 14:00 horas	10/05/2004 11:00 horas	19/05/2004 10:00 horas	25/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica, en 15.9 km mediante fresado de carpeta asfáltica existente, renivelaciones locales y construcción de carpeta asfáltica de 10 cm de espesor, entre los kilómetros 157+000 al 160+700 y del 165+700 al 177+900, del tramo: Huamantla-Zacatepec, de la Carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., en el Estado de Tlaxcala	1/06/2004	153 días	$4'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01-246-46-273-03 y 01-246-46-219-77, en días hábiles; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE MAYO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 195012)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION (ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-018-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	20/05/2004	20/05/2004 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/05/2004 10:30 HORAS	2/06/2004 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C210000246-5	ACETATOS TAMAÑO CARTA	27,000	PZA.
02	C210000246-5	ACETATOS TAMAÑO OFICIO	26,000	PZA.
03	C210000194-5	ACRILETA PRESIDENCIAL DE 1.80 X 2. 38	10	PZA.
04	C210000066-5	ACRILETA SEMIEJECUTIVA DE 1.20 X 1.50	20	PZA.
05	C210000066-5	ARILLO DE PLASTICO 1/4” NEGRO SIN SUBEMPAQUE (A GRANEL)	2,000	PZA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-019-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	8/06/2004	8/06/2004 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/06/2004 10:30 HORAS	22/06/2004 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C870000080	TARJETA DE PUERTO DE IMPRESION RG5-0767-000	3	PZA.
02	C870000000	DRUM NEGRO 41514708	80	PZA.
06	C870000120	DISCOS DUROS DE 40 G.B.	20	PZA.

06	C870000120	DISCOS DUROS DE 20 G.B.	20	PZA.
06	C870000106	UNIDADES LECTORAS DE CD	500	PZA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-019-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	8/06/2004	8/06/2004 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/06/2004 10:30 HORAS	22/06/2004 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
02	C870000028	CARTUCHO DE COLOR S020089	500	PZA.
03	C360000048	TONER LASERJET 4 92298A	200	PZA.
04	C360000048	TONER OPTRA E310	250	PZA.
05	C360000048	TONER FS-1200 TK-25	250	PZA.
07	C360000048	TONER NEGRO 41515208	300	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 213-211-MEZZANINE, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5346-1658 Y 5346-1659, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PORCENTAJE DE ANTICIPO: CERO.
- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2004.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. FERNANDO LEGORRETA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 195019)